

Política y Sociedad

Escuela de Ciencia Política

Número: 56

Noviembre 2019

ISSN: 2518-4733

XI
ÉPOCA

latindex

www.iips.usac.edu.gt
Tel: 2418-0000 / 2418-8705 Ext. 1475

Revista Política y Sociedad es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a profesores, estudiantes y egresados dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que contiene escritos especializados en Ciencias Sociales.

**Revista Política y Sociedad / Instituto de Investigaciones
Políticas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Guatemala: Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales.

320 P769

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, 1976

Anual

Año 43, edición 2019

Política y Sociedad es editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Eduardo Poitevin Dardón” de la Escuela de Ciencia Política. Edificio M-5, segundo nivel, oficina 219, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

Política y Sociedad

Fundada en 1976



www.iips.usac.edu.gt



IIPS “Dr. René Poitevin Dardón”



@iips_usac



iips Ciencia Política-USAC



iipsecp@gmail.com



iips_ecp

Revista Política y Sociedad

Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales

“Dr. René Eduardo Poitevin Dardón”

Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala



Los autores son responsables del contenido de sus artículos.

La revista Política y Sociedad es arbitrada por profesionales idóneos designados por el Consejo Editorial.



ISSN: 2518-4733

Revista Política y Sociedad es una publicación académica con acceso abierto a la información dentro del campo social para un análisis crítico. Los contenidos pueden ser modificados y distribuidos con la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras que de ella se deriven.

Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Rector: Murphy Olympo Paiz Recinos

Secretario General: Carlos Enrique Valladares Cerezo

Consejo Directivo Escuela de Ciencia Política

Director: Mike Hangelo Rivera Contreras

Vocal I: Henry Denys Mira Sandoval

Vocal II: Carmen Olivia Álvarez Bobadilla

Vocal III: Meylin Valeria Montúfar Esquiná

Vocal IV: Karla María Morales Divas

Vocal V: Rodolfo Ernesto García Hidalgo

Secretaria: Ana Nineth Burgos Méndez

Director IIPS

Manuel Rivera y Rivera

Consejo Editorial

Julio Pinto Soria, Historiador
Rogelio Salazar, Filósofo y Escritor
Manuel Rivera, Sociólogo
Carolina López Taks, Socióloga
Edwin Jahir Dabroy, Politólogo
Jeanie Herrera, Socióloga
Mario Navarro, Politólogo

Equipo de Investigación

Rosaura Raguex Morales
Jorge Aragón González
Karen Arévalo Mejía
Andrea Hernández Guerra
Francisco Simón Francisco
Cenia Marroquín Solís

Editor y Diseñador

Milton R. Juárez A.

Índice

Presentación. 1

Artículos

Cuatro tesis sobre el sistema electoral guatemalteco. Análisis de las elecciones al Congreso de la República de Guatemala, 2019
José Ernesto Duarte Madrid 5

Proceso electoral 2019 y las llamadas subrepresentaciones indígenas ¿una desviación conceptual?
Julio Alejandro Valdez Rodas 25

Un nuevo modelo de parlamento digital
Jersain Z. Llamas Covarrubias. 43

Tecnología, redes sociales y cambio social. Una aproximación desde el análisis socio-técnico
Andrés Gutiérrez. 53

Medicina narrativa: médicos humanos
Ángela Goretti López Callejas. 71

¿Porqué migramos como migramos?
Luis Guillermo Sapon Say. 79

El origen liberal del estado laico y su giro contemporáneo
Jorge L. Zamora Prado. 93

La conceptualización de la seguridad
Claudinne Ogaldes / Anely Tejada /Sélène Escobar Durand 105

La guerra tecnológica entre EEUU y China por el control del 5G
Jéssica Rubí Navarro Ochoa 121

Geopolítica latinoamericana: la globalización del mercado internacional como el nuevo orden geopolítico
María José Navarro Prado 135

Consenso y derechización: escenarios de disputa en el cono sur. Reflexiones de los casos de Argentina y Brasil	
Stalin Ballesteros García / Jaime Mendoza del Castillo	151
El negacionismo del cambio climático: un análisis de su origen y consecuencias en el futuro próximo	
Hans Enrique Cortés Arenas	167
A cincuenta años de La Patria del Criollo: Historia, coyuntura y estructura, categorías que trascienden	
Gerson Eliezer Upún Marroquín	181
La Guatemala negra	
Alexander Gabriel Vidaurre Farfán	209
La educación superior y los procesos de acreditación de carreras universitarias	
Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume	225
Ensayos	
Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años	
Julio Valdez	243
Aportes de la sociología, la ciencia política y las relaciones internacionales al análisis de la realidad guatemalteca: situación de las personas con discapacidad en Guatemala.	
Edvin Gabriel Escobar Morales	259
La gestión de riesgo de desastres en la educación universitaria como motor del desarrollo guatemalteco: aportes desde las ciencias sociales	
Douglas Abadía Cárdenas	267

Índice de Autores

José Ernesto Duarte Madrid

Licenciado en Ciencia Política y Maestrando en Investigación social por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha desempeñado como investigador, consultor y docente en las áreas de investigación cuantitativa. Entre sus áreas de interés destaca: la estadística aplicada a la ciencia política; los sistemas electorales; y, la filosofía política.

Julio Alejandro Valdez Rodas

Licenciado en Antropología por la Escuela de Historia y Maestro en Psicología Social y Violencia Política por la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Docente de las Escuelas de Ciencia Política y Ciencias Psicológicas de la USAC.

Jersain Zadamiq Llamas Covarrubias

Abogado y Notario por la Universidad de Guadalajara y Maestrante en Derecho Constitucional y Administrativo por la misma casa de estudios. Su enfoque está en la investigación en Derecho y las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente en Derechos Digitales, Cibercrimen, Protección de Datos Personales, Propiedad Intelectual y Gobernanza con Blockchain. Autor del libro "Internet ¿Arma o Herramienta?" (2018). Fundador del capítulo del movimiento internacional Legal Hackers Guadalajara.

Andrés Gutiérrez

Andrés Gutiérrez nace en la ciudad de Guatemala, realiza estudios superiores en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Escuela de Ciencia Política obteniendo el título de Licenciado en Sociología. Por la Universidad del Valle obtiene el Profesorado en Segunda Enseñanza con especialidad en Formación Musical. Ha publicado ensayos y artículos en revistas especializadas y participado en Congresos a nivel nacional como internacional.

Ángela Goretti López Callejas

Ángela Goretti López Callejas es Maestra de Educación Primaria egresada del Instituto Normal Para Señoritas “Olimpia Leal” de La Antigua Guatemala. Es Médica y Cirujana por la Universidad de San Carlos de Guatemala, estudia la Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad de Humanidades de la misma casa de estudios. Además, es estudiante de Postgrado en Biología Molecular y Genética en la Universidad Inter Naciones- INVEGEM. Se desempeña como Jefe de Servicio Hogares “Virgen del Socorro” en La Antigua Guatemala y como Médico de Consulta en el Puesto de Salud de San Antonio, Aguas Calientes, Sacatepéquez.

Luis Guillermo Sapón Say

Nació en la Ciudad de Guatemala el 26 de septiembre de 1993. Se graduó de Bachiller en Ciencias y Letras en el Colegio Inglés Americano y estudió Ingeniería Industrial en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ejerció como asistente de logística en Office Max y Receptor Pagador en Frostbank, ambos en Houston, Texas, y como pasante en Industrias Avícolas de Guatemala. Entre sus campos de interés están los temas de cuidado ambiental, emprendimientos disruptivos y ciencias políticas. Recibió el título honorífico de Presidente del Congreso Centroamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial -EMI- en 2017.

Jorge Luis Zamora

Doctor en Educación, Magister en Ciencias en Investigación Política y Social, Licenciado en Sociología, profesor de la Escuela de Ciencia Política de la USAC.

Claudinne Ogaldes

Doctora en Sociología y Ciencia Política con experiencia en gestión de proyectos de cooperación al desarrollo, tanto nacional como internacional. Manejo de equipos multidisciplinarios por medio de la coordinación interinstitucional. Conocimientos en seguridad y defensa, gestión de

riesgos, prevención de la violencia, especialmente en violencia relacionada con la juventud. Experiencia en capacitación y docencia.

Anely Jazmín Tejada Cabachuela

Estudiante de Relaciones Internacionales con cierre de pensum con el examen general de conocimiento aprobado de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala; con pasantía en la Procuraduría de los Derechos Humanos; evaluadora de las Olimpiadas Científicas a nivel nacional y con diplomado en metodología cualitativa y cuantitativa avalado por Senacyt.

Sélène Escobar Durand

Estudiante de la Universidad de San Carlos con Cierre de pensum y examen general de conocimientos aprobado de la Escuela de Ciencia Política por la Universidad de San Carlos de Guatemala y licenciada en la Universidad de Rouen. Participante en foros y simulaciones como NMUN, MONUNAM y Parlamento Francófono. Investigadora en temas de influencia de NTIC (nuevas tecnologías de información y comunicación) y derechos del niño. Ha participado en diversos diplomados en metodología y enseñanza.

Jéssica Rubí Navarro Ochoa

Obtiene el título de Bachiller en Ciencias y Letras. Estudiante del séptimo semestre de la carrera de Relaciones Internacionales, en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

María José Navarro

Estudiante en Negocios Internacionales, Universidad de la Guajira, Investigador del Grupo de Investigación Pangea. Línea de estudio: Geopolítica y tendencias del mercado.

Stalin Ballesteros García

Docente investigador de la Universidad de Magdalena, Colombia. Director del grupo de investigación en Conflicto y Relaciones Internacionales.

Jaime Mendoza del Castillo

Investigador del grupo de investigación en Conflicto y Relaciones Internacionales, Universidad de Magdalena, Colombia.

Hans Enrique Cortés Arenas

Estudiante investigador. Facultad de Ingeniería, Programa de Ingeniería Química, Universidad del Atlántico, Colombia.

Gerson Eliezer Upún Marroquín

Futuro internacionalista por la Universidad San Carlos de Guatemala. Tiene estudios en Incidencia Política y Formación Ciudadana, Derechos de la Mujer y Métodos contra la Violencia Sexual y de Género. Estudios en el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto Nacional Demócrata. Ha publicado artículos de opinión sobre coyuntura nacional e internacional en medios digitales. Dirige la organización “Movimiento Diálogo por Guatemala” y se ha desempeñado en programas de formación política para las juventudes.

Alexander Gabriel Vidaurre Farfán

Estudiante en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha participado modestamente en algunas publicaciones literarias.

Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Egresada de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el año 2007 obteniendo el Título de Internacionalista en el grado Académico de Licenciada en Relaciones Internacionales;

posteriormente, en el año 2012 inició estudios de postgrado en Comercio Internacional. Cuenta con cierre en la Maestría en Docencia Universitaria. Actualmente funge como docente Titular en la Escuela de Ciencia Política en la Carrera de Relaciones Internacionales. Cursos recibidos en tutoría virtual, técnicas didácticas para la educación, recursos de aprendizaje y docencia universitaria, estrategias de enseñanza en la educación superior, educación en valores, planeación estratégica, proyectos formativos, competencias fundamentales de los docentes, entre otros.

Author Index

José Ernesto Duarte Madrid

Bachelor of Sciences in Political Science and taking a Master's Degree in Social Research from Universidad de San Carlos de Guatemala. He has worked as a researcher, consultant and teacher in the areas of quantitative research. Among its areas of interest, it stands out: the statistics applied to political science; the electoral systems; and, the political philosophy.

Julio Alejandro Valdez Rodas

Degree in Anthropology from the School of History and Master in Social Psychology and Political Violence from the School of Psychological Sciences of the University of San Carlos de Guatemala. Professor of the Schools of Political Science and Psychological Sciences of the USAC.

Jersain Zadamig Llamas Covarrubias

Lawyer by the University of Guadalajara and a Teacher in Constitutional and Administrative Law by the same house of studies. Its focus is on research in Law and New Technologies of Information and Communication, specifically in Digital Rights, Cybercrimes, Protection of Personal Data, Intellectual Property and Governance with Blockchain. Author of the book "Internet Weapon or Tool?" (2018). Founder of the chapter of the international movement legal Hackers Guadalajara.

Andrés Gutiérrez

Was born in Guatemala City. He studied at the University of San Carlos de Guatemala, at the School of Political Science, obtaining a degree in Sociology. From the Universidad del Valle obtains the Teaching Staff in Second Teaching with a specialty in Musical Training. He has published essays and articles in specialized magazines and participated in Congresses nationally and internationally.

Ángela Goretti López Callejas

Teacher of Primary Education graduated from the Normal Institute for Young Ladies "Olimpia Leal" of La Antigua Guatemala 2009. Medical and Surgeon graduated from the University of San Carlos of Guatemala in 2016. Student of the Master in University Teaching. Faculty of Humanities of the University of San Carlos of Guatemala. Postgraduate Student in Molecular Biology and Genetics, Inter-Nations University- INVEGEM. Head of Service Hogares “Virgen del Socorro”, La Antigua Guatemala during 2018. Medical Consultation Health San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez, currently.

Luis Guillermo Sapón Say

Borned in Guatemala City, Guatemala, on september 26th of 1993. He graduated as a “Bachiller en Ciencias y Letras” in the Colegio Ingles Americano and studied Industrial Engineering at Universidad de San Carlos de Guatemala. He worked as a Logistic Assistant at Office Max and as a Teller at Frostbank, both in Houston, Texas, and as an internship at Industrias Avícolas de Guatemala. In his field of interest he has the environmental issues, entrepreneurship and politics. He received the honorific title of President of the Congreso Centroamericano de Estudiantes de Ingeniería Industrial -EMI- in 2017.

Jorge Luis Zamora

PhD in Education, Master in Science in Political and Social Research, Bachelor of Sociology, professor at the School of Political Science of the USAC

Claudinne Ogaldes

Doctorate in Sociology and Political Science with experience in management of development cooperation projects, both nationally and internationally. Management of multidisciplinary teams through inter-institutional coordination. Knowledge in security and defense, risk management, prevention of violence, especially in violence related to youth. Experience in training and teaching.

Anely Jazmín Tejada Cabachuela

Student of International Relations with pensum closure with the general knowledge exam approved of the School of Political Science of the University of San Carlos of Guatemala; with internship in the Human Rights Procurator's Office; evaluator of the Scientific Olympics at the national level and with a diplomat of qualitative and quantitative methodology supported by Senacyt.

Sélène Escobar Durand

Student with closure pensum and general exam of knowledge approved by the School of Political Science of San Carlos' University and graduated by Rouen's University as French teacher. Participant in forums and simulations such as NMUN, MONUNAM and Francophone Parliament. Researcher on multiples issues of influence of NTIC (New Technologies Information and Communication) and Children's rights. Various diplomas courses in methodology and teaching.

Jéssica Rubí Navarro Ochoa

Bachelor's degree in Sciences and Letters and student of the seventh semester of the International Relations career, School of Political Science at the San Carlos University of Guatemala.

María José Navarro

International Business Student, University of La Guajira. Researcher of the Pangea Research Group. Study line: geopolitics and market trends.

Stalin Ballesteros García

Research professor at the University of Magdalena, Colombia. Director of the research group in Conflict and International Relations.

Jaime Mendoza del Castillo

Researcher of the research group in Conflict and International Relations, University of Magdalena, Colombia.

Hans Enrique Cortés Arenas

Research student. Faculty of Engineering, Bachelor of Science in Chemical Engineering, Universidad del Atlántico, Colombia.

Gerson Eliezer Upún Marroquín

Student of International Affairs at the San Carlos University of Guatemala. Studies in political advocacy and citizen education, women's rights and methods against sexual and gender-based violence. Studies at the National Institute of Public Administration and the National Democratic Institute. He has published articles related to national and international conjuncture issues in digital platforms. He directs the organization "Movimiento Diálogo por Guatemala" and has played in political training programs for the youth.

Alexander Gabriel Vidaurre Farfán

Law student from Universidad de San Carlos de Guatemala. He has participated modestly in a few literary publications.

Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Graduated from the School of Political Science of the University of San Carlos de Guatemala, in 2007 obtaining the Internationalist Degree in the Academic degree of Bachelor in International Relations; subsequently, in 2012 he began postgraduate studies in International Commerce. It has a closing in the Master's Degree in University Teaching. He currently serves as a Full Professor in the School of Political Science in the International Relations Degree. Courses received in virtual tutoring, teaching techniques for education, learning resources and university teaching, teaching

strategies in higher education, education in values, strategic planning, training projects, fundamental competencies of teachers, among others.

Presentación

Es satisfactorio para la Escuela de Ciencia Política y para el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales (IIPS) evidenciar el continuo incremento de los aportes (artículos, reseñas y ensayos) que año con año son enviados a nuestra casa de estudios para que sean evaluados, publicados y socializados dentro de la comunidad académica que engloba a docentes, investigadores, estudiantes y egresados de las áreas de Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales y de otros campos y disciplinas sociales impartidas dentro y fuera de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La apertura y la libertad de expresión de pensamiento que se manifiestan en cada uno de los materiales seleccionados y publicados en nuestra *Revista Política y Sociedad* nos han permitido fortalecer el análisis, diálogo y discusión sobre temas y problemas nacionales e internacionales que requieren de estas prácticas para registrar los esfuerzos y los resultados de experiencias de investigación o, simplemente, de ejercicios de observación, de exploración y de razonamiento específicos.

El número 56 de la *Revista Política y Sociedad* que ahora compartimos, no es la excepción a lo indicado anteriormente. Consignamos y trasladamos en este documento una serie de artículos en los que se realizan análisis y se exponen particulares puntos de vista sobre el recién realizado proceso electoral guatemalteco; sobre aspectos que vinculan apreciaciones teóricas desde las tres disciplinas que se imparten en la Escuela de Ciencia Política y otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y otras universidades nacionales e internacionales; y sobre aspectos socio históricos y de educación superior relacionados con trascendentales e innovadoras estrategias de la administración del aprendizaje.

Es menester comentar que en este número no se publican, como en otras ediciones, los avances y los resultados de las investigaciones a cargo de los equipos y áreas de trabajo del IIPS. Para nuestro beneplácito los Informes de Investigación serán publicados, por primera vez en una edición especial.

En esta oportunidad, eso sí, nuestra *Revista* se constituye en la plataforma de divulgación de los tres ensayos que fueron premiados dentro del marco de la conmemoración de los 45 años del inicio de la Carrera de Ciencia Política y de los 40 años de las carreras de Sociología y de Relaciones Internacionales en la Escuela de Ciencia Política de la USAC.

Con la expectativa de seguir abonando al quehacer de la investigación, el análisis, la comprensión, y la elaboración de propuestas para potenciales soluciones a las recurrentes problemáticas de nuestras golpeadas sociedades latinoamericanas, esperamos que los aportes que ahora presentamos, sean objeto de críticas constructivas y que, a partir de ello se pueda madurar el proceso de construcción del discurso incluyente, participativo y democrático.

Nuevamente agradecemos a todas las personas involucradas en el proceso de recepción, selección, evaluación y edición de esta *Revista*, apreciamos su incondicional apoyo.

MSc. Manuel Rivera
Director IIPS-ECP-USAC
Octubre, 2019

Artículos

Articles

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 10/07/2019 - Aceptado 13/09/2019

Cuatro tesis sobre el sistema electoral guatemalteco. Análisis de las elecciones al Congreso de la República de Guatemala, 2019

José Ernesto Duarte Madrid

Resumen

El presente artículo trata de sustentar cuatro tesis sobre el sistema electoral guatemalteco siendo estas: (Tesis.1) El diseño de la magnitud de distritos electorales en Guatemala para conformar el Congreso de la República y la fórmula D'hont benefician a los partidos más votados en forma desproporcional; (Tesis 2) La fórmula D'hont en distritos electorales de magnitud 2 a 7 genera una media de 26% de desproporcionalidad; (Tesis 3) En distritos de magnitud 2 a 7 la fórmula Saint Lague genera una media de desproporcionalidad de 21%; (Tesis 4) Para obtener un grado de desproporcionalidad que no supere el 18%, en los distritos pequeños (2-5 diputados) se deberá establecer una magnitud de 6, y utilizar la fórmula Saint Lague. Para ello se recurrió a una amplia discusión teórica sobre sistemas electorales. En el plano estadístico y metodológico, los datos se obtuvieron de la página web del Tribunal Supremo Electoral –TSE-, para luego procesar la información y realizar la adjudicación de escaños con la fórmula D'hont y Saint Lague, posteriormente se midió la desproporcionalidad con el índice de Gallgher, para finalmente aplicar un modelo de regresión lineal y predecir un tamaño de distrito que reduzca el efecto desproporcional.

Palabras claves: democracia, Sistema Electoral, Fórmula electoral, desproporcionalidad, magnitud de distrito.

Abstract

The present article tries to sustain four theses on the Guatemalan electoral system being these: (Thesis.1) The design of the magnitude of electoral districts in Guatemala to conform the Congress of the Republic and the D'hont formula benefit the most voted parties disproportionately; (Thesis 2) The D'hont formula in electoral districts of magnitude 2 to 7 generates an average of 26% of disproportionality; (Thesis 3) In districts of magnitude 2 to 7, the Saint Lague formula generates an average of 21% of disproportionality; (Thesis 4) To obtain a degree of disproportionality that does not exceed 18%, in small districts (2-5 deputies) a magnitude of 6 should be established, and use the Saint Lague formula. For this, a wide theoretical discussion on electoral systems was used. At the statistical and methodological level, the data was obtained from the website of the Tribunal Supremo Electoral (TSE), to process the information and award the seats with the formula D'hont and Saint Lague, subsequently, the disproportionality was measured with the Gallgher index, to finally apply a linear regression model and predict a district size that reduces the disproportional effect.

Keywords: Democracy, Electoral System, Electoral Formula, disproportionality, district magnitude

Introducción y problematización

La democracia es una categoría de origen eminentemente filosófico y normativo, que comparte un carácter cosmopolita, como argumenta John Dunn (2005), es la primera vez en la historia de la humanidad "...que existe una sola palabra en todo el mundo para nombrar la base legítima de la autoridad política..." (p. 27).

Por lo tanto, puede entenderse que la democracia, las elecciones y la representación, de una u otra forma son parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, es así que esas tres categorías en la práctica son dependientes del sistema electoral. La relevancia de este último es tal que permite a un régimen democrático ser efectivo, representativo y con grados aceptables de gobernabilidad.

La ciencia política ha logrado un consenso respecto al significado de democracia la cual se puede entender como:

...un sistema político para gobernar basado en la libertad legal para formular y proclamar alternativas políticas en una sociedad con las libertades de asociación de expresión y otras básicas de la persona que hagan posible una competencia libre y no violenta entre líderes, con una revalidación periódica del derecho a gobernar, con la inclusión de todos los cargos políticos efectivos en el proceso democrático y que permite la participación de todos los miembros de la comunidad política, cualquiera que fuesen sus preferencias políticas, siempre que se expresen pacíficamente. (Linz, 2013, p. 227)

Como se expuso anteriormente las elecciones son una parte del sistema democrático, y cumplen cuatro funciones fundamentales: 1) generar participación; 2) producir representación; 3) proporcionar un gobierno; y, 4) ofrecer legitimidad (Torrens, 2005). Lo expuesto deja claro la relación de dependencia del sistema democrático y sus dos componentes (elecciones y representación) con el sistema electoral.

Teóricamente, puede decirse que un sistema electoral, "...contiene desde el punto de vista técnico el modo según el cual el elector manifiesta a través del voto, el partido o el candidato de su preferencia, y según el cual esos votos se convierten en escaños..." (Nohlen, 1994, p. 34).

Así, la primera gran división y sistematización de los sistemas electorales puede relacionarse a la obra de "Los partidos políticos" de Maurice Duverger, en donde establece sus "leyes sociológicas", y que además divide los sistemas electorales en: mayoritarios y de representación proporcional. En dicha obra, establece dos relaciones causales: 1) un sistema electoral de mayoría, causa un sistema de partidos bipartidista; 2) la representación proporcional de minorías, causa un sistema de partidos multipartidista; si bien al día de hoy estas relaciones han tenido algunas reformulaciones, la esencia de las mismas se mantiene en los espacios académicos.

A partir del análisis de la literatura especializada se puede establecer un consenso sobre los atributos de un sistema electoral, por ello Lijphart (1999) considera que:

Los sistemas electorales pueden describirse en términos de siete atributos: fórmula electoral, magnitud de distrito, umbral electoral, número total de miembros del órgano a elegir, influencia de las elecciones presidenciales en las elecciones legislativas, reparto no equitativo de escaños y vínculos electorales entre partidos. (p. 144)

Para los fines de este trabajo se considera que, de los siete atributos, cuatro son fundamentales, entre ellos: a) **la fórmula electoral** que es el método bajo el cual se reparten los escaños o cargos de gobierno, y básicamente se dividen en dos: 1) mayoría relativa y absoluta; y, 2) representación proporcional. En el caso de la primera, requiere de una mayoría absoluta o de alcanzar alguna cuota establecida para ganar la totalidad de cargos sometidos a elección, quiere decir que, bajo este método el partido ganador se lleva todo.

Mientras que la segunda, se caracteriza por una mayor complejidad aritmética, pues utiliza expresiones matemáticas para repartir los escaños de forma proporcional, entre ellas se puede mencionar: fórmula d'Hondt; Saint-lague; cuota de Hare, entre otros.

Por su parte, b) **la magnitud de un distrito electoral** refiere: a la cantidad de candidatos que se escogen para una determinada circunscripción; ésta es una característica fundamental de un sistema electoral, pues como se demostrará más adelante está fuertemente vinculada con la proporcionalidad entre votos, partidos y representación, siendo esto "...un factor decisivo..." (Taagepera & Shugart, 1989, p. 110).

c) **El umbral electoral**, hace alusión a la existencia de una cuota mínima de obtención de votos para poder alcanzar un escaño en el parlamento o en otro órgano político de representación. En otros términos puede entenderse como costos impuestos a los partidos políticos para su subsistencia.

d) **La desproporcionalidad**, "...es la diferencia entre el porcentaje de votos y el porcentaje de escaños." (Lijphart, 1999, p. 153); es decir, los grados

de desproporcionalidad se refieren a que un porcentaje de los votos emitidos no son representados entre los partidos que obtienen un espacio en algún órgano político.

En el caso del sistema electoral guatemalteco, éste se encuentra regulado en primera instancia por la Constitución Política de la República de Guatemala –CPRG-, y la Ley Electoral y de Partidos Políticos –LEPP-.

En relación a la fórmula electoral, la LEPP, en los artículos del 200 al 203, indica que para la calificación del sufragio se aplicarán los sistemas de: 1) mayoría absoluta; 2) mayoría relativa; y, 3) representación proporcional de minorías. La primera aplica en la elección presidencial, consiste en que la planilla ganadora deberá obtener la mitad más uno de los votos válidamente emitidos, de lo contrario se realizará una segunda elección con las dos planillas que obtuvieran más votos; mientras que la segunda aplica a las elecciones municipales de alcaldes y síndicos; y la tercera se refiere a las elecciones de diputados y corporaciones municipales en la que se utiliza la fórmula D'hont.

En cuanto al umbral electoral, la legislación guatemalteca no considera ningún número o porcentaje de votos mínimos para obtener un espacio ya sea en el Congreso o en las corporaciones municipales.

No obstante, sí legisla la magnitud de distritos, siendo esta característica la variable independiente (x) del presente estudio; en el artículo 205 de la LEPP (reformado en el año 2016), establece que cada departamento constituye un distrito, "...con excepción del departamento de Guatemala, en el cual el municipio del mismo nombre comprenderá el Distrito Central y los restantes municipios constituirán el Distrito del Departamento de Guatemala..." (p. 106).

Esto se complementa con la Lista nacional que constituye el 25% del total de diputados distritales que integran el Congreso. Este distrito no tiene justificación técnica, política, o jurídica, puesto que los diputados electos por esa circunscripción abstracta, tienen las mismas prerrogativas que los diputados que sí representan circunscripciones geográficas.

Además, la última reforma electoral, sustituyó lo siguiente: cada distrito electoral tiene derecho a elegir un diputado por el hecho mismo de ser distrito y a un diputado más por cada ochenta mil habitantes; el nuevo texto dice lo siguiente: "...el número de diputados distritales no excederá de 128..." (Constituyente-1985, 2018, p. 106). Esta reforma, lejos de solventar el problema de la desproporcionalidad electoral, introduce una mayor rigidez en la magnitud de los distritos.

Tabla No. 1 Magnitud de los distritos en Guatemala para la elección de Diputados

Distrito central: 11	Distrito de Guatemala: 19	Sacatepéquez: 3	El progreso: 2
Chimaltenango: 5	Escuintla: 6	Santa Rosa: 3	Sololá: 3
Totonicapán: 4	Quetzaltenango: 7	Suchitepéquez: 6	Retalhuleu: 3
San Marcos: 9	Huhuetenango: 10	Quiché: 8	Baja verapas: 2
Alta Verapaz: 9	Petén: 4	Izabal: 3	Zacapa: 2
Chiquimula: 3	Jalapa: 3	Jutiapa: 4	Lista nacional: 32

Fuente: Elaboración propia con datos de la LEPP.

Los elementos teóricos y jurídicos expuestos con anterioridad, permiten establecer la relación causal entre: desproporcionalidad, magnitud de distritos en las elecciones a diputados y la calidad de la representación política; así se sugiere la siguiente problematización: ¿Qué implicaciones tiene para la representación política la desproporcionalidad generada por la magnitud de distritos electorales en la elección al Congreso de la República de Guatemala, 2019?; y ¿Qué efecto desproporcional tiene la fórmula D'hont en las elecciones al Congreso de la República de Guatemala, 2019?

Metodología

El análisis que se realiza es eminentemente estadístico, y consiste primordialmente en determinar si existe relación estadísticamente significativa entre: magnitud de distrito, fórmula electoral y desproporcionalidad. La base de datos que se utilizó fueron los resultados de las elecciones generales 2019 publicado en la página web del Tribunal Supremo Electoral.

Inicialmente se calculó la adjudicación de diputaciones por medio de la fórmula D'hont (utilizada actualmente por el TSE) y posteriormente se utilizó el método webster o Saint Lague, para obtener un dato comparativo. Aritméticamente ambas formulas se expresan de la siguiente manera:

$$D'hont: Cociente = \frac{V}{s + 1}$$

$$Saint Lague: Cociente = \frac{V}{2s + 1}$$

En el caso del método D'hont, el número de votos de cada partido se divide por cada uno de los divisores que en esta forma son representados por el número total de escaños a repartir; mientras que con el segundo método los divisores son únicamente números impares, así sucesivamente: 1, 3, 5, 7,.....∞

Posteriormente, se calculó la desproporcionalidad generada en las elecciones al Congreso de la República de Guatemala 2019, el cual se realizó en cada uno de los distritos electorales. Para este primer cálculo se incluyó el listado nacional. Los datos se obtuvieron sacando el índice de Gallagher, que se expresa así:

$$G = \sqrt{\frac{1}{2} \sum_{i=0}^n (v_i - s_i)^2}$$

El cálculo se obtiene de la diferencia del porcentaje de votos (v_i) y de escaños obtenidos (s_i). La diferencia se eleva al cuadrado, para posteriormente dividirlo entre dos y finalmente, se debe sacar la raíz cuadrada. Este índice arroja valores entre 0-100, o, 0-1; indistintamente de cuál sea la escala que se utilice, cuando arroje un valor cercano a cero significa que no existe desproporcionalidad y que X distrito es totalmente proporcional; mientras que un valor distante de cero, indica desproporcionalidad. Para los fines de este estudio los valores entre 0-15 se consideran bajos; de 16-24 medios; y, 25-100 altos.

Finalmente, el análisis se complementará con dos modelos de regresión lineal (Y_t), los cuales indican la relación entre: magnitud de distrito, fórmula electoral y desproporcionalidad; no obstante, dadas las características del modelo, a través de este se determinará el tamaño ideal de los distritos electorales en Guatemala, con el objetivo de reducir los grados de desproporcionalidad. Aritméticamente se expresa de la siguiente manera:

$$\textbf{Modelo: } y = B_0 + B_1x + e; (e = \textit{error o residual})$$

$$\textbf{Ecuación: } E(y) = B_0 + B_1x$$

Para establecer una relación causal y predictiva mediante el uso del modelo, se deben cumplir las siguientes características: $P < 0.05$; $R^2 > 0.2$; $R_{XY} > 0.5$. Estos valores indican en el caso de P la existencia de correlación o no entre las variables; R^2 , indica el porcentaje de la variable dependiente que explica el modelo; y, R_{XY} , indica en qué porcentaje se relacionan las variables del modelo.

El **modelo 1** se planteó así: Variable dependiente (y): desproporcionalidad obtenida con fórmula D'hont; y , variable independiente (x): magnitud de distrito. El **modelo 2** se obtiene: Variable dependiente (y): desproporcionalidad obtenida con fórmula Saint Lague; y , variable independiente (x): magnitud de distrito.

Resultados

A continuación se desglosan los resultados producto del análisis estadístico que se describió en los párrafos antecesores.

Tabla No. 2 Adjudicación de diputaciones por medio de fórmula D'hont

	Dist	Ce	Gua	Sac	Chimal	Elp	Esc	SanR	Solo	Toto	Quetz	Such	Ret	SanM	Huehne	Quich	BajV	AltV	Pet	Izb	Zac	Chiq	Jal	Jut	ListN	Total		
UNE		2	1	2	2	2	3	2	1	1	2	3	1	3	4	4	1	3	2	2	1	1	2	1	7	51		
VAMOS	1	2	1	2			1		1	1	1	1	1	1	1											3	17	
UCY							1		1			2		1	2								1	1	1	1	2	12
SEMILLA	3	2																					1	1	1	1	2	7
FCN-NACION															1	1				2	1					1	2	8
BEN		1					1			1				1	1					2	1					1	2	8
VIVA	1	2									1					1					1	1					2	7
PBG	1	1									1			1													2	6
VALOR	1	2									1		2						2								1	9
CREO	2	2												1						2							1	6
TODOS	1	1	1							1		1			1			1						1			1	7
WINAQ	1	1									1																1	4
PC							1										1										1	3
MLP																											1	1
UNIONISTA	1	1																									1	3
URNG MAIZ									1						1												1	3
PAN	1																										1	2
VICTORIA	1																			2							1	4
FUERZA																1											0	1
EG																											0	0
PODEMOS					1																						0	1
CONVERGENCIA																											0	0
LIBRE																											0	0
AVANZA																											0	0
PPT																											0	0
UNIDOS																											0	0

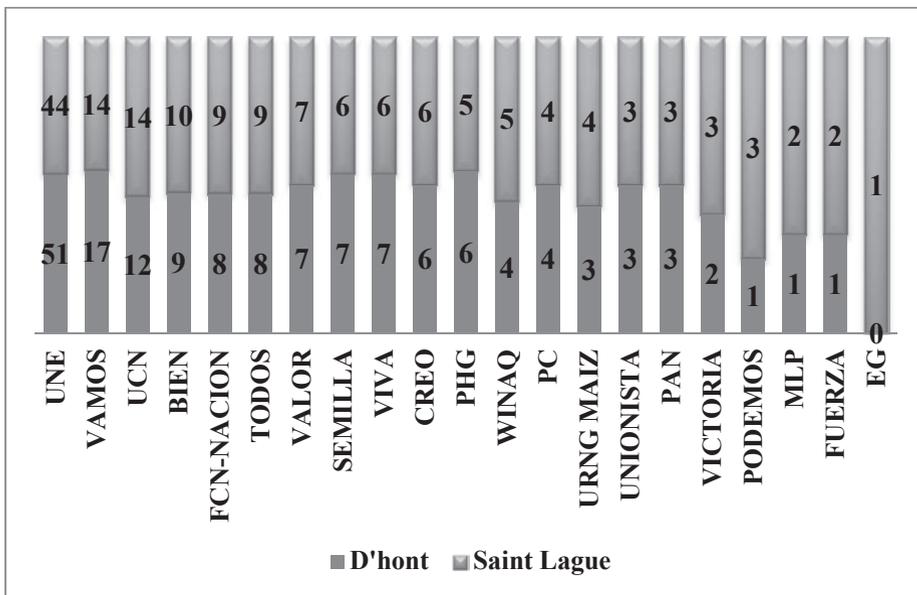
Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

Tabla No. 3 Adjudicación de diputaciones por medio de fórmula Saint Lague

	Dist	Ce	Gua	Sac	Chimal	Elp	Esc	SanR	Solo	Toto	Quetz	Such	Ret	SanM	Huehne	Quich	BajV	AltV	Pet	Izb	Zac	Chiq	Jal	Jut	ListN	Total		
UNE		2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	3	1	3	4	4	1	3	2	1	1	1	1	1	1	6	44	
VAMOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1											3	14
UCY							1	1	1	1		2		1	2								1	1	1	1	2	14
SEMILLA	2	2																									2	6
FCN-NACION	1			1											1	1				1	1					1	2	9
BEN		1					1			1				1	1					1	1	1				1	2	10
VIVA	1	2									1					1											1	6
PBG	1	1									1			1													1	5
VALOR	1	1									1		1				1		1								1	5
CREO	2	1												1						1							1	6
TODOS	1	1	1							1	1		1		1			1						1			1	9
WINAQ	1	1									1									1							1	5
PC							1										1										1	4
MLP		1																									1	2
UNIONISTA	1	1																									1	3
URNG MAIZ									1						1												1	4
PAN	1																										1	3
VICTORIA	1																			1							1	3
FUERZA																1											1	2
EG																											1	1
PODEMOS					1															1							1	3
CONVERGENCIA																											0	0
LIBRE																											0	0
AVANZA																											0	0
PPT																											0	0
UNIDOS																											0	0

Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

**Tabla No. 4 Adjudicación de diputaciones por partido político
(incluye ambas fórmulas)**



Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

**Tablo No. 5 Desproporcionalidad por distrito
(Fórmula D'hont y Saint Lague)¹**

	Índice de Gallagher (H)	Índice de Gallagher (W)	Magnitud del distrito
El progreso	69	31	2
Izabal	48	22	3
Baja Verapaz	32	32	2
Retalhuleu	31	21	3
Zacapa	30	30	2
Sacatepéquez	28	28	3
Chimaltenango	28	23	5
Jalapa	28	18	3
Escuintla	23	16	6
Santa Rosa	23	23	3
Suchitepéquez	23	14	6
Petén	22	18	4
Chiquimula	21	21	3
Jutiapa	21	21	3
Solola	21	21	3
Totonicapán	19	19	4
Alta Verapaz	17	11	9
Quetzaltenango	16	12	7
Quiché	16	14	8
Huehuetenango	14	14	10
San Marcos	12	12	9
Distrito Central	10	7	11
Guatemala	6	5	19
Lista nacional	4	3	32

Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

¹ La primera columna es el índice de Gallagher calculado con la fórmula D'hont (H) y la segunda se refiere al mismo índice solo que con la fórmula Saint Lague (w).

Tabla No. 6 Estadísticas de la regresión Modelo 1 y 2

	(Modelo 1)	(Modelo 2)
Coefficiente de correlación múltiple	0.631102766	0.839766666
Coefficiente de determinación R ²	0.398290702	0.705208053
R ² ajustado	0.369637878	0.691170341
Error típico	10.42969686	4.034102167
Observaciones	23	23

Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

Tabla No. 7 Análisis de varianza (ANOVA) Modelo 1 y 2

ANÁLISIS DE VARIANZA (MODELO 1)		
	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	13.90057417	0.001241592
Residuos		
ANÁLISIS DE VARIANZA (Modelo 2)		
	<i>F</i>	<i>Valor crítico de F</i>
Regresión	50.23668131	5.42E-07
Residuos		

Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

Tabla No. 8 Coeficientes del Modelo 1 y 2

Coordenada en el Origen y Pendiente (Modelo 1)				
	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	35.70386579	3.761570641	9.49174406	4.79114E-09
Magnitud del distrito (X)	-2.056163384	0.551494583	-3.728347379	0.001241592
Coordenada en el Origen y Pendiente (Modelo 2)				
	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Probabilidad</i>
Intercepción	27.24021396	1.454937807	18.72259682	1.39788E-14
Magnitud del distrito (X)	-1.511913445	0.213312575	-7.087783949	5.41784E-07

Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

Discusión

Los datos esbozados anteriormente sugieren la posibilidad de plantear y sostener cuatro tesis sobre el sistema electoral guatemalteco, en ese orden de ideas lo que a continuación se postula es eminentemente estadístico, técnico y busca sustentarse en el marco teórico desarrollado.

(Tesis.1) El diseño de la magnitud de distritos electorales en Guatemala para conformar el Congreso de la República y la fórmula D’hont benefician a los partidos más votados en forma desproporcional

El actual sistema electoral regulado en la LEPP, no establece ningún mecanismo técnico, político, o incluso demográfico para establecer el tamaño de los distritos electorales; con las reformas del año 2016 se deja en número fijo el tamaño del Congreso, y se establece la magnitud de distritos tal y como aparece en el cuadro No. 1.

Es de mencionar que, antes de la reforma del año 2016, la magnitud de los distritos se calculaba con base a una variable poblacional, es decir con base en el censo; el problema de este cálculo es que implica un crecimiento desordenado y desproporcional del Congreso, por lo que no es conveniente únicamente incluir variables poblacionales.

En cuanto a las circunscripciones electorales, cada departamento establecido en la –CPRG–, es un distrito electoral, sin embargo, una peculiaridad de la geografía electoral guatemalteca, es la Lista Nacional, este distrito no representa un departamento como tal, sino se puede entender como una representación de la Nación; sin embargo, ni en la –CPRG–, ni en la LEPP existe una justificación sobre la existencia de tal distrito y las prerrogativas de los diputados son exactamente iguales a las de un diputado distrital; ¿los constituyentes de 1985 idearon un senado dentro de una misma cámara de diputados?

En la actualidad, dicho distrito se ha convertido en un premio para los partidos que logran capitalizar grandes cantidades de votos puesto que la votación se realiza a nivel nacional. Para la elección del año 2019, se emitieron más de 5 millones de votos en una elección por planilla (no se puede elegir preferencias); como puede verse en la tabla No. 2, entre 4 partidos se reparten casi el 40% del total del distrito, así mismo el partido que más votos obtuvo, duplica la adjudicación de escaños al segundo lugar. Si bien aritméticamente la desproporcionalidad es baja (4%), dicho distrito no tiene funcionalidad representativa, de tal forma, se sugiere suprimirlo y repartir los 32 escaños en el resto de distritos.

En relación a la fórmula D'hont, como se puede apreciar en las tablas No. 2 y No. 3, en 12 distritos varía significativamente la adjudicación de diputaciones, beneficiando a algunos partidos minoritarios. Dada la evidencia, puede afirmarse que la fórmula Saint Lague reparte con más proporcionalidad las curules puesto que arroja un índice de desproporcionalidad de 16% contra un 20% que genera la fórmula D'hont.

(Tesis 2) La fórmula D'hont en distritos electorales de magnitud 2 a 7 genera una media de 26% de desproporcionalidad

Esta tesis representa un grave reto para la representación política y la gobernabilidad del régimen político, pues dentro de la geografía electoral guatemalteca, la mayor parte de distritos reparten entre 2 a 7 curules. Según los datos arrojados por el análisis estadístico, la desproporcionalidad es alta, y en algunos casos supera el 30%.

Como se puede apreciar en la tabla No 5, en el distrito de El Progreso la desproporcionalidad es de un 69%, lo cual indica que únicamente el 31% de los votos fueron representados; a este caso puede agregarse el distrito de Izabal que arroja un índice de Gallagher de 48%; sugiere que solamente el 52% de los votos fueron representados en los dos partidos que lograron un espacio en el Congreso.

Un dato importante y que refuerza esta tesis, es que comparativamente, la media que arroja el índice de Gallagher en los 17 distritos que se encuentra en una magnitud de 2 a 7, es de 26% aplicando la fórmula D'hont; mientras que con Saint Lague, la media del índice es de 21%. En este sentido, puede concluirse que la fórmula utilizada actualmente por el TSE aumenta los niveles de desproporcionalidad; esta afirmación se sustentará de mejor forma con el modelo de regresión en el apartado 4.4.

(Tesis 3) En distritos de magnitud 2 a 7 la fórmula Saint Lague genera una media de desproporcionalidad de 21%

La tesis que a continuación se expone puede interpretarse, si se quiere como un antítesis de lo expuesto en el numeral 4.2, puesto que en los 17 distritos de magnitud 2 a 7, con la fórmula Saint Lague, la desproporcionalidad se reduce, incluso si se continuara con la actual estructura y tamaño de los distritos; por lo que, un cambio sustancial en las normas electorales sería solamente un cambio en la fórmula.

En la tabla No. 5 puede apreciarse el caso del Departamento de El Progreso. Con la fórmula Santa Lague, la desproporcionalidad es de 31%, quiere decir que se reduciría en un 38%; en el Departamento de Izabal la desproporcionalidad es de 22%, se tendría una reducción de 26%; vale la pena analizar distritos de mayor magnitud como por ejemplo Escuintla que arroja una desproporcionalidad de 16%, lo cual implicaría una reducción de 7% en relación a lo arrojado con la otra fórmula.

Otra manera de interpretar el impacto de la fórmula Saint Lague es en la distribución de las diputaciones. En el Departamento de Jalapa, bajo la actual fórmula electoral contenida en la LEPP, la distribución se dió de la siguiente manera: Unidad Nacional de la Esperanza –UNE- 2 diputaciones; Unión del Cambio Nacionalista –UCN- 1 diputación; mientras que con Saint Lague, -UNE- 1 diputación; -UNC- 1 diputación; y, el partido Bienestar Nacional –BIEN-, 1 diputación; siendo este un distrito pequeño, sí es sustancial que otro partido alcance la representación.

Este cambio importante en la representación puede apreciarse en otro distrito pequeño como Izabal, donde bajo los actuales parámetros y normas electorales, la representación sólo es alcanzada por dos partidos, mientras que con el método Saint Lague, se incluiría otro partido; igual sucede en Escuintla, actualmente la representación la obtuvieron 4 partidos; con el otro método alcanzaría a obtener una curul otro partido.

Este análisis deja de manifiesto la imperante necesidad de modificar la magnitud de distritos, pues también se evidencia la relación causal entre tamaño de distritos y desproporcionalidad sin importar la fórmula que se

utilice. Esto puede sustentarse con el modelo de regresión lineal; en la tabla No.8, el coeficiente de la variable independiente arroja un valor -2.05 para el modelo 1. El signo negativo indica que cuando la magnitud de distrito disminuya, la desproporcionalidad aumentará. Igualmente para el modelo 2, el coeficiente es de -1.51, por lo que puede hacerse la misma interpretación.

Por otra parte, la relación de desproporcionalidad ocasionada por la fórmula electoral puede sustentarse en la siguiente tabulación cruzada, donde puede apreciarse que el método de Saint Lague genera menos desproporcionalidad en los distritos electorales.

Tabla No. 9 Grados de desproporcionalidad relacionados con la fórmula electoral

	Desproporcionalidad			Total
	Baja (0-15)	Media (16-24)	Alta (25-100)	
D'Hont	4	10	8	22
Saint Lague	9	9	4	22
Total	13	19	12	44

Fuente: Elaboración propia con base a datos TSE.

(Tesis 4) Para obtener un grado de desproporcionalidad que no supere el 18%, en los distritos pequeños (2-5 diputados), se deberá establecer una magnitud de 6 y utilizar la fórmula Saint Lague.

Para obtener la siguiente estimación, se aplicará un modelo de regresión lineal el cual, permitirá predecir un nivel óptimo aceptable de desproporcionalidad, para ello se deben interpretar los valores arrojados por el modelo en las tablas 6, 7 y 8.

Como se describió en la metodología, el modelo 1 se expresa de la siguiente forma: desproporcionalidad calculada con fórmula D'hont (Y) y magnitud de distrito (X); mientras que el modelo 2: desproporcionalidad calculada con fórmula Saint Lague (Y) y magnitud de distrito (X).

La tabla No. 6 resume los estadísticos del modelo; es relevante para el análisis el coeficiente de correlación múltiple, tanto que para el modelo 1 arroja un valor de: 0.63, mientras que para el modelo 2: 0.83; esto quiere decir que las variables se relacionan entre sí en el caso del modelo 1 en un 63%, contra un 83% en el modelo 2.

Además es importante tomar en cuenta el coeficiente de determinación o R^2 , su valor para el modelo 1 es de: 0.39 y para el modelo 2: 0.70; esto se traduce en que la variable independiente (magnitud de distritos) explica en un 40% la variable dependiente, para el caso del modelo 1 y un 70% para el otro modelo.

Posteriormente, en la tabla No. 7, se expone el análisis de varianza o ANOVA, éste indica si el modelo es predictivo o no, en este caso ambos modelos permiten realizar predicciones, pues el valor crítico de P, que se expone en este modelo como valor crítico de F es: 0.001 para el primer modelo y 0.00000005 para el segundo; al estar los valores debajo de 0.005, puede usarse el modelo.

Para predecir un grado relativamente aceptable de desproporcionalidad se deben utilizar los valores arrojados en la tabla No. 8, aquí se exponen la pendiente y la coordenada en el origen del modelo. A partir de esto se plantea una ecuación²; a la variable dependiente se le debe adjudicar un valor que luego será sustituido, en este caso será: 7 y 5. Quiere decir que el modelo calculará la desproporcionalidad cuando la magnitud de distrito sea igual a 7 y 5.

Desproporcionalidad calculada con fórmula D'hont (Modelo 1): $35.70 + (-2.056) * (7) = 21$. Esto quiere decir que cuando la magnitud de distrito sea de 7, la desproporcionalidad sería de 21%; mientras que para el modelo 2: Desproporcionalidad calculada con fórmula Saint Lague: $27.24 + (-$

² La ecuación se obtiene de los datos ubicados en la tabla No.8, y se debe sumar el coeficiente de la intercepción con el coeficiente de la variable independiente y luego multiplicar por el valor predictivo de la variable independiente, en este caso se hará con 7 y 5.

1.51)*(6) = 18, sugiere que, bajo este método, cuando la magnitud de los distritos sea de 6, la desproporcionalidad será en un 18%.

Lo expuesto permite concluir, que efectivamente la fórmula utilizada actualmente por el TSE, propicia grados mayores de desproporcionalidad en contraposición a la Saint Lague; esto sugiere una re-ingeniería casi total de la magnitud de distritos y modificar el artículo 203 de la LEPP sobre la representación proporcional de minorías. Dada la evidencia estadística y aritmética, se sugiere que para reducir la desproporcionalidad y que no exista un aumento desmesurado del Congreso, procede debatir la viabilidad política de la Lista Nacional con la implementación de la fórmula Saint Lague.

En ese sentido, podría eliminarse el listado nacional y las 32 diputaciones serían distribuidas en los distritos con una magnitud menor a 6 y se agregaría un diputado a los distritos mayores de 6 que arrojen un índice de desproporcionalidad mayor a 20%. Quiere decir que se buscaría que el distrito más pequeño fuera de 6 diputados, de esta forma el Congreso de la República quedaría así:

Tabla No. 10 Proyección del tamaño del Congreso de la República.

Distrito central: 11	Distrito de Guatemala: 19	Sacatepéquez: 6	El progreso: 6
Chimaltenango: 6	Escuintla: 7	Santa Rosa: 6	Sololá: 6
Totonicapán: 6	Quetzaltenango: 7	Suchitepéquez: 7	Retalhuleu: 6
San Marcos: 9	Huhuetenango: 10	Quiché: 8	Baja verapas: 6
Alta Verapaz: 9	Petén: 6	Izabal: 6	Zacapa: 6
Chiquimula: 6	Jalapa: 6	Jutiapa: 6	Total de diputados: 171

Fuente: Elaboración propia.

Esta proyección de 171 diputados, buscaría reducir significativamente la media de desproporcionalidad que en la actualidad se encuentra en un 20% tomando en cuenta el listado nacional y los distritos sumamente grandes como el Distrito Central y Guatemala; no obstante, este ejercicio de proyección puede realizarse con otros valores, sustituyendo en la ecuación de la regresión el valor de la variable independiente; quiere decir que si el cálculo se hiciera con distritos de magnitud 5, aumentaría en alguna

medida la desproporcionalidad pero reduciría significativamente el tamaño del Congreso.

Bibliografía

- Brolo, J. (2013). El tamaño importa. Variaciones por distrito en elecciones legislaativas de Guatemala (1984-2011). Guatemala: ASIES.
- Constituyente, A. N. (2015). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Alenro.
- Constituyente-1985, A. N. (2018). Ley Electoral y de Partidos Políticos. Ciudad de Guatemala: Alenro.
- Dunn, J. (2005). Setting the People Free: The Story of Democracy. London: Atlantic Books.
- Electoral, T. S. (2019, Junio 16). Tribunal Supremo Electoral. Retrieved Julio 01, 2019 from Resultados electorales 2019: <https://resultados2019.tse.org.gt/201901/#>
- Gallagher, M. (1991). Proportionality, disproportionality and electoral systems. *Electoral Studies*, 33-51.
- Hernández-Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación. Ciudad de Mexico: McGrawHill.
- Lijphart, A. (1999). Patterns of democracy. Government forms and performance in thirty six countries. New Haven: Yale University Press.
- Linz, J. (2013). Los problemas de las democracias y la diversidad de democracias. In F. Vallespín, R. del Águila, Á. Rivero, E. García, & J. de Gabriel, *La democracia en sus textos*. (pp. 225-266). Madrid: Alianza Editorial.

Nohlen, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Taagepera, R., & Shugart, M. (1989). *Seats and votes: The effects and determinants of electoral systems*. New Haven: Yale University Press.

Torrens, X. (2005). Los sistemas electorales. In M. Caminal, *Manual de Ciencia Política* (pp. 343-371). Madrid: Tecnos.

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733

Recibido: 11/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

Proceso electoral 2019 y las llamadas subrepresentaciones indígenas ¿una desviación conceptual?

Julio Alejandro Valdez Rodas

Resumen

El actual proceso electoral, fuera de las controversias que ha levantado, muestra características que plantean cambios paradigmáticos para el modelo político nacional, la gran cantidad de opciones políticas que ha sido criticado por analistas en tanto la dispersión ha permitido que muchos de los sectores que originalmente no participaban ahora prueben, desafortunadamente con muy poca diferencia de sus antecesores, participar. Mujeres, jóvenes e indígenas están más presentes en los listados de candidatos que en todos los procesos anteriores.

También con este proceso de cambio las críticas se han presentado, y muy a las tendencias discursivas actuales y han surgido el concepto de subrepresentación como una señal de alerta que describe lo atrasado que el sistema político guatemalteco se plantea con respecto a los sectores poblacionales que, en esa visión de víctimas, han sido excluidos a propósito por esos sectores que detentan el poder, el ladino, heterosexual, hombre y adulto.

La subrepresentación planteada de esta manera, sale al paso en forma de agenda para que se propugnen cambios en las leyes que faciliten la construcción de un modelo democrático “incluyente”, pero esta visión no está ausente de cuestionamientos que no han sido lo suficientemente abordados porque las propuestas desde los partidos políticos esencialistas que siguen siendo marginales en relación a las otras propuestas con mayor preferencia electoral, incluso dentro de la misma población indígena.

Nuevamente, la discusión se convierte en una necesidad al menos en el medio académico que originalmente fue la que estructuró mucho de sus alcances, pero ha sido la tendencia hacia el autobombo y el monólogo lo que impide el tan necesario debate, se espera que estos aportes puedan brindar algunos elementos a tomar en cuenta para el análisis pluridimensional de las identidades y la participación electoral desde las diferencias étnico-culturales en Guatemala.

Palabras clave: subrepresentación, sobrerrepresentación, maya, indígenas, votantes, electorado, sistema político, ladinos, ciudadanía, liberalismo, marxismo, corrección política.

Abstract

The current electoral process, outside the controversies that it has raised, shows characteristics that pose paradigmatic changes for the national political model, the large number of political options that have been criticized by analysts while the dispersion has allowed many of the sectors that originally did not participate now try, unfortunately with very little difference from their predecessors, participate. Women, youth and indigenous people are more present in the lists of candidates than in all previous processes.

Also with this process of change the criticisms have been presented, and very much to the current discursive tendencies and the concept of underrepresentation has emerged as an alert signal that describes how late the Guatemalan political system poses with respect to the population sectors that, in that vision of victims, they have been purposely excluded by those sectors that hold power, the ladino, heterosexual, man and adult.

The underrepresentation raised in this way, comes up in the form of an agenda to advocate changes in the laws that facilitate the construction of an “inclusive” democratic model, but this vision is not absent from questions that have not been sufficiently addressed because the proposals from the essentialist political parties that remain marginal in relation to the other proposals with greater electoral preference, even within the same indigenous population.

Again, the discussion becomes a necessity at least in the academic environment that was originally the one that structured much of its scope, but it has been the tendency towards self-pompo and monologue that prevents the much-needed debate, these contributions are expected may provide some elements to take into account for the multidimensional analysis of identities and electoral participation from ethnic-cultural differences in Guatemala.

Keywords: underrepresentation, overrepresentation, maya, indigenous, voters, electorate, political system, ladinos, citizenship, liberalism, Marxism, political correctness.

Introducción

No cabe la menor duda que el actual proceso electoral 2019 es atípico en relación a los anteriores desde el inicio de la llamada época democrática que inicia con la Constitución de 1985. Parte de esta atipicidad reside no solo en la gran cantidad de partidos políticos participantes, 21 en total, o también en el rompimiento de la tradición que se impuso por los influjos de capitales delincuenciales donde el segundo lugar en las anteriores elecciones automáticamente se ubicaba como el sucesor en el siguiente “porque le tocaba” y bueno, las elecciones se formaron como en la fila o cola de un supermercado, donde cada candidato se colocaba dependiendo del tamaño de su carretilla al inicio, en medio o al fin. Vaya el rompimiento de la lógica de la cola y del tamaño de la carretilla debido a la llamada judicialización de política, donde las cortes asumen un papel más activo en la confirmación o bien denegación de las posibilidades de las candidaturas, ha dejado un panorama donde de repente “cualquiera puede” vaya, el precedente sentado por un presidente sin trayectoria, sin formación vaya, y casi sin partido institucional como lo fue Jimmy Morales; abre las posibilidades a cuanta propuesta pueda haber, ya sea como expresión de un sector de la población o bien como la expresión del elevado ego que los candidatos poseen.

Es en este contexto donde se presentan por primera vez cinco expresiones partidarias más cercanas o bien autodefinidas como de izquierda, en la

definición más amplia que se tenga sobre el tema, la más alta participación de esta ideología desde la firma de los acuerdos de paz, pero además se cuenta con la propuesta de dos candidatos a la presidencia indígenas y una más a la vicepresidencia, lo que convierte también a este proceso con el de mayor participación étnica luego de la defenestradas candidaturas la presidencia de Rigoberta Menchú.

Pero estas dos candidaturas no están solas, de hecho fuera de las nocivas repercusiones que tiene la multiplicación de las ofertas electorales producto de la dispersión ideológica y la predominancia de los intereses megalómanos, es claro que este proceso electoral es el que más personas posee a nivel candidaturas y si tomamos en cuenta que fuera de la cantidad de afiliados en cada partido, hay un equipo de no menos de diez personas por cada candidato, pues esto eleva en cantidades nunca antes vista la participación.

Cabe resaltar que, desde la firma del acuerdo de derechos de los pueblos indígenas en 1995, como parte de la batería de acuerdos que la cooperación internacional presionó para que se pudiera firmar la paz en 1996, un año después de su suscripción, la visibilidad del sujeto político indígena era difusa, no inexistente. La negociación de la participación política en esferas locales iba de la mano con los procesos de cambio cultural o ladinización que se necesitaban para poder gestionar los recursos para la administración local.

Estos procesos electorales pueden ser vistos como parte del proceso de toma de conciencia política, postconflicto, lo que se pretendía tanto con el desarrollo de la democratización de 1985 como con los procesos de formación de cuadros revolucionarios que se desarrolló entre la década de los setenta y ochenta y luego con el influjo de millones de dólares de la cooperación internacional que dirigió sus esfuerzos de elevación de la conciencia política, apostándole a que fueran los pobres los que pudieran tomar las riendas de su propia administración local, con sus visiones y construcciones culturales particulares, un desarrollo con identidad.

Referentes particulares para una realidad compleja

No se concuerda con la visión binaria de castas que Guzmán Bockler intento vender a inicios de la década de los setenta y que al no poder, facilitó a la otra visión binaria propuesta por marxistas como Severo Martínez donde el concepto de clases, que de primera instancia se dibujaba a los ladinos como parte de la dupla dialéctica, lo que era aún más reduccionista que la visión de Martínez Peláez donde el ladino solo cumplía el papel de intermediario en un sistema donde solo hay pobres versus ricos y vaya capas medias al servicio del capital.

Es indispensable partir de un planteamiento a manera de visión empírica del fenómeno de la participación indígena en el actual proceso electoral 2019

1. No toda la participación indígena es representativa de un colectivo, es más, la tendencia en la medida que la institucionalidad democrática avanza destaca figuras políticas, empresariales, intelectuales y hasta religiosas en diferentes y muy variadas expresiones político-partidarias, las llamadas representaciones étnicas son solo una de entre varias en un contexto social diverso y complejo.
2. No toda representación indígena, asumida como “ancestral” en su adscripción política, es representativa de sus respectivas comunidades, hay que partir del reconocimiento de la diversidad en todas las comunidades. Las indígenas no son homogéneas por el hecho de compartir los mismos códigos lingüísticos o incluso las vestimentas tradicionales , ya el mismo informe de desarrollo humano del PNUD del año 2005(PNUD, 2005) había mostrado a partir de los datos proporcionados por el censo 2002 que solo un 3% de la población indígena asumía la costumbre o cosmovisión maya como parte de su identidad cultural, en forma primaria se podría afirmar que solo este porcentaje asumiría los parámetros que definirían la esencia cultural del proyecto político igualmente

esencialista como el mostrado por los candidatos que anteponen su identidad étnica como es el caso de URNG y MLP.

3. Las identidades culturales, al igual que las identidades políticas, son cambiantes, por lo que la participación indígena al igual que el de toda la demás población, es variable y por lo tanto ninguna puede asumir ser representante de todo un colectivo diverso entendiendo está a partir de las construcciones conceptuales, discutibles, como: naciones mayas, comunidades ancestrales, deuda histórica u otras. Es más, el ejemplo más sobresaliente de este cambio lo representa la misma candidatura étnica de Pablo Ceto de URNG, esta organización heredera de la lucha armada insurgente, durante muchos años sostuvo el principio de la lucha de clases propia del empoderamiento marxista y todas las demás diferencias incluyendo la étnica correspondía a la superestructura o las ideas, era obvio que al cambiar la superestructura esas ideas cambiarían o como afirmaba Severo Martínez que el indio dejaría de ser indio, es claro que esta postura la nueva y marginada URNG ya no sostiene y reivindica el supuesto hilo comunicante con la población indígena.
4. Suponer que la democracia es la representación de todas las identidades de la sociedad, parte de la sustitución del concepto de ciudadanía a partir de la igualdad ante la ley por el de representación diferenciada. Esta conceptualización asume en forma tendenciosa que solo las identidades de identidad de género, etnicidad, discapacidad o el de grupo etario son las aceptadas, sobre todo a partir de conceptualizar al Estado como la contraparte negativa de estas a partir de disponerse como víctimas de exclusión de ese mismo Estado, estas identidades se convierten en discursos de reclamo por lo que el concepto de ciudadano pasa a un segundo nivel y el etnocentrismo o el egocentrismo pasa a el hilo conductor.
5. Plantear la existencia de subrepresentaciones implícitamente manifiesta la existencia de sobrerrepresentaciones, cuando

originalmente este concepto se utilizó para señalar la sobrerrepresentación masculina en órganos políticos, se partía de que la conformación de los mismos, a propósito, habían impedido la participación de mujeres a partir del orden patriarcal excluyente, ahora bien, como el término resulta conveniente para señalar la naturaleza del Estado, se ha utilizado para revivir la visión bokleriana sobre la sobrevivencia del orden colonial contra los indígenas a pesar de que las instituciones indígenas hoy en día, como las cofradías, las alcaldías y hasta la misma existencia de la gerontocracia cosmogónica se desarrolló en la misma colonia que se denuncia. Las sobrerrepresentaciones en este caso es la prevalencia de la cultura ladina o mestiza y vaya eso desde el esencialismo que plantea que este desequilibrio muestra el extremo del racismo, busca destruir dicha sobrerrepresentación regresando al concepto de la plurinacionalidad suponiendo que estas “nacionalidades” son más que la dominante a pesar que los datos estadísticos plantean que la población indígena ha estado disminuyendo sosteniblemente desde hace más de cien años.

6. Ha persistido una tendencia hacia la manipulación de información persistente, pobreza en Guatemala que se manifiesta con mayor preeminencia en las áreas rurales y especialmente en zona donde la población indígena alcanza la mayoría de población reafirma la pregunta: ¿qué tipo de democracia se puede cimentar entre la carencia y la exclusión? O más aún, lo planteado por el ICEFI en su informe Inversión en Pueblos Indígenas, según el presupuesto ejecutado en 2015 (ICEFI, 2015) que llega a afirmar que existe una disparidad de inversión pública de parte del Estado y que esto solo se puede explicar desde la concepción racista del mismo, lo que hace responsable al mismo Estado del rezago en desarrollo y por lo tanto de las limitaciones que pueden suponer la participación política de los indígenas en Guatemala, desechan a propósito muchas otras variables como la incapacidad del Estado, la corrupción o vaya la misma existencia de problemas de planificar el desarrollo y se van al señalamiento de la existencia de un proyecto racista, no resulta raro que cuando este informe es presentado el defenestrado candidato a la vicepresidencia por el

partido político Movimiento Semilla hoy fungía como director, persiste la visión bipolar de la sociedad, y justifican la existencia de programas de desarrollo del Estado segregados que tienden a alimentar la idea que la pobreza del indígena es responsabilidad del Estado y que para cambiar dichas condiciones es preciso llegar al poder o a los indígenas obligatorios o a los intelectuales que asumen el discurso emanado de la culpa cultural denominacional.

Dirigentes indígenas malos frente a dirigentes mayas buenos

En esa simplicidad conceptual que regularmente la visión de víctima que asume el discurso etnicista, plantea que solo las propuestas derivadas de la elevación de la conciencia étnico-política que regularmente derivan de esa visión binaria bockleriana son válidas, vaya propuestas como la esgrimida por el partido Movimiento Para la Liberación de los Pueblos MLP que hace un refrito de la visión del Movimiento Hacia el Socialismo de Evo Morales en Bolivia que plantea una visión de plurinacionalidad basada solamente en la existencia de multiplicidad de idiomas locales, sin embargo a la hora de plantear las concordancias culturales entre los étnicos y los no étnicos como es el concepto de ciudadanía, vecindad, vaya hasta la definición de cristiandad estos elementos se conceptualizan como resabio del colonialismo y se intenta asumir que los verdaderos indígenas, en su adscripción de pueblos originarios, son cosmogónicos y asumen la autoridad basada en un orden gerontocrático (los abuelos y abuelas en la visión incluyente).

Las luces y las sombras del sistema democrático actual, producto de un largo camino desde las reformas liberales de finales del siglo XIX, dan cuanta del aumento de la participación indígena tanto en los poderes locales como en los departamentales, la ilusión óptica en cuanto a la visualización que las agencias de cooperación propugnan reside en la casi exigencia de que la autoridad local sea una copia al calco de sus representados, a ver, es obvio que la visión de participación ciudadana no era una práctica ni prehispánica y menos aún colonial, todo lo contrario, del régimen de castas al de las minoridades como la colonia identificaba a sus indios, hacia el de un ciudadano un voto ha transcurrido mucha discusión, sin embargo en el trayecto, y eso si hay que reconocer a los detractores del llamado sistema occidental, los ciudadanos cambian sus

referentes culturales, la predominancia de los llamados ladinos como alcaldes en varios poblados debe entenderse como el de los indios cristianos en los inicios de la colonia, en la medida que los sujetos asumían las nuevas reglas de juego, que realmente estaban convencidos de las bondades y limitaciones de dicho sistema, en esa medida cambiaban y eran reconocidos por ello. Los indios paganos pasaban a ser indios cristiano-conversos, los indios políticos en el sistema democrático liberal poco a poco se ladinizaron, el nombramiento de autoridades fuera de las comunidades se difumino a lo largo especialmente desde los cambios, producto de la llamada Revolución de 1944 y que contradictoriamente no fueron defenestrados por la llamada contrarrevolución de 1954, al contrario el sistema de partidos políticos se diversifico en la medida que el contexto de la Guerra Fría así lo permitía.

La izquierda marxista que observaba a realidad sociocultural inamovible en cuanto a las llamadas relaciones de poder a inicios de la década de los setenta, solo señalaba las disparidades de “representación” cultural, primer error en tanto que los parámetros de dicha representación nada tenían que ver con lo cultural como discurso, pero por otro lado, la visión binaria seguía planteando que los indios eran pobres en tanto que los ladinos eran ricos o bien eran agentes de los mismos en una figura como la de una fábrica donde los obreros son los indígenas y los supervisores y algunos gerentes son ladinos y vaya los dueños los criollos, de hecho era muy conveniente en esa dupla dialéctica, plantear que era el ladino el causante de las desgracias del indio, es más, este había sido uno de los experimentos más nocivos de la colonia, el construir un sujeto al servicio del opresor cuyas características culturales le permitiesen dialogar con el criollo solo en la medida que se pusiese de acuerdo para explotar al otro sujeto histórico, el indio, el ladino descrito como parte de la estructura de dominación es plantear que el ladino era el responsable de la colonización y el indio como objeto de dominación solo podía aspirar a la liberación en la medida que rechazaba la ladinización, esta visión simplista desarrollada por la iglesia católica intenta curar sus culpas por su participación, efectivamente, en el proceso de mestizaje.

El indio como sujeto histórico posterior a la visualización desarrollada por el Premio Nobel de la Paz de 1992 y el consiguiente desarrollo del discurso

dominante del multiculturalismo emanado de Naciones Unidas con su declaración del Decenio de los Pueblos Indígenas y luego con las presiones diplomáticas ejercidas para el fin del conflicto armado interno en Guatemala que conllevaba la revisión y reescritura de la historia, sentar nuevos parámetros para la historiografía de la reivindicación, la memoria como un concepto activo para ubicar al indígena como objeto de resarcimientos, de cara a esta nueva era conceptual surge de nuevo el concepto del maya desde una visión milenarista, etnocéntrica, ahistórica, esencialista y reduccionista de la identidad sociocultural.

El maya es un sujeto inventado en aulas universitarias y luego recreado en los discursos plasmados en proyectos destinados a la cooperación internacional como lo hizo Antonio de Fuentes y Guzmán al describir su pasado glorioso y ubicar al presente estacional desubicado de tal visión, en este caso cree que el maya arqueológico es la visión de la historia ideal pero obvia el devenir contradictorio del indígena actual, el que negocia, el mestizo, el ciudadano, el que ha luchado desde su localidad para su desarrollo sin que el intelectual participase en ello más que para asumir discursos de víctima, el indígena de clase media, el indígena político, el que no quiere ni le interesa la visión campesina, el tecnócrata más que el intelectual políticamente correcto, el que abandona su idioma porque este le impide ingresar a la globalización, el cristiano que ha modificado su visión espiritual del mundo y ha dejado de percibirse como el menor de edad que el sacerdote necesita para reafirmar su visión católica del mundo, el indígena guerrero el que luchó con las armas en la mano y no conoce lo que es dejarse morir en un caserío o aldea el recuerda las jornadas de combate donde los ladinos que a la par de él estaban morían y sangraban igual, el conoció la camaradería.

Conforme el actual proceso electoral 2019 se iba acercando a su final, una de las candidaturas menos probables se acercó en las encuestas a los primeros lugares la de la lideresa indígena Thelma Cabrera, muy por encima de los otros candidatos de izquierda más empáticos con ella y su condición y por encima también de las candidatura de otros indígenas como el de Pablo Ceto de URNG, pero además, en forma histórica mucho más reconocida a nivel nacional que la otrora candidata indígena Rigoberta Menchú con todo y que había sido galardonada con el Premio Nobel de la

Paz en 1992, o el intento fallido de la participación del Licenciado Rigoberto Queme.

La señora Aldana, sobre quien cayó infinidad de comentarios racistas en las redes, lo cual terminó de convencer a la intelectualidad dubitativa que ávida de esa visión judeocristiana de la resurrección de la esperanza, ha comenzado a plantear que la candidata de la “dignidad” debe ser elegida, sobre todo porque ella, como se acostumbra en tales análisis, proviene del pueblo, es mujer e indígena (doblemente explotada y discriminada) pero sobre todo porque los planteamientos esgrimidos por su partido representan al indígena obligatorio en la definición que formula Stoll (Julio, 2018), ese que responde al constructo intelectual el ideal, el bueno, frente incluso al indio patriarcal que podría ser Ceto en uno de los partidos más marginales de la conformación política como es URNG, el indígena obligatorio definido por Stoll es el que se acopla al discurso construido para la agencia, el multicultural, es primigenio, con enfoque de género, sexualmente diverso en pocas palabras se define como el que posee superioridad moral aún en sus limitadas capacidades profesionales como se muestra la candidata del MLP.

A la hora de comparar otras candidaturas indígenas, organismos como el observatorio de los pueblos indígenas, no han tenido el empacho, al igual que las organizaciones feministas, con afirmar que estas candidaturas son “decorativas” provenientes de la necesidad de las organizaciones políticas corruptas de mostrarse incluyentes, ¡vaya!, como si los indígenas estuviesen siendo manipulados por los malos de siempre. Una dualidad similar se manejó durante el conflicto armado interno donde la izquierda planteaba que los indígenas soldados o patrulleros eran usados y recibían como respuesta dual que estos eran los manipulados por las organizaciones asumidas como revolucionarias.

La visión binaria, simplista, presente en el discurso esencialista de la candidata en cuestión ha tocado el sentimiento de culpa del intelectual políticamente correcto a tal punto que la historia está siendo nuevamente escrita, por su parte el debate político ha obviado, por sus necesidades ingentes de ser electos de abordar, suficientemente, las propuestas de desestructuración del Estado y la nación como se conoce que es la

propuesta de la izquierda étnica del MLP, una redefinición del plan revolucionario de la Organización del Pueblo en Armas ORPA que según los especialistas era la más étnica y menos marxista de las organizaciones en armas a pesar de que la composición de su liderazgo.

¿Qué es la subrepresentación?

En el informe realizado por la URL/ INGEP plantea:

Las posibilidades de participación política de los pueblos indígenas se han desarrollado en el marco de un sistema electoral regido por una legislación que tiene múltiples deficiencias –entre otras no reconoce la diversidad étnica, cultural y lingüística del país–, y una tradición democrática limitada que se manifiesta en la cultura política de los guatemaltecos (Sáenz de Tejada, 2005) en efecto, el informe de la URL al igual que decenas de informes similares parten de que el sistema político guatemalteco es segregacionista en tanto que no reconoce más figura que la de ciudadano como la célula del sistema, dicho en otras palabras parte del principio de igualdad ante la ley que para el intelectual liberal es inconcebible en tanto que las diferencias culturales supondrían, al igual que la diversidad de visiones de la realidad, la diversidad de la participaciones política, esto en alusión al punto definido en el Acuerdo de Derechos de los Pueblos Indígenas que planteaba.

2. Teniendo en cuenta el compromiso constitucional del Estado de reconocer, respetar y promover estas formas de organización propias de las comunidades indígenas, se reconoce el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades, constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias, en el manejo de sus asuntos (URNG, 1995) sin embargo no llegó a plantearse que la las formas de organización propias de tales comunidades es republicana, dicho en otros términos, es municipalista y no tradicionalista, entendiendo esta como el resabio de la organización colonial que finalmente es la reivindicada por los visiones esencialistas del etnicismo guatemalteco.

Regresando al informe URL/INGEP discurre en una falsa reivindicación de la visión multicultural de la democracia, donde los ciudadanos ejercen su derecho a elegir y ser electos a partir de como asuman que su cultura, a

consideración de sus autoridades ancestrales que nada tienen que ver con la visión democrática de occidente, debe de llevarse a cabo, el informe en cuestión ya ha descalificado sin señalarlo abiertamente, a que la figura de la ciudadanía y del partido político y del sufragio universal no forman parte de esa realidad apologizada del mundo maya, recalcan la ambigüedad entre el sujeto maya y pueblos mayas como unidad idealizada de individuos homogéneos culturalmente, esto es obviamente una simpleza, dado que cada micro universo social es en principio diverso y contradictorio y solo logra subsanar sus diferencia a partir de elementos simbólicos, a veces, o a partir de problemáticas en común donde el concurso de la totalidad se convierte en una necesidad.

La visión reduccionista del mundo maya discurre en el universo aldeano, donde para el antropólogo culturalista se recrean las condiciones óptimas para el mundo de la solidaridad y de la visión de sincronía con la tierra donde paradójicamente se ubica el discurso esencialista del AIDPI (Unidas, 1995) y de todas las legislaciones que surgieron posteriormente.

Siendo esta la visión filosófica de la realidad histórica, es muy simple llegar a la conclusión que los indígenas, incapaces de poder cambiar culturalmente, están menos representados en los órganos de decisión política del Estado, vaya, el hecho que no hayan más indígenas se constituye en la prueba más palpable del racismo inherente del sistema, y como las diferencias no podemos observarlas en forma aislada en tanto que el concepto abarcativo de la subrepresentación, en esta nueva colonización conceptual, incluye a jóvenes, mujeres, diversidad sexual y hasta discapacidades, claro está no incluye las diferencias religiosas mucho más marcadas y definidas que las étnicas en tanto que el occidente civilizado la laicidad es inherente, no así en las democracias orientales como la iraní que sí reconoce tales diferencias en tanto que representan visiones concretas y diferenciadas de la realidad (musulmanes sunnís, shias, judíos, cristianos y zoroastrianos)

El concepto abarcativo y homogéneo heredado del liberalismo del siglo XIX y desarrollado a lo largo del siglo XX de ciudadanía que plantea la LEPP de la siguiente manera:

Artículo 2. Ciudadanía. Son ciudadanos todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años.

No rechaza las diferencias, sino que plantea que tales diferencias no deben de incidir en la definición de cada uno de los sujetos que integran la nación, un ciudadano un voto, lo que era ya un concepto revolucionario si lo vemos en forma comparativa con el concepto de ciudadanía censataria o con las restricciones que emanaban de la acción del voto público para los analfabetos vigente hasta entrado el siglo XX.

La única restricción del concepto de ciudadano reside en la edad, 18 años marca la diferencia entre el ejercicio del derecho y la negación de este en tanto que la condición de menor y cuya responsabilidad recae en padres o el Estado.

La diferenciación de las ciudadaníaes entre las étnicas y las no étnicas, que encierra el concepto maniqueo de la participación diferenciada, indígenas votando por indígenas, ladinos por ladinos, mujeres por mujeres, esto sostiene que todas las leyes y constructos de legislaciones serán incluyentes no solo por participación sino porque solo los sujetos pueden conocer su propia realidad, lo que desdice más de doscientos años de ciencias sociales.

La propuesta de ciudadanía étnica planteada por el PNUD en el informe de desarrollo humano del 2005 intenta allanar el camino para la redefinición de la representación política, con ello vanamente intentan subsanar las llamadas brechas de desarrollo, asumiendo el supuesto que son los ladinos y su cultura dominante los responsables de la exclusión del indio, y vaya, solo en la medida que este no solo con su cultura sino con sus demandas estratégicas asuman el poder, la reducción del factor cultural es tal que alimenta los esencialismos en la intelectualidad etnicista.

Es interesante como la centralización del concepto de pobreza y su asociación con el de etnicidad no permite abordar otros conceptos clave

como son precisamente el de superación de la pobreza, ampliación de la clase media, o bien el de cambio cultural, todos visibles en los cambios estructurales en toda la república, ejemplo: el aumento y desarrollo de los polos urbanos en municipios y hasta en aldeas, la movilización hacia el centro, el abandono de los elementos culturales que no suponen ventajas competitivas, la desruralización del indígena donde visiones cosmogónicas basadas en estructuras de pensamiento agrícola ya no tienen sentido y que el proceso migratorio dentro y fuera de Guatemala ha demostrado, un indígena no cosmogónico no logra entender esa propuesta esotérica más allá de la visión de recuperación de la cultura perdida por la modernidad.

De la nación proletaria a la plurinacionalidad

Es obvio que el proyecto revolucionario que llevó a miles a tomar las armas en tres décadas de lucha dejó de tener sentido práctico en el nuevo milenio, respondiendo a las condiciones propias de la sociedad, a las corrientes de pensamiento intelectual y vaya a las líneas de financiamiento local e internacional.

En la propuesta plurinacional ha desaparecido el proletario, ya no hay marchas entre campesinos y obreros, aparece el imaginario de los pueblos como una imagen nostálgica del pobre colectivizado, pero además del étnico, en un pueblo en esa visión maniquea no todos son pueblo, como una especie de conciencia para sí donde la identidad cultural indígena es encumbrada desde la victimización como sujeto de derecho de todo.

La ortodoxia plurinacionalista pone al centro la cultura indígena y supone que a partir de ella los cambios revolucionarios, aún sin mencionarlo, se producirán. La refundación del Estado por uno plurinacional, que en realidad plantea llevar al plano de la separación territorial y política la visión bipolar simplista y maniquea que el mismo Bockler planteaba, una posición más cercana a la de una socialdemocracia, revisionista del clásico socialismo, que planteaba originalmente que los cambios estructurales debían ser propiciados desde los procesos democráticos, vaya la misma participación de Cabrera lo confirma en una entrevista realizada por Prensa Libre y Guatevisión (Pitan, 2019) la propuesta que forma parte del programa de la revolución, parece ser que es lo más tangible de su visión

adicional a la receta de las nacionalizaciones que otros países en América Latina han implementado pero por la naturaleza de este ensayo no abordaremos.

El debate por la plurinacionalidad, en su limitada visión de las complejidades identitarias y territoriales, es llevada al plano de la homogeneización lingüística nuevamente serán los pueblos mayas, xincas, garífuna y ladinos, la proporcionalidad y las líneas grises de estas identidades escapan a la intención de crear nacionalidades étnicas en la visión más simple del micro universo conceptual prehispánico durante la existencia de los señoríos esbozados en *Evolución del Reino K'iche* (Carmack, 2001) la complejidad de la propuesta revolucionaria étnica es que en ese imaginario simplista de los indígenas los mayas compuestos por 22 grupos lingüísticos y culturales diferentes cuatro grupos (Kiches, kaqchiqueles, q'eqchis y Mames) representan el 80% de esa supuesta realidad cultural homogénea y el restante 20% la totalidad de los 18 grupos, pero esto solo suponiendo las diferencias lingüísticas y no el cúmulo de tantas otras identidades que han emergido del proceso de urbanización, las identidades sexuales, las religiosas, las clasistas y es que hay clases medias, ricos y pobres entre los mismos indígenas, además de ideologías que van desde el socialismo puro hasta el liberalismo clásico, esto nos lleva a que el planteamiento plurinacional no contempla a todos los indígenas sino a los que convenientemente asumen esa conciencia étnica para sí y los demás son tratados como colonialistas.

Podríamos hablar más de estas propuestas, pero para el sentido de este ensayo se considera que esta propuesta esencialista es la que más concretamente aborda el tema de la subrepresentación y es la que más inviable y tendenciosa que nuevamente nos sumergiría en conflictos porque incluso quiere dar marcha atrás con el desarrollo del concepto de propiedad por el de territorialidad que es más conveniente para la plurinacionalidad etnocentrista.

Bibliografía

ICEFI. (2015). *Inversión Pública en Pueblos Indígenas, según el presupuesto ejecutado en 2015*. Guatemala: 2017.

Julio, V. (2018). *Entre Monólogos y Sorderas*. Guatemala: litografía Mercurio.

PNUD. (2005). *Informe de Desarrollo Humano Diversidad etno-cultural: la ciudadanía en un Estado plural*. Guatemala: PNUD.

Sáenz de Tejada, R. (2005). *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala*. Guatemala: INGEP universidad Rafael Landívar.

Unidas, N. (31 de marzo de 1995). *Anales*. Obtenido de http://www.lacult.unesco.org/docc/oralidad_08_70-79-anales.pdf

URNG, G. d. (31 de marzo de 1995). *Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: Naciones Unidas.

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 21/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

Un nuevo modelo de parlamento digital

Jersain Z. Llamas Covarrubias

Resumen:

Conforme pasa el tiempo nos convertimos en una sociedad de la Tecnología de la Información y Comunicación: las nuevas formas de participación en la sociedad y en las tomas de decisiones. Es así que la tecnología disruptiva provoca grandes cambios en los paradigmas contemporáneos, específicamente en la democracia y las nuevas formas de participación social. En el presente trabajo, se aborda un elemento de sistema participativo y democrático, cual es la legitimidad, y cómo la tecnología blockchain llega como un pilar fundamental para su realización.

Palabras clave: blockchain, legitimidad, democracia, tecnología, participación social.

Abstract

As time passes and we become a society of Information Technology and Communication, new forms of participation in society and in decision-making. Thus, disruptive technology, large changes in contemporary paradigms, specifically in democracy and new forms of social participation. In the present work, an element of participatory and democratic system is addressed, which is legitimacy, and how blockchain technology arrives as a fundamental pillar for its realization.

Keywords: blockchain, legitimacy, democracy, technology, social participation.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's), son un pilar fundamental en la potencialización de todos los sectores tanto públicos,

privados y sociales, pero en lo que respecta en este último siglo XXI, con las nuevas tecnologías disruptivas y la industria 4.0, la forma de vivir de la sociedad evoluciona, permeando en el desarrollo social, en la gobernabilidad y políticas públicas, pero principalmente en la participación ciudadana y opinión pública.

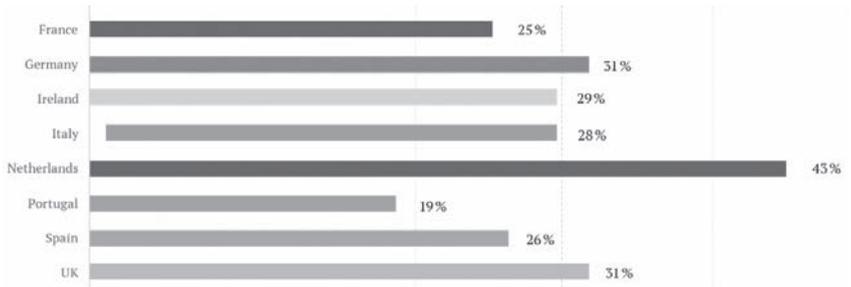
Todo lo anterior gira en torno a un eje principal que da estabilidad al mismo Estado, a su concepción y funcionamiento permanente, que recae en una sola palabra llamada «*legitimidad*». En una concepción muy básica, conforme a la Real Académica Española, legítimo significa «Conforme a las leyes...justo,...cierto, genuino y verdadero en cualquier línea».

Borja (2018), en su Enciclopedia de La Política, define legitimidad como: En el campo de la política, la legitimidad es la justificación ética del origen del poder, del ejercicio del mando político, de la procedencia y aplicación de la ley o de cualquier otro acto de la autoridad pública...para justificar la toma y el ejercicio del poder real o del poder democráticamente constituido. La legitimidad se refiere a la credencial ética para mandar y ser obedecido.

Por otra parte en el diccionario de política, de Bobbio, Matteucci y Pasquino (1991) la definen como:

El atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. (p. 862)

La realidad es que cada día se pierde la legitimidad en las instituciones, es decir, primero el reconocimiento de estas y segundo la participación en las mismas, a tal grado de que un informe titulado *European Tech Insights 2019* de *IE University* y desarrollada por el *Center for the Governance of Change* de la institución académica, dice que uno de cada cuatro europeos estaría a favor de que un dispositivo de Inteligencia Artificial (IA) tomara decisiones importantes sobre su país, el gráfico se plasma a continuación:



Obtenida de EuropeanTechInsights 2019 de IE University, consultable en:

<http://docs.ie.edu/cgc/European-Tech-Insights-2019.pdf>.

Es así que es necesario fortalecer a las instituciones que son las columnas fundamentales que sostienen al Estado en su máxima expresión. Es posible la legitimidad por vía de la legalidad, pues «el derecho positivo no implica en absoluto la democracia... pero la democracia implica necesariamente el derecho. Bien puede haber, ciertamente, derecho sin democracia. Pero no puede haber democracia sin derecho» (Ferrajoli, 2011: 17).

Los derechos humanos han sido clasificados por su evolución en diversas generaciones presentes en la historia de la humanidad, esto no significa que una generación sea más importante que otra, pero a lo que respecta a este trabajo, la primera generación, es decir la primer lucha por los derechos fueron de los derechos «civiles y políticos» (CNDH, 2018: 5).

Para entender un poco más sobre derechos, es necesario abordar unas consideraciones previas. Existe el derecho absoluto (oponible a terceros) y originario (emana del titular), que marca el rumbo de un país y es llamado poder soberano, es originario principalmente porque radica y emerge del pueblo. De aquí que también pueden nacer derechos relativos (entre partes), modales (previo cumplimiento o requisito) y derivados (que antes pertenecían a alguien más), es decir los ciudadanos derivan su derecho legítimamente a sus representantes para que puedan tomar decisiones, en el caso de un parlamento a tomar decisiones legislativas.

Ahora en lo que respecta con la tecnología y con el eje central principal ya mencionado que es legitimidad, la tecnología ha ayudado a vencer

problemas en la sociedad, agilizar los servicios y dar certeza sobre cuestiones que humanamente pueden ser corruptibles. Las tecnologías disruptivas y el avance criptográfico hacen que cada día los sistemas de información y automatizados sean más seguros y transparentes, creando información confiable, íntegra y disponible.

Sin embargo cuando se habla de representatividad, decisiones y tecnología puede convertirse en un trilema, es decir pueden ser hasta contradictorias o llegar a diferentes resultados, por ejemplo por una parte podría abordarse desde una óptica muy radical, donde en un extremo esté un sistema que no permita el progreso tecnológico y en otro extremo se llegue a un radicalismo o anarquismo donde la tecnología pueda hacer todo y el código fuente informático se convierta en ley, negando toda representatividad y haciendo todo político.

Un ejemplo de sustitución de las representaciones es cómo lo abordó Stefano Rodotà (2014), pues menciona que:

No eran solo fantasías de estudiosos, precipitadas proyecciones hacia el futuro de lo que la revolución electrónica proponía como posible, como solución al alcance de la mano. Mediados los años noventa, modelando el sistema político según las sugerencias de Alvin Toffler, un político estadounidense, Newt Gingrich propuso la transición hacia un «Congreso virtual» que debería sustituir al Senado y a la Cámara de representantes, otorgando a todos los ciudadanos el derecho a decidir sobre las leyes mediante el voto electrónico. (p. 346)

Antes de pasar a la tesis principal de la presente investigación, es necesario mencionar que existen diversas formas de democracia, pero que en comentario me basaré solo en tres que son la democracia directa, representativa y semidirecta, las cuales brevemente significan:

- Democracia Directa: Para que haya democracia directa en el sentido propio de la palabra, es decir, en el sentido de que directo quiere decir que el individuo participa en primera persona en las deliberaciones que le atañen, es necesario, en primer lugar, que entre los individuos deliberantes y la deliberación que lo involucra no haya ningún intermediario. (Bobbio, 1986: 39)

- Democracia Representativa: La primera equivocación de la que debemos liberarnos es que "democracia representativa" signifique lo mismo que "Estado parlamentario"...En términos generales la expresión "democracia representativa" quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin; eso es todo. (Bobbio, 1986: 34).
- Democracia Semidirecta: Como dice Sartori, aunque no requiere de intermediarios, la forma semidirecta no es una democracia directa porque los individuos no interactúan directamente en la escala de pequeños grupos, ni deliberan previamente a la acción común. Al igual que en la democracia representativa o indirecta, el ciudadano participa como receptor pasivo de las campañas publicitarias y del debate en los medios de comunicación, así como también se encuentra solo para emitir su opinión, como un elemento apenas significativo en el conjunto de los electores. (Citado por Rendón, 2000: 306)

En síntesis, la democracia directa es la decisión por toda la colectividad y no debe existir representación, anteriormente era imposible esta forma de democracia, sin embargo con las TIC's ya puede ser materializada. La democracia representativa, no es una democracia parlamentaria, simplemente es que los representantes elegidos tomen las decisiones. La democracia semidirecta es cuando los ciudadanos pueden participar directamente con algunos instrumentos de participación social, pero no extingue la representatividad, esto puede ser por ejemplo por el referéndum, plebiscito o iniciativa popular.

Un nuevo modelo de parlamento digital va de la mano de la democracia líquida. Behrens, Kistner, Nitsche y Swierczek comentan que con democracia líquida (también conocido como poder delegado), los votantes pueden delegar el poder de voto a otros votantes, pero también pueden optar por anular las delegaciones y votar directamente. Además, los participantes pueden cambiar de delegación en cualquier momento. La delegación es transitiva, una votación puede pasar a través de varios enlaces de delegación antes de que se cuente sobre un tema. (Citado por Hardt&Lopes, 2015)

Por otra parte el proyecto Democracy.earth (2018: 9), ha contribuido con una lista de formas de votar en dicha democracia líquida:

- Voto directo: se permite al votante tomar decisiones directamente como democracia directa.
- Delegación básica: Se puede delegar el voto a alguien, ejemplo: Alicia le delega su voto a Bob y él puede ejercerlo mientras tenga acceso y no sea revocable.
- Delegación de etiqueta limitada: Alicia puede delegar votos a Charlie bajo la condición específica de que sólo en ciertos asuntos, por ejemplo votar en solo asuntos de medio ambiente.
- Delegación transitiva: Si Bob recibió los votos de Alicia, puede delegar en Frank. Esto genera una cadena de delegaciones, es decir el voto delegado es de nuevo delegado.
- Voto principal: Si Bob usó los votos delegados que recibió de Alicia, pero ella tiene una opinión diferente sobre un tema determinado, ya que es la dueña de su propio voto, Alicia puede anular la decisión de Bob.
- Voto público: Referido a que el titular del voto tiene el derecho de saber cómo su delegado ha votado sobre un tema determinado.
- Voto secreto: método que puede hacer que las transacciones de voto no sean rastreables para el votante, esto indispensable cuando existe un alto riesgo de coerción.

Dicha forma de democracia líquida puede ser posible por medio de la nueva tecnología llamada *Blockchain* o cadena de bloques, que ofrece inmutabilidad, transparencia y certeza por ser un sistema descentralizado. Esto crea una certeza y legitimidad en la toma de decisiones, porque la red corre sobre todos los ordenadores y bloques en la red y no puede ser modificada, asegurando que lo que se decida se verá plasmado en los resultados y deliberaciones que se determinen.

Las cadenas de bloques son marcadores digitales a prueba de manipulaciones y resistentes a las manipulaciones implementados de manera distribuida (es decir, sin un depósito central) y generalmente sin una autoridad central (es decir, un banco, empresa o gobierno). En su nivel básico, permiten a una comunidad de usuarios registrar transacciones en un libro mayor compartido dentro de esa comunidad, de modo que, en el funcionamiento normal de la red de blockchain, no se puede cambiar ninguna transacción una vez publicada. En 2008, la idea de la cadena de

bloques se combinó con varias otras tecnologías y conceptos de computación para crear criptomonedas modernas: efectivo electrónico protegido mediante mecanismos criptográficos en lugar de un depósito central o autoridad. La primera criptomoneda basada en blockchain fue Bitcoin. (Yaga, Mell, Roby, Scarfone, 2018: 4)

Esta tecnología llamada *Blockchain* o cadena de bloques, puede ser tomada desde una óptica radical para la toma de decisiones de representatividad, pero también puede ser un gran brazo para el Estado, a fin de recuperar la legitimidad y confianza de los ciudadanos en las instituciones, garantizando que toda información o dato que se procese en la red será inmutable y de certeza de las deliberaciones colectivas, formando una sociedad de la información.

Este nuevo modelo de parlamento digital, ayudaría a que los ciudadanos tengan la oportunidad de decidir sobre los asuntos públicos, creando decisiones con peso social. La implicación de los ciudadanos en la vida pública es de gran trascendencia, esto permitiendo que directamente ellos puedan decidir o que se delegue dicha decisión a sus representantes. Debe destacarse, que este modelo democrático podría considerarse un híbrido entre democracia directa y representativa, pues este no extingue la representación, pues las propuestas son examinadas por el parlamento y la participación radica en la voluntad e interés del ciudadano en participar en las decisiones públicas o delegativas hacia otra persona.

En conclusión, debe estudiarse el fundamento axiológico de los parlamentos contemporáneos, así como realizarse un análisis exhaustivo teleológico de la esfera pública, sociedad civil, comunidad de valores, intereses y tradiciones, en relación al consenso y la homogeneidad social y cultural. La «efectividad no debe ser confundida con la legitimidad» (Ferrajoli, 2011: 53), pues la efectividad se basa en circunstancias de hecho, mientras que la legitimidad es cuestión de valor.

No debe interpretarse el uso de las TIC's como una medida de efectividad, donde únicamente se automatizan y agilizan procesos, sino como algo más profundo, como un juicio de valor basado en los poderes públicos, el consenso y participación de los ciudadanos. En otras palabras, más que

reconocer solo a las instituciones, es necesario también la participación en las mismas.

Un nuevo modelo de parlamento digital, con pilares como la transparencia, capacidad de respuesta de instituciones y gobiernos, ayudan a reconstruir una relación de confianza entre los ciudadanos y sus representantes, aunado a que ayudaría a superar la crisis de legitimidad, así los ciudadanos tendrían una opinión más directa y constante en los asuntos públicos, restaurando la confianza en las instituciones.

Por último, es necesario reinventar nuestros procesos de toma de decisiones, para así aprovechar el poder de las TIC's, pues es la única esperanza para recuperar la legitimidad de nuestros sistemas democráticos contemporáneos. Ya no es solo necesario el reconocimiento a las instituciones, ahora es fundamental la participación de los ciudadanos en las mismas. El tradicional contrato social de Rousseau, sobre admitir la existencia de autoridad política y orden social, evoluciona y se convierte en un contrato social más inclusivo, en un contrato tecnológico de sociedad. La diversidad es el punto medular del progreso y desarrollo, es así como un nuevo parlamento digital llega como una nueva herramienta de consenso público descentralizado y distribuido.

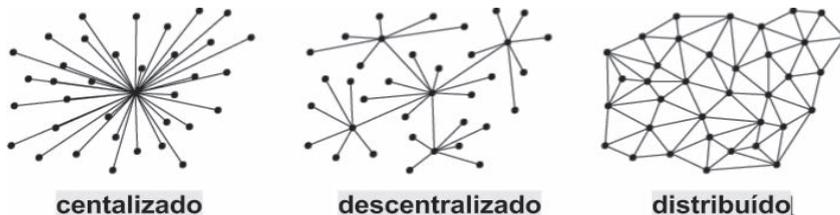


Imagen realizada por Rautopia [CC BY-SA 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0>)].

Bibliografía

Bobbio, N. (1986). El futuro de la democracia. Traducción de José F. Fernández Santillán. Fondo de Cultura Económica México.

Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1991). Diccionario de política. Siglo XXI Editores.

Borja, R. (2018). Enciclopedia De La Política, Recuperado de: www.encyclopediadelapolitica.org/legitimidad/

CNDH. (2018). Aspectos básicos de derechos humanos. D. R. © Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Recuperado de: www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/07-aspectos-basicos.pdf

Democracy.earth (2018). The Social Smart Contract. An open source white paper. Version 0.2: January 25th, 2018. Consultable en: <http://paper.democracy.earth/>

Ferrajoli, L. (2011). Principia Iuris: Teoría del derecho y de la democracia - 2 Teoría de la democracia. Editorial Trotta.

Hardt S. & Lopes, L. (2015). Google Votes: A Liquid Democracy Experiment on a Corporate Social Network. Consultable en: https://www.tdcommons.org/cgi/viewcontent.cgi?referer=&httpsredir=1&article=1092&context=dpubs_series

Rendón, A. (2000). Tema Central: La administración frente a los desafíos del cambio social “La democracia semidirecta Referéndum, plebiscito, iniciativa popular y revocación de mandato”. Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades Num. 48. Recuperado de: <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/584/736>

Rodotá, S. (2014). El derecho a tener derechos. Editorial Trotta.

Yaga D., Mell P., Roby N., Scarfone K., (2018). NISTIR 8202 Blockchain Technology Overview. Recuperado de: <https://nvlpubs.nist.gov/nistpubs/ir/2018/NIST.IR.8202.pdf>

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 26/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

**Tecnología, redes sociales y cambio social.
Una aproximación desde el análisis socio-técnico**

Andrés Gutiérrez

Resumen

El siguiente ensayo pretende dar un panorama general con respecto a la interpretación socio-técnica de temas relacionados con la tecnología, las redes sociales y los procesos que generan cambios sociales. Se parte de los fundamentos básicos de la Sociología de la Tecnología, fundamentos que permiten superar las falsas dicotomías y prejuicios analíticos, muy comunes en la interpretación social. Así también, se señalan las características e importancia de esta disciplina para comprender múltiples fenómenos contemporáneos.

Palabras clave: tecnología, redes sociales, cambio social.

Abstract

The following essay aims to give an overview regarding the socio-technical interpretation of topics related to technology, social networks and the processes that generate social changes. It is based on the basic foundations of the Sociology of Technology, foundations that allow to overcome false dichotomies and analytical prejudices, very common in social interpretation. Likewise, the characteristics and importance of this discipline are pointed out in order to understand multiple contemporary phenomena.

Keywords: technology, social networks, social change.

Tecnología y sociedad

Hace algunos años, la CEO, la *International Business Machines Corporation* (IBM) y Ginni Rometty, declararon que toda información se está convirtiendo en un nuevo recurso natural (Bloom, 2019) En los siglos XVIII, XIX y XX estuvieron marcados por el desarrollo de tecnologías a base de vapor, electricidad e hidrocarburos. El siglo XXI se define por las diversas maneras en las que se extrae, se refina, se valúa, se compra y se vende la información de las personas.

La revolución en el mundo tecnológico, específicamente, en el ámbito de las telecomunicaciones, es un fenómeno que ha causado bastante revuelo. No es casual, que, desde algunas décadas se popularizaran y consolidaran metáforas del panorama contemporáneo a través de la idea que vivimos en sociedades de la información o del conocimiento, incluso, que atravesamos ya por una Cuarta Revolución Industrial.

Es imposible negar que la tecnología social ha variado enormemente desde la popularización de Internet a finales del siglo pasado o a partir de la incursión de los teléfonos inteligentes durante los últimos años. Estas tecnologías, sin duda, han alterado el panorama cultural, político y económico de forma ineluctable. De hecho, la composición estructural del mundo, digamos, financiero, por poner un ejemplo, es imposible sin la capacidad de registro, almacenamiento, ubicuidad y flexibilidad de los datos que circulan a través de la Red. El panorama cultural no es muy diferente, dado que es a través de estas tecnologías que se moldean las representaciones, las normas, conductas, valores, pautas de comportamiento y, evidentemente, las formas de comunicación actuales. La manera en la que se entiende la práctica política también ha cambiado, incluso, estas herramientas han permitido la consolidación de nuevas expresiones a través de la articulación de novedosas formas de movilización social, que ya han adquirido el rango de “Movimientos sociales en Red” según el sociólogo Manuel Castells (Castell, 2015). Por lo tanto, el uso de Internet y sus diversas plataformas es el signo característico de estas manifestaciones de descontento colectivo y aspiración de cambio, cristalizadas en acontecimientos como los de la Primavera Árabe, el Movimiento de los Indignados en España, *Occupy*

Wall Street en Estados Unidos, el #YoSoy132 mexicano o las movilizaciones ciudadanas en Guatemala del 2015, entre otras.

Sin embargo, no queda muy claro de qué forma opera el componente “revolucionario” de la innovación tecnológica y las diversas formas en las que las personas utilizan los recursos tecnológicos. El problema se hace más complejo al describir la forma en la que, aparentemente, se genera un potencial cambio social derivado de la impronta tecnológica. ¿Qué relación guarda el uso de estas tecnologías con la cuestión social? ¿Es una relación lineal, mono causal? ¿Qué rasgos componen el carácter revolucionario de las tecnologías de la información? ¿Es una revolución técnica que luego se esparce a otros ámbitos, alterando o impactando directamente en la vida social? ¿Es más bien un concepto que da cuenta de los cambios sociales provocados por la innovación tecnológica? ¿En dónde se debe centrar la atención, en el componente social o en el ámbito tecnológico? ¿Qué papel juegan Twitter o Facebook en los procesos de cambio social? ¿Las plataformas de la Red son meras herramientas? ¿Son los sujetos, en última instancia, los que hacen la revolución?

En esta línea de interpretación, el presente ensayo busca reconducir estas preguntas al tiempo que introducirá a grandes rasgos las categorías analíticas de la perspectiva socio técnica. Ello, articulándolas con una Sociología de la tecnología capaz de comprender la cuestión del cambio social como resultado de lo que aquí se entenderá como una hibridación entre aspectos interdependientes y constitutivos de un mismo fenómeno. Asimismo, se hará frente a prejuicios analíticos que sitúan como categoría central Internet o a las tecnologías de la comunicación como mediadoras de procesos de cambio social.

El análisis socio-técnico

Entonces ¿qué rol juegan el componente tecnológico y el componente social en los procesos de cambio? Desde la perspectiva del análisis de la cuestión socio técnica, responder tanto a esta, como a las anteriores preguntas, supone entrar a un infructuoso debate bizantino. Ello, dada la naturaleza en la que se sitúa el planteamiento. El primer problema surge al suponer que existen dos esferas ontológica y epistemológicamente

transparentes y diferenciadas, a saber, lo social y lo tecnológico. Al operar en esta dirección, se considera posible establecer un análisis *a priori* de lo tecnológico sustraído de lo social, o de este último de la cuestión tecnológica, para luego unir las piezas en una síntesis explicativa de nuevo orden. El segundo problema se deriva del anterior, dado que al separar lo social de lo tecnológico, y viceversa, tiende a concebirse el cambio social como un mero subproducto del impacto tecnológico en la vida de las personas. En última instancia, sería la innovación tecnológica, sustraída del mundo de lo común la que posteriormente incursionaría en el ámbito social cambiando sus coordenadas.

Para resolver estas inconsistencias metodológicas, la perspectiva socio técnica afirma que no hay sociedad por un lado y tecnología por otro. Más bien, una suerte de “tejido sin costuras” en el que se imbrican aspectos sociales, políticos, económicos, culturales y tecnológicos, entre muchos otros. Siguiendo a los investigadores argentinos Thomas, Fressoli y Santos (2012), afirmamos que, más bien, toda tecnología es resultado de:

“...conocimientos, artefactos y sistemas, prácticas y técnicas generados en dinámicas complejas en las que se combinan regulaciones sociales y legislaciones, hábitos culturales, formas de obtención de lucro, criterios morales y estéticos, conocimientos científicos y saberes tácitos y consuetudinarios, visiones de lo bueno y lo malo, configuraciones de orden, prioridad y subordinación, formas de poder y regímenes de relación social”
(p.10)

En este sentido, analizar cómo operan las tecnologías de la información en los procesos de cambios sociales, implica abandonar el determinismo tecnológico que se esconde detrás de todo uso artefactual¹. No es lo tecnológico lo que imprime sus determinaciones sobre lo social, mucho menos lo social lo que imprime sus propias determinaciones sobre lo tecnológico. No existen dos categorías distinguibles sobre las cuales focalizar la atención analítica. Más bien, siguiendo al sociólogo Eduardo Aibar (1996) diremos que es lo *socio-técnico* lo que imprime sus

¹A saber, la convicción de que es la esfera tecnológica la que impacta sobre lo social, alterando de forma taxativa la dinámica de esta última.

determinaciones sobre lo *socio-técnico*. No hay sociedad sin tecnologías², así como toda tecnología es y únicamente puede ser de carácter social. Por otro lado, todo artefacto lleva sobre sí una serie de manifestaciones materiales o simbólicas que suponen un uso específico. Por ejemplo, una silla ofrece la posibilidad de sentarse. Un lápiz invita a ser utilizado para escribir. Estos ofrecimientos son llamados *affordances* y permiten analizar el uso práctico que supone utilizar toda tecnología. Sin embargo, ello no supone, primero, que las *affordances* queden sustraídas de un componente político, dado que todo artefacto es, en última instancia, una construcción social. Segundo, que las *affordances* impongan formas de acción rígidas. Las personas de acuerdo con ciertas condiciones, pueden alterar o modificar el sentido de toda tecnología y transformar por completo la carga práctica o simbólica del *affordance* material. Por último, un mismo objeto puede tener múltiples *affordances*, por lo que no es posible analizar toda tecnología como una unidad compacta y cerrada. Ello es de suma relevancia en el caso de las tecnologías de la comunicación y sus múltiples cualidades operativas.

En contra del determinismo tecnológico

El determinismo tecnológico aduce no solo que la tecnología es un agente externo a la cuestión social, sino que tiene la capacidad, una vez introducido en esta, de alterar estructuralmente su dinámica interna.

Una de las muestras más antiguas de esta postura se encuentra en los diálogos del filósofo griego Platón, específicamente en el Fedro, en el que el autor hace hablar a Sócrates sobre los peligros que supone la incursión de la escritura como fármaco de la memoria (2015). En este diálogo, Sócrates ya reflexiona sobre las implicaciones negativas que supone la

²Entendiendo “tecnología” no solo a través de sus artefactos, sino como un conjunto de prácticas enfocadas a transformar el mundo material y simbólico. A lo largo del presente ensayo se usará el término indiscriminadamente para referir a estas dos dimensiones, según sea el caso.

adopción de un sistema de escritura como sustituto a la cultura oral, produciendo -según el filósofo- no sabiduría, sino olvido e ignorancia.

Sin embargo, esta postura no se limita a los textos clásicos, también se encuentra en autores contemporáneos cuya influencia ha sido fundamental para cimentar una visión determinista en el análisis de la cuestión tecnológica. Entre ellos destacan Marshall McLuhan y Zygmunt Bauman. Al primero, habrá que reconocerle entre muchas otras cosas, que plantea agudos análisis sobre la naturaleza e influencia de los medios de comunicación masiva. McLuhan, quien no llegó a conocer los avances en las tecnologías digitales de la información, sí logró adelantar la relevancia y las transformaciones derivadas de la ubicuidad y abundancia informativa³. No obstante, McLuhan cae en los prejuicios propios del determinismo tecnológico. En una de sus obras más relevantes, *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano* (1996), evidencia no solo el dualismo con el que opera dicho determinismo, sino las consecuencias que de este devienen. Entre otras, el autor sostiene la idea de que los medios pueden ser extensiones del ser humano. Ello supone, de entrada, situar ambas dimensiones como polos opuestos. El medio, pues, tendría cierta autonomía: una vez incorporado a la agencia humana opera como medio o extensión de esta última en la forma de prótesis. Los sujetos, por otro lado, se harían de las *affordances* de estos medios para potenciar capacidades innatas o generar otras de carácter novedoso.

Por otro lado, se encuentra el sociólogo Zygmunt Bauman. En una de sus últimas entrevistas, el pensador polaco expresó su habitual desconfianza a las redes sociales como cámaras de eco, cuyos servicios, si bien placenteros, suponen una trampa al momento de establecer un vínculo verdadero con la comunidad (Bauman, 2016). Este es el prejuicio propio de una obra que, desde la publicación de la *Modernidad líquida* en el año 1999, gira alrededor de la crítica a los tiempos que corren por inestables, efímeros, transitorios, precarios, inciertos e inconsistentes. Sea desde la óptica del amor, la identidad, el arte o la vida misma, la sociedad ha alterado constitutivamente su esencia. Donde antes existía una amistad o

³Aunque de ello no derive necesariamente la constitución de una “Aldea global”. Al menos no como la supuso el propio McLuhan.

un vínculo filial estable y duradero, Bauman ve transacción, consumo y hedonismo.

Sin demeritar el profundo análisis que el sociólogo polaco hace del panorama contemporáneo, no extraña encontrar una suerte de conservadurismo en su ontología social. Parecería que toda manifestación propia de la “modernidad sólida” es motivo de nostalgia frente a la impronta de una sociedad de consumo fagocitada, entre otras cosas, por las nuevas tecnologías digitales. Desde la óptica determinista de Bauman, el modelo ideal y transparente del vínculo humano moderno se ha visto, sino corrompido, afectado mono causalmente a partir de la incursión de una lógica externa, en este caso, la alienación producida por las redes sociales.

Todo determinismo tiene, además, otra característica que permea las posibles interpretaciones que se hagan de la tecnología. Pensar a partir de este esquema lleva a asignar un carácter moral a los artefactos tecnológicos. El determinismo es propio, tanto de las tecno utopías, que consideran que la historia es una línea recta hacia el progreso, como de las distopías, populares en obras literarias de ciencia ficción y el análisis social. En cada caso, la tecnología es buena porque permite la superación de los individuos, o es nociva, dado que los aliena y aleja de los otros y de sí mismos.

No obstante, si se piensa que no existen dos esferas separadas, sino la imbricación recíproca de diversos factores en los que confluye la cultura, la economía, la política, la religión, la estética, la forma en la que se produce y prioriza conocimiento, etc., se comprenderá que, más bien, existe una suerte de *entramado sociotécnico*. En dicho entramado, ni el diseño, la producción o la difusión tecnológica estarían aislados de una impronta social, ni lo social quedaría al margen de una influencia dialéctica frente a lo tecnológico. A este aspecto contribuye la teorización de la socióloga Judy Wajcman (2017), quien afirma que toda trayectoria tecnológica se encuentra anclada a procesos de promesa, resistencia, acomodación e improvisación por parte de los individuos.

Ninguna tecnología es recibida acrítica o pasivamente, mucho menos la incursión tecnológica en un ecosistema produce los mismos efectos que en

otro ambiente distinto. Más bien, existe una flexibilidad interpretativa que permite tanto a los individuos, como a la sociedad en su conjunto, discriminar los usos y reinterpretar las posibilidades técnicas de los artefactos que utilizan.

A través de esta perspectiva, el cambio social no se entendería como resultado mono causal a una influencia o impacto externo, sino como un proceso complejo en el que, desde la perspectiva sociológica, habría que analizar una red de interdependencias que van más allá de la tecnología en sí misma.

⁴Nicholas Carr, reconocido autor de libros y artículos sobre los efectos neurológicos que produce el uso de las tecnologías, podría leerse como un continuador del análisis McLuhiano del impacto tecnodeterminista en la percepción y cognición humana.

Internet y redes sociales en el análisis socio técnico

Por otro lado, se parte de la premisa de que toda sociedad es en sí misma un ensamblaje de materialidades que juegan un papel fundamental en los procesos de estructuración del sistema social en su conjunto. La tecnología no es externa a lo social, pero tampoco su derivado. Lo tecnológico, más bien, es el núcleo constitutivo de la vida en sociedad. Vivimos, pues, en un entramado socio técnico.

Uno de los problemas al momento de analizar Internet es definir el tipo de relación que los individuos establecen respecto al contenido y su naturaleza. Por mucho tiempo se consideró que Internet habilitaba un espacio de segundo orden, un mundo no real, ajeno al mundo físico que conocemos como parte de nuestra realidad cotidiana⁴. A partir de este prejuicio se comenzó a utilizar el oxímoron “realidad virtual” para definir lo que sucedía detrás de las pantallas de los dispositivos electrónicos⁵. Sin embargo, no se puede negar que, durante las últimas décadas, Internet ha trascendido de ser una mera herramienta. De hecho, como se establecía

⁴ Idea que, a múltiples pensadores, incluyendo al sociólogo polaco Zygmunt Bauman, le parecían evidentes.

⁵Virtual significa, precisamente, no real.

con anterioridad, no es posible pensar la estructura económica, política o cultural del mundo sin situar, directa o indirectamente, el foco de atención en las tecnologías digitales y el uso de Internet.

Parece más adecuado denominar lo que sucede en Internet como parte del “ciberespacio”. Un espacio no virtual y que no se limita a la imagen visualizada en los dispositivos electrónicos. Sería, más bien, una categoría que permite comprender también las prácticas sociales vinculadas al entorno digital habilitado por las tecnologías de la comunicación. Ello, dado que buena parte de la cotidianidad de las personas con acceso directo o indirecto a estos dispositivos, se encuentra atravesada y supeditada por su uso esporádico o cada vez más recurrente. De hecho, sería más adecuado suponer que la vida en sociedad se ha ensamblado junto a esta modalidad tecnológica.

Cabe aclarar que dentro de este ciberespacio se encuentran las redes sociales. Como su nombre lo indica, una red social es una articulación o entramado de personas que, a través de los mecanismos propios de la programación interna de la plataforma en cuestión, se congregan e interactúan a través de sus *affordances* digitales. Ninguna red social es similar a otra. Cada una guarda ciertas características que las definen y diferencian entre sí. Facebook, por ejemplo, no es similar a Twitter, así como esta última plataforma no es homologable a Instagram o YouTube, por mencionar algunas de las plataformas más populares.

Cada una de estas plataformas poseen ciertas *affordances* distintivas que facilitan o propician ciertos procesos de interacción entre los usuarios que las componen. Asimismo, estas plataformas y sus *affordances* se articulan dentro de la lógica del dispositivo electrónico o digital que las despliega y que posee, al mismo tiempo, sus propias funciones operativas. Existe, incluso, una interdependencia entre *affordances*, cuya condición de posibilidad es la convergencia e interacción respecto a otras *affordances* en otras plataformas, o aquellas que son *propias* del dispositivo electrónico⁶. Un teléfono inteligente, por ejemplo, posee ciertas funciones

⁶Dada la convergencia tecnológica que supone el uso de diversas aplicaciones y plataformas, cabría cuestionar si la incorporación de una o varias cámaras en un

mínimas, como realizar llamadas, escribir mensajes o tomar fotografías. Sin embargo, estas *affordances* forman parte de una red de interdependencias que permite que ciertas plataformas, como Facebook o Instagram, utilicen estas funciones y transfieran los datos a sus respectivos entornos.

Desde la perspectiva del análisis sociotécnico, supone un error metodológico analizar y tratar de aprehender la lógica de las redes sociales, primero, como un todo orgánico. Como se dijo, ninguna red social funciona necesariamente igual a otra. Facebook, por ejemplo, administra el contenido de los usuarios a través de un algoritmo que procesa la forma en la que cada individuo interactúa dentro de su perfil. De esta forma, permite filtrar las noticias o publicaciones que, según la programación interna, tenderán a generar mayor *feedback* en el usuario. Twitter, por otro lado, si bien utiliza ciertos algoritmos que filtran los *tweets* más importantes (con mayor interacción), prioriza el orden cronológico en las publicaciones de los usuarios. Esta diferencia es fundamental para comprender la capacidad y flexibilidad que tiene cierto tipo de información para fluir dentro de diversas plataformas, así como el formato de la misma.

El segundo error metodológico es centrar la atención en la Red Social o Internet *per se*. Como se dijo con anterioridad, toda tecnología, incluidas las plataformas de la Red, forman parte de un entramado que va más allá de su lógica interna o el mero uso que se haga de ellas. Al ser estas tecnologías una construcción social, son resultado de decisiones particulares tomadas por grupos concretos y en condiciones específicas. Un análisis serio de los efectos de las redes sociales en contextos particulares, debe dar cuenta de la compleja imbricación e interacción entre factores que van más allá de la tecnología concreta, y que son sus condiciones de posibilidad. En este sentido, la mirada debe centrarse en los factores políticos, económicos, jurídicos, culturales, demográficos,

dispositivo digital, por ejemplo, forma parte de una *affordance* autónoma en el dispositivo. Suponiendo que no toda la información extraída a partir del dispositivo se utiliza en dichas redes, pero para estas últimas las funcionalidades técnicas del dispositivo son condiciones *sine qua non* de su funcionamiento, podría establecerse que las *affordances* del dispositivo son, en buena medida, semiautónomas.

estéticos y de programación, entre otros, que hacen posible que una red social funcione de una forma y no de otra⁷.

Por lo tanto, todo análisis del papel de la tecnología o las redes sociales en los procesos de cambio deben abandonar lo que Evgeny Morozov (2012) denomina “internet-centrismo”, el cual aduce que Internet puede ser comprendido como una totalidad acabada y aislada de factores externos tanto políticos como económicos. Estos, en última instancia, forman parte del entramado que hacen posible el funcionamiento de Internet y que cierto ciberfetichismo o delirio por las bondades de Internet tiende a ocultar. En este sentido, para analizar las redes sociales hay que ir más allá de las plataformas y situar la atención en el entramado sociotécnico que las hace posibles⁸.

Evidentemente, estas redes y la tecnología en general pueden ser herramientas fundamentales para los procesos de cambio social, como lo demuestran diversos Movimientos sociales en Red. No obstante, todo análisis también debe tomar en cuenta la relevancia que estas tienen para mantener el *statu quo*, reforzar prejuicios o acrecentar hostilidades frente a grupos excluidos o marginados. En este sentido, los trabajos de autores como el politólogo Peter Bloom (2019) o la psicóloga social Shoshana Zuboff (2019), que si bien de forma alarmista, señalan a profundidad las nuevas mutaciones de un *totalitarismo 4.0* o un *capitalismo de la vigilancia* que se erige a través del entrecruzamiento

⁷ Algunos aspectos a tomar en cuenta son: a) Toda Red social tiene diferentes términos y condiciones de privacidad, a saber, funcionan a partir de criterios jurídicos específicos (generalmente válidos únicamente en Estados Unidos, país que alberga la mayor cantidad de plataformas en la Red). b) Ninguna o muy pocas redes funcionan al margen de criterios utilitarios y lucrativos, lo que puede influir en la forma en la que circula o se promueve cierto tipo de información. c) Sus programadores forman parte de un contexto sociocultural específico, lo que puede alterar significativamente la forma en las que están programadas las funciones y *affordances* digitales. d) Al situarse la mayor parte de estas plataformas en Estados Unidos, el problema también se sitúa en el plano geopolítico y la forma en la que diversos países se relacionan.

⁸ Así como también en las características estructurales de la ecología social en el que se centra el análisis.

entre tecnologías de la comunicación, *Big Data* inteligencia artificial, no deben ser desestimados.

Por otro lado, la matemática y programadora Cathy O’Neil (2016), ha denominado muchos de los algoritmos a través de los cuales operan diversas aplicaciones y plataformas, como verdaderas “armas de destrucción matemática”. Esto, al filtrar datos de forma masiva sin tomar en cuenta distinciones que van más allá de los meros datos o información agregada (*Big Data*) que pueden afectar a grupos minoritarios, los cuales son discriminados por una programación impersonal que no toma en cuenta factores políticos, económicos o sociales que puedan alterar el tratamiento de su información. Ello es de suma relevancia en países como Estados Unidos, en los que se utilizan algoritmos para filtrar perfiles educativos o determinar focos de delincuencia distrital.

Asimismo, como señala la experta en temas informáticos Sara Wachter-Boettcher (2017), resulta problemático que las asistentes en los dispositivos electrónicos de Apple, Google, Microsoft y Amazon, así como las de aplicaciones como Waze, sean siempre mujeres⁹. Incluso que algunos de los filtros que buscan embellecer la imagen de las personas en aplicaciones como Instagram o Snapchat, para alcanzar dicho objetivo, recurran a un sutil pero evidente blanqueamiento de la piel.

Dadas las condiciones del problema, comprender el papel y el entramado detrás de las redes sociales, Internet y la tecnología en general, no es tarea sencilla. Si es cierto que la información es el vapor, la electricidad o los hidrocarburos de las revoluciones pasadas, la atención debe focalizarse no solo en esta materia prima, sino en el papel que juega una infraestructura, intereses y relaciones de poder que hacen posible este tránsito. Ello, teniendo como referente la heterogeneidad estructural de cada sociedad, comunidad, grupo o individuo. En este sentido, no es casual que la tecnosocióloga Zeynep Tufekci (2017) sugiera abordar estas cuestiones delineando los mecanismos y dinámicas que se producen a partir de la introducción de nuevas tecnologías, pero solo si existe un análisis paralelo

⁹Aunque muchas de estas plataformas o dispositivos cuentan con alternativas para cambiar el género o modularla voz, en la configuración de fábrica siempre será una mujer quién proporcione la asistencia.

de las formas en las que dichas manifestaciones se articulan con aspectos culturales, políticos y sociales. Nutriéndose de esta perspectiva, el abordaje sociotécnico rechazará cualquier manifestación de determinismo o dualismo reductivo.

El papel de la Sociología en el análisis de la tecnología

La Sociología no se encuentra desprovista de categorías analíticas para realizar un tratamiento profundo de las cuestiones tecnológicas. Existen algunas corrientes que se inscriben dentro de los estudios de *Ciencia, tecnología y sociedad* (CTS) que permiten aprehender la cuestión tecnológica desde diversos ángulos. Ello ha permitido la constitución de un *corpus* teórico independiente, a saber, la Sociología de la tecnología. Dadas las limitaciones de este ensayo, se señalarán de forma nominal aquellas corrientes que constituyen su núcleo central.

En primer lugar, se encuentra el *enfoque de sistemas* inaugurado por el historiador de la tecnología Thomas P. Hughes y su obra *Networks of Power* de 1983. Esta obra se caracteriza por ser pionera en el uso de la idea de “sistema sociotécnico”. En el sistema, siguiendo a Aibar (1996), confluyen tantos artefactos, organizaciones, la lógica organizacional de dichas organizaciones, dispositivos legales y recursos naturales, entre otros.

El segundo enfoque es el de la *Construcción social de la tecnología* (SCOT). Este surge a partir de los trabajos realizados por los autores Trevor Pinch y Wiebe E. Bijker en la obra *The Construction of Technological Systems. New directions in the Sociology and History of Technology* de 1987 y el trabajo posterior de Wiebe E. Bijker, *Of Bicycles, Bakelites, and Bulbs: Toward a Theory of Sociotechnical Change* de 1995. Según este enfoque, el carácter *social* de la tecnología va más allá del mero aspecto sociológico, tomando en cuenta la esfera política, económica o cultural. Algunas de las afirmaciones conceptuales que dicho enfoque utiliza para establecer sus análisis respecto a la construcción de los artefactos son, primero, que existen *grupos sociales relevantes* que sobreponen sus intereses respecto al diseño de toda tecnología. Segundo, que lo anterior no implica que todo artefacto esté libre de ser reinterpretado material y simbólicamente por las personas, lo que le supone que toda

tecnología está sujeta a una *flexibilidad interpretativa*. Tercero, que existen *mecanismos de cierre* o estabilización interpretativa que permiten que una tecnología sea utilizada de forma homogénea. Por último, que existe un *marco tecnológico* resultado de la interacción de diversos factores (culturales, sociales, técnicos, epistémicos) que influye en el diseño, producción o uso de diversos y futuros artefactos.

El tercer y último enfoque es el de la *Teoría del actor-red* (TAR) iniciada por los sociólogos Bruno Latour y Michel Callon. Según esta teoría la distinción epistémica entre sujeto y objeto propia del dualismo que separa lo social de lo tecnológico, debe ser superada por la interpretación de programas de acción que pueden ser humanos o no-humanos. En este sentido, la TAR adopta un análisis simétrico y sociotécnico que borra cualquier jerarquía en el análisis socio-tecnológico.

Podría decirse que la Sociología de la tecnología es una sub-disciplina de la Sociología general, sin embargo, dadas las premisas de la perspectiva sociotécnica, el componente social de la tecnología trasciende la mera cuestión sociológica. En primer lugar, una Sociología de la tecnología comprometida con el análisis sociotécnico y profundo de la cuestión, deberá ser necesariamente tras-disciplinaria. Deberá ser una macro sociología que beba de múltiples ramas del saber, entre ellas, la historia, la ciencia política, la economía, la antropología, la filosofía y definitivamente las ingenierías, entre otras. Con estas, podrá construir un marco teórico capaz de abarcar de manera estructural el problema socio-técnico. En segundo lugar, deberá ser también una microsociología que sitúe su mirada en los casos concretos. En la forma en la que los individuos o grupos viven las innovaciones tecnológicas, así como los regímenes culturales, políticos, económicos y epistémicos detrás de dichas innovaciones. Por lo tanto, una Sociología de la tecnología comprometida con su tema de estudio deberá adoptar necesariamente un modelo micro-macro de análisis, en el que no existe la posibilidad a contemplar cualquier forma de determinismo o dualismo entre lo social y lo tecnológico.

Conclusiones

Es imposible negar los cambios ocurridos durante las últimas décadas provocados, en buena medida, por la difusión de tecnologías de la

comunicación. Sus dispositivos electrónicos más representativos, como computadoras, tabletas, teléfonos inteligentes, etc., cada vez más forman parte esencial de la vida cotidiana de las personas. Gracias a la innovación tecnológica y difusión de estos artefactos, durante los últimos años se han propiciado cambios a nivel cultural, social, económico y, sobre todo, a nivel político. En dichos cambios, las redes sociales han jugado un papel central. Ello, siendo dentro de las plataformas donde se articulan lo que el sociólogo Manuel Castells (2015) denomina Movimientos sociales en Red.

No obstante, desde la perspectiva del análisis sociotécnico, se resalta la necesidad, primero, de no dar por hecho que estas tecnologías operan de forma homogénea en diversos ámbitos o que las consecuencias de su uso son transparentes. Segundo, que no existen las tecnologías (redes sociales incluidas) por un lado, y seres humanos, por otro. Más bien, un entramado de factores que desbordan la mera concatenación de procesos monocausales y que, en realidad, remiten a esferas que van más allá del uso de tecnologías o sus consecuencias. Esto es de suma relevancia en el análisis del cambio social, dado que, desde la perspectiva aquí expuesta, los cambios no son resultado de procesos causa-efecto. Ni lo social define lo tecnológico, ni lo tecnológico define lo social. Estas no son dimensiones separadas. La condición de posibilidad de todo lo social es de carácter tecnológico, así como lo tecnológico no existe sin agentes sociales que lo produzcan.

Por otro lado, cuando se habla de tecnología en términos genéricos, así como de Internet o redes sociales en particular, no puede establecerse un marco de análisis que las sitúe como unidades orgánicas. Toda tecnología posee *affordances* que la diferencian de otras tecnologías. Asimismo, estas se encuentran sujetas a diversas interpretaciones por parte de los individuos o grupos que las utilizan en diversas ecologías sociales. Ello da por descontado hipostasiar dicha categoría y teorizar sobre *el papel de las Redes Sociales en los procesos de cambio social*. Más bien, señala la importancia de centrarse en casos y plataformas específicas, atadas a factores tan disímiles que no permiten homologar *affordances* y, por lo tanto, los alcances o límites de la acción social.

El papel que una Sociología de la tecnología crítica debe afrontar en el análisis sociotécnico, es de suma relevancia para la comprensión de la realidad contemporánea. Si es cierto que atravesamos una nueva Revolución Industrial, no es menos evidente que las personas en general y, sobre todo, buena parte de los analistas sociales, en particular, asumen como un hecho natural que así sea. Por lo tanto, es necesaria una Sociología comprometida con el análisis global del problema. Se vive un tiempo en el que parece que la Tecnología da solución a todos los problemas y de antemano proporciona todas las respuestas. Parece necesario empezar a hacer las preguntas.

Bibliografía

Aibar, E. (1996). La vida social de las máquinas: orígenes, desarrollo y perspectivas actuales en la sociología de la tecnología. *Reis*. (76). 141-170.

Bauman, Z. (9 de enero del 2016). Zygmunt Bauman: “Las redes sociales son una trampa”. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2015/12/30/babelia/1451504427_675885.html.

Bloom, P. (2019). *Monitored. Business and Surveillance in a Time of Big Data*. Archway Road, Inglaterra: Pluto Press.

Castells, M. (2015). *Redes de indignación y de esperanza. Los movimientos sociales en la era de Internet*. Madrid, España: Alianz Editorial.

McLuhan, M. (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona, España: Paidós.

Morozov, E. (2012). *El desengaño de internet*. Barcelona, España: Ediciones Destino, S.A.

O’neil, C. (2016). *Weapons of math destruction. How big data increases inequality and threatens democracy*. New York, Estados Unidos: Crown Publishers.

Platón. (2015). *Diálogos*. Ciudad de México, México: Editorial Porrúa.

Thomas, H., Fressoli, M., y Santos, G. (2012). *Tecnología, desarrollo y democracia. Nueve estudios sobre dinámicas socio-técnicas de exclusión/inclusión social*. Córdoba, Argentina: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Tufekci, Z. (2017). *Twitter and tear gas. The power and fragility of networked protest*. Danbury (CT), Estados Unidos: Yale University Press.

Wachter-Boettcher, S. (2017). *Technically Wrong. Sexist apps, biased algorithms, and other threats of toxic tech*. New York, Estados Unidos: W. W. Norton & Company.

Wajcman, J. (2017). *Esclavos del tiempo. Vidas aceleradas en la era del capitalismo digital*. Barcelona, España: Paidós.

Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism. The fight for a human future at the new frontier of power*. London, Reino Unido: Profile books.

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 19/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

Medicina narrativa: médicos humanos

Ángela Goretti López Callejas

*“Si bien las palabras de un médico pueden dañar,
ellas tienen un potencial curativo mucho mayor”.*

Dr. Bernard Lown

Resumen

El presente artículo pretende visualizar una tendencia relativamente nueva llamada Medicina Narrativa. La medicina narrativa se concibe como: la práctica clínica enriquecida por la habilidad del profesional de saber qué hacer y cómo actuar frente a las historias clínicas que el paciente le cuenta. Surgiendo en respuesta a la creciente mecanización y criminalización del qué hacer médico, muchas veces resultado de la falta de comunicación entre médico-paciente, en busca de una mejor relación interpersonal. Para lograrlo, la Medicina Narrativa hace especial uso de la habilidad del lenguaje por medio de narraciones orales o escritas provenientes de pacientes y personal de salud.

La Medicina Narrativa ha formado parte del pensum de la carrera de Medicina en varios países. Además, se han impartido cursos y talleres, para dar a conocer los diversos estudios acerca de la práctica de esta rama de la medicina. En nuestro país existe poca información acerca de la Medicina Narrativa, por lo que sería importante que las facultades de medicina amplíen los conocimientos sobre esta nueva metodología, para un mejor diagnóstico.

Palabras clave: medicina narrativa, salud, relación médico-paciente, psicología, literatura

Abstract

This article aims to give a general overview of the relatively new trend, called Narrative Medicine, which can be conceived as clinical practice enriched by the professional's ability to know what to do and how to act against the stories that the patient tells them. Emerging in response to the growing mechanization and criminalization of what doctors do, often resulting from the lack of doctor-patient communication, seeking an improvement in the interpersonal relationship. To achieve this, Narrative Medicine makes special use of language skills through oral or written narrations from patients and health personnel.

This method has been implemented and studied in several countries; including Narrative Medicine courses and workshops within the career of Physician and Surgeon, and conducting studies about the practices implemented and their results.

In our country there is poor literature about the use of this strategy within the faculties of medicine of the different universities. Therefore, it is considered important to start laying the foundations for the investigation of the value of Narrative Medicine as a method to improve empathy between health personnel and patients.

Keywords: Narrative medicine, health, doctor-patient relationship, psychology, literature

La medicina narrativa es un movimiento que toma auge en la década en los años noventa en Estados Unidos, sin embargo, se considera que nació en los años setenta cuando se agregaron cursos de literatura al pensum de estudio en las diversas casas de estudios, como un método para comprender el dolor y sufrimiento de los pacientes a través de relatos.

Incita a los profesionales de la salud a analizar su trato hacia los pacientes, enfatizando que la atención médica no es una simple mecanización, sino que implica algo más profundo que la relación médico-paciente, esta es tan importante como el examen físico y los conocimientos científicos que un médico deba tener. Dicha relación es un vínculo que bien establecido ayuda invaluablemente al mejoramiento de la salud del paciente y del

propio médico. Para lograr esto, la medicina narrativa hace especial uso de la habilidad del lenguaje por medio de la interrelación médico-paciente.

Es importante tener presente que desde sus inicios la ciencia, especialmente la medicina, ha sido narrativa por excelencia, todo lo que sabemos se lo debemos a profesionales y pacientes, como Fiódor Dostoyevski, que se dedicaron a describir lo que observaban, percibían y sentían, generando nuevas investigaciones y conocimiento.

Qué hacer con lo que el paciente expresa

Según Charon (2010) la Medicina Narrativa se puede concebir como la práctica clínica enriquecida por la habilidad del profesional de saber qué hacer y cómo actuar frente a las historias que el paciente exterioriza. Esto implica la habilidad de comprensión del médico para darle importancia no sólo a los datos evidentemente científicos, sino también, al punto emocional, psicológico y espiritual de la persona, reconociéndola como un ser holístico.

“La medicina moderna tiene pocas herramientas para medir y dar lugar a los significados personales de los pacientes” (Carrió, 2006). Diversos padecimientos son expresión del desequilibrio emocional o psicológico, trastornos conocidos como psicósomáticos y somatoformes, los que en ocasiones algunos profesionales no consideran como reales, llegando a pensar que el paciente miente. Pareciera que durante la formación médica se pierde la habilidad de empatizar, validando el dicho: los médicos se deshumanizan. Dicha actitud encuentra gran parte de su causa en que mientras el estudiante se forma, se enfrenta a situaciones que sin darse cuenta le afectan psicológica y emocionalmente, son lanzados a trabajar en un medio lleno de sufrimiento, muerte y miedo; experiencias que afectarían a cualquier persona y que no tiene oportunidad de expresar.

A pesar de estar conscientes de la situación, rara vez se prepara al profesional para lidiar con este tipo de situaciones y mucho menos recibe terapia psicológica, aspecto que ha tomado auge en los últimos tiempos en algunas universidades. Se debería tener el espacio para expresar las consecuencias que esta transformación genera y la oportunidad de ser

orientados en la mejor forma de manejarlas. Es decir que si desea excelentes médicos hay que guiarlos y ayudarles a crecer como personas. La actividad médica no es un acto robótico, no se trabaja con máquinas y no son máquinas. Médicos y pacientes somos seres humanos, y el ser humano es un ser social por excelencia, con la capacidad y necesidad de comunicarse, y relacionarse.

El 80% del diagnóstico está en la historia

Se orienta al facultativo a realizar historias clínicas, pero rara vez se incluye en ellas algo más que datos puramente científicos ¿Qué pasa con el lado humano?, ¿Se limitan a respuestas de sí o no?, ¿Mejorarían ciertos resultados si se tuviese de verdad la información completa de lo que afecta a la persona?, ¿Se sentiría más satisfechos y feliz con su profesión?, ¿Merece el paciente y el médico recibir un trato digno, un ambiente responsable y de confianza?, ¿Una buena relación influye en un buen diagnóstico, tratamiento y su posterior éxito?

Según el estudio de Beckman y Frankel citado por Carrió en 2006, se estimó que los médicos interrumpen a los pacientes a los 18 segundos, en promedio, mientras relatan su problema y aquellos que no son interrumpidos no se extienden por más tiempo, lo que restringe la información que recibimos. Sabemos que el tiempo de atención es una limitante, más en los servicios públicos, pero ya se ha demostrado en estudios realizados en diversas entidades que la práctica de medicina narrativa ayudaría en dichos aspectos, además de reencontrarse con la identidad personal y el sentido de vocación que lleva a la satisfacción del buen hacer.

El método

La clave está en la historia, saber expresarse, saber escuchar y captar señales. El objetivo es enseñar a los médicos y personal de salud a extraer todos los significados que pueda contener la historia clínica oral o escrita. Probablemente se invertiría mayor tiempo en las primeras sesiones con los pacientes, pero es algo que traería grandes beneficios si se le ha dado el espacio adecuado al paciente para que se exprese.

Charon (2011) propone tres movimientos para promover estas habilidades: atención, representación y afiliación. Correspondiendo a los momentos en que el médico debe prestar atención al paciente, brindarle su tiempo, concentrarse en él. Representar la información que el paciente está emitiendo, transformar eso que es inmaterial en algo concreto, para esto la escritura es ideal ya que hace comprender lo que se capta y poderlo transmitir a otros. Por último, la afiliación es el resultado de la interacción entre atención y representación, es un círculo virtuoso, entre mayor atención se le brinda al paciente, se hace una mejor representación, mejorando la relación médico-paciente.

En algunas universidades alrededor del mundo, dentro de la carrera de Medicina utilizan el análisis de textos escritos por médicos y pacientes acerca de sus experiencias médicas. Se seleccionan lecturas y actividades que lleven a desarrollar las habilidades humanas, morales y creativas. El método narrativo también se puede aplicar en salas de emergencia, se trata de adaptarlo, con pacientes inconscientes podemos aplicarlo dedicándole la atención que merecen los detalles que se presentan, en ese espacio sólo existe el paciente, sabiendo cómo sobrellevar situaciones emocionalmente estresantes.

Beneficios de la Medicina Narrativa

Entre ellos el aprender a manejar de una mejor forma el estrés que genera la carga de trabajo sin menospreciar la calidad del mismo. Santillán-Doherty expresa en Medicina, Narrativa y Ser (2014) “no cabe duda que la presión, el estrés y el cansancio generados por una carga excesiva de trabajo, sumado a la frustración ocasional de ciertas situaciones afectan a más de alguno”; por lo tanto, se habla de aprender a escuchar y ayudar al paciente y a su vez al médico tratante. Transmitir de forma comprensible al paciente lo necesario acerca de su padecimiento, a fin de lograr confianza en la relación médico-paciente.

Medicina Narrativa dónde y quiénes lo han trabajado

Países como Estados Unidos, Italia, España, Argentina, Chile, Cuba y México han iniciado a trabajar esta rama de la medicina, creando

programas dentro del pensum de estudio que ayudan a descubrir su importancia y a desarrollar habilidades narrativas que fomentarán la confianza, empatía y reflexión en el qué hacer del médico, en nuestro país existe poco conocimiento y aplicación del método Medicina Narrativa.

El estudio “La enseñanza del cuidado de pacientes en estado terminal en Facultades de Medicina públicas y privadas de Argentina” publicado en 2007 por la Universidad Austral, señala la diferencia de actitud entre alumnos de primer y sexto año de la carrera, al enfrentarse al cuidado de pacientes terminales. Dentro de sus resultados resaltan que los alumnos de sexto año se sienten más preparados para enfrentar situaciones difíciles, pero como consecuencia de su propio vivir en hospitales, desde el cuarto año y no por la preparación que se les ha brindado en la facultad, ambos grupos señalaron la importancia de incluir temas de ayuda en dichas situaciones en su formación médica.

Gothelf et al. (2013) analizaron una serie de relatos, con la ayuda de estudiantes de medicina durante un taller autobiográfico, luego del análisis concluyeron que en veintitrés de los relatos predominaban emociones positivas, la mayoría durante la consulta pediátrica; siete contenían en su mayoría emociones negativas, representadas éstas por miedo, ironía/burla, dolor y la falta de reconocimiento. Algunas de las ideas más notorias indican que no importando la edad, “el paciente siempre merece explicaciones y comprensión, las palabras a utilizar deben comunicar calma y confianza”.

Luego de lo expuesto podemos inferir que la introducción de métodos de Medicina Narrativa dentro del programa de formación médica en las universidades del país es de vital importancia en diversas esferas. Brindándole al médico un soporte más amplio y completo en su desempeño profesional y personal; al paciente, un ambiente y relación médica agradable en donde se sienta confiado de compartir su situación; y por ende conduciendo al desarrollo de un mejor resultado y apego al tratamiento, contribuyendo a la mejora global de la situación de salud del paciente.

A continuación, se mencionarán algunos facultativos que han combinado su ejercicio profesional con la Medicina Narrativa: Kraus, Palacios-Boix,

José Alberto Mainetti, José Luis Mainetti, Oliver Sacks y por supuesto Rita Charon.

Bibliografía

1. Carrió, S. (marzo de 2006). Aproximaciones a la medicina narrativa. *Revista del Hospital Italiano de Buenos Aires*, 26(1), 14-19. Recuperado de http://www.aeten.es/mediapool/103/1038089/data/Aproximaciones_a_la_medicina_narrativa.pdf
2. Charon, R. (12 de mayo de 2014). The Author Replies. *Hastings Center Report*, 44, 7. DOI: 10.1002/hast.305
3. Charon, R. (9 de enero de 2014). Narrative Reciprocity. Narrative Ethics: The Role of Stories in Bioethics, special report. *Hastings Center Report*, 44, 21-24. DOI:10.1002/hast.264
4. Gothelf, E.E., Carrasco, M., Sciolla, M., Martín, P.A. (2013). De paciente a futuro médico: escenas autobiográficas, narrativas y formación humanística en medicina. *Revista Internacional de Humanidades Médicas*, 2(2), 1-13. Recuperado de <http://journals.epistemopolis.org/index.php/hmedicas/article/view/1311>
5. Ioli, P. (2017). Dostoyevski, Literatura y Medicina Narrativa. *Neurología Argentina*, 9(1), 1-2. DOI: 10.1016/j.neuarg.2017.02.001
6. Morris, C.G., Maisto, A.A. (2005). Trastornos psicósomáticos y somatoformes. L.Gaona Figueroa (12), *Psicología* (501-504). México: Pearson Educación.
7. Mutto, E.M., Primogero, C., Villar, M.J. (julio de 2007). La enseñanza del cuidado de pacientes en estado terminal en Facultades de Medicina públicas y privadas de Argentina. *Revista Argentina de Educación Médica*, 1(1), 23-30. Recuperado de http://www.raemonline.com.ar/pdf_pub/v1n1_23a30.pdf

8. Santillán-Doherty, P. (2014). Medicina Narrativa y Ser. *Revista Neumología y Cirugía de Tórax*, 73(2), 102-105. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0028-37462014000200001

9. Tortolo, M. (4 de abril de 2011). *Las historias que cuenta la medicina, Un médico residente argentino visita a la más célebre autoridad mundial en Medicina Narrativa/Entrevistador: Tortolo, M.* IntraMed. <http://www.intramed.net/contenidoover.asp?contenidoID=69837>

10. Walker, M.R. (2013). Las pedagogías del sentido e las ciencias de la salud: captar y favorecer un movimiento. *Revista Internacional de Humanidades Médicas*, 2(1), 71-78. DOI:10.18848/2254-5859/CGP/v02i01/71-78

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 19/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

¿Por qué migramos como migramos?

Luis Guillermo Sapón Say

Resumen

Migrar es una acción que implica movimiento y, además, valentía. Ya que la migración de la que hablaremos aquí no es la migración que nos lleva a conquistar nuevas tierras o a formarnos mejor intelectualmente, sino, la migración que nos lleva a huir.

Guatemala es un país de migrantes, porque las situaciones nos orillan a eso, pero más que migrantes, son valientes, porque se enfrentan a lo desconocido y al peor de todos los males: dejar absolutamente todo atrás. Arriesgando la vida en el trayecto y con la incerteza de que se encontrará allá. Y para colmo de males, se topan con una sociedad estadounidense insensible a estas masivas migraciones, que poco a poco se van haciendo de una opinión que no es necesariamente favorable a los motivos por los cuales se migra.

Esta mirada profunda en base a experiencias nos hará entender un poco por qué pareciera que las deportaciones de guatemaltecos van en aumento. Ya que nosotros no migramos, nosotros huimos. Por eso es que migramos como migramos.

Palabras clave: migración, crisis, racismo, oportunidades, sueños.

Abstract

Migrating is an action that implies movement and, in addition, courage. Since the migration we will talk about here is not the migration that leads us to conquer new lands or to form ourselves better intellectually, but the migration that leads us to flee. Guatemala is a country of migrants, because situations oril us to that, but more than migrants, they are brave, because they face the unknown and the worst of all evils: leave absolutely everything behind. Risking life along the way and with the uncertainty that it will be there. And to make matters worse, they encounter an American society insensitive to these massive migrations, which are gradually becoming an opinion that is not necessarily favorable to the reasons why they migrate. This deep look based on experiences will make us understand a little why it seems that Guatemalan deportations are increasing. Since we don't migrate, we run away. That is why we migrate as we migrate.

Keywords: Migration, crisis, racism, opportunities, dreams.

Introducción

Guatemala tiene una ubicación privilegiada, ya que no estamos cerca de nada ni lejos de todo. Históricamente, Guatemala ha sido un punto de referencia de Centroamérica, quizás por su posición geográfica, por su clima o incluso puede ser por su cercanía al territorio mexicano. Esas son suposiciones personales que quizás sean ciertas o quizás no, en cualquier caso, lo único que sabemos es que estamos a un país de distancia de suelo americano. Esto, ha sido aprovechado por nuestra gente al tomar la decisión de migrar hacia Estados Unidos e intentar alcanzar sus sueños, muy a pesar de las devastadoras consecuencias. Mismas, que tienen nombre y que son constantes en la mayoría de casos como: la desintegración familiar, una consecuencia que también sirve de motivación para el migrante. Es sumamente curioso como una consecuencia fatal es, aparentemente, un factor de motivación, ya que el migrante se va con la

ilusión de darle una mejor vida a sus familiares, aunque su núcleo familiar sea destruido y nunca vuelva a ser el mismo. Suena hasta redundante pero no lo es.

El migrante no va en busca de mejores oportunidades, en realidad, va huyendo de su fatal destino: un país con escasas oportunidades. Y lo podemos evidenciar en la educación pública, la salud o la seguridad.

Ir huyendo de un país en vías de desarrollo y llegar a la primera potencia del mundo, es un choque muy fuerte para ambas culturas que se representan en este marco (estadounidense y guatemalteco/latino). Por lo que, era cuestión de tiempo para que existieran fricciones que irían debilitando la paciencia estadounidense.

El ser guatemalteco o latino no es un delito, mucho menos un pecado, pero la cultura latina no empata a totalidad con la cultura estadounidense, a pesar de que estamos relativamente cerca somos abismalmente distintos.

Nacer en Guatemala es un lujo que pocos hemos podido tener, pero aparentemente el morir aquí no lo es, mucho menos el vivir.

Todos tenemos a un familiar o conocido cercano que ha migrado a Estados Unidos en busca del famoso y ansiado sueño americano, en busca de una mejor vida, de mejores oportunidades. Sin embargo, todos tenemos a un familiar o conocido cercano que ha “retornado” con los sueños rotos, con la esperanza enterrada en El Paso, Texas. Utilizo la palabra “retornado” por no utilizar deportado, capturado, humillado por ICE (Immigration and Custom Enforcement, por su traducción en español: Inmigración y Control de Aduanas).

Pero ¿qué hace que los deporten? Y más importante aún, ¿por qué pareciera que solo a los latinos están deportando?

Para relatar la historia del inmigrante promedio debo decir que he podido ver de cerca la vida de los inmigrantes en todas sus aristas, por qué he vivido en Estados Unidos muy cerca de las comunidades latinas. Y me parece un fenómeno sumamente interesante, y quizás por vivir cerca de las comunidades latinas empecé a cuestionarme, ¿por qué nos deportan como nos deportan? Y mi curiosidad encontró más preguntas que respuestas, porque inmediatamente pensé ¿por qué no deportan a los asiáticos? por ejemplo, y en concreto a los chinos. Y me cuestiono: ¿por qué no vemos a los chinos haciendo los trabajos que hacemos los latinos? ¿Por qué a ellos nunca se les ve cortando la yarda en casas ajenas? o ¿por qué no trabajan en construcción en el intenso calor del sur de Texas?

En mi experiencia de residir en Houston, Texas me pude dar cuenta de cómo viven los nuestros y como viven ellos, entiéndase “ellos” como los inmigrantes del primer mundo que llegan a Estados Unidos. Y la conclusión a la que llegue es que no nos están deportando por quienes somos, sino, por cómo hacemos lo que hacemos. Las costumbres que tenemos nos delatan en cualquier parte del mundo.

La administración del presidente Trump ha levantado una herida muy presente en el ADN de la sociedad americana, el racismo. El extenso historial por mitigar este mal ha rendido sus frutos, pero no todos los americanos son tolerables a los inmigrantes y menos a las culturas que representan.

No importa en donde se este, el latino continúa con sus costumbres, buenas o malas. Encontré latinos bebiendo en gasolineras, tal cuál si se tratara de las gasolineras de la ciudad de Guatemala, con la música a todo volumen en sus “trocas” mientras los americanos se servían combustible y se iban rápido al ver este tipo de “fiestas”, me imagino que presentían que era una gasolinera de un barrio peligroso o peor aún, un barrio latino, me imagino. Lo noté cuando el hijo de un conocido se graduó de la Universidad de Houston y la fiesta se celebró en el patio trasero de la casa, había música,

comida, risas, alcohol, fiesta latina. Algo totalmente diferente a las fiestas americanas, porque el americano mientras menos moleste a su vecino, mejor. Por suerte los vecinos eran latinos.

También, lo noté cuando fui a un bar en el centro de la ciudad y me fijé en dos mesas específicamente, en las cuales era obvio que mesa era la de los latinos y que mesa la de los americanos, no era necesario ver los rasgos de los rostros para saber quiénes eran los latinos y quienes los americanos, bastaba con ver la cantidad de cervezas en la mesa y la forma de beberlas. Era significativamente diferente, aunque ambas mesas iban a apoyar al Dynamo de Houston, que es el equipo de futbol de la ciudad. Por cierto, no había ningún asiático en ese bar.

Si bien es cierto que no todos los americanos son conservadores o racistas, no todos los guatemaltecos o latinos son alcohólicos. Pero entonces ¿por qué no vi a chinos haciendo los trabajos que hacen los guatemaltecos? La respuesta es simple, los chinos vienen de un país del primer mundo a vivir en otro país del primer mundo, es como mudarse de casa, como de Shanghái a Pekín. Pero el cambio de un guatemalteco es totalmente diferente, porque va de un país del tercer mundo (y sin especificar si va desde la ciudad, pueblo o aldea) en donde el cambio es totalmente abismal. Lo más importante aún, los chinos llegan a Estados Unidos con capital, el guatemalteco, en la excesiva mayoría de los casos, va sin capital e incluso endeudado porque si está en suelo norteamericano es porque alguien se lo llevó y ese alguien cobra más de Q40,000.00 por el “viaje”, según información de un “coyote” en Xela. Cualquiera puede localizarlos. Solo es de encender el canal local o escuchar la radio local de Xela para escuchar los anuncios pagados como cualquier anuncio clasificado donde prometen un “viaje” seguro. Me ganó la curiosidad y llame, lo primero que preguntan es que si uno es serio. Por supuesto, dije que sí.

Pude notar pocas similitudes entre los chinos y los guatemaltecos, pero una de ellas que me llamo mucho la atención, fue que ambas culturas no manejan el inglés a la perfección y eso causa que la comunicación sea de a poquitos y con tropezones, es como jugar teléfono descompuesto sin ganas de jugarlo. Pero entonces, ¿por qué hay un excesivo rechazo a los inmigrantes latinoamericanos y no a los inmigrantes asiáticos, específicamente a los chinos? La respuesta es el respeto, el asiático tiene un gran sentido de respeto, respetan los espacios de los americanos, no beben en gasolineras, no tienen fiestas excesivamente ruidosas y aun no sabiendo hablar inglés, conocen el idioma universal del agradecimiento.

Mientras vivía en Houston trabajé en dos empresas de servicio al cliente y atendí a clientes chinos, muchos de ellos tienen incluso menor conocimiento del idioma inglés que el guatemalteco o el latinoamericano, pero sus gestos universales son inconfundibles y agradables. Recuerdo que llegó una pareja de chinos a cambiar un cheque al banco y lo primero que note inmediatamente es que iba a ser una transacción cuando menos diferente porque era notable que no hablaban inglés y como todo buen Receptor Pagador, Tellers les dicen allá, les pedí un documento de identificación y por supuesto, no me entendieron, les enseñe mi identificación y ellos comprendieron y me enseñaron sus pasaportes. Corroboré la información y les pedí que firmarán el cheque en el área de endoso y de nuevo, no me entendieron. Les hice una simulación de como cuando alguien firma y eso si lo entendieron.

El paso siguiente era preguntarles si tenían alguna preferencia con la denominación de sus dólares, pero no me dio la cabeza para pensar en cómo preguntarles por señas si querían su dinero en billetes de 100, 50, 20 o lo que fuera. Así que simplemente les di su dinero con diferentes denominaciones, aunque hubiese sido muy cómico el haberles preguntado por señas como querían su dinero, algo digno de los juegos de mímica de Hasbro. Al finalizar, ellos simplemente agradecieron como agradecen los chinos, haciendo una reverencia y sonriendo y aunque no se nada de chino

estoy seguro de que me dijeron “gracias, es usted muy amable”. Después de que se fueron, revise la firma del endoso y habían firmado en letras incomprensibles, más bien, eran símbolos. En todo caso, letras chinas.

Pero ¿qué pasaba cuando llegaban los latinos y especialmente guatemaltecos a cambiar sus cheques? Pues la respuesta es hogareña, porque uno siente eso cuando ve a un paisano. Ellos le ven el rostro a uno y obviamente los rasgos son innegables, la conversación en español es más amena y pareciera que somos amigos de hace mucho tiempo, de esos que uno siente alivio al ver y platicar por lo menos un par de minutos. La conversación siempre arrojaba una pregunta constante, ¿cuánto tiempo tiene de estar aquí? Me pasó cuando llegó un paisano a la agencia, nos vimos los rostros desde que él cruzó la puerta, sabíamos que la conversación sería en español, y le di la bienvenida.

El banco no sabía que era guatemalteco porque el acento que había adoptado era el mexicano, me enseñó el cheque que deseaba cambiar y le dije que con mucho gusto cambiaría su cheque pero que necesitaba ver su identificación, por lo que me enseñó su DPI en mal estado. En el banco teníamos la instrucción y constante capacitación de como evitar el robo de identidad, un mal presente en la sociedad americana, y tenía una lista en mi sistema en donde yo podía consultar que tipo de identificaciones podíamos aceptar y el DPI era uno de los que no figuraba en esa lista, porque los únicos documentos de identificación que son aceptables son: ID americano (para tener uno de estos se debe de ser residente), pasaporte, id mexicano y tarjeta consular.

Así que lo que me correspondía era preguntarle si tenía alguna tarjeta consular de Guatemala o su pasaporte, de la forma más amable posible le dije que el DPI no era aceptable en el banco y le pregunte si tenía alguno de los anteriores documentos, él me dijo que sí, sin embargo, por alguna razón estaba nervioso y luego entendí el por qué. La tarjeta consular era

falsa, y ¿cómo lo sé? pues gracias a las capacitaciones que había recibido, en teoría una identificación debe de tener una foto del portador, un nombre, fecha de nacimiento y un número correlativo. Estos son los requisitos mínimos de una identificación. El problema es que de estos requisitos mínimos solo tenía el nombre, una foto mal impresa y su fecha de nacimiento en esa “tarjeta consular” que él me presentó. Inmediatamente él se dio cuenta de que lo había notado y por supuesto yo entendí porque de pronto él estaba nervioso. Le comenté que hacía falta un número correlativo en su tarjeta consular que yo debía de dejar registrado en mi sistema. Me comentó que el número se encontraba ahí, él colocó su dedo cerca de unos dígitos y letras que no eran precisamente un número correlativo más bien, eran números sospechosos que alguien colocó al azar para tratar despistar falsedad del documento, lo observé y le comenté que esos números no son los que necesito, me vio fijamente muy nervioso con ganas de decirme algo y yo me encontré en la encrucijada entre hacer bien mi trabajo y cambiar un cheque de mi paisano, la solución era fácil, la solución era decirle: disculpe, no puedo cambiar su cheque dado que no tiene un documento válido para que yo le de su dinero.

Pero no hice eso, un americano muy probablemente hubiera hecho eso, y está bien, eso es seguir las reglas. Pero yo decidí ayudarlo, y todo cobró sentido en mi cabeza, yo había visto su DPI, ese es un documento que yo conozco, y en ese documento estaba claramente su foto, nombre, fecha de nacimiento y había un número de correlativo pero el sistema no acepta este tipo de documentos, así que le dije que iba a colocar el número de la “tarjeta consular” en el sistema con sus demás datos (que si eran los verdaderos) y que con todo gusto le iba a dar su dinero, pero le dije que ese documento que el me enseñó era falso y le sugerí ir a la embajada guatemalteca a sacar la tarjeta consular porque esa iba a ser la única vez que yo le iba a cambiar su cheque con ese documento falso que me enseñó, le dije que lo iba a hacer porque había visto su DPI y que yo también era guatemalteco.

Le di su dinero y el aliviado me preguntó ¿cuánto tiempo tiene de estar aquí? Le dije que tenía menos del año y él me comentó que había llegado de Quiché y que tenía varios años de estar en ese país, el cheque que estaba cambiando era el resultado del trabajo de 15 días bajo el sol infernal del sur de Texas. No tuve el valor para rechazarlo y que fuera a otra agencia a cambiar su cheque y que lo atendiera alguien más que no fuera guatemalteco o latino y que el se quedará sin su dinero, que tal si su familia en Quiché esta esperando la remesa porque alguno de ellos está enfermo o que tal si ese era el dinero que iba a utilizar para pagarle la cuota al “coyote” por haberlo llevado allá o que tal que ese dinero era para comprar el vestido de quinceañera de su hija, no lo sé. Esas son suposiciones más que me hice en ese momento y lo admito, hice mal en cambiarle el cheque, pero yo sabía su identidad, yo vi su DPI, solo que este documento no es aceptado en Estados Unidos. Él, procedió a retirarse con su dinero y yo a despedirme. Lo último que me dijo fue que iba a regresar en 15 días. Regresó como un mes después con su tarjeta consular con un número lógico y con más de los requisitos mínimos, justo como me habían enseñado en las capacitaciones del banco.

Al tiempo después me enteré de que muchos ilegales no tramitan sus papeles en las embajadas de sus países porque temen que los agentes de ICE estén cerca y los arresten o que hayan redadas y los detengan y que hasta allí llegue su sueño americano.

Y así, hay muchos guatemaltecos luchando y aprendiendo a vivir en un país que fue construido sobre normas claras y adaptándose a una sociedad sumamente intelectual que aborrece sobre todas las cosas la mentira y el engaño. Cosa que los latinos en general podemos hacer, ya que en Latinoamérica se le llama bobo al que respeta las reglas y se aplaude al tramposo. En mi muy personal opinión esto es lo que nos mantienen en el subdesarrollo.

Pero, para contestar la pregunta inicial, es necesario entender que el trasfondo socioeconómico de muchas personas es desahuciador, es escaso y casi nulo acceso a la educación, las poquísimas oportunidades laborales que existen en el país, la falta de servicios básicos y la delincuencia hacen que las personas se planteen el salir de sus aldeas, pueblos, ciudades, etc. a buscar un mejor futuro en otro país. Ni siquiera se plantean venir a la Ciudad de Guatemala a probar suerte porque saben que a lo que aspiran es venir a trabajar en algún pinchazo, a lustrar zapatos y si bien les va, en una tienda de barrio y no es que estos trabajos no sean respetables, es que no hay más oportunidades.

Para describir el trasfondo socio económico me pareció sumamente interesante la tesis del Lic. Alejandro Teletor Velásquez llamada “Consecuencias jurídicas y sociales de la migración del municipio de Cubulco, Baja Verapaz”(Velásquez, 2014). Esta tesis ayuda a entender la situación de nuestros pueblos y la crisis que enfrentan y lo desamparados que están por parte del Estado.

El Lic. Teletor describe que en estas tierras es muy difícil vivir de la agricultura debido a que las tierras son áridas en su mayoría, la pobreza es una constante en las familias cubílense, los desastres naturales han hecho lo suyo en esta área, todo se resume en una, según el Lic. Teletor, “crisis permanente”.

Para entender la dimensión de “crisis permanente” es necesario hacer una consulta en el Diccionario de la Real Academia Española, donde se define:

- Crisis: Cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados. (RealAcademiaEspañola, RAE, s.f.)
- Permanente: Que permanece. Sin limitación de tiempo.(RealAcademiaEspañola, RAE, s.f.)

Esta combinación de palabras es letal, es extremadamente dañina pero tristemente, es la definición adecuada para describir la situación del municipio de Cubulco y muy probablemente la situación de muchos otros municipios del país. Esto nos pone en contexto de la situación por la que atraviesan los pobladores y el porque no tienen otras aspiraciones más que migrar. Esto se ve reforzado, porque los habitantes de este municipio ven que los que ya son migrantes envían remesas, las cuales generan una especie de progreso no sustentable. También, podemos mencionar las repercusiones de la desintegración familiar por consecuencia de la migración. Este quizá sea el peor de los males, ya que los estragos quedan de por vida.

Migramos como migramos porque en nuestro país no existen oportunidades. Migramos como migramos porque nosotros no vamos en busca de mejores oportunidades, la realidad es que nosotros vamos huyendo de las pésimas oportunidades, y lo peor de todo es que dejamos ir a nuestros talentos, quienes con las mínimas garantías hubieran podido prosperar aquí, quizás no en el mismo grado de éxito que tienen ahora pero estarían mejor que cuando empezaron, tenemos el caso de Marcos Andrés Antil o de Carmelina Cadena quienes son el claro ejemplo de la fuga de talentos que tenemos, ellos representan exactamente lo que discutimos aquí, nacieron en aldeas sumamente pobres, migraron a Estados Unidos, lucharon para adaptarse al sistema y cultura americana, encontraron oportunidades y hoy por hoy gozan del éxito, que en las presentes condiciones del país jamás hubieran alcanzado. Triste de decirlo, pero importante saberlo.

Y así existirán miles de casos más de guatemaltecos que logran alcanzar el sueño americano. Como todo en la vida, hay bueno y hay malo, y nuestros migrantes no son la excepción, hay excelentes migrantes que me llenan de orgullo, como los hay malos.

En este caso, considero que la solución no la tiene el gobierno, sino que, debería ser una alianza público-privada para atraer inversión a nuestras comunidades más apartadas y lograr prosperidad en ellas. Pero como todo buen latinoamericano que somos, nos cuesta remar en la misma dirección. Y es que este no es un problema solo de Guatemala, es una constante en la mayoría de los países de Latinoamérica. Y ni hablar de nuestra educación, con sindicatos que han pervertido la razón de ser de los sindicatos y que han dañado gravemente la educación pública del país.

Si John Lennon cantaba que tan solo “imaginemos” por un momento y Martin Luther King nos decía que “soñemos”, ¿qué tan difícil es pensar en el bien común? El día que pensemos así habremos logrado un avance intelectual en el país y nuestro siguiente paso sería pensar como en las culturas orientales, eso significaría pensar en las consecuencias de nuestras acciones van a afectar a 7 generaciones adelante de la nuestra ¿Se imagina pensar en soluciones que resuelvan los problemas de las siguientes 7 generaciones? Pues ese mismo pensamiento logró que los migrantes chinos no migren como nosotros, ellos solo se cambian de casa. Nosotros, pareciera que nos mudamos a la luna.

Y como dicen muchos migrantes que con el tiempo se vuelven residentes, “Guatemala se ve preciosa...pero de lejitos”. Me rehúso a pensar que esto es un consuelo, porque yo sí “imagino” y “sueño” con una mejor Guatemala. Por supuesto, es una tarea de todos.

Conclusiones

Todos estamos en la libertad de vivir en donde más nos convenga, es un derecho constitucional no negociable. Esto nos garantiza que nadie nos puede impedir migrar a otro país, pero si es responsabilidad nuestra el poner en práctica los valores y cultura que se nos han inculcado en nuestros hogares. Nadie nos puede hacer sentir menos ni tampoco debemos avergonzarnos de lo que somos, jamás. Y es por eso que debemos

encontrar nuestra identidad y sentirnos orgullosos que somos parte de una cultura milenaria, aunque quizás nuestras costumbres latinas sean diferentes a las americanas, se puede llegar a compartir y realizar intercambios culturales que enriquezcan nuestras experiencias y nos hagan crecer como personas, pero todo tiene que estar dentro del marco universal del respeto. Mientras esto último se siga al pie de la letra, iremos reduciendo acción con acción la creciente mala imagen que se tiene de los latinos.

Y a los buenos migrantes guatemaltecos que están allá luchando, persistiendo y resistiendo, que Dios los bendiga porque lo único que podemos hacer desde aquí es esperar que algún día regresen con la frente en alto y abracen esta tierra suya que los vio partir.

Porque como dicen los migrantes que tienen la posibilidad venir a visitar Guatemala: “Tan contento que me vine, pero tan triste que me voy.”

Bibliografía

Real Academia Española. (s.f.). *RAE*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=SfNax8j>

Real Academia Española. (s.f.). *RAE*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=BHwUydm>

Velásquez, A. T. (Julio de 2014). *Glifos*. *Universidad Mariano Galvez*. Obtenido de <https://glifos.umg.edu.gt/digital/89928.pdf>

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 28/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

El origen liberal del estado laico y su giro contemporáneo

Jorge L. Zamora Prado

Resumen

A partir de los antecedentes históricos y que de la doctrina liberal devino el Estado Liberal en función del marco de legitimación cristiano-religioso, este Estado en la medida que se asumía como expresión de poder político, se separaba del ideal liberal doctrinario, y que especialmente en América Latina, representó una crisis de identidad ideológica. Desde tales premisas se arriba al surgimiento del Estado laico, originalmente sustentado en la separación del Estado-Iglesia sin que ello implique ruptura. Para luego arribar que tal concepción primaria del Estado laico, ha sido superada desde la contemporaneidad, trasladando su centralidad en el ejercicio de las libertades fundamentales, la democratización social, la articulación social del Estado y el respeto a los derechos humanos.

Palabras clave: liberalismo, Estado liberal, Estado laico, derechos humanos

Abstract

From the historical background and that the Liberal State became of liberal doctrine in the light of the framework of Christian-religious legitimacy, this state, as it was assumed as an expression of political power, was separated from the liberal doctrinaire ideal, and which especially in Latin America, represented an ideological identity crisis. From such premises was the emergence of the secular state, originally based on the separation of the State-Church without this implying rupture. Then to arrive that such a primary conception of the secular State, has been overcome since the contemporaneity, transferring its centrality in the exercise of fundamental

freedoms, social democratization, the social articulation of the State and respect for the human rights.

Keywords: Liberalism, Liberal state, secular state, human rights

Introducción

La temática abordada centra su enfoque en la relación liberalismo-Estado liberal-Estado laico; parte de sus antecedente históricos en donde se refleja como desde la doctrina del liberalismo se funda el Estado Liberal, y como éste en la medida que va asumiéndose como expresión de poder político no solo va separándose del postulado doctrinal que le dio origen, sino incluso genera contradicciones que se hacen irreconciliables con dicho postulado.

Cuando se adentra a la correlación específica de liberalismo-Estado liberal, se pone énfasis en su transición y sustentación asumiendo como eje la idiosincrasia del cristianismo occidental en determinados contextos, de donde deviene la diversidad identificativa del Estado Liberal; en el sentido que no se concibe ni incide de la misma forma ya sea en Europa, Estados Unidos o América Latina.

En el apartado de Estado Laico, se parte desde su concepción originaria sustentada en la separación Estado-Iglesia, cómo ésta surge ante la necesidad de la libertad de cultos y de la pluralidad religiosa. En tal caso el Estado legitimado desde el ámbito religioso, se constituye en premisa fundamental del Estado laico en el sentido de proponer un fundamento estatal de legitimación diferenciado de ámbito religioso.

Se continúa con la concepción y caracterización del Estado laico contemporáneo, que ya presenta un giro diferenciador en relación a la legitimación religiosa, y pone el énfasis en el ejercicio pleno de la ciudadanía. Una ciudadanía que va más allá a la mera práctica de los derechos cívicos y centra su objeto de legitimación en el ejercicio ciudadano de elegir y manifestar su propia cultura como expresión de sus derechos humanos.

Antecedentes históricos:

Sobre las bases del pensamiento ilustrado del siglo dieciocho se desarrolló el liberalismo político del siglo XIX, a partir de los principios de libertad, soberanía nacional, separación de poderes y los derechos del hombre; siglo en el cual en Europa se debate entre el antiguo régimen absolutista y el Estado liberal, como dos conceptos antagónicos de gobierno.

El paso del siglo XVIII al XIX es decisivo para comprender la orientación que tras la Revolución Francesa, asumió el liberalismo como doctrina, frente a un clericalismo que no renunciaba al control del plano político; lo que condujo a la alternativa de la separación de la Iglesia y del Estado, como una de las mejores soluciones para alejar a los eclesiásticos del poder, en consonancia con la divisa libertad, igualdad, fraternidad. Como señala Wallerstein “El liberalismo surgió en respuesta al conservadurismo como doctrina de los que querían alcanzar el pleno florecimiento de la modernidad en forma metódica...” (1999, p. 133)

El liberalismo triunfa con diversidad de matices, en Inglaterra, Alemania e Italia, en ésta última se une estrechamente con el movimiento nacional, y especialmente en Francia; exceptuando España –dominada por la inquisición-, se difunde por Europa oriental y por los países americanos. Pero es en Francia donde tiene un desarrollo mucho mayor, materializado en el espacio de la Constitución Política, donde se consolida el concepto del Estado liberal, al tratar de eliminar la subordinación de las instituciones políticas de toda injerencia de las autoridades religiosas. Sin embargo, como esto no se haría sin oposición, especialmente de la Iglesia Católica, las luchas encarnizadas del siglo XIX motivaron que fuera tornándose en enemiga declarada de los sectores liberales.

Ejemplo de ello es la encíclica *Libertas* de León XIII, en 1888, que trata específicamente sobre el liberalismo y las libertades políticas, al condenar al liberalismo al que divide en tres grados: condena en cuanto al liberalismo de primer grado: "...la soberbia de la razón humana que, negando la obediencia debida a la divina y eterna razón y declarándose a sí misma independiente, se convierte en sumo principio, fuente exclusiva y juez único de la verdad". Condena al liberalismo de segundo grado: la

negación de todo el orden sobrenatural revelado, "...Piensan que esto basta y niegan que el hombre libre deba someterse a las leyes que Dios quiera imponerle por un camino distinto al de la razón natural". Condena al liberalismo de tercer grado: que niega la influencia social de la Fe, equivalente a la negación de la competencia indirecta de la Iglesia en lo temporal y la afirmación de la "separación" de la Iglesia y el Estado; "...estos liberales afirman que, efectivamente, las leyes divinas deben regular la vida y la conducta de los particulares, pero no la vida y la conducta del Estado..." (Tomado de la cita de Zanotti, 1988, p. 2)

La idea clave del liberalismo es la defensa de la libertad, por lo que la separación y equilibrio de poderes y el triunfo definitivo del sufragio universal, supusieron un hito en el proceso de democratización de los Estados; junto a la elección de los representantes según la voluntad de la mayoría, se fueron abriendo paso también las diversas libertades sociales, políticas e ideológicas, y en función de lo anterior, la práctica de una política reformadora que persiguió satisfacer el interés social al tiempo que disminuir el peso político del sector clerical; todo ello sustentado en, "El concepto de libertad del liberalismo referido a los derechos individuales. Según éste, todo ciudadano, independientemente de su situación social y su sexo, tiene del derecho de aprovechar los espacios de libertad que el Estado le garantiza y protege." (Becker, 1990, p. 117)

Liberalismo-Estado Liberal:

Consecuentemente de la doctrina liberal devino el Estado Liberal, que se constituyó en la forma de concreción política-social del ideal doctrinario liberal. El liberalismo en sus formas de desarrollo representó formas diversas de materialización estatal de acuerdo al contexto en que se insertó. Fue así como la expresión de Estado liberalismo europeo, el norteamericano y el latinoamericano difirieron entre sí. Un criterio que marcó tal distinción fue el señalado por Becker (1990) referido al "*marco de legitimación cristiano-religioso*", ya que como señala el citado autor "... La aparición de los ideales liberales de libertad está estrechamente vinculada, por esta razón, con el cambio europeo de la noción de la religión", (p. 117), con lo cual Becker hace referencia a las disputas y guerras religiosas entre católicos y protestantes. Mientras el Estado liberal norteamericano desde la herencia del liberalismo clásico inglés, se acuña

en el pacto constitucional, como refiere Becker: "...enlaza la garantía estatal de las libertades básicas con la condición principal del liberalismo clásico: un consenso de todos los ciudadanos" (...) "Descansaba en particular en la convicción universal cristiano-protestante de que la realización de las libertades individuales básicas corresponde a una imagen del hombre querida por Dios." (1999, p. 118)

En cuanto a la distinción entre el liberalismo europeo y el latinoamericano, en Europa fue una expresión de una clase social en ascenso; en cambio en América Latina fue un repertorio ideológico-doctrinario que fundamentó a sectores ilustrados minoritarios para promover movimientos emancipadores y posteriormente revolucionarios. Es así como en el caso de América, el Estado liberal representó a las sociedades latinoamericanas del siglo XIX, la inclusión de regímenes que superaron el oscurantismo de la sociedad colonial y dieron paso a modernos criterios seculares en la educación y la organización civil; todo ello devenido de los aportes liberales que configuraron los modernos Estados hispanoamericanos, marcados por el reconocimiento a los derechos humanos, el republicanismo democrático y "...en la legitimación de la garantía estatal de las más importantes libertades individuales, como la libertad de credo, de opinión, y de propiedad..." (Becker, 1990, p. 117).

Sin embargo, el Estado liberal en la medida en que se asumía como expresión de poder político, se iba al tiempo separándose del ideal liberal doctrinario, generando una crisis de identidad con la corriente de pensamiento. En América Latina dio lugar a lo que Posas lo refiere: "...luego pasó a ser fundamentalmente conservador del nuevo sistema de privilegios propio de la modernidad capitalista." (s. f. p. 9)

Estado Laico

El Estado laico es el régimen que se organiza alrededor del postulado de separación Estado-Iglesia, que implica la negación de lo que Dobrée y Bareiro (s. f.) identifican sobre "... que las leyes civiles deberían adecuarse a las enseñanzas morales enmarcadas dentro del dogma cristiano." (p. 68). Separación que no implica ruptura por lo que se caracteriza por garantizar la libertad de culto, la limitación a que las distintas iglesias ocupen

espacios y obtengan privilegios que no les corresponden, al no responder sus objetivos al interés del conjunto de la sociedad, sino sólo al de un grupo de personas que comparte las mismas creencias. A promover una sociedad en la que caben todos (creyentes y no creyentes), y en la que los poderes públicos protegen y amparan la libertad religiosa y los distintos credos, filosofías e ideologías que se han ido desarrollando a lo largo de la historia. A reservar a un ámbito privado la práctica religiosa, pero sin restringir el pluralismo religioso, y tal como señalan los citados autores: “El pluralismo religioso, de esta manera, se convierte en un indicador que permite medir el grado de democratización de una sociedad y de consolidación de sus instituciones.” (Dobrée y Bareiro, s. f. p. 70).

Sin embargo, y pesar que tanto el liberalismo y su consecuencia como lo es el laicismo profesan el pluralismo religioso, el mismo no surge con la doctrina liberal, sino su primer antecedente lo hace el surgimiento del protestantismo que obligó a las monarquías de turno a plantearse la disyuntiva de la pluralidad religiosa. De donde se deriva la primera premisa, que si bien no integra el pluralismo pleno, abre el espacio de la pluralidad religiosa, como lo es “*cujus regio eius religio*” – cada rey, su religión- como resultado de la llamada Paz de Ausburgo en 1555, luego de las sangrientas guerras religiosas. Lo anterior implicaba, que territorialmente los súbditos debían practicar la religión del monarca, de donde se derivaban los efectos de: a) se limitó la persecución religiosa y se alternó permitiendo a los disidentes migrar al reino de su territorialidad religiosa –*el iusmigrandi*- ; b) presencia de una pluralidad religiosa parcial, no permisible en el mismo territorio, pero concebida como el antecedente primario al pensar diferente en materia religiosa; c) conservación del poder temporal y de la legitimación estatal por parte de lo religioso, lo que todavía no daba lugar al Estado laico.

El *iusmigrandi*, fue un derecho que no alcanzó positividad plena, sobre todo en los grandes reinos donde la diversidad religiosa se ampliaba, lo que dio lugar a la continuidad de las guerras religiosas y de masacres como las de San Bartolomé, y como consecuencia a transformarse en la premisa: “un roi, une loi, une foi” – un rey, una ley, una fe”, que pusieron en vigencia las monarquías francesas hasta antes de la revolución de 1789, y que fue replicado en España y en Inglaterra con la Iglesia Anglicana, además de los países protestantes.

Frente a tal realidad histórica de la alianza entre el altar y el trono, que reprimía toda posibilidad de diversidad religiosa bajo un mismo reino o una misma ley, que no era más que proscribir la libertad de cultos; surge el Estado Laico de matiz europeo, propugnando la separación Estado-Iglesia. Separación que se diferenció de un contexto a otro; mientras en Europa se construía resultado del enfrentamiento contra el poder hegemónico del absolutismo religioso; en Estados Unidos de América, se configuraba desde el consenso constitucional sobre la base de una real libertad religiosa para todos. Tal aspecto lo explica Blancarte:

La diferencia esencial en el experimento social que significaron estas colonias norteamericanas respecto a Europa fue, dada la importante pluralidad religiosa, su lucha por una mayor libertad religiosa no se encaminó a pelear por un Estado laico, autónomo de la religión dominante (como sucedía en Europa), sino que, una vez declarada la independencia, se limitó a impedir que hubiese Iglesias oficiales. Con ello se estableció de hecho la separación entre el Estado y las Iglesias, pero no se impidió que lo religioso continuase en el centro del espíritu expansionista y como parte de un sentido de misión de esta nación en el mundo. (2008, p. 24-25)

La premisa fundamental del Estado laico es que deja de legitimarse desde el ámbito religioso; y como consecuencia de su consolidación lo religioso deja de proveer el fundamento estatal de legitimación, sin que ello implique erradicar o excluir la práctica religiosa, sino que la remite a una relación privada, esto es, una relación individual del ser humano con Dios, articulada a la autonomía subjetiva de la persona. O lo que Becker identifica como la “*privatización de la religión*”; y tal como el citado autor lo refiere:

Las iglesias se convirtieron por su parte en “asociaciones sociales” en el marco del Estado. Sin embargo, esto sólo puede afirmarse de este modo respecto a los Estados, como las democracias liberales de Occidente, que garantizan la libertad de credo a los individuos humanos. Con todo, la privatización de la religión fue el resultado dondequiera el campo estatal y el ético-moral fue tocado por el debate ente los dos enfoques éticos básicos. (1990, p. 117-118)

Para que la Iglesia Católica reconociera la separación Estado-Iglesia, debieron transcurrir diecisiete siglos, a partir de que Constantino reconoce políticamente a la religión católica como religión de Estado; siendo hasta el Concilio Vaticano II, con la “Declaración sobre la libertad religiosa” que se produce un pronunciamiento oficial sobre la separación entre la Iglesia y el Estado, que implicó una fractura al interno de la propia Iglesia, en facciones que no se resignaron a la ruptura definitiva con el Estado. (Dobrée y Bareiro, s. f, p. 68).

El enfoque del Estado laico contemporáneo:

El parámetro contemporáneo del Estado laico ya no responde en las sociedades occidentales como en el pasado, en la centralidad de la separación Estado-Iglesia, al considerarse que con sus matices diversos ha alcanzado lo que Becker (1990, p. 190) identifica como el nivel en el que “La religión se convirtió en un asunto privado de los individuos, y tuvo que ver cada vez menos con la legitimación social”; en su defecto, en la actualidad descansa en el nivel de democratización alcanzado por un Estado y expresado en el reconocimiento del pluralismo político y religioso, y de las libertades fundamentales. De suerte tal que en la medida que estos sean más declarados y amplios se estará frente a Estados aconfesionales o laicos, y en la medida en que los mismos se disminuyan y dejen de reconocerse se estará ante los Estados confesionales.

Entre las principales premisas en que se sustenta el Estado laico, se pueden identificar:

- El ejercicio de las libertades fundamentales de cara a la democratización social.
- Articulación social del Estado con la mediación de políticas públicas orientadas a la sociedad en general.
- Respeto a los derechos humanos.
- Reconocimiento a la presencia de una pluralidad de formas de representar el mundo que deben ser tratadas con igual dignidad y respeto. (Dobrée y Bareiro, s. f., p. 70).
- “Condición para el ejercicio pleno de la ciudadanía. En tiempos donde las variables culturales son determinantes para constituirnos en ciudadanos y

ciudadanas activos, el derecho a elegir en qué creer o no creer resulta fundamental. El concepto de ciudadanía, en tal sentido, se ha ampliado y ya no se restringe a la mera práctica de los derechos cívicos. También se ejerce cuando los individuos pueden elegir y manifestar su propia cultura sin ser discriminados por ello.” (Dobrée y Bareiro, s. f., p. 70).

El Estado laico se asume entonces en función del grado de socialización del laicismo, que implica a su vez el nivel de incidencia en la amplitud de conciencia social, equivalente a la relevancia de la libertad individual y el ejercicio de ciudadanía; de forma que en la medida que el Estado otorga tal reconocimiento, se posibilita la correlación con la educación y la sociedad en la medida que la sociedad –dependiendo de su grado y de su aporte educacional- a su vez podrá influir a que el Estado vaya incrementando su vocación laica.

Para explicitar con mayor amplitud la correlación de la tríada Estado, educación y sociedad, se dirá con apoyo de lo sustentado por Dobrée y Bareiro que el eje de tal articulación lo hace el reconocimiento y concepción de la libertad individual. Para tales efectos, la vinculación se orienta según tales autores en dos dimensiones: (s. f. p. 71)

- Grado de Desarrollo de la libertad acción;
- Grado de Desarrollo de la libertad de formación de la voluntad o conciencia.

Grado de Desarrollo de la libertad acción:

Concebida por la garantía que el Estado ofrece y establece de la igualdad de oportunidades para que cada ser humano pueda profesar libremente sus convicciones religiosas o pueda no tener creencia alguna. “Este tipo de libertad que garantiza un Estado laico, donde cada individuo puede practicar su fe sin verse obstaculizado ni tampoco obligado a ello.” (Dobrée y Bareiro, s. f. p. 71).

Desde la perspectiva del Estado laico, como garante de la libertad de acción, le corresponde mantener la defensa irrestricta a su más significativa

contribución como lo es la separación entre el poder público y el de otros poderes, que responden a intereses de sectores particulares de la sociedad.

Grado de Desarrollo de la libertad de formación de la voluntad o conciencia:

Corresponde al campo de la educación, el cual solo es posible y depende del nivel de mediación de libertad de acción que se logre alcanzar en la esfera del Estado. Se describe como el contexto educacional que “genera condiciones para que los sujetos puedan elegir libremente en qué creer o no creer, sin presiones, condicionamientos y con el mayor nivel posible de información. En este caso, la educación laica es la que garantiza a los sujetos un marco de opciones amplias para elegir su fe sin un canon fijo de preceptos religiosos que los condicionen” (Dobrée y Bareiro, s. f. p, 71)

Desde la perspectiva de la educación laica le corresponde afrontar como una de las amenazas de mayor actualidad, el surgimiento de los neoconservadurismos, que han sabido encontrar como fuente de inspiración “*la trampa de la moral única*” o de “*solo mi Dios es Dios*”,(Dobrée y Bareiro, s. f. p. 67), donde argumentando una marcada degradación moral y de cierto relativismo buscan colocar al individuo en una situación de permanente inestabilidad existencial, frente a lo cual algunos proponen recobrar las verdades religiosas como estrategia para volver a asignar un código de dogmas según el cual se le dé sentido trascendente al mundo.

A las dos dimensiones señaladas por Dobrée y Bareiro, se le adiciona una tercera, a saber:

Grado de Desarrollo de la libertad de ciudadanía:

Conlleva el proceso de socialización de la conducta laica. Solo es posible su concreción en la sociedad como consecuencia de una libertad de acción reconocida y garantizada por el Estado y de una libertad de voluntad o conciencia formada en un contexto educacional calcado por la laicidad. Hace referencia al ejercicio pleno de ciudadanía, ubicada desde la perspectiva de los derechos humanos desde donde “...justamente se garantizan las condiciones necesarias para que cualquier persona o grupo

humano pueda ejercerla más allá de la cultura en la que se encuentre inscrito.”(Savater, 1997, p. 50)

Conclusiones

El Estado laico moderno se identifica por superar cualquier posición beligerante en torno a las creencias religiosas, pero está obligado también a mantener una convicción firme en la defensa de las libertades individuales, esto es de cara a los procesos de desarrollo y convivencia democrática, lo que debe manifestarse no sólo en la educación sino en todas las esferas de la sociedad.

Un Estado laico moderno implica afirmaciones más que negaciones, inclusiones más que exclusiones. Pero su base es clara: la libertad individual garantizada, desde la cual cada individuo puede practicar su fe sin verse obstaculizado ni tampoco obligado a ello, en resguardo de los valores democráticos y éticos que comparte la humanidad. Un Estado laico requiere de hacer frente al predominio de una determinada religión, para que impere el principio de la pluralidad que implica el respeto a todos y no sólo a un culto. Por lo que debe garantizar celosamente la libertad de cultos entendida como el creer en algo o no creer en nada.

Se encuentra importante resaltar la conceptualización de Estado laico, que Blancarte, aporta:

El Estado laico tampoco debe ser entendido como una institución antirreligiosa o anticlerical, aunque en diversos momentos de su construcción histórica así lo ha sido. (...) Al final, el Estado Laico significa libertades muy concretas, la libertad de escoger la religión en la que uno quiera creer, la de ir al cine a ver una película, a pesar de que algunos quisieran prohibirla por su contenido moral; la de cambiar de Iglesia o de religión; la de hacer proselitismo; la de asistir a una exposición de arte sin que ésta sea censurada; la de recibir la educación integral para tomar decisiones responsables; la de comprar un anticonceptivo o un condón en la farmacia, o recibirlos en un hospital público; la de investigar con la autonomía necesaria; la de decidir sobre lo que sucede en el

propio cuerpo, la de abortar o la de morir como uno quiera. Todas estas y muchas otras libertades concretas y cotidianas sólo son posibles en un Estado Laico. (2008, p. 53).

Otra expresión del Estado Laico contemporáneo se encuentra en la recomendación parlamentaria del Consejo de Europa de 2 de febrero de 1993, la que expresa en su No. 6 que “Europa occidental ha elaborado un modelo de democracia laica dentro del cual son toleradas todas las creencias religiosas por principio. La historia ha demostrado que la misma tolerancia puede existir bajo un régimen religioso...” (Citado en Carazo, 2011, p. 48)

Bibliografía

- Becker W. (1990). *La Libertad que queremos*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Blancarte R. (2008). *Para entender el Estado laico*. México. Nostra Ediciones.
- Dobrée P. y Bareiro L. (s. f.). Estado Laico, base del pluralismo, Base del Pluralismo, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Biblioteca Jurídica Virtual, Recuperado de: www.juridicas.unam.mx y en <http://www.choike.org/documentos/punico/bareiro04.pdf>
- Posa M. (s. f), El liberalismo hispanoamericano en el siglo XIX. Recuperado de:
<http://www.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/EI%20Liberalismo%Iberoamericano%20en%20elel%20siglo%20XIX.pdf>
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Buenos Aires. Ariel.
- Wallerstein I. (1999). *Después el Liberalismo*, Siglo XXI, Madrid.
- Zanotti Gabriel (1988). Reflexiones sobre la encíclica "libertas" de León XIII, Instituto Acton Argentina. Recuperado de:
<http://www.hacer.org/pdf/Zanotti08.pdf>

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 29/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

La conceptualización de la seguridad

Claudinne Ogaldes
Anely Tejada
Sélène Escobar Durand

Resumen

Durante los últimos años se han desarrollado diferentes concepciones de la seguridad, las que vienen del período que comprende a la Guerra Fría, bajo el término de seguridad nacional, cuya interpretación era reducida y el sujeto y objeto de su atención era el Estado, el cual podía ser amenazado por otro Estado y donde la amenaza era enfrentada únicamente por el estamento militar y donde el ciudadano era visto como un enemigo al cuestionar el *status quo*, a los términos posteriores a la confrontación este-oeste donde la interpretación de la seguridad se amplía a temas no convencionales, en donde el objeto y sujeto es el ser humano, donde lo importante es el fortalecimiento del Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, siendo esta la seguridad humana o la seguridad democrática. Dentro de este marco, la conceptualización de la seguridad ha generado una serie de malas interpretaciones por lo que el artículo busca aclarar los términos relacionados como seguridad humana, de la nación, pública, democrática y otros relacionados como territorial, económica, ambiental, entre otros.

Palabras clave: seguridad, seguridad de la nación, seguridad nacional, seguridad pública, seguridad ciudadana.

Abstract:

Over the past few years, different conceptions of security have been developed, those that come from the period that includes the Cold War, under the term of national security, whose interpretation was reduced and

the subject and object of its attention was the State, which could to be threatened by another State and where the threat was only faced by the military establishment, and where the citizen was seen as an enemy when questioning the status quo, to the terms after the Eastern-Western confrontation, where the interpretation of security is extended to unconventional topics, where the object and subject is the human being, and where the important thing is the strengthening of the rule of law and respect for human rights, this being human security or democratic security. Within this framework, the conceptualization of security has generated a series of misunderstandings, which is why the article seeks to clarify related terms such as: human, national, public, democratic, and other related security such as territorial, economic, environmental, among others.

Keywords: security, human security, national security, public security, citizen security.

Introducción

“Hoy, la seguridad se entiende cada vez menos en términos militares, y mucho más como la ausencia de conflicto. Es de hecho un fenómeno que abarca el desarrollo económico, la justicia social, la protección del medio ambiente, la democratización, el desarme y el respeto a los derechos humanos”

Kofi Annan

El término de seguridad ha evolucionado a través del tiempo conforme a las diferentes necesidades y desafíos que enfrenta el ser humano. En este contexto, la idea de la seguridad como concepto ha sido poco abordada, a pesar de que en los últimos años la seguridad ha adquirido mucha importancia ya que por medio de ella se justifican la suspensión de libertades civiles y hacer la guerra. Ejemplo de ello es la invasión a Irak en 2003¹, desde 1950 a la fecha. Se ha escrito mucho sobre seguridad pero su análisis conceptual ha recibido poca atención por parte de los académicos.

¹La invasión de Irak, que ocurrió entre el 20 de marzo y el 1 de mayo de 2003, fue llevada a cabo por una coalición de países, encabezados por los Estados Unidos junto con el Reino Unido, Australia y Polonia. Otros países estuvieron involucrados en la fase de ocupación. La invasión marcó el inicio de la guerra de Irak

Durante la Guerra Fría, los estudios de seguridad fueron realizados por académicos interesados en el arte militar, para quienes la defensa del Estado ante una amenaza tradicional era lo que debía incluirse en los estudios de seguridad. En ese marco, fenómenos como terrorismo y narcotráfico no eran considerados una amenaza convencional y por lo tanto fueron relegados a un segundo plano. Terminada la Guerra Fría, lo no convencional se hace relevante, produciéndose una aplicación de la seguridad en el sentido de dar solución a problemas de crimen organizado, narcotráfico, migración, pobreza, entre otros.

En esa línea, es importante conceptualizar la seguridad, ya que hoy en día el término implica una mezcla de valores de las personas que, como individuo o grupo deben ser protegidos, para quienes los temas prioritarios son derechos humanos, economía, ambiente, tráfico de drogas, pandemias, crimen organizado, injusticia social, entre otros y la tradicional preocupación por las amenazas militares externas. En ese contexto, el artículo, busca ser un aporte a la conceptualización de la seguridad, aclarando términos que en los últimos años han generado confusión, como seguridad nacional, de la nación, pública, ciudadana, ellos enmarcados en la seguridad humana, propuesta por Naciones Unidas y la seguridad democrática propuesta por los Acuerdos de Paz.

La conceptualización de la seguridad

El concepto de seguridad ha sido sujeto, en los últimos años, de un amplio debate tanto en foros nacionales como internacionales. A pesar de esta amplia discusión, la conceptualización de la seguridad ha generado confusión debido a la amplitud de términos con los que tiene relación: nacional, de la nación, humana, democrática, pública, ciudadana, comunitaria, territorial, ambiental, entre otros.

El término seguridad tiene su origen en la palabra latina *securitas/securus*, que a su vez deriva de *sine cura* que significa sin cura, sin preocupaciones, sin problemas, significa libre de preocupaciones, amenazas o problemas, en pocas palabras, sentirse a salvo de cualquier daño que pueda ser causado por otros. Se conforma de dos componentes: identificar cuáles son las

amenazas, vulnerabilidades y riesgos; y de lo relacionado a cómo prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos.

En relación a lo anterior, podemos decir que seguridad es la capacidad de dar respuesta efectiva a riesgos, amenazas o vulnerabilidades y estar preparados para prevenirlos, contenerlos y enfrentarlos. El término implica una situación de ausencia o disminución de riesgos (entiéndase riesgo como posibilidad de que ocurra un evento que puede causar daño, esto en relación de la intensidad del evento y del grado de vulnerabilidad² de la sociedad en el momento determinado).

A partir de esa caracterización se han dado diferentes concepciones de la seguridad, con base a dos especificaciones: ¿seguridad para quién? y ¿seguridad para proteger cuáles valores? En cuanto a para quién, pueden ser los individuos, colectividades o actores sociales y los Estados; y en cuanto a los valores: la seguridad física, el bienestar económico, la autonomía y el bienestar psicológico entre otros, ello en relación a los individuos y las colectividades o actores sociales. En términos de Estado: la independencia política, el mantenimiento de la integridad territorial o, el mantenimiento de relaciones económicas con otros países o bloques económicos (Salas Maturana, 2019).

²La vulnerabilidad puede definirse como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2019).

Objetos de la seguridad

Objeto referente	Contenido	Tipo de seguridad
El Estado	Soberanía y poder integral territorial	✓ Seguridad nacional
Colectividades o grupos	Identidad social	✓ Seguridad cooperativa ✓ Seguridad hemisférica ✓ Seguridad mundial
Individuo	Supervivencia/bienestar	✓ Seguridad global ✓ Seguridad humana ✓ Seguridad democrática

Elaboración propia en base a Orozco (2006).

La seguridad en todos sus ámbitos no es sino el reflejo de las políticas públicas emanadas desde el Estado para enfrentar lo que considera son sus riesgos y amenazas. Por ello el concepto de seguridad está entrelazado con lo que el Estado considera son el objeto y sujeto de aquellas acciones que debe realizar para lograr garantizarles seguridad en el contexto nacional e internacional (De León-Escribano, 2012).

Durante décadas la seguridad que se ejerció por parte de los Estados estuvo orientada a combatir o defenderse de la amenaza ideológica que se reflejaba en la dicotomía comunismo/capitalismo, esto en el marco de la Guerra Fría, en donde el objeto y sujeto de la seguridad no era más que el Estado, al cual debía defenderse a cualquier costo. Esta interpretación de la seguridad visualizaba que el ciudadano que expresaba oposición al régimen ideológico predominante, se constituyeran en amenaza interna para la seguridad nacional y por lo tanto se convertía automáticamente en enemigo del Estado.

Una vez terminada la confrontación entre bloques mundiales, principiaron a evidenciarse problemáticas sociales y económicas que ponían en riesgo la consolidación de las incipientes y débiles democracias que empezaban a reconstruirse, tales como la extrema pobreza, el cambio climático y el hambre. Por otro lado, al replantearse el cambio de las relaciones entre Estados, una vez acabada la confrontación ideológica, cambia drásticamente la naturaleza de la percepción entre países vecinos y se transita de la confrontación a la cooperación como mecanismo para establecer relaciones armónicas y estables desde la perspectiva regional, valorándose la creación de medidas y mecanismos de confianza que sustentaran la paz entre los pueblos. A partir del fin de la Guerra Fría, el mundo experimentó grandes transformaciones:

- ✓ El equilibrio bipolar surgido de la Segunda Guerra Mundial desapareció.
- ✓ El conflicto este-oeste fue superado y el mundo se alejó de la amenaza nuclear.
- ✓ La globalización avanzó de manera inexorable.
- ✓ Los intercambios en los campos de la economía y las comunicaciones crecieron.
- ✓ La sociedad civil asumió un papel protagónico en temas como los derechos humanos, protección del ambiente, combate a la corrupción, combate a la pobreza, entre otros (Ruíz Cabañas, 2002:3).

Dentro de este contexto, surge el concepto de seguridad humana³, en 1994 a través del Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En esta propuesta de seguridad, el

³El concepto de seguridad humana vincula el desarrollo humano con el ejercicio de los derechos humanos, el bienestar colectivo, la equidad y la sostenibilidad. En 1994 la Organización de Naciones Unidas desarrolla este concepto ubicándolo a nivel de sus dos componentes: 1) seguridad ante amenazas crónicas como el hambre, enfermedad y represión; y 2) protección contra alteraciones súbitas o violentas en el modo de vida. En un ámbito de acción donde la seguridad representa la libertad respecto al miedo y el desarrollo, la libertad respecto a las necesidades (Rosada-Granados, 2010:12).

objeto y sujeto de la seguridad se traslada a la persona humana, en una perspectiva donde el Estado se convierte en protector de la persona.

Por otro lado, en la II Cumbre de las Américas de 1998, los mandatarios advirtieron la necesidad de adaptar el sistema de seguridad hemisférica a la nueva realidad. Encomendaron a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA “realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el hemisferio, con el propósito de desarrollar enfoques comunes más apropiados que permitiera abordar sus diversos aspectos” (Sánchez Múgica, 2010). La Declaración final de la Cumbre identifica nuevas amenazas a la seguridad:

- ✓ El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- ✓ La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.
- ✓ Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades.
- ✓ Otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- ✓ La trata de personas.
- ✓ Los ataques a la seguridad cibernética.
- ✓ La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.
- ✓ La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción masiva y sus medios vectores por parte de terroristas.

En función a lo anterior, la agenda de la seguridad humana está conformada por dos grandes bloques: uno en el que las acciones del Estado deben orientarse a garantizar la seguridad directa de la persona entendida como el acceso a la protección física de ella y de sus bienes. Otro en el que la persona tiene el derecho a desarrollarse en un entorno favorable (siendo obligación del Estado proveerlo) el cual se compone de siete valores básicos tal y como lo plantea el concepto de Naciones Unidas, los cuales

son: seguridad económica, alimentaria, social, ambiental, territorial y jurídico-institucional.



Elaboración propia con base a Organización de Naciones Unidas, 1994

En este contexto habrá seguridades parciales que corresponden a cada uno de los ámbitos o sectores del Estado: el campo económico, de la salud o de la seguridad de su soberanía o bien la que corresponde al ámbito interno, llamada también seguridad pública o ciudadana. La integración de todas ellas y no la simple suma de estas seguridades conformarían a la seguridad humana (García Covarrubias, 2011).

Seguridad económica: capacidad del territorio, del Estado y de la sociedad, para ofrecerles acceso a sus habitantes, en condiciones de equidad, a la producción y la distribución de riqueza y de bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades.

Seguridad alimentaria: es la capacidad que tiene un territorio para garantizar a sus habitantes los alimentos básicos que requieren para disfrutar del derecho a la vida con calidad y dignidad.

Seguridad ambiental: el término de “seguridad ambiental⁴” puede referirse a diversos focos de atención: 1. Los efectos adversos de las actividades

⁴ El Concepto puede verse, entre otros documentos, en: Gustavo Wilches-Chaux. *¿Qu-ENOS pasa?*, resultado del proyecto Gestión de riesgos de desastres ENSO en América Latina, adelantado por LA RED en el marco y con fondos del Collaborative Research Network (CRN1) del Instituto Interamericano para la

humanas sobre el ambiente, concebido éste como un bien en sí, cuyo valor se expresa como contexto de la vida humana actual o futura. 2. Los efectos de los cambios ambientales, especialmente la escasez derivada de la degradación ambiental en la estabilidad interna de los países más vulnerables. 3. Los efectos de los cambios ambientales en la seguridad humana y en el bienestar de las poblaciones.

Seguridad social: abarca los temas de empleo, de vivienda y de oferta institucional o de atención médica preventiva y curativa, pero va mucho más allá. Aquí entran las relaciones entre los miembros de una comunidad: la solidaridad, la reciprocidad, y los sentidos de pertenencia e identidad.

Seguridad territorial: la seguridad territorial comparte los fundamentos de la seguridad humana, pero toma el territorio como unidad de análisis e intervención, entendido este como el resultado de la interacción permanente entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades humanas o, en otras palabras, entre ecosistemas y cultura.

Seguridad jurídica-institucional: capacidad de un territorio para ofrecer a sus habitantes un Estado que posea el carácter de servicio público, al cual se pueden acceder todas las personas en condiciones de igualdad y equidad. Se refiere al conjunto de instituciones y medidas de gobierno cuya finalidad es asegurar el orden público, tanto nacional como internacional.

Aceptar esta visión de la seguridad implica que el Estado deberá actuar en dos estrategias convergentes: la de la seguridad en sentido restringido y la del desarrollo necesario para generar el ambiente seguro que se concibe como parte integral de la seguridad humana.

Investigación del Cambio Climático (IAI) (Bogotá, noviembre 2007), y en *Brújula, bastión y lámpara para trasegar los caminos de la educación ambiental*, documento del mismo autor (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo de Colombia- Bogotá, 2007).

En este punto es importante señalar la diferencia entre seguridad de la nación⁵, seguridad pública y seguridad ciudadana desde la perspectiva de la seguridad humana y definir cuáles son los objetivos de cada una de ellas.

Cuando un Estado decide incluir un problema en su agenda de **seguridad de la nación**⁶ es porque amenaza la existencia misma de la nación y está dispuesto a enfrentarlo con todas sus capacidades. Desde la nueva visión de seguridad, serán aspectos prioritarios en la agenda de la seguridad de la nación por ejemplo: defender la soberanía nacional y la integridad del territorio contra amenazas externas o desastres naturales; velar por un desarrollo económico, social y político equitativo (es decir, combatir la pobreza y la inequidad); y velar por la consecución del bien común.

La **seguridad pública**⁷ debe definirse como la forma en que el Estado enfrenta la amenaza de la delincuencia común y el crimen organizado proveyendo a la persona de un entorno institucional que la asegure, la proteja y le brinde los mecanismos institucionales necesarios para que sus derechos sean respetados por una parte, y por otra, que tenga acceso a la justicia en forma rápida y eficaz.

La **seguridad ciudadana** puede concebirse como la forma en que el Estado enfrenta, en conjunto con el ciudadano, el reto de garantizar un ambiente seguro a todo habitante sin distinción de género, cultura o edad. Es decir que dentro de la agenda de seguridad ciudadana se incluirán como

⁵ La seguridad de la nación, se contrapone a la concepción de la seguridad nacional emanada de la Doctrina Nacional de Seguridad que implementó Estados Unidos en el contexto de la Guerra Fría como parte de su cruzada comunista, donde todo el que se opusiera al régimen era considerado enemigo del Estado.

⁶ El término seguridad de la nación es el reconocido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto número 18-2008), la cual lo define de la siguiente manera: incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

⁷ No confundir seguridad pública con seguridad interior, ésta última se refiere a mantener la paz dentro de las fronteras del Estado.

riesgos todos aquellos agentes que amenacen la existencia de espacios seguros y promuevan por acción u omisión, factores que favorezcan inequidad y discriminación. La seguridad ciudadana es, de esta cuenta, el vínculo entre la acción social y la acción pública del Estado a través de sus instituciones, con el objetivo de brindar seguridad humana desde una perspectiva integral a todos los miembros de un grupo social.

El rasgo característico de la re conceptualización de la seguridad de la nación, pública y ciudadana desde el enfoque de la seguridad humana es, que todas las actuaciones que se den en materia de seguridad deben sustentarse en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, como una condición inherente a la misma.

Paraguas de la seguridad



A partir de esta reconceptualización de la seguridad, en la región, se plantea el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática, el cual se basa en la democracia y el fortalecimiento de sus instituciones y el Estado de derecho en la existencia de gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto y en el irrestricto respeto de todos los derechos humanos. Se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y sus bienes, la superación de la pobreza y pobreza extrema, la promoción del desarrollo

sostenible, la protección del medio ambiente; la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad; el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas, así como (en) la orientación de los recursos a la inversión social. Establece el Tratado que el irrespeto a los derechos humanos, la impunidad, pobreza y extrema pobreza, corrupción, pública o privada, la delincuencia, el crimen organizado (narcotráfico, tráfico de personas, entre otros) y los desastres naturales amenazan la seguridad de las personas. En concordancia, el concepto de seguridad enunciado refiere por un lado al desarrollo sostenible y sustentable de los pueblos centroamericanos y por otro, a la realización de acciones consensuadas entre los Estados de la región para generar confianza mutua y articular esfuerzos tendientes al logro de la seguridad regional (De León-Escribano, 2012).

Para el caso específico de Guatemala, se ha optado por un concepto amplio de seguridad, que incorpora en su agenda una serie de elementos de riesgo que pudieran afectar las condiciones de bienestar de la sociedad, superando mediante esta reformulación las interpretaciones centradas en el Estado, para establecer que el bien a defender es prioritariamente la persona humana (Rosada-Granados, 2004)

Efectivamente, los Acuerdos de Paz de Guatemala plantean que la paz firme y duradera requiere el respeto a los derechos humanos, el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca, el desarrollo económico del país con justicia social, la participación social, la conciliación de intereses y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática. Dentro de este concepto, la seguridad ciudadana y la seguridad del Estado son inseparables del pleno ejercicio por los ciudadanos de sus derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales, así como los desequilibrios sociales y económicos, la pobreza y la pobreza extrema, la discriminación social y política, la corrupción, entre otros, constituyen factores de riesgo y amenazas directas para la convivencia democrática, la paz social y, por ende, del orden constitucional democrático.

La seguridad democrática se refiere a la existencia de un Estado capaz de promover acciones de desarrollo, que generen condiciones de bienestar para el conjunto de la población. La acción del Estado democrático se

traduce en políticas de desarrollo que procuren las condiciones de bienestar que demanda su población (Bárceñas Coqui, 2000).

Esta seguridad democrática es la condición permanente de libertad, paz y justicia social que, dentro de un marco institucional y de derecho, procuran los poderes del Estado. En lo interno, mediante acciones políticas, sociales, económicas y militares tendientes a equilibrar dinámicamente las aspiraciones y los intereses de los diversos sectores de la población y del propio país. En lo internacional, salvaguardando la integridad territorial y ejerciendo la soberanía y la independencia (Aguayo Quezada, 2002).

El término seguridad democrática hace referencia a la existencia de un Estado capaz de: 1) promover acciones de desarrollo y 2) contener riesgos y amenazas. La acción del Estado democrático se traduce en la definición de políticas de desarrollo, cuyas medidas específicas buscan procurar las condiciones de bienestar que demanda su población y generar calidad de vida (Rosada-Granados, 2010).

La seguridad democrática enfrenta una serie de amenazas o problemas, los cuales se dividen: en permanentes como la soberanía, la integridad territorial, la seguridad pública y la protección civil, etc., y coyunturales o temporales entre los cuales se puede mencionar las contingencias y desastres tanto naturales como provocados, los acuerdos comerciales o de otro tipo, entre otros.

Este concepto amplio de seguridad, busca garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. La estabilidad política, instituciones políticas estables. Lograr una gobernabilidad democrática fundamentada en consensos y diálogo desde una perspectiva de Estado.

Lo dicho hasta aquí nos lleva a afirmar que la seguridad democrática es la acción del Estado que garantiza el respeto, promoción y tutela de la seguridad, al mismo tiempo que el pleno ejercicio de los derechos humanos, mediante la creación de condiciones que le permita a la persona su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia,

conforme a lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica⁸.

Conclusión

El concepto de seguridad ha sufrido una serie de cambios después del conflicto este-oeste entre las dos potencias antagónicas en dicho momento (Estados Unidos vs. Unión Soviética) pasando de ser un concepto de seguridad militar en donde solo se tenía como prioridad la defensa del Estado frente a la amenaza de otro Estado a un concepto de seguridad concebido como integral para el desarrollo de la persona.

Esta interpretación conceptual crea una situación de confusión respecto al precepto de la seguridad en donde su principal objetivo es identificar cuáles son las principales amenazas y que acciones realizar para poder enfrentar dichas amenazas. Concibiendo de esa manera a la seguridad como la capacidad de dar respuesta efectiva a una serie de riesgos y amenazas, y al mismo tiempo estar preparado para enfrentarlos; viendo reflejada esta seguridad en las políticas públicas emanadas desde el Estado.

De esa cuenta PNUD propone la seguridad humana, abriendo paso a la existencia de seguridades parciales que corresponden cada una a ámbitos o sectores del Estado como lo son: las seguridades económica, alimentaria, ambiental, social, territorial, jurídica-institucional, entre otras; en donde la integración de todas estas esferas conllevan al irrestricto respeto al Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

Dada esa reconceptualización de la seguridad, en la región centroamericana y en Guatemala se dio apertura a un Modelo Centroamericano de Seguridad Democrático, logrando que se tuviera como sujeto y objeto de dicha seguridad a la persona humana y su desarrollo integral, en donde se da la división de dos tipo de amenazas siendo estas de carácter permanente, como lo son la soberanía e integridad territorial; y las de carácter temporales como lo pueden ser las contingencias y desastres tanto naturales como los provocados por el ser humano.

⁸ Decreto Número 18.2008. Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

Bibliografía

Aguayo Quezada, S. (2002). Los usos, abusos y retos de la seguridad nacional mexicana 1946-1990. En S. Aguayo Quezada, & B. M. Bagley, *En Busca de la Seguridad Perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana* (págs. 107-145). México D.F.: Siglo XXI S.A.

Bárceñas Coqui, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 37-42.

Brenes, A. (2000). Amenazas a la seguridad en Centroamérica: ¿Se justifican las respuestas militares? Obtenido de *Diálogo Centroamericano*: www.arias.or.cr/documentos/cpr/dialogo3.htm

Congreso de la República de Guatemala. (2008). Ley marco del sistema nacional de seguridad. Decreto 28-2008. Ciudad de Guatemala, Guatemala: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad.

De León-Escribano, C. R. (2012). Seguridad humana y seguridad ciudadana. Guatemala: IEPADES.

García Covarrubias, J. (2011). Las dificultades para conceptualizar la seguridad y la defensa: Reflexiones desde la teoría. Obtenido de *Revista Política y Estrategia*: <http://www.anepe.cl/wp-content/uploads/ANEPE-117-COMPLETA.pdf>

Musso, A. J. (2010). El valor añadido del concepto de seguridad humana. Buenos Aires: Universidad Nacional de la Plata (UNLP).

ODECA. (1995). Protocolo de Tegucigalpa. Tegucigalpa, Honduras.

Padilla, L. A. (2002). *Paz y Conflicto en el Siglo XXI, Teoría de las Relaciones Internacionales*. Guatemala: Iriza.

Policía Nacional Civil -PNC-. (2018). Informe sobre la Violencia Homicida en Guatemala. Guatemala: PNC.

Política de defensa y seguridad democrática. (2003). Bogotá, Colombia: Presidencia de la República de Colombia.

Rosada-Granados, H. (2004). *Hacia una política de seguridad ciudadana*. Ciudad de Guatemala: POLSEC.

Rosada-Granados, H. (2010). *Guatemala, 1996-2010: Hacia un sistema nacional de seguridad y justicia*. Ciudad de Guatemala: PNUD.

Salas Maturana, A. (2019). *La conceptualización de seguridad según Baldwin*. Santiago de Chile: Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos/Ministerio de la Defensa Nacional .

Sánchez Múgica, A. (2010). Crisis en la teoría y el método de las Relaciones Internacionales: debates metateóricos y antimétodos. *Revista de Relaciones Internacionales*, 159-168.

Tirado, E. (2011). *México y frontera sur: Debilidad regional y alternativas de solución mediante la cooperación internacional*. Conferencia Sub Regional: Nuevo entorno de seguridad, nuevas alternativas de defensa. Washington D.C., Estados Unidos: Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.

Wilches-Chaux, G. (2004). *Cuidados intensivos*. Bogotá: ENDA América Latina.

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733

Recibido: 20/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

La guerra tecnológica entre EEUU y China por el control del 5G

Jéssica Rubí Navarro Ochoa

Resumen

La era de la quinta generación de internet, de la comunicación inalámbrica de los objetos, y de las telecomunicaciones (5G) está cada vez más cerca, y el mundo está a la espera de experimentar una velocidad de conexión más rápida, pero esta tecnología no se limita a un teléfono inteligente, pues será un instrumento de avances científicos, vehículos autónomos y mejores experiencias con la realidad virtual, en una simple explicación; hará más sencilla la vida.

Más allá de los adelantos tecnológicos, las potencias mundiales se preocupan por el control de la misma, dos en especial que por el momento pretenden controlar el próximo instrumento de dominio geopolítico en las próximas décadas: Estados Unidos y la República Popular China, quien hasta ahora lleva la delantera es este último y lo hace con sus principales empresas en telecomunicaciones: Huawei y ZTE, consideradas como peligrosas para la seguridad nacional de Estados Unidos, acusadas de espionaje para el gobierno chino por el presidente estadounidense, Donald Trump.

Debido a los últimos acontecimientos en la guerra comercial surge esta pregunta: ¿Estados Unidos podrá detener a China? ¿El conflicto tecnológico por el control de la próxima generación es solamente un síntoma o la verdadera causa de la guerra comercial?

Palabras clave: guerra comercial, tecnología 5G, cuarta revolución industrial, dependencia tecnológica, tierras raras.

Abstract

The era of the fifth generation of Internet, wireless communication of objects, and telecommunications (5G) is getting closer, and the world is waiting for the fastest connection speed, but this technology is not limited to a smart phone, since it is an instrument of advances in long-distance medical operations, autonomous vehicles and better experiences with virtual reality, in a simple explanation, that life will be easier.

Beyond the technological advances, the world powers are concerned about the control of it, especially for the moment claim to be the domain of the geopolitical future in the following: United States and the People's Republic of China, who until now carries Security is this and what it does with its main companies in telecommunications: Huawei and ZTE, considered dangerous to the national security of the United States, accused of spying for the Chinese government by the US president, Donald Trump. more than his intentions to block Chinese technology and also desperately 5G technology, his counterpart Chinese President Xi Jinping is convinced that China will be the next superpower with its advances in this technology and its ambitious mega-project of the new silk route.

Due to the latest developments in the commercial war these questions arise: Can the United States stop China? Is the technological conflict for the control of the next generation just a symptom or the real cause of the commercial war?

Keywords: commercial war, 5G technology, fourth industrial revolution, technological dependence, rare earth

Introducción

Estados Unidos y China se presentan como los contrincantes en este nuevo cambio de paradigma explicado desde el punto de vista científico, donde los profundos y radicales cambios sociales, políticos, económicos y científico técnicos, por una parte, y el espectacular aumento cuantitativo, en el plano de los actores y de las interacciones, por la otra, acompañados por la aparición de nuevos y dramáticos problemas y el agravamiento de los anteriores que sobre todo desde la Segunda Guerra Mundial han

experimentado las Relaciones Internacionales y con ellas la sociedad internacional, han influido poderosamente en la evolución de las propias concepciones científicas de las relaciones internacionales y con ello el paradigma que inspira a las mismas (Arenal, 1989).

Las relaciones comerciales entre Estados Unidos y la República Popular China habían sido manchadas por el aspecto ideológico, “Estados Unidos impuso controles selectivos al comercio con China, una vez que las fuerzas comunistas fueron tomando el poder a lo largo y lo ancho del país” (Hernández Hernández, 2016). Esta relación entre ambos también estaba marcada por la subordinación del país asiático. Los años noventa estuvieron plagados de conflictos comerciales y de tensiones políticas entre ambos Estados, lo cual se reflejó sobre todo en las importaciones chinas desde Estados Unidos, sin embargo, al mismo tiempo ambas partes realizaron esfuerzos por evitar una guerra comercial. Así, en enero de 2002, Estados Unidos y China firmaron el Memorando de Entendimiento Estados Unidos-China (MOU) sobre derechos de propiedad intelectual (IPR) (Hernández Hernández, 2016).

El país asiático está más dispuesto que nunca a ocupar el liderazgo mundial y trata de olvidar su pasado como aquella nación cuya economía era determinada por las potencias, ahora su destino lo determina el mismo asegurándose un futuro que promete elevar su protagonismo en las próximas décadas “China fue poderosa mucho antes de que Estados Unidos hubiera nacido. Fue el poder dominante en Asia oriental durante más de dos mil años, pero quedó subordinada a Occidente y Japón desde 1850” (Rodríguez, 2018).

Ahora con la llegada de la carrera tecnológica por la red 5G donde China ha logrado más protagonismo, es inevitable remontarse a la carrera espacial durante la Guerra Fría y lo que esta significó en los años posteriores, donde EEUU y la URSS se disputaban la hegemonía, la diferencia radica ahora en que China persigue tan deseado lugar en el escenario mundial, aunque sigue siendo contra EEUU.

Los programas nucleares, por ahora no son noticia de enfrentamientos entre las principales potencias, EEUU desvía su mirada en esta área donde siempre ha invertido gran parte de su presupuesto, siendo su garantía de la

seguridad nacional, ahora el paradigma se convierte en lo *tecnológico-económico* y fija su mirada en sus grandes empresas tecnológicas y de comunicación, bien sabe que si descuida esta área no podrá mantener el control.

China está tomando un lugar determinante en la estructura del *nuevo orden mundial*, y su momento más importante en la historia puede aparecer en la próxima década cuando enfrente a la única superpotencia mundial: Estados Unidos, quien siempre ha vigilado a las empresas chinas por temor a que estas tomen ventaja, y tiene razón en hacerlo, en su momento, el general griego Tucídides alertó del riesgo de una guerra por la tensión que se genera cuando un poder recién llegado atrapa y reta al poder hegemónico. Es la llamada “*trampa de Tucídides*” Ocurrió, cuenta el historiador, con la Guerra del Peloponeso¹, cuando Esparta se sintió amenazada por Atenas (Rodríguez, 2018).

Las generaciones de la telefonía inalámbrica

La primera generación 1G de la telefonía móvil hizo su aparición en 1979, se caracterizó por ser analógica y estrictamente para voz. La calidad de los enlaces de voz era muy baja, baja velocidad (2400 bauds) (Martínez, 2001).

Las redes de 2G presentaron una mayor capacidad con respecto a los de la primera. Gracias a las técnicas de división por código o tiempo, fue posible dividir un canal de frecuencia para ser utilizado simultáneamente por varios usuarios. “La estructura de las células también se modificó: el área de cobertura se dividió en macro, micro y pico células, lo cual aumenta la capacidad de los sistemas” (León Juárez, 2007).

La 3G es tipificada por la convergencia de la voz y datos con acceso inalámbrico a internet, aplicaciones multimedia y altas transmisiones de datos. Los protocolos empleados en los sistemas 3G soportan más altas velocidades de información enfocados para aplicaciones más allá de la voz

¹ La Guerra del Peloponeso provocó grandes cambios en el Mapa de la Antigua Grecia, a nivel internacional Atenas fue reducida a un Estado de sometimiento, mientras que Esparta, se alzaba con el mayor poder.

tales como audio (MP3), video en movimiento, video conferencia y acceso rápido a Internet, sólo por nombrar algunos. (Martínez, 2001).

El hecho de poder contar con dispositivos similares a los que utilizamos a diario en nuestras vidas, y de poder emplear cualquier aplicación comercial en estos dispositivos, es ya de por sí una gran ventaja, la 4G tiene las siguientes ventajas:

- Anchos de banda de 300 Mbps Down Link (DL) y 75 Mbps Up Link (UL).
- Alcances Line Of Sight (LOS), y hasta 50 Nm con medios aéreos.
- Fácil de utilizar, con entornos gráficos similares a las tecnologías comerciales.
- Redes rápidas de montar, pudiendo estar operativas en menos de 4 minutos.
- Red basada en tecnología COTS, lo cual permite un importante ahorro económico, menos dependencia de proveedores, mayor facilidad de adquisición, escalabilidad, modularidad, y compatibilidad con otras tecnologías comerciales (Jesús Abraham , 2015).

Y es así que el mundo llegará a experimentar las ventajas de la 5G que es una mejora a lo ya existente, como en su día supuso el paso del 3G al 4G, es un auténtico cambio profundo en la conectividad que va a permitir, entre otras cosas, un tiempo de respuesta de la red de un milisegundo y una velocidad de conexión 100 veces más rápida que la actual red 4G, además de permitir ahorrar energía en un 90% respecto a los sistemas actuales (Moret Villás , 2019).

En China se llevó a cabo la primera cirugía cerebral a distancia con la ayuda de una computadora conectada a una red de Internet 5G, desarrollada por el gigante tecnológico Huawei. “El procedimiento se realizó en el Hospital General PLA de Pekín y estuvo a cargo del neurocirujano Ling Zhipei, quien **logró implantar un estimulador neuronal** en un paciente con párkinson manipulando los instrumentos desde la ciudad de Sanya, en la isla de Hainan, situada 3.000 kilómetros al sur de la capital china” (RT, 2019).

Es necesario aclarar que esta tecnología no es específica para los teléfonos, a diferencia de las otras generaciones, la quinta tendrá más alcance en diferentes áreas, esto explica el interés de la población mundial ante su pronta aparición.

Según dijo Cristiano Amon, presidente de Qualcomm en el Congreso Mundial del Móvil (MWC19) de Barcelona.

El 5G marcará el comienzo de lo que llamamos la era de la invención. Es mucho más profundo que lo que vimos antes con el paso al 4G o cualquier avance anterior. Y no es una exageración. El 5G y la inteligencia artificial significarán miles de millones de elementos conectados, enormes cantidades de datos y todos ellos en la nube. Cambiará la forma de compartir archivos, las compras *online* o la reproducción de contenidos (El País, 2019).

El mundo está a la espera de la tan ansiada tecnología 5G, talvez sea por lo que los medios de comunicación dicen de ella, al mencionar que los autos serán conducidos sin conductor, además debido a su baja latencia las cirugías podrán ser practicadas a larga distancia, esto ha generado altas expectativas en la comunidad científica, que podrá beneficiarse en gran manera.

¿La empresa china Huawei es objeto de gran preocupación?

La competencia y las innovaciones tecnológicas han obligado a las empresas a lanzar nuevos modelos de teléfonos inteligentes de alta gama cada año que satisfagan las necesidades de la sociedad altamente consumista, las ventas de estos dispositivos a corto plazo han sido provocadas en parte por la vida útil técnicamente llamada "*obsolescencia programada*". Empresas como Huawei o Samsung han seguido este patrón, aunque no pasa lo mismo con Apple cuya política de sacar pocos móviles han desesperado a sus más fieles consumidores, no es extraño que entonces la clase media se haya interesado en comprar teléfonos Huawei, que además de ser relativamente más baratos sientan el deseo de adquirir el próximo modelo con mejor cámara y mayor capacidad. "Entre los contendientes de este desarrollo están, la Unión Europea con países como Suecia, Finlandia, Francia y Holanda, y con empresas como Ericsson y Nokia; EEUU con Qualcomm, Interdigital, Intel y Cisco; en Asia, China

con Huawei y ZTE, Japón con Fugitsu y Panasonic y Corea del Sur con Samsung y LG, etc. no son las únicas, pero la consultora Eurasia las identifica como las principales” (Yopo , 2019).

Huawei determinará el futuro de la tecnología 5G por lo cual se ha convertido en un asunto de preocupación no solo para el consumidor, también para la actual administración de Donald Trump, quien siempre había visto con recelo los avances del titán de la tecnología china, que años atrás no era un rival digno para las empresas nacionales, pero que ahora puede ser un tropiezo en sus estrategias hegemónicas.

Estados Unidos ha sido gestionado como una empresa cuyo líder ha desempeñado el rol de defender sus productos y servicios, el presidente Donald Trump ha retomado su faceta de empresario al tomar riesgos con el único propósito de controlar los recursos para mantener el equilibrio, dejándose inspirar de aquellos personajes históricos que en su tiempo levantaron a aquella nación como Cornelius Vandervilt o Andrew Carnegie, hombres con gran visión empresarial.

La desesperación del presidente de EEUU por dominar esta tecnología lo ha obligado a persuadir a los demás países, así el gobierno de los Estados Unidos ha emprendido una campaña para desacreditar a su homólogo chino, curiosamente lo hace utilizando al gigante de la tecnología china Huawei, que como se ha mencionado, su tecnología puede tener más alcance con sus adelantos en la red 5G.

El mundo se impactó al conocer que la empresa Huawei estaba colaborando con el gobierno chino en actos de espionaje “El Departamento de Justicia de EE.UU. ha revelado este lunes los cargos penales contra Huawei, una de las mayores empresas de telecomunicaciones de China, a la que se acusa de robar secretos comerciales, romper acuerdos de confidencialidad y violar las sanciones contra Irán. La decisión fue revelada en un pronunciamiento público dirigido por Matthew Whitaker, fiscal general en funciones, Christopher Wray, director del FBI, y la secretaria de Seguridad Nacional, Kirstjen Nielsen. (RT, 2019). Los usuarios de teléfonos Huawei podrían ser afectados al no acceder a nuevas versiones de Android, esto supone una gran desventaja para el gigante

asiático, cuya visión de expansión se ha visto opacada en la última jugada del presidente Donald Trump.

Ahora la preocupación principal de Huawei es recuperar aquella confianza que alguna vez tuvo en sus inicios como una empresa que soñaba con ser uno de los líderes de las telecomunicaciones con sus innovaciones tecnológicas, pero que por ahora es tachada de “chivato” un término que se utiliza en Latinoamérica “En el mundo de los espías, es un personaje fundamental, con muchos sinónimos: soplón, informante, confidente” (Calleja, 2017).

El gobierno chino estaría utilizando esta práctica, donde sus agentes principales serían las propias empresas.

La Guerra Fría tecnológica, está llegando al punto de un enfrentamiento entre quienes se dejan llevar por las preocupaciones expuestas de EEUU, ante “*tal amenaza para la seguridad*” frente a aquellos que quieren asegurar su futuro siguiendo el camino de la “*nueva ruta de la seda*” que como han manifestado las autoridades chinas no se limita a la infraestructura física y el comercio. El presidente Xi Jinping ha hablado de “*cinco factores de conectividad*” que definen el megaproyecto geopolítico de la nueva ruta de la seda; a saber, la comunicación política, la conectividad vial, su fluidez, la circulación monetaria y el entendimiento entre los pueblos, incluidos los intercambios y flujos de turistas y estudiantes (Casarini, 2016).

La tecnología como instrumento de dominación

¿Quién tendrá la ventaja mundial en cuanto a la economía, defensa militar, política, en las próximas décadas? La respuesta podría estar en otra pregunta: ¿Quién tendrá el control de la próxima generación tecnológica? Y de hecho, *la teoría hegemónica de Spykman* aclara que en un espacio cultural y humano mediado por cambios introducidos por la innovación y la ciencia, llevan a una visión del mundo en dos dimensiones categóricas de ricos y pobres, en la que la tecnología y la técnica han jugado un rol instrumental del desarrollo de los pueblos, pero también, la herramienta perfecta para el ordenamiento geopolítico del mundo (Muñoz Velasco, y otros, 2014).

“El acervo de conocimientos científico-tecnológicos y la capacidad de generarlos a un ritmo acelerado son ingredientes básicos que permiten a esos países controlar la tecnología” (Gómez, 1983). EEUU había llevado la delantera en esta carrera tecnológica y no tenía rival alguno que pudiese hacerle competencia, hasta ahora, cuando el presidente de China, Xi Jinping prometió a su población que el país se encaminaría al liderazgo tecnológico de la mano de sus empresas, lo que parecía imposible para los demás países, ahora se puede hacer realidad gracias a la llegada de la próxima generación tecnológica. En el recorrido de estas etapas la población mundial ha sido testigo del dominio del país norteamericano como el mayor exponente tecnológico.

La tecnología 5G como expresión de la cuarta revolución industrial

China es quien actualmente se posiciona como el principal innovador en los avances de la red 5G, y aunque aún no ha llegado al alcance de toda la población mundial, se espera que el gigante asiático utilice esta *herramienta de dominación* en las próximas décadas, es un hecho que “La disponibilidad amplia e irrestricta de las tecnologías modernas es factor clave para determinar la capacidad industrial, comercial e incluso militar de un país” (Gómez, 1983). Esto se evidencia con la llegada de las revoluciones industriales que determinaron un antes y un después en el progreso de las potencias mundiales. A diferencia de las anteriores, *la Industria 4.0* significa la cuarta en una serie de revoluciones industriales, que están caracterizadas por su capacidad para transformar economías, trabajos e incluso la sociedad misma mediante la introducción de nuevas tecnologías y procesos” (Deloitte Insights, 2018). *Las Revoluciones Industriales* trajeron consigo cambios en lo económico, cultural y político, “El término Revolución Industrial suele referirse al complejo de innovaciones tecnológicas que, al sustituir la habilidad humana por la maquinaria y la fuerza humana y animal por energía mecánica, provoca el paso desde la producción artesana a la fabril, dando así lugar al nacimiento de la economía moderna” (Landes, 1979). Así la historia demuestra que Inglaterra siendo la pionera de estos cambios notables para la humanidad, experimentó grandes avances en sus relaciones comerciales, alimentando su gran imperio, esto demuestra que el control geopolítico lo mantiene aquellas potencias que lograron avanzar en las revoluciones industriales.

Además, el monopolio de Estados Unidos sobre las *plataformas sociales* ha preocupado a las autoridades rusas. Andréi Klishas, Lyudmila Bókova y el diputado Andréi Lugovói presentaron el proyecto de ley en diciembre del 2018 con el objetivo de **proteger el funcionamiento estable** de Internet en Rusia en caso de una amenaza desde el extranjero. Además, la legislación prevé que el 'Runet' pueda operar de manera independiente del resto del mundo en caso de mal funcionamiento global o desconexión deliberada de Internet (RT, 2019). Google se ha mantenido como el titán de internet, tan utilizado como instrumento político para llevar a cabo las decisiones tomadas en Washington en la censura mediática. “En el caso específico de *HispanTV*, Google bloqueó en agosto de 2018 su acceso a YouTube y Google Plus. En noviembre de 2017, Google cerró su transmisión en vivo y en mayo de 2015, suspendió por unos meses su emisión en directo” (Hispan TV, 2019).

Con la dominación de las empresas norteamericanas en las redes sociales, surge esta pregunta: ¿China podrá lograr su independencia tecnológica de Estados Unidos? Huawei puede presumir de su tecnología con los teléfonos que sacan al mercado todos los años y que se mantiene como uno de los líderes en innovación, pero no puede presumir de su independencia tecnológica, pues Estados Unidos es quien le provee de varios materiales, y aunque hace poco parecía que no había más opciones para esta empresa, el presidente Xi Jinping cambió las reglas del juego en su discurso sobre la importancia de las tierras raras, fundamentales para muchas tecnologías. China tiene el monopolio de las tierras raras “17 materiales que contienen elementos químicos utilizados en una inmensa cantidad de aparatos tecnológicos, como teléfonos móviles y ordenadores” (Cinco Días, 2019). y que, para la desgracia de Estados Unidos, son indispensables para sus industrias.

China, que satisface el 97% de la demanda mundial de tierras raras, sacudió los mercados mundiales en otoño de 2010 cuando, en el transcurso de una crisis diplomática, interrumpió durante un mes los envíos a Japón. Se prevé que durante los próximos 10 años China reduzca progresivamente las exportaciones de tierras raras para asegurar el abastecimiento de su propia industria, en rápida expansión, que ya consume el 60% de la producción nacional de estos minerales. (National Geographic España, 2016).

China ha puesto a las tierras raras sobre la mesa de negociación con Estados Unidos, bien sabe que puede repercutir en la economía estadounidense hasta afectar su poderío militar.

Conclusiones

La guerra comercial cuyos inicios no mostraron más que el capricho del presidente Donald Trump, con el fin de bloquear la tecnología china que ha despertado el interés del mundo con sus avances en todas las áreas que identifican a una superpotencia como tal –sea militar, económica e inclusive tecnológica- esta última ha generado expectativa, con la llegada de la próxima generación de telefonía 5G, la escalada del conflicto se ha evidenciado con el veto comercial hacia una de las empresas de teléfonos más exitosas de los últimos años, Huawei.

La tecnología estadounidense nunca se había mostrado más imponente como ahora, vetar a Huawei demuestra una vez más los efectos de la “guerra comercial” que se desató con la llegada de Trump al poder, manifestándose con bombardeos arancelarios entre Washington y Pekín y que queda fuera del alcance de la Organización Mundial del Comercio (OMC) cuyas implicaciones no solo afectan a las multinacionales, pequeñas y medianas empresas también a los consumidores corrientes porque “cuando los elefantes luchan, la hierba es la que sufre - proverbio africano-. Ahora el mundo está a la espera de las negociaciones comerciales entre ambos países, una especie de indulto que reduzca la preocupación del usuario Huawei y que amortigüe los efectos que se están padeciendo.

El mundo está a la expectativa de la reacción que pueda tener Pekín ante las presiones de Washington. La Casa Blanca tiene la excusa perfecta para iniciar el conflicto que hace poco había sido comercial, los recientes eventos han demostrado un panorama más amplio con acontecimientos que demuestran la pugna entre las potencias que no se limita a un conflicto arancelario.

Bibliografía

Arenal, C. (Abril-Junio de 1989). La Teoría y la Ciencia de las Relaciones Internacionales Hoy: Retos, Debates y Paradigmas . Estudios Internacionales, 22(86).

Calleja, M. (7 de Julio de 2017). ABD, España. Obtenido de <https://www.abc.es/espana/20140707/abci-manual-espias-descifrar-lenguaje-201407062112.html>

Casarini, N. (Abril/Junio de 2016). Todos los caminos llevan a Beijing. La Vanguardia, 9.

Cinco Días, E. P. (2 de Junio de 2019). Cinco Días. Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/05/31/mercados/1559304435_784199.html

Deloitte Insights. (Enero de 2018). La cuarta revolución industrial está aquí ¿está usted preparado? Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/about-deloitte/Revoluci%C3%B3n%204.0%20142201.pdf>

El País. (26 de mayo de 2019). El problema no está en tu móvil Huawei, el problema se llama 5G. Obtenido de https://elpais.com/economia/2019/05/25/actualidad/1558795538_036562.html

Gómez, R. (1983). La Dependencia Tecnológica y la Crisis Actual. Revista Mexicana de Física, 399.

Hernández Hernández, R. (27 de Enero de 2006). Las relaciones comerciales entre China y Estados Unidos y el comercio de bienes industriales y agrícolas: implicaciones para México. México y la Cuenca del Pacífico, 9(27), 25.

Hispan TV. (19 de Abril de 2019). Hispan TV. Obtenido de <https://www.hispantv.com/noticias/politica/426426/google-bloqueo-influencia-america-latina>

Jesús Abraham, F. (14 de Agosto de 2015). 4G, La Nueva Era de las Comunicaciones Tácticas . Instituto Español de estudios Estratégicos, 87.

Landes, D. (1979). Progreso Tecnológico y Revolución Industrial. Madrid: Tecnos.

León Juárez, E. (2007). Avances Tecnológicos en la Telefonía Celular. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Martínez, E. (2001). La Evolución de la Telefonía Móvil, la Guerra de los Celulare. RED, 2.

Moret Villás , V. (12 de Marzo de 2019). Real Instituto El Cano. Obtenido de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WC_M_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari31-2019-moret-despliegue-de-redes-5g-geopolitica-digital

Muñoz Velasco, L., & Avendaño López , J. (Junio/Diciembre de 2014). Geopolítica, ciencia y tecnología en las sociedades con instituciones políticas y mercados no inclusivos. Administración & Desarrollo, 43(59), 42.

National Geographic España. (27 de febrero de 2016). National Geographic España. Obtenido de https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/grandes-reportajes/los-ingredientes-secretos-de-todo_4337

Rodríguez, A. (diciembre de 2018). Estados Unidos y China, dos potencias en pugna. La Vanguardia (70).

RT. (28 de Enero de 2019). RT. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/303683-eeuu-presentar-cargos-huawei-espionaje-fraude>

RT. (2 de febrero de 2019). RT. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/305346-aprobar-proyecto-ley-garantizar-seguridad-internet-rusia>

RT. (17 de Marzo de 2019). RT. Obtenido de <https://actualidad.rt.com/actualidad/308942-china-exito-primera-cirugia-cerebro-5g>

Yopo, M. (5 de Mayo de 2019). El Mostrador. Obtenido de <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2019/05/05/caso-huawei-entre-el-ciberespionaje-el-g5-y-la-disputa-global/>

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 28/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

Geopolítica Latinoamericana: la globalización del mercado internacional como el nuevo orden geopolítico

María José Navarro Prado

Resumen

La tesis central del presente ensayo considera la ola neoliberalista de la globalización como eje central de los movimientos entre actores internacionales y los rasgos geopolíticos de la región y el nuevo orden mundial que de ella se genera, se aborda analíticamente los conceptos de globalización, neoliberalismo y la relación entre el las teorías neoliberalistas, el capitalismo y la mundialización del mercado actual. Se afronta igualmente, la perspectiva metódica de cómo la geopolítica y fuerzas de poder han sido estructuralmente modificadas por las tendencias del mercado, influyendo en las economías de la región teniendo efectos notables en la dimensión nacional, regional, e internacional, evocando una alteración en las líneas de relaciones internacionales, y las respectivas correlaciones de poder con los demás Estados, por último, se presenta una posición geopolítica de América latina como actor en el sistema internacional.

Palabras clave: geopolítica; neoliberalismo; globalización; hegemonía comercial; mercado; América Latina.

Abstract

The central thesis of this essay considers the neoliberalist wave of globalization as the central axis of the movements between international actors and the geopolitical features of the region and the new world order that is generated from it, the concepts of globalization, neoliberalism and the relationship between neoliberal theories, capitalism and the

globalization of the current market. It also addresses the methodical perspective of how geopolitics and power forces have been structurally modified by market trends, influencing the economies of the region with notable effects on the national, regional, and international dimensions, evoking an alteration in The lines of international relations, and the respective correlations of power with the other States, finally, present a geopolitical position of Latin America as an actor in the international system.

Keywords: Geopolitics; neoliberalism; globalization, commercial hegemony; Market; Latin America.

Introducción

El sentido de la organización mundial ha girado el último siglo alrededor de grandes cambios y procesos de liberalización que han llegado a interceptar las capas económicas, políticas y sociales de los países, estos procesos han estado definidos por las tendencias del mercado internacional y por las políticas de la globalización. Esta modificación evolutiva de la sociedad moderna se ha caracterizado por el predominio del capital, la producción y el consumismo, implantado desde la expansión del capitalismo Europeo, aludiendo al poder de las minorías sobre las mayorías, la transformación de los negocios internacionales, las relaciones diplomáticas en los países y el manejo de las economías bajo las predisposiciones del mercado, todos estos factores, delimitantes, le han dado a la globalización, que se encuentra bajo el sometimiento del neoliberalismo, el poder de conducir y terciar en tiempo real, al unísono, todos los procesos en el sistema internacional.

Alrededor de la temática de la globalización, existe un debate sobre el génesis del fenómeno, sin embargo, para mediar las contradicciones teóricas, se ha de tomar la conjetura de que la globalización es un producto de la evolución inevitable del capitalismo, afectando, directamente, las fuerzas de poder en el ámbito internacional y consecuentemente la geopolítica y las relaciones entre los actores; es decir, los nuevos esquemas geopolíticos plantearán un cambio de perspectiva que se tiene sobre el dominio territorial, como centro del poder geopolítico, al ideal de

hegemonía sobre el comercio internacional como fuente de poder absoluto para los países.

El presente documento, busca en términos generales, estudiar esta hipótesis en el campo regional latinoamericano, teniendo en cuenta la permeabilidad de Latinoamérica, cuestión, que ha permitido que sea influenciada por entes externos e históricamente estructurada por otros países, desde antes del siglo XV está recibiendo autocracia extranjera, la cual le ha impedido un normal y mejor desarrollo económico, político y social. Ideologías desde el populismo hasta el neoliberalismo han irrumpido en las bases de los gobiernos de los países latinoamericanos, heterogéneos en su estructura, pero homogeneizados con el rótulo despectivo de América Latina, aplicados sin considerar las propias realidades contextuales y las dinámicas regionales del continente Americano.

De igual forma, se considera el factor de la dimensión de pertinencia social de la globalización, que comprende el impacto de un explícito proceso en el grado de bienestar de las necesidades de una aglomeración social en particular y de la colectividad en general, ya que ésta no ha sido determinante en América Latina y en el Caribe; por el contrario, ha permitido la apertura de la brecha de exención y exclusión como sinónimo de escasez de oportunidades para que la población obtenga mayor calidad de vida en todas las áreas de su realización social. En tal sentido, se trata de explicar la dinámica geopolítica actual de los países latinoamericanos, basada en la premisa de: “Quién domine el comercio Internacional, Dominará el mundo”, analizando la influencia que ha tenido la globalización neoliberalista y el efecto de la misma en las relaciones, en la configuración del poder y la hegemonía existente en el campo geopolítico latinoamericano.

El concepto de globalización

El término globalización empieza a utilizarse en los años setenta y ochenta, cuando llega la ola tecnológica, ésta facilitaba las transacciones internacionales, comerciales y financieras. Sin embargo, La globalización no es un fenómeno nuevo, sino la continuación e intensificación de las

transacciones transversales que hasta ahora habían sido consideradas dentro de la categoría de internacionalización. Globalización, ha de referirse a la programación más allá de las fronteras nacionales, hasta de las mismas fuerzas del mercado que durante siglos han operado a todos los niveles de la actividad económica humana: en los mercados rurales, las industrias urbanas o los centros financieros. Desde la dimensión económica, la globalización posee rasgos como “la creciente contracción y monopolización de los recursos económicos y del poder por parte de las empresas transnacionales y de los fondos financieros mundiales” (Khor Martin, 2001: 17).

James H. Mittelman, profesor de relaciones internacionales e investigador en economía política internacional, considera que “La globalización es una fusión de procesos transnacionales y estructuras domésticas que permiten que la economía, la política, la cultura y la ideología de un país penetre en otro. La globalización es inducida por el mercado, no es un proceso guiado por la política” (1996, pág. 3) podría considerarse como herramienta de la mano invisible propuesta por Adam Smith y teorías de fundamentación de los mercados, explicaciones que actualmente aparecen como respuestas a los fenómenos geopolíticos y económicos que se viven hoy en día.

Siguiendo esa misma línea, autores como Giddnes, Cox, Khorn, convergen en que la globalización puede centrarse en la idea de la intensificación de las relaciones sociales en todo el mundo, mediante las cuales se vinculan localidades distantes, estas relaciones incluyen la internacionalización de la producción, la nueva división del trabajo, nuevos movimientos migratorios, un ambiente competitivo que acelera todos los procesos y la internacionalización del Estado, convirtiéndolo en agencias del mundo, esto es una nueva forma de colonización, poder imperial de las grandes potencias del mundo, un proyecto innegable del neoliberalismo que con la ayuda de organizaciones internacionales ha ayudado a aumentar la brecha económica entre los países.

Justamente, la globalización es un término amplio, que abarca grandes estructuras del sistema internacional, sin embargo, una de las áreas más intervenida por la globalización es el área económica, de donde nace el concepto de globalización económica, Ander Egg, plantea lo siguientes sobre este concepto: La globalización de la economía es el proceso más

avanzado (comparado con la globalización en lo político y en lo cultural) y es el que marca la tónica general cuando se habla de globalización de la economía, se alude principalmente a que el sistema de producción de bienes y servicios opera a escala mundial. Este proceso ha sido posible al ser sustentado por el avance tecnológico y al valerse del espectacular desarrollo de las Tecnologías Comunicacionales; pero sobre todo porque en las últimas décadas el capital puede circular libremente en todos los países del mundo (Egg, 1999: 35).

Anudando esto con los procesos capitalistas, Según el Centro de Asesoría y Estudios Sociales, La globalización es la extensión y la consolidación del modo de producción capitalista, que no sólo es un modo de producción económico sino que es un modo de producción social, es decir, político, cultural, psíquico y hasta físico-corporal. Se globaliza la subordinación de las determinaciones sociales, humanas y naturales al ciclo de producción y reproducción del Capital. Se universaliza la forma “mercancía” y se reduce la política a la creación de las condiciones materiales y culturales que posibiliten el beneficio del capital.

En contraste, se podría hablar históricamente de la mundialización, el equivalente en castellano al término Globalización. Ambos términos significan la expansión de las relaciones económicas mercantiles a escala planetaria. Sin embargo, tras la aparición de progreso mediante el comercio y la interdependencia de los países, se oculta una realidad de dominación y aumento de la desigualdad en beneficio de los más fuertes. Aunque un comercio internacional intenso es anterior al siglo XX, la mayor parte de los intercambios internacionales, en el siglo pasado y en la primera parte del actual, se producían entre las metrópolis y sus colonias. La globalización a la que nos referimos, comienza hace poco más de 50 años, tras la segunda guerra mundial y está marcada por el proceso de descolonización, la apertura de los mercados de la periferia al comercio internacional y la creación de estructuras políticas especializadas en impulsar este proceso. La construcción europea se enmarca en esta dinámica.

Por lo tanto, el sentido primario de la globalización se encuentra en los sistemas de producción, en cómo los países pueden ser fábricas

monetarias, evocando una capitalización estatal, una expansión lineal de estructuras económicas que no han sido diseñadas para todo tipo de economía, ni para todo tipo de país, creando vacíos y brechas en los países sub desarrollados, desequilibrando las bases nacionales en busca de la aceptación internacional, teniendo como ejemplo a los países y los grupos de poder, lo que obliga a las naciones en vía de desarrollo a adoptarla como el único modelo con posibilidades para permanecer en el escenario mundial, reconociendo que el término “globalización” está acondicionado junto con fenómenos y consecuencias socio-económicas adheridas a los procesos de transmodernidad. Mientras en un extremo de la línea de consecuencias, ciertos países celebran los grandes beneficios de las políticas de globalización, el otro extremo, pone en conocimiento el incremento de la marginación, pobreza, desigualdad, “condición necesaria para las formas actuales de la globalización” (Mignolo, 2001)

El neoliberalismo en la globalización

El neoliberalismo surge como molécula principal de la globalización, comprende como característica principal el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad. El neoliberalismo económico aprovecha la oportunidad para diagnosticar que la excesiva regulación económica desestimula la libre circulación de bienes y capital, elementos necesarios para dinamizar el libre mercado (Vargas, 2007). El neoliberalismo es una versión nueva del liberalismo económico el cual además tienen aplicación en la economía internacional y no solamente dentro de las fronteras nacionales. El término “Coca-colonización” que se acuñó en los cuarenta y se usó mucho en los cincuenta, hace referencia a la ola expansiva de los valores norteamericanos en todo el globo.

Thwaites, repasa el sentido de la globalización neoliberal, de su expansión y crisis a nivel mundial y su impacto específico sobre los Estados nacionales en América Latina. Explica que el proceso de globalización capitalista supuso un cambio significativo en el proceso productivo mundial, con impacto sobre las formas de ejercicio de soberanía estatal en cuestiones tan básicas como la reproducción material sustantiva. Sostiene además que dichos Estados conservan resortes clave para resistir la dinámica globalizadora en sus aspectos más perversos para la vida de los

pueblos y también que los sectores populares tienen un papel central para la reorganización y reorientación de esos Estados. América Latina, el apogeo mundial de la perspectiva y las políticas neoliberales de las décadas pasadas se sostuvo sobre dos ejes básicos. Uno: el profundo cuestionamiento al tamaño que el Estado-nación había adquirido y a las funciones que había desempeñado durante el predominio de las modalidades interventoras-benefactoras. Dos: la pérdida de entidad de los Estados nacionales en el contexto del mercado mundial, provocada por el proceso de “globalización” (Thwaites, 2010)

Por otra parte, Millones Espinosa, considera que la crítica al neoliberalismo es aún incompleta, pues siempre se señalan sus consecuencias económicas o sus postulados teóricos, pero poco se explica sobre cómo este proyecto logra ser subjetivado en la vida cotidiana. Para ello, se retoma la noción de ideología elaborada por Žižek, que contiene elementos teóricos clave para comprender cómo los sujetos son partícipes de sistemas ideológicos en sus acciones cotidianas, en donde se piensa que obedecen a meras contingencias cuando se encontrarían ya estructuradas.

Entonces, las premisas antes mencionadas entretejen una compleja red teórica entre el neoliberalismo, el capitalismo y la globalización, geopolíticamente, el neoliberalismo tomaría la figura de origen o creador, el capitalismo la posición de medio para la consecución de un fin y la globalización como un actor en el campo internacional, es decir, los movimientos en el ámbito real, han logrado crear una integración explícita de tres razones conceptuales diferentes más no alejadas, que en la actualidad están direccionando el orden mundial. Ahora bien, estas tendencias integradoras entre el neoliberalismo, el capitalismo y la globalización han creado su propio campo de batalla. “El Mercado”, un territorio intangible que supone, geopolíticamente, el heartland, el espacio vital de las tendencias de poder y las líneas de hegemonía.

Entonces, la globalización con predilección al neoliberalismo es un protocolo de estructuras que se ha expandido por el mundo y claramente, hacia América latina. Éste término, aunque posiblemente pueda interpretarse como un concepto actual, desde los clásicos del Marxismo, Marx y Engels, lo utilizaban, aun cuando no manejan el

término “Globalización”, fueron capaces de ver el proceso como tendencia histórica del desarrollo del Capitalismo. Harvey (2007: 7) sostiene que la neoliberalización de la sociedad global ha acarreado “un acusado proceso de destrucción creativa, no sólo de los marcos y de los poderes institucionales previamente existentes [...] sino también de las divisiones del trabajo, de las relaciones sociales”, en resumen, de “las formas de vida y de pensamiento”, Harvey (2007: 38-43) también sostiene que el neoliberalismo no se ha visto determinado por regímenes políticos específicos, pues tiene la capacidad de asentarse tanto en democracias como en dictaduras, lo cual lleva a pensar que, para el caso específico de las democracias, la participación de los sujetos se vuelve crucial para su legitimación.

Geopolítica Latinoamericana:

La globalización del mercado internacional como nuevo orden geopolítico

La configuración del poder en América Latina, está directamente asociada con las políticas neoliberalistas de la globalización, iniciando con el capitalismo. El capitalismo transforma todo en mercancía, bienes y servicios, incluyendo la fuerza de trabajo. El neoliberalismo lo refuerza, mercantilizando servicios esenciales, como los sistemas de salud y educación, el abastecimiento de agua y energía, sin dejar de lado los bienes simbólicos: la cultura es reducida a mero entretenimiento; el arte pasa a valer, no por el valor estético de la obra, sino por la fama del artista; la religión pulverizada en modismos; las singularidades étnicas encaradas como folclore; el control de la dieta alimentaria; la manipulación de deseos inconfesables; las relaciones afectivas condicionadas por la glamourización de las formas; la búsqueda del elixir de la eterna juventud y de la inmortalidad a través de sofisticados recursos técnico-científicos que prometen salud perenne y belleza exuberante (Betto,2005)

Todo eso, limitado a una sola plaza: el mercado, erradamente calificado de "libre". Ni el Estado escapa, condicionado a ser un instrumento de los intereses de los fragmentos dominantes, como tan bien analizó Marx. La concepción de un nuevo mundo globalizado, contrajo consigo cambios muy marcados en todas las áreas de acción de los estados

latinoamericanos. Para el caso en estudio, se dará a entender a la geopolítica como las rivalidades de poder que existen o surgen entre los seres humanos que habitan en un territorio, sea a escala local, regional, nacional, continental o mundial (Rosiere, 2001) como sugiere Pereyra: la dinámica geopolítica viene a ser los movimientos y cambios que se producen en los territorios en términos de rivalidades de poder “Hoy en día el mundo está en movimiento, es un tablero inestable...” (Pereyra, 2011) pero estas rivalidades y este tablero inestable está dirigido a un solo fin, el controlar y dominar el mercado internacional.

En América Latina, la influencia neoliberal ha ocasionado cambios en el ámbito internacional y de relaciones. Adolfo Portillo Menciona que: “El espacio subcontinental que es analizado desde la perspectiva antes expuesta, América Latina y el Caribe, subcontinente que al ser visto en un mapa se presenta profundamente fragmentado en términos políticos, en comparación con América del Norte, lo que se observa al ver que 33 de los 35 Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) pertenecen a América Latina y el Caribe, y donde coexisten países como Brasil y Argentina, en comparación con Costa Rica y Grenada. Pero no sólo es un subcontinente políticamente fragmentado, sino inmensamente rico en recursos naturales y materias primas, que lo convierten en un escenario propicio para las rivalidades de poder. En tal sentido, basta comprobar como la inversión en proyectos de explotación minera en América Latina y el Caribe es la mayor del mundo, con el 32% del total.” (Portillo, 2012)

Históricamente, América Latina solo era el reflejo de un Estados Unidos fuerte, sin embargo, a principios del siglo XXI América Latina se posiciona como un espacio geográfico que desempeña un importante papel en el mundo globalizado y multipolar, muy diferente al residual o marginal que jugaban a comienzos del siglo XX (Portillo, 2012) fenómeno que causó la visibilidad internacional de Latinoamérica, no obstante, en el círculo global, se ha considerado a Latinoamérica como el “patio trasero de EE.UU”. Geopolíticamente hablando, la historia siempre ha puesto a Estados Unidos como actor principal en una sociedad internacional organizada como lo es la nuestra, uno de los debates importantes de la historia, gira en torno a qué papel tendrá EE. UU. en cualquier escenario.

Uno de esos debates sucedió en 2008, luego de la gran crisis, la cual tendría su génesis en Estados Unidos. Luego de esta debacle el mundo se preguntó si conservaría o no su carácter de hegemon universal o si lo resignará para compartirlo con Europa y Asia. Autores como Leo Panitch y Sam Gindin (2009) sostuvieron que esta crisis reforzaba la centralidad del Estado norteamericano en la economía capitalista global, mientras se multiplicaban las dificultades asociadas a su manejo. Otros autores sostenían que se asistía a un debilitamiento del proyecto imperial yanqui y a un reacomodamiento del sistema mundial imperialista, con la emergencia de rivales de la talla de Rusia y China (Harvey, 2009)

Pero es de saber que los amos reinan sobre el universo tanto por sus enunciados ideológicos, como por los condicionamientos económicos a la dominación militar que ellos ejercen. La figura ideológica que guía su práctica tiene por nombre “Consenso de Washington”. Se trata de un conjunto de acuerdos informales que se piensan dentro de los años 1980 y 1990 entre las principales sociedades transcontinentales, bancos de Wall Street, la Reserva Federal y organismos financieros internacionales, Banco Mundial, Fondo monetario Internacional (Ziegler, 2002) reforzando cada vez más la cultura de la sumisión en Latinoamérica, una cultura neoliberal, caracterizada por la explotación y la sobreproducción.

Por otra parte, Burchardt (2012), señala que la desigualdad, la pobreza y el sistema electoral en América Latina parecen configurar un singular “triángulo latinoamericano” en donde la democracia liberal legitima la inequidad. Su tesis es que la desigualdad social ya no aparece solamente como un déficit democrático o de estructura institucional, sino que representa más bien una expresión institucionalizada de dominación política y que, por cierto, tiende a ser exitosa, pues tanto en tiempos de crisis como de estabilidad económica estos valores persisten. En este sentido, la aplicación de medidas neoliberales implica una fórmula que incluso contempla la disminución de la pobreza, como sería el caso chileno, donde ésta alcanzó el 11% para el año 2011 (cepal, 2012: 14); no obstante, la desigualdad social persiste: se mantiene o se agudiza.

Es así como la dinámica geopolítica en nuestro subcontinente está siendo influida por un conjunto de condiciones que forman parte del proceso de

globalización y políticas direccionadas por el mercado internacional, entre las que destacan: la participación de Argentina, Brasil y México en el Grupo de los 20; la creciente presencia en el escenario internacional de Brasil, al lado de Rusia, China, India y Sudáfrica (BRICS), caracterizados por su extenso territorio, gran población y abundantes recursos naturales y energéticos; el importante rol que juegan Ecuador y Venezuela en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); la riqueza en recursos minerales, energéticos, forestales, de biodiversidad, pesqueros, hidráulicos y acuíferos que se concentra en América Latina y el Caribe, demandada y apetecida por las grandes potencias; la significativa presencia de China, Irán y Rusia en los escenarios latinoamericanos y caribeños; y la conformación de organismos regionales de integración como la Alianza del Pacífico, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Todas estas acciones adoptadas por los países latinoamericanos responden a un nuevo orden de poder mundial, derivado del control del mercado y el comercio internacional. Son solo algunos de los sucesos que el mercado y la globalización han permitido, conformando un complejo cuadro geopolítico que tiene manifestaciones particulares a escala global, continental, regional, nacional, y que exige de los diferentes Estados y sociedades latinoamericanas y caribeñas, una correcta comprensión, a fin de obtener beneficios y disminuir los perjuicios que de ello se pueden derivar, sin embargo, ¿Qué papel cumple Latinoamérica en este proceso geopolítico?

Si se evalúa bien quiénes dirigen el mundo actualmente, se podrían mencionar grandes potencias comerciales, como Estados Unidos, China, o Rusia, ya que el ámbito de poder territorial ha pasado innegablemente a un segundo plano en las consideraciones geopolíticas actuales y el control por las líneas de comercio internacional ha surgido como componente hegemónico en el nuevo sistema internacional configurado por la geopolítica de mercado. No obstante, Latinoamérica tiene un papel y función en estos procesos, no tan prestigioso o influyente como otras potencias, pero con posibilidades a futuro de tener una influencia definida

y trascendental en la geopolítica de mercado, y es que esta región actualmente es el bolsillo de materias primas para las potencias hegemónicas del mercado, empero las fluctuaciones económicas, los gobiernos infaustos y corruptos y la intervención y sumisión directa por parte de las transnacionales han detenido, los procesos de desarrollo en función del poder mundial, teniendo todo que ver con el éxito y el poder de otras naciones, y nada que ver con el crecimiento regional a nivel internacional.

Entonces las tendencias de geopolítica actual, están relacionada con la globalización, directamente influenciada por el mercado y para Latinoamérica están arraigadas a fuentes externas con fines y propósitos definidos enmarcados en el ámbito económico y de comercio para beneficio de otras potencias, esta configuración del poder, suele funcionar como un engranaje que mueve de menos a más todos los sistemas tanto económicos, como políticos, estatales, no gubernamentales y demás actores en la red internacional de figuras públicas y privadas. Junto con estas tendencias de mundialización de las naciones, vienen adheridos protocolos de estructuras que de una u otra forma modifican las técnicas y procesos nacionales e influyen en el ambiente supranacional y en las relaciones de los mismos.

Conclusiones

Hablar de geopolítica actualmente, es hablar del comercio internacional, es tener que remitirse a las teorías del mercado y poder entrelazar los actores internacionales del sistema con las variables del mercado mundial, así mismo, hablar de geopolítica en Latinoamérica es considerar que somos parte de un juego de mesa, una ficha más en el tablero, específicamente un peón, que provee de productos capitalistas a unas hegemonías comerciales. La región es un claro ejemplo de sumisión, pues el continente tiene las posibilidades, los medios, pero no el interés de convertirse en una potencia comercial. Países como México, Brasil, hasta Colombia, deberán reestructurar sus políticas geopolíticas para evitar la desestructuración inevitable del neoliberalismo influenciado por entes extranjeros, ideales que debilitan el poder estatal y refuerzan el poder transnacional de las empresas.

Para concluir, y tocando el tema social, se debe mencionar que a pesar de que la globalización neoliberalista y la nueva visión de la geopolítica de mercado, ha dado la oportunidad a los países latinoamericanos para “mejorar” su calidad de vida como país, y da la oportunidad a los países para estabilizarse económicamente, para incluirse en los manejos de política internacional y demás, las contraindicaciones de estos procesos van más allá de los entredichos beneficios particulares. Pese a los incuestionables cambios que la globalización le trajo a la dinámica económica, política y social de los Estados nacionales de la región, el rasgo más característico de la hegemonía neoliberal fue el servir como ariete ideológico para asegurar la pasiva subordinación de la periferia capitalista a la acumulación del centro. (Thwaites, 2010) es uno de los propósitos incuestionables de la geopolítica de mercado, una de las teorías base, sin embargo, enmarca una línea de pobreza estructural a las naciones que son parte de la dicha periferia, países que son sólo utilizados como provisión, he allí el papel latinoamericano, por ello, es importante evidenciar los cambios estructurales negativos que se han desencadenado por la globalización neoliberal, debido al desenfoco de los estados al no proponer políticas encaminadas al crecimiento, si no a la extracción capitalista, mal que ha producido algunas de las crisis más marcadas en los últimos siglos.

Latinoamérica hace parte de la red de le geopolítica del mercado, es la llave de los recursos para las hegemonías, Pero, podría ser también una hegemonía, la región es la dueña de los recursos, podemos dominar también.

“Quién domine el comercio Internacional, Dominará el mundo”

Bibliografía

Castells, Manuel (2005). “La sociedad red”. Editorial Alianza. 2005.

Ceceña, A. (2002). América Latina en la geopolítica estadounidense. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=12400610>

Frei Betto, (2005). “Que Es El Neoliberalismo” recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/archipielago/article23/03/2005>, Sao Paulo.

Hayek, Friedrich Von, (1982). “Los principios de un orden social liberal”, Estudios Públicos, núm. 6, pp. 179-202,

Jean Ziegler. (2002). Los Nuevos Amos del Mundo y los que les resisten. Ediciones Fayard – París, Septiembre.

Krugman, Paul, (1997). El internacionalismo «moderno». La economía internacional y las mentiras de la competitividad, Barcelona.

Lecay, R.

(2005). Estrategia geopolítica de Estados Unidos en América Latina. Disponible en: <http://bellacio.org/es/spip.php?article1539>.

Mario Millones Espinosa, (2013). Neoliberalismo en América Latina: una interpretación desde la ideología en Žižek. Sociológica, año 28, pp. 51-78.

Mignolo, Walter D. (2001). “Introducción”. En Walter Mignolo (comp.) Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo (& Duke University), pp. 9-53.

Thurow, Lester, (1996). El futuro del capitalismo, Buenos Aires.

Thwaites Rey, Mabel (2010) “Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina?” en OSAL (Buenos Aires: CLACSO) Año XI, N° 27, abril.

Vargas Hernández. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. Revista Mad. N° 17. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.

Žižek, Slavoj

(2009) El sublime objeto de la ideología, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

(2008) “Introducción. El espectro de la ideología”, en Slavoj Žižek (comp.), *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp.7

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 28/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

Consenso y derechización: escenarios de disputa en el cono sur. Reflexiones de los casos de Argentina y Brasil

Stalin Ballesteros García
Jaime Mendoza del Castillo

Resumen

Nos proponemos en este texto, de manera epistémica, el estudio del Cono Sur como espacio de emancipación con virajes regresivos, que intenta desestructurar el consenso progresista posneoliberal de los gobiernos del sur, por medio de un retorno a las políticas derecha, de nefastas consecuencias en el cierre de los 90's de la mano de la crisis neoliberal. En ese orden de ideas, teniendo en consideración el entendimiento de las claves que producirían esa involución y la posible mutación en las distintas políticas soberanistas de organismos regionales como la UNASUR, que propenden la articulación de políticas estatales a un alineamiento de geografía política regional.

Posteriormente, se esboza una mirada crítica al desempeño de la izquierda en términos de incapacidad de generar cambios sustanciales desde un proyecto de país diferenciador, esquematizado en el progresismo y no con vestigios de este, y una gerencia del establecimiento recibido, legitimando una identidad colectiva en el marco ulterior en caso de un cambio político. Finalmente dimensionando los elementos anteriores, se propondrá rediscutir estrategias en las fuentes de poder alternativas que podrían pujar por mantener el carácter autónomo de los sujetos supranacionales.

Palabras clave: Progresismos, UNASUR, geopolítica, consenso, posneoliberal.

Abstract

We propose in this text, in an epistemic way, the study of the Southern Cone as a space of emancipation with regressive turns, which attempts to disintegrate the Post-Neoliberal progressive consensus of southern governments, through a return to right politics, with dire consequences in the closing of the 90's in the hand of the neoliberal crisis. Taking into account the understanding of the keys that would lead to this involution and the possible mutation in the different sovereign policies of regional organizations such as UNASUR, which tend to articulate state policies to an alignment of regional political geography.

Subsequently, a critical look is given to the performance of the left in terms of the inability to generate substantial changes from a differentiating country project, outlined in progressivism and not with vestiges of this and a management of the establishment received, legitimating a collective identity in the framework in the event of a political change. Finally, by sizing up the above elements, it will be proposed to rediscuss strategies in the alternative sources of power that could push to maintain the autonomous character of the supranational subjects.

Keywords: Progressives, UNASUR, geopolitics, consensus, posneoliberal.

Introducción

En la década del 2000, tras las tensiones sociales manifiestas producto de los distintos gobiernos neoliberales en América del Sur, incapaces de solventar los problemas de la sociedad civil¹, con esa población que salía

¹El termino sociedad civil tiene varias conceptualizaciones, todas más o menos validas en este caso; no obstante, a este respecto, utilizaremos una visión gramsciana del asunto no por su definición en sí, sino a causa de la luz que nos brinda en la precisión respecto a su relación con el Estado y nos muestra como la posibilidad de irrupción de las, en ese momento, opciones progresistas, estuvieron dadas por la debilidad del mismo “En los estados más avanzados, donde la “sociedad civil” se ha convertido en una estructura muy compleja y resistente a las “irrupciones catastróficas” del elemento económico inmediato”. (crisis,

disparada a las calles en acción colectiva, protestando consignas de inclusión y de cambios urgentes, mientras señalaba a los culpables. Cuya asimetría de los gobernantes con respecto a los intereses de sus gobernados se dilataba cada vez más, un nuevo cambio político evidenciado por la forma de reorganizar la disfuncionalidad siempre latente en los países latinoamericanos se erigió como opción política para solventar las dificultades de la crisis de los 90`s. Es decir, abierto el arco de opciones políticas de distintos signo en esas espacialidades a causa de la tesitura disruptiva del contrato social, en el Cono Sur, que identificamos como unidad de análisis, se propuso como fundamento de su ejercicio político el encadenamiento de distintas tomas de decisiones en beneficio de la base social más golpeada por la avalancha de los gobiernos neoliberales y de su participación en los interrogantes que los aquejaban que fueron, por cierto, los mismos movimientos sociales que lucharon contra sus políticas económicamente egoístas, devolvieron a la calle a los rostros que responsabilizaban («*que se vayan todos*») y a quienes encontraban no idóneos para la tarea de devolverle el país a su dueño natural y, a la postre, asentaron en ese lugar de mando a los llamados gobiernos progresistas.

Sigue siendo incierto en los estudios anteriores razones por cuales esos valores que lograron repatriar, fueron involucionando. Por tanto, desde las externalidades, como por contradicciones en la puesta en marcha de sus políticas, se fragmentó a los pueblos del Cono Sur abriendo la posibilidad de un retorno a experiencias que unívocamente expulsarían del núcleo a las mayorías que más necesitan de ayuda aun hoy. Entonces, ¿cuáles fueron los detonantes de esa involución a opciones políticas neoliberales, retornándolos a los palacios, al tiempo que la sociedad civil criticaba con vehemencia el papel de la izquierda? En este artículo nos planteamos, de entrada, que la no continuación de esos gobiernos, pasada una década se debe a: primeramente, a una incapacidad de generar una identidad colectiva de irreversibilidad, y una apenas tenue valentía, a la hora de romper con lo encontrado y hacerles frente a los llamados “poderes de facto”. Lo anterior hace que su discontinuidad en lo pactado sea mucho

depresiones, etc.) las superestructuras de la sociedad civil son como el sistema de las trincheras de la guerra moderna (Gramsci, *Cuadernos*, III, p. 157).

más un discurso personalista (en la mayoría de los casos presidencialista) que impactos sociales en continuado.

Ese medio camino entre la disputa por llevar a cabo un proyecto emancipador y la simple gerencia de lo recibido por sus predecesores como plantea Svampa Maristella *“aunque el gobierno de Kirchner está lejos de constituir una supuesta refundación política como sostienen fervorosamente sus defensores, tampoco puede ser interpretado sin más en términos de continuidad lineal respecto de los años noventa, como afirman ciertos críticos del mismo”*(2007), supone un lastre en la profundización democrática que solo se vería enardecida durante los primeros años. Es en ese punto donde proponemos a la UNASUR, tomando en consideración los cambios políticos en Argentina con el ascenso de Mauricio Macri y las dificultades del Partido de los Trabajadores en Brasil, como articulador de políticas regionales de consenso, porque se puede presentar como impugnador hacia un mantenimiento de los planteamientos posneoliberales o, amputado de las fuerzas que la fundaron, terminaría el ciclo progresista de principio de siglo.

Para conocer el escenario ulterior, el tercer lugar del artículo estará encaminado a intentar determinar qué fuentes de poder alternativas pueden llegar a revertir ese regreso a lo peor del siglo pasado y cómo serán reorganizadas esas posiciones en torno al repliegue evidente de la izquierda del sur del continente.

Izquierdas, instituciones y movimientos sociales

La unidad de análisis escogida para llevar a cabo la investigación irá centrada en el Cono Sur (Argentina y Brasil), que fue una poderosa fuente de estabilidad regional, ya sea por su parcelación de territorio y, con ello, enorme parte del consumo del continente, sino también por su papel central en la construcción integradora de América del Sur. En especial, se analizan estos dos países por ser las principales potencias económicas regionales líderes de Mercosur, además de ser el ejemplo propio de haber logrado el poder por la vía institucional electoral.

El gran mérito de las fuerzas políticas posneoliberales fue la de reorganizar en torno a un “espíritu de escisión”² las disfuncionalidades propias de un continente pobre, poco educado y que vive mal, en una forma de agrupamiento de sectores subalternos tradicionalmente, excluidos socialmente y con limitada participación en las decisiones de las democracias liberales que se configuraron como una alternativa a sectores eternamente apoyados por los poderes económicos tradicionales. Esa rígida relación entre sociedad civil y Estado, no se podría haber convertido en la década ganada si los procesos que se venían elaborando en Argentina y Brasil, junto con los otros países en el resto de La América, no hubiesen estado listos mucho antes de las victorias electorales.

En Brasil, por ejemplo, Lula nunca renunció al neoliberalismo propiamente dicho, tan solo desarrolló aún más su capacidad negociadora para tener gobernabilidad a la vez que subía su aceptación por sus reformas sociales. El tono conciliador de Lula a la hora de gobernar, lo alejó sistemáticamente de los movimientos sociales que pugnaban por ingresar a la democracia y lo acercó cada vez más a entramados anómalos en su proceder. Las movilizaciones en contra de las políticas inversas a la mayoría social no se hicieron esperar. Lula nunca logró democratizar el poder político bajo la masa social y mucho menos Dilma, foco de oportunidad para muchos que creían que continuaría con la línea Lulista, que gracias a su gran popularidad del 80% hizo posible, en parte, la presidencia del Dilma, pero también cabo su tumba. Ello se debe, entre otras cosas, a que las coaliciones con las elites de poder desestimaron la base social popular y su poder electoral. Los movimientos sociales entendieron pronto que esa gran alianza inconexa ideológicamente, incluso en el adentro, contenía tanto políticas como sectores conservadores que

²Este término gramsciano hace referencia a “*la progresiva conquista de la conciencia de la propia personalidad histórica, espíritu de escisión que debe tender a prolongarse de la clase protagonista*

a las clases aliadas potenciales; todo esto requiere un complejo trabajo ideológico, cuya primera condición es el exacto conocimiento de la materia volcada en su elemento humano”. (Gramsci, *Pasado y Presente*, p. 220) Entonces, esas dicotomías y antinomias del Estado fueron los insumos bajo los que el discurso progresista se asentó, recurriendo a los errores del adversario para crear una sensación de ángel y demonio, de rebeldía vs entrega.

pugnaban, como los demás, por ensanchar su núcleo y expandir su poderío, defensores de la democracia liberal que exigían una mayor profundización de la misma, asegurando derechos básicos en planos económicos, sociales y culturales, a la vez que no intentaban afectar el modelo económico imperante. Igualmente podrían encontrarse exigencias generacionales que promovían amplitudes democráticas para las nuevas formas de expresión del ser ciudadano, sin olvidar las líneas históricas de organizaciones sociales y políticas de corte de izquierda que se enuncian desde el reformismo hasta la revolución. Las coaliciones por parte de grupos que contienen a muchos otros, con múltiples tendencias, conflictuados entre sí; unos promotores del *statu quo* entre liberalismo económico comercial y conservadurismo político, y otro, más disímil en su volubilidad, pues asume la aglomeración histórica de los grupos sociales, políticos, gremiales y las nuevas expresiones ciudadanas propias del debate posmoderno, en pro de ser mayoría en el parlamento para aplicar algunas de las demandas sociales y concentrar el poder en una victoria relativa que no contiene el carácter absoluto de una victoria en las transformaciones profundas y estructurales en el terreno social, terminó alejando por completo, en el caso de Brasil, de Dilma a los movimientos sociales que apoyaban algunas iniciativas y no dudaban en repudiar con huelgas generales otras. El caso más sonado fue el del Movimiento de los Trabajadores Sin Techo (MTST) que rechazaron tajantemente políticas como “la modificación del sistema de pensiones, reforma fiscal, apertura del presal o la ley antiterrorismo, convirtiéndose básicamente en un gobierno conservador o atenuado por el conservadurismo que parece no tener límites en la entrega de derechos sociales”.³ Cabe hacer la distinción de que muchos de esos movimientos no aceptaron el juicio político posterior, pero los recortes de inversiones en los programas sociales estaban a la orden del día, conducta indefendible sin una buena socialización.

³Estas declaraciones fueron manifestadas por el coordinador del Movimiento de Trabajadores Sin Techo (MTST) Guillermo Boulos al diario Sputnik en marzo de 2016. Este movimiento se posicionó muchas veces en favor del gobierno del PT, pero no se puede confundir el apoyo a Rousseff en el “impeachment” “*no existe ninguna identificación con las protestas a favor del impeachment. Criticamos al gobierno por los motivos opuestos*”, con un apoyo a sus malas decisiones de gobierno “*las pautas de la derecha serán enfrentadas en la calle y sin tregua*”.

En otras latitudes, al poco tiempo de iniciada la presidencia de Cristina Fernández, las protestas de los sectores empresarios del agro abrieron una nueva etapa de las relaciones políticas que incluyeron cambios significativos (Sidicaro, 2011). Argentina quizá fue el caso más agudo en la separación de estos sectores con el respectivo progresismo. El sector agropecuario resistió sus leyes y paró la producción, las vías y fomentó el cacerolazo por más de cien días poniendo al país al borde del desabastecimiento, interrumpiendo parte de las actividades económicas que sostienen la economía argentina. El componente que es menester revisar, es que los Kirchner en cabeza de su primer presidente, lograron articular una fuerza soberanista que, si bien se introducía en el panorama internacional, lo hacía de manera redistributiva. No desencantaron tan pronto como llegaron al poder, aunque si poco después.

Algunas áreas, por ejemplo, el petróleo, tienen privilegios inaceptables porque a pesar del gran incremento que ha tenido el precio del petróleo, no tienen que aumentar las regalías ni una décima de porcentaje. Gak (2006) Es de evidencia no menor la dificultad de poner de acuerdo sectores sociales de trabajadores y desempleados con empresarios como el de ese sector que, incluso en el momento de mayor auge no fueron obligados agravarse más, de manera que su apoyo político y económico estuviera aliado a su bloque institucional. Ello no hubiese decepcionado tanto si el gobierno argentino hubiese logrado trasladar el peso del discurso presidencialista contra hegemónico a las fuerzas que tradicionalmente han gobernado tanto en el parlamento como fuera de él; en las realidades, en el día a día o, lo que es lo mismo, en beneficios para los argentinos.

La crisis logró que quizá, con más capacidades discursivas que con plan de país, este gobierno llegara y pusiera encima de la mesa un proyecto a todas luces rebelde, en primera instancia, en contraposición con las ideas desarrollistas del sistema capitalista que considera al crecimiento económico producto de, como Souza (2014) “este neoextractivismo tiene como base la explotación intensiva de los recursos naturales y plantea, en consecuencia, el problema de los límites ecológicos (por no hablar de los límites sociales y políticos) de esta nueva (vieja) fase del capitalismo”, promotor de riqueza y, en ese afán por producir, pone a los países de

América Latina en un lugar periférico en ese juego de ganadores y perdedores.

Ese descontento está como huérfano: cuando eso sucede hay posibilidades de que haya nuevos actores, nuevos liderazgos, nuevos discursos, incluso nuevas palabras que sean capaces de producir una identificación popular nueva (Errejón, 2015). La idea de país de los gobiernos progresistas descansaba en el agrupamiento de fuerzas heterogéneas en la música que atrajo muchos oídos ante un discurso en pro de la soberanía y antagónico al precursor que por primera vez las ponía en su plan de gobierno. Cuanto menos de entrada. Ello consolidó su visión del mundo como la llamada a empoderar a aquellos excluidos y, de esa manera, contribuir con la conformación de políticas de igualdad social haciendo clara distinción entre procesos anteriores que sometían a los sectores sociales, por estos que los ponían en su agenda.

Cabe señalar que la democracia no era en ese momento una preocupación de la mayoría de partidos de izquierda, y tampoco lo era la vida cotidiana. (Vargas, 2016). El asunto aquí es reconocer que esos movimientos, sectores, fuerzas excluidas o marginadas, no pertenecen necesariamente a un proyecto de izquierda porque si bien la izquierda ha tomado esos valores para volverlos leyes, siguen siendo parte de la sociedad civil en tanto que no se cumplan a partir del día después de las votaciones. El debilitamiento en esas relaciones no terminadas de amarrar desencadenó en el bajón de la aceptación y la adhesión de algunos de esos movimientos a opciones políticas más reaccionarias ensanchando la “crisis de autoridad”.⁴ Y es que claro, ¿quién es realmente el reaccionario cuando se incumple, por no decir miente, a la hora de llevar a cabo políticas redistributivas y de inclusión social, y se deja esas demandas como

⁴ El concepto de crisis de autoridad aparece en Gramsci para denominar el momento que, junto a la crisis orgánica refuerzan ese momento de dualidad entre lo anterior y lo que viene, el cual en este caso puede funcionar de manera no solamente hacia un progreso sino también hacia el retroceso reaccionario: “*Si la clase dominante ha perdido el consenso, entonces no es ya ‘dirigente’, sino únicamente ‘dominante’, detentadora de la pura fuerza coercitiva, esto significa precisamente que las grandes masas se han separado de las ideologías tradicionales, no creen ya en lo que antes creían*” (Gramsci Cuadernos, II, p. 37).

solamente parte del proselitismo habitual? Por supuesto que sería mentir descaradamente afirmar que la decadencia de décadas iba a ser solventada en una; sin embargo, las evidencias son claras a la hora de mostrar la desafección y, en ocasiones, la persecución de la que fueron víctimas esos movimientos que nunca pertenecieron a ningún color *per se*.

Los gobiernos son progresistas porque han dejado caer muchas ideas, fuerza y núcleos centrales de prácticas socialistas, libertarias, democráticas o emancipadoras [...] distanciándose de movimientos indígenas ambientalistas, feministas y de derechos humanos. (Gudynas, 2014). Los movimientos nacionales y populares del Cono Sur tuvieron un desapego sospechoso hacia sectores como el feminista, agropecuario, ambientalistas, entre otros, quedando apenas en un sueño aquello de armar un frente popular que trascendiera la estructura de partidos y de conformar un poder de cuasi no retorno en las políticas públicas. En muchas ocasiones la persecución a la que se vieron sometidos estos movimientos solo logró acrecentar ese rompimiento que hoy evidenciamos en las urnas y que cada vez más deja a la ciudadanía sola con los nuevos gobiernos, que no son gobiernos, sino unas empresas que trabajan al servicio de quienes no les votaron. Hay una bifurcación entre el discurso y la *praxis*, pues de ese apasionamiento histriónico al hablarle a un micrófono teatralizando un papel, a fortalecer los mecanismos democráticos y los puentes entre sociedad y gobiernos, quedó mucho que desear. Los progresismos del Cono Sur terminaron siendo cualquier cosa menos gobiernos de izquierda, pues la izquierda es, como sabemos; por lo menos y, entre otras cosas, equidad social, seguridad a los ciudadanos, desarrollo para el pueblo y su empoderamiento.

Relación de la izquierda con la burguesía

El impacto de los gobiernos posneoliberales puso en evidencia la capacidad enérgica de los pueblos de nuestra América para luchar contra los poderes establecidos, polarizando la sociedad y constituyéndose como fuerza democratizadora del país.

Una serie de intermediaciones estatales y partidarias, desplazando a las derechas de estratégicos ganglios institucionales y aparatos ideológicos del

Estado e instalando una serie de ideas, fuerza, consignas y valores políticos de corte nacional-popular como los de soberanía, nacionalismo, progreso, desarrollo, justicia social, redistribución, dignidad plebeya, etcétera. (Modonesi, 2015). Evidentemente no se hizo todo mal, pero de nada serviría crear un comité de aplausos para celebrar lo logrado en detrimento del nuevo avance difícil de sostener. El contra poder que se forjó en nuestro continente es memorable y tuvo procesos muy distintos entre sí que devolvieron a la discusión al pueblo que hay detrás de las papeletas de votos y eso se evidenció con avances e impactos que revolvieron de las catatumbas a una oligarquía que nunca se fue por completo. El estancamiento de los progresismos también pasó por las presiones de esta y por su poder aun sin ser gobierno regente. Los gobiernos de izquierda no lograron que el sector subordinado, en términos gramscianos, pudiese reconocer su derrota histórica, arrebatándole el dominio de la idea de transformación que de esa manera hubiese calado en una sociedad voluble como la latinoamericana, amenazando a esa oligarquía que, como plantea Boaventura de Souza Santos (2014) “en algunos países [...] perdieron buena parte del poder político gubernamental, pero a cambio vieron aumentado su poder económico” y permitiendo su rebeldía ante los poderes facticos por la legitimidad adquirida y la continuación de un proyecto que solo vería resultados de robusto alcance en un terreno a largo aliento mientras, como plantea Gramsci, las instituciones se homogenizaran en torno al actor hegemónico o este los arrojara para sí, integrándolos al consenso progresista con base al orden que se tenía, en teoría, en el proyecto.

Así como Perry Anderson (2016) cita a Guha “Para nosotros [...] representaban una extensión liberal de izquierdas de la elite del poder”, la distinción a hacer es la discontinuidad en la proposición de alternatividad real al plan de sus contrincantes, administrando las instituciones en lugar de transformarlas. Basados en lo anterior, Macri ganó las elecciones en Argentina y no necesito un proyecto de reordenación de lo recibido en torno a su proyecto porque el acumulado histórico neoliberal le deja al gobierno que le sucedió, un escenario libre de cambios estructurales que se mantuvieran en la posteridad y esto se debe a dos cosas principalmente: la primera es la incapacidad histórica del gobierno Kirchnerista, ya que no puso en jaque a la oligarquía argentina. En palabras de Errejón, “todo régimen debe decir que es inclusivo, pero si lo fuese no sería político. Todo

régimen siempre tiene un afuera, cosas no tolerables, cosas no permisibles. No es una voluntad en normativa. Es una descripción de la construcción de regímenes políticos”. El nudo gordiano fue el incumplimiento de las demandas que lo llevaron al ascenso y, por tanto, la caída del apoyo que lo asumió en algún momento como el vehículo hacia la transformación volviéndose proclama. Así la avanzada posneoliberal que fortaleció gobiernos de izquierda y progresistas, tiene una suspensión, producto de la gerencia del status quo recibido, entre otras, las formas de hacer política y la política arrojaron los fines de corte reformadora y transformadora, a un simple cambio de dirigencia y adaptación a la burocracia pro neoliberal. Allí habría que aclarar que Latinoamérica es una tierra de actores políticos diversos y de crisis política constante.

Lo primero es que no se puede, de ninguna manera, ser amable en términos de pugna por el poder, con la oligarquía, poder que siempre gobernó a su merced y, al tiempo, consolidar un proyecto en beneficio de la población latinoamericana, que es históricamente un receptor del ejercicio de poder dominante de la oligarquía, por ello muy voluble en su elección, poco ideologizadas y politizadas, quebradas por completo por las políticas que se prometieron no continuar. Es imposible el progreso del conjunto haciendo lo mismo que hacían los anteriores y con una suerte de amabilidad sospechosa, de relaciones ambiguas con las empresas multinacionales rentistas y, en muchos casos, en Latinoamérica, familias, que alguna vez culpabilizaban como los responsables de no atender las reivindicaciones de esa mayoría voluble.

Sustantivo es señalar una voluntad (complicidad) de los gobiernos progresistas y de izquierda de la región (posneoliberales) en asegurar un escenario regional en aras de mantener en el poder gobiernos del mismo corte cual recompensa, a pesar de no tener un referente ideológico claro ni una estrategia política regional. En resumen, su intención no era mayor a la de ayudarse mutuamente para su ulterior mantenimiento y no caer o ceder ante el bloque institucional adversario. Esto es muy importante, porque evidencia que la imposibilidad de permitir la crítica a estos gobiernos fue uno de sus principales talones de Aquiles, imposibilitando pragmáticamente su ejercicio en la dirigencia y dispersándola de las aparentes intenciones iniciales, impidiendo entonces el relevo

generacional, el recambio de dirigencia, la adaptación a las exigencias populares y del electorado.

Papel de la UNASUR, dicotomías tecno burócratas y políticas

La UNASUR nace como entidad supranacional que propende la concertación e integración de los pueblos de América en lo político, económico, ambiental, social, etc., pues lo entiende como condición *sine qua non* para la sostenibilidad en su desarrollo. A lo largo de su vida ha estado dando pasos hacia ese multilateralismo con los países que forman parte de sus filas, pues, como plantea la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras (2010), *“los procesos de integración subregionales constituyen elementos indispensables para las relaciones internacionales contemporáneas”*. De ahí, que las integraciones son una realidad indiscutible para la vida social de los pueblos. En el escenario de irrupción de fuerzas contrahegemónicas a las establecidas en la década de los 90, la UNASUR se presentó como aliado principal a la hora de articular las formas de incidir en el aparente monolitismo que imperaba en el continente. Los gobiernos progresistas en una sociedad tan voluble como la de América y con tanta aversión a las transformaciones sociales y a la autonomía, entendieron en su momento que las particularidades de cada país debían encontrar una concordancia de aplicación y, con ello, establecer hojas de ruta en cuanto a soberanía y el consenso en el accionar del gobierno. De alguna manera enarbolar una sintonía en el fortalecimiento de países muy distintos, pero gobiernos de intenciones similares. Con lo cual, se entiende que las integraciones son una realidad indiscutible para la vida social de los pueblos.

Es indiscutible el papel preponderante de la UNASUR en tanto que fortalecimiento de una apuesta autonómica, que evidenciaba la posibilidad de una escisión de la hegemonía estadounidense en la región y que abría la posibilidad a potencias medias como Brasil y Argentina, que en un lugar estratégico de alianzas políticas y comerciales propias del Mercosur, aprovecharon para fortalecer una diplomacia de sur-sur que generara más que una ruptura con el hegemon, un aprovechamiento del momento político global favorable. Efectivamente con el ascenso de gobiernos neoliberales se pone en jaque el escenario de articulación política que propuso la UNASUR, creando condiciones alteradoras del enfoque

tradicional, consintiendo a esos procesos de corte progresistas cuya creación de condiciones para que el fundamento de esa entidad supranacional fuese el ahínco por fortalecer cuando no crear políticas sociales en el grueso del continente para la profundización democrática, en contraposición a las elites tradicionales. Ahora esa falta de hegemonía nacional está detrás del motivo de la incapacidad regionalizadora y, en consecuencia, la avanzada de un proyecto de UNASUR claramente dotado de otras significaciones y proclive a otra escala de valores y/o prioridades, sacando de cabeza las luchas de los posneoliberales porque crear políticas consensuadas en la región para aclarar una apuesta hacia el resto del mundo es ahora encarnada por fuerzas de otro corte, resignificando la UNASUR en un actor con pocos signos sociales.

Papel de la Unasur en la pugna constante de transición

La discusión, sustrato fundamental de la creación de UNASUR dio como resultado una apuesta por formas de entender la practica gubernamental contra hegemónica respetando los derechos humanos como paralelo a la soberanización de los países, pasaba primero por estructurar un carácter hegemónico que diera para empoderar a la sociedad civil de formas que olvidarían la idea mesiánica, trasladándose a robustecer un contra poder que invadiera las instituciones.

La UNASUR debe poder asaltar a la reunificación de un Cono Sur que se resquebraja por el regresionismo. En primer lugar, se hace necesario revisar como la UNASUR ha logrado intervenir en los conflictos que se han generado en distintos países, propuestas sociales en investigación, educación, economía. El Banco del Sur es un mecanismo creado para hacerle frente a los poderes financieros tradicionales que logran con facilidad romper con la estabilidad de los países que se desvinculan del anterior establecimiento y soltando el lastre que representan otros sistemas de préstamos internacionales. No obstante, cabe decir que los países que fomentan y llevan a cabo esta agenda siguen siendo los mismos que cambiaron políticamente dividiendo en dos partes insolubles el continente. Lo segundo sería, en cualquier caso, un desafío en cuanto a cómo, con los insumos actuales, sería el trayecto, como muestra Borda (2012) *“debido a que los acuerdos adoptados por la organización solo serán obligatorios*

cuando hayan sido plenamente incorporados en el ordenamiento jurídico interno de cada Estado miembro, su capacidad de generar decisiones vinculantes que produzcan cambios radicales en el comportamiento de los Estado miembros es débil". Esto se ve empeorado por el hecho de que el rol de secretaría general de la UNASUR pasó a ser un simple formalismo. Cuando Néstor Kirchner detentaba la Secretaría General, su capacidad de maniobra era mucho más holgada que la presentada hoy, reconfigurando las políticas de consenso para que el desarrollo fuese la piedra angular del progresismo como fenómeno político. Hoy el panorama no es demasiado alentador. El presupuesto de poder es corto y no constituye ningún tipo de cargo de presión, sino tan solo uno que propende por el consenso, ejerciendo un papel de mediador en el arreglo de los conflictos como el venezolano o el brasilero y no en articular a partir de sí, políticas sociales. Constituye una cumbre entre presidentes al que van a ponerse de acuerdo en lo mínimo, tomando en consideración las vertientes políticas actuales. Las iniciativas pueden ser vigiladas, pero solo si forman parte de lo acordado, que no promete ser mucho, por ello, con los instrumentos a la mano, la UNASUR es poco lo que puede hacer para continuar, en cierto sentido al menos, los avances propuestos por los gobiernos que la fundaron.

Bibliografía

ANDERSON Perry (2016) "Los herederos de Gramsci" New Left Review, Reino Unido.

Boaventura de Souza Santos (2014) ¿Reinventar las izquierdas?, en Reinventar la izquierda en el siglo XXI. Hacia un diálogo Norte-Sur. Buenos Aires: José Luis Coraggio y Jean-Louis Laville. (Universidad Nacional de General Sarmiento).

BORDA Sandra (2012). "Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Sudamericanas – UNASUR. CRIES, Buenos Aires, Argentina.

ERREJÓN Iñigo. (2015). "La construcción de un sujeto popular". Revista Teknokultura, Vol 12 (1), 39-53.

ERREJÓN Iñigo. (febrero de 2014). “Estados en transición: nuevas correlaciones de fuerzas y la construcción de irreversibilidad”. “América latina en la disputa geopolítica mundial” organizado por CELAG e IAEN en el Instituto de Altos Estudios Nacionales en Quito, Ecuador.

GAK Abraham (2006). “Los gobiernos progresistas en debate” CLACSO, Buenos Aires, Argentina.

Gramsci, A., 1975 [2000, Cuadernos de la cárcel, México, Ediciones ERA/Universidad Autónoma de Puebla, seis volúmenes, traducción de la edición crítica del Instituto Gramsci de Roma, a cargo de Valentino Gerratana.

GUDYNAS Eduardo (2014). “Diez tesis sobre el «divorcio» entre izquierda y progresismo en América Latina”. En: Ideas, suplemento de página 7, La Paz.

MODONESI M (2015). “Fin de la hegemonía progresista y giro regresivo en América Latina. Una contribución gramsciana al debate sobre el fin de ciclo”. Viento Sur, No 142.

PESSOA João (2010). “El Proceso de Integración Suramericano y Elementos para una Estrategia Sindical”. Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas.

Redacción Sputnik, (2016). “Movimientos sociales de Brasil planean combatir políticas conservadoras de Rousseff”. Sputnik: Mundo Sputnik. Recuperado de:
<https://mundo.sputniknews.com/americalatina/201603071057426700-barsil-movimientos-combate-rousseff/>

SIDICARO Ricardo (2011). “El partido peronista y los gobiernos Kirchneristas”: “¿Progresistas? Partidos y movimientos en América Latina”. Nueva sociedad, No 234. Buenos Aires, Argentina.

SVAMPA Maristella. Las fronteras del Gobierno de Kirchner: entre la consolidación de lo viejo y las aspiraciones de lo nuevo. En: Scielo, v.24, (julio, 2007); pg 1.

VARGAS Virginia (2016). “Los feminismos en el laberinto de las izquierdas gobernantes en América Latina. Reflexiones inacabadas”. Rescatar la esperanza: Más allá del neoliberalismo y el progresismo. Entre pueblos.

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733

Recibido: 28/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

El negacionismo del cambio climático: un análisis de su origen y consecuencias en el futuro próximo

Hans Enrique Cortés Arenas

Resumen

En el presente ensayo se realiza un análisis sobre el negacionismo del cambio climático teniendo en cuenta aspectos como los grupos y gremios que promueven estas ideas, las ideologías que profesan, la forma como se financian, los argumentos que utilizan como evidencia de que el cambio climático no existe y la influencia de estas ideas en la opinión pública y la comunidad científica. Se proveen contraargumentos para refutar las hipótesis negacionistas. Se describen también los efectos que puede tener el no tomar acción sobre el cambio climático en el futuro a corto y mediano plazo, encontrándose que el cuidado del planeta debe conllevar un esfuerzo mancomunado y una voluntad para llevar a cabo una adecuada divulgación del tema.

Palabras clave: cambio climático, negacionismo, efecto invernadero, polarización, divulgación.

Abstract

In this essay, an analysis of climate change denial is performed taking in to account topics such as groups and guilds who promote these ideas, the ideologies they profess, their funding, arguments they use as evidence of climate change non-existence and the influence of these ideas in public opinion and scientific community. Counter-arguments are provided to rebut denialist hypotheses. Effects of in action about climate change in the foresee able future are described, finding that the planet's caring should imply a joint effort and will ingness to carry on a proper communication on the matter.

Keywords: climatechange, denialism, greenhouseeffect, polarization, communication.

Introducción

Hoy día, la comunidad científica internacional ha llegado a un consenso casi universal de que el cambio climático observado y que se encuentra reflejado en el aumento de la temperatura media de la superficie de la tierra, el aumento del nivel del mar y la disminución de la masa de hielo en los polos es de naturaleza antropogénica, esto significa que es causado por la acción del hombre. Pese a que a nivel de sociedad se están tomando medidas para reducir sus efectos a mediano y largo plazo y ha habido cooperación internacional para promover la toma de conciencia y la adopción de políticas públicas que contribuyan a la disminución de los efectos del mismo y a adoptar modelos de desarrollo sostenible, se pueden identificar gremios y sectores económicos que, pese a las evidencias y al consenso científico internacional, están promoviendo un rechazo a lo anterior bajo el argumento de que el cambio climático en realidad no existe y no se cuenta con las suficientes bases científicas para demostrar que, por ejemplo, la temperatura media de la superficie de la Tierra está en aumento. A partir de aquí surge el interés por indagar sobre cuáles son estos sectores y entender las motivaciones detrás de la promoción de su agenda, especialmente las económicas, políticas e ideológicas, además de la influencia de lo anterior en la opinión pública y las consecuencias del accionar de estos sectores.

Generalidades

El término “cambio climático” denota la variación del estado del sistema climático del planeta Tierra, el cual se considera que está formado por la atmósfera, hidrosfera, criósfera, litosfera y biosfera. Dicha variación se presenta por períodos de tiempo suficientemente extensos (por ejemplo, décadas) hasta alcanzar un nuevo punto de equilibrio (IPCC, 2014). Usualmente este término se considera sinónimo de “calentamiento global” sin embargo, cuando se habla de cambio climático se hace referencia a todos los posibles efectos del mismo sobre la flora, fauna y los seres vivos, incluyendo el calentamiento global (Whitmarsh, 2008). Históricamente, se

han presentado diversos períodos de calentamiento en el planeta, sin embargo, el advenimiento de la Revolución Industrial y los avances en la producción masiva han contribuido al desarrollo de un calentamiento global moderno de naturaleza antropogénica, esto es, causado por la acción del hombre, principalmente debido a la utilización de combustibles fósiles como el carbón y el petróleo (Yepes-Mayorga, 2012). Las observaciones realizadas en diferentes períodos de tiempo muestran signos de la acción del cambio climático sobre el planeta, entre las que se destacan el aumento de la temperatura media de la superficie Tierra en aproximadamente 0.95 °C desde la década de 1850 hasta el 2018 (Berkeley Earth, 2017), el aumento de la cantidad de calor contenida en los océanos en aproximadamente 20×10^{22} J entre 1955 y 2017 (NOAA, 2017), el aumento del nivel del mar promedio en 200 mm desde la década de 1880 hasta el presente (NOAA, 2016), la disminución en la masa de hielo del Polo Sur en 127 Gt/año desde el 2002 y de Groenlandia en 286 Gt/año desde el 2002 (NASA, 2017) y la disminución de la extensión mínima de hielo en 3 km² desde 1870 hasta 2003 (Kinnard et al., 2008). Asimismo, se ha registrado un aumento en las emisiones de gases de efecto invernadero (principalmente dióxido de carbono, CO₂) en aprox. 40 Gt/año entre 1850 y 2010 (IPCC, 2015).

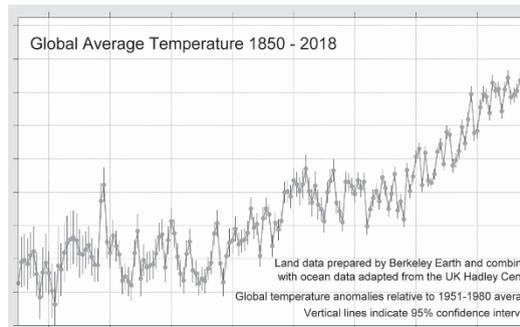


Figura 1. Cambio en la temperatura media global entre 1850 y 2018.

Fuente: BerkeleyEarth, 2017.

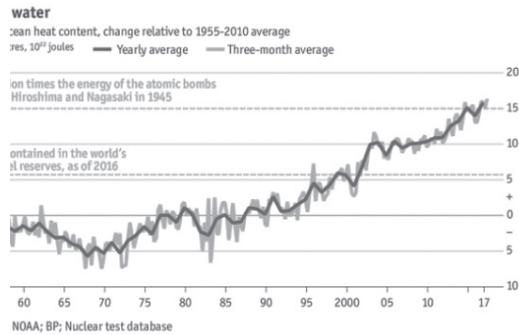


Figura 2. Cambio en la cantidad de calor acumulada en los océanos entre 1955 y 2017.

Fuente: NOAA, 2017., TheEconomist, 2018.

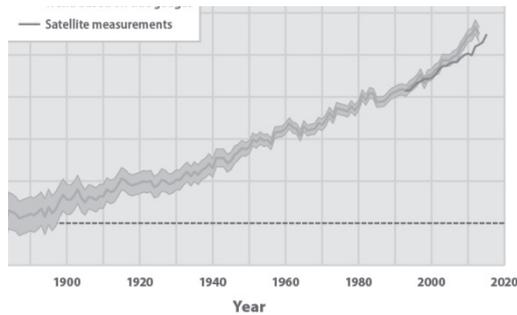


Figura 3. Cambio acumulado del nivel del mar desde 1880.

Fuente: NOAA, 2016.

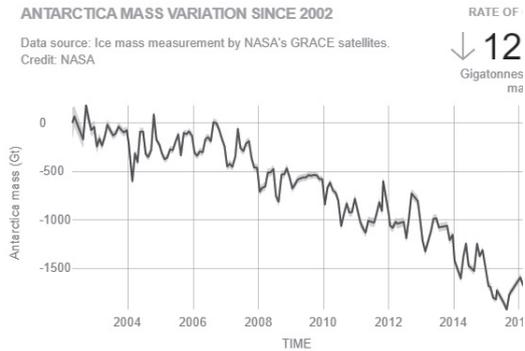


Figura 4. Variación de la masa de hielo de la Antártida desde 2002.
Fuente: NASA, 2017.

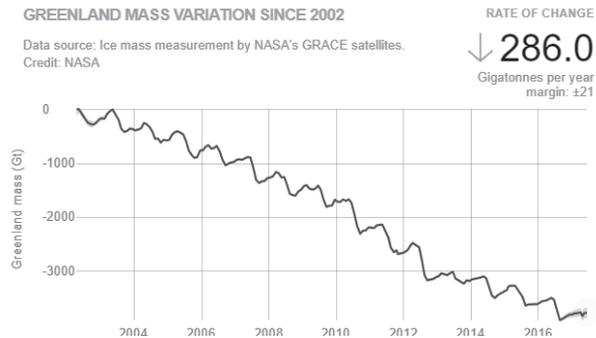


Figura 5. Variación de la masa de hielo de Groenlandia desde 2002.
Fuente: NASA, 2017.

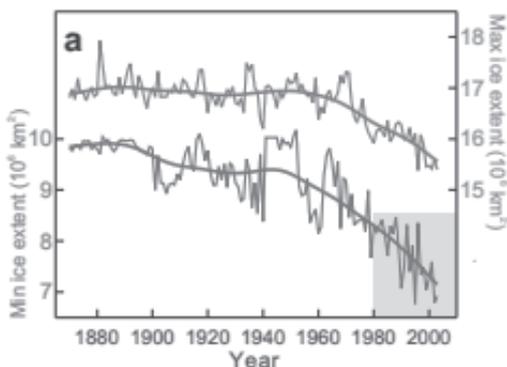


Figura 6. Variación del área de extensión del hielo en los polos entre 1870 y 2003.
Fuente: Kinnard et al, 2008.

Son perceptibles, además, los efectos que ha generado el cambio climático en la naturaleza, seres vivos y especialmente en humanos, presenciándose aspectos como alteraciones en las precipitaciones, el comportamiento y patrones de migración de especies terrestres y acuáticas, producción de cultivos, fenómenos naturales como huracanes, inundaciones, incendios, e incluso desplazamientos y afectación de la calidad de vida de la población de escasos recursos (IPCC, 2014). Con todo esto en mente, puede pensarse que la información disponible sobre la existencia del cambio climático es lo suficientemente clara para sostener el consenso internacional existente; empero, existen lobbies o grupos de presión encaminados a contradecir el consenso científico sobre el cambio climático de acuerdo a sus intereses, los cuales pueden ser económicos y/o políticos.

Sobre el negacionismo del cambio climático

Existe una controversia mundial de carácter político sobre la existencia del cambio climático que desafía el consenso científico mundial. Una de las corrientes de pensamiento más relevantes en este aspecto involucra el denominado *negacionismo del cambio climático*, que básicamente consiste en la refutación del consenso científico y, por consiguiente, el rechazo a

las evidencias que muestran los efectos del cambio climático y que éste es de origen antropogénico (Powell, 2012). En general, el fenómeno de la negación de hechos demostrados y contundentes puede clasificarse como pseudocientífico (Hansson, 2017) y, particularmente, el negacionismo del cambio climático ha llegado a ser comparado incluso con el negacionismo del Holocausto (Connelly, 2007).

Los sectores que promueven una agenda encaminada a desacreditar la climatología como campo de estudio son usualmente agrupaciones políticas de corte conservadora y/o de derecha (Dunlap et al, 2008), que comprenden la mayor parte de la producción textual en la materia. (Xifra, 2016). Estos centros de pensamiento (o *thinktanks*) también pueden estar financiadas por industrias con intereses contrarios a la regulación de emisiones de CO₂, como la de los combustibles fósiles (Dunlap, 2013), y en conjunto afectan las políticas y opinión públicas adoptadas para contrarrestar los efectos del cambio climático, utilizando para ello técnicas de retórica y discurso para que la controversia parezca de corte científica (McKee et al, 2009).

La presencia de este tipo de sectores y gremios varía en cada país, siendo Estados Unidos el epicentro de prácticamente todo el lobby en contra del cambio climático (Boykoff, 2004), mientras que América Latina es la región que concentra la mayor cantidad de personas que consideran que el cambio climático es un problema serio y los afectará personalmente (PewResearch Center, 2015).

Argumentos en contra del cambio climático antropogénico

Los negacionistas del cambio climático utilizan un sinnúmero de argumentos que no están soportados por hechos para confundir a la comunidad científica y la opinión pública (McKee et al, 2009). Dichos argumentos se basan, pero no están limitados a, las siguientes afirmaciones:

- **No existe un consenso científico:** Existen grupos de ciudadanos, como el Petition Project, que afirman que no existe consenso acerca de la existencia del cambio climático y sus efectos sobre los seres vivos. Sin embargo, la

literatura científica respecto al tema ha llegado un consenso casi unánime sobre la existencia del cambio climático que se ha mantenido con el tiempo (Oreskes, 2004).

- **Los modelos del clima no son confiables:** Las incertidumbres sobre los modelos del clima se utilizan a menudo para negar el hecho de que el cambio climático actual es causado por la acción del hombre, valiéndose de la confusión entre los términos clima (*climate*) y tiempo (*weather*), siendo que éste último puede no predecirse con exactitud al ocurrir en un momento y lugar determinado al contrario que el clima, que representa factores como la temperatura y las precipitaciones promedio en un sitio por un periodo de tiempo considerable. (Washington, 2011).
- **El clima ha cambiado en el pasado:** Asegurar que cualquier cambio actual en el clima debe ser natural ya que los pasados lo fueron es un argumento carente de lógica, sin embargo es utilizado con frecuencia entre los negacionistas. (Washington, 2011).
- **El calentamiento global se detuvo en 1998:** Esta afirmación se basa en los registros de la Unidad de Investigación Climática del centro Hadley del Reino Unido (HadCRUT, por sus siglas en inglés), que debido al fenómeno de El Niño de ese año, conllevaron a las temperaturas más altas registradas por el HadCRUT hasta entonces. Sin embargo, ese registro no es representativo ya que excluye regiones del planeta donde el calentamiento se da de forma acelerada (Simmons et al, 2010).
- **El palo de hockey está roto:** Quizá el aspecto que más ha exacerbado la polémica sobre el cambio climático es el conocido diagrama del palo de hockey, que muestra una reconstrucción de la temperatura media global realizada en 1998 cubriendo los últimos 1000 años. Dicho diagrama muestra un leve enfriamiento de la temperatura media hasta el siglo XX, donde se aprecia un aumento súbito de la misma, lo cual indica que las temperaturas actuales son las más altas de los últimos 1000 años. Se ha asegurado que esa figura es el resultado de usar un modelo estadístico específico y que no es reproducible. Sin embargo, un estudio del Centro Nacional de Investigación Atmosférica (NCAR), logró reproducir los resultados del estudio original utilizando varios modelos estadísticos (Washington, 2011).

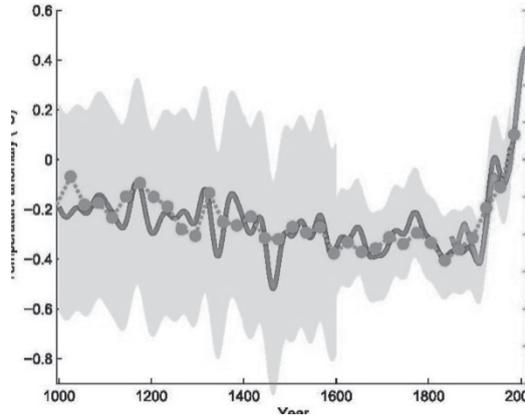


Figura 7. Diagrama del palo de hockey.
Fuente: Mann et al., 1999; PAGES 2k Consortium, 2013.

Influencia sobre la opinión pública y la comunidad científica

Las ideas acerca de la no existencia del cambio climático, o bien, que no es de naturaleza antropogénica han dejado huella en una parte importante de la población, especialmente en Estados Unidos, donde se concentra la mayor actividad de grupos negacionistas, y en tiempos recientes, debido a la polarización política. Los resultados de una encuesta (Gallup, 2018) muestran que la preocupación por los votantes independientes en Estados Unidos sobre el cambio climático disminuyó en el periodo 2017-2018. Sin embargo, de acuerdo con un estudio (PewResearch Center, 2019), la mayoría de los estadounidenses promedio aseguran que proteger el ambiente y combatir el cambio climático debe ser prioridad para el presidente y el congreso, y que la alineación política influye notablemente en la percepción sobre el cambio climático, más incluso que el nivel de entendimiento individual sobre la ciencia. Se observa también que factores como las experiencias personales, límites de modelos mentales y el hecho de que el cambio climático es intrínsecamente difícil de entender pueden contribuir a que muchas personas adopten ideas negacionistas (Weber et

al., 2011). Los científicos y expertos en cambio climático también pueden estar sujetos a tomar posiciones de negación del cambio climático si se ven presionados por la opinión pública, con lo cual adquieren relevancia las aptitudes de los mismos, particularmente, la seguridad en sí mismo (Lewandowsky et al., 2015).

Consecuencias del cambio climático a corto y mediano plazo

El no tomar acción sobre el cambio climático a nivel gubernamental y de sociedad puede traer consecuencias nefastas para el ambiente y la supervivencia de los seres vivos. Se prevé que la emisión continua de gases de efecto invernadero tendrá un impacto duradero e irreversible para el ecosistema, trayendo consigo fenómenos como olas de calor, lluvias prolongadas, calentamiento y acidificación de los océanos, sequías, inundaciones, incendios, afectaciones a la seguridad alimentaria, entre otros (Tschakert, 2015), que afectarán principalmente a los países en vías de desarrollo (Stern, 2006). El agua, en particular, es un recurso que se verá severamente afectado por el cambio climático, especialmente para regiones como África subsahariana y el Mediterráneo, donde la disponibilidad de agua puede reducirse hasta en un 30% (Stern, 2006). Las consecuencias del cambio climático también afectarán la economía mundial, dado que el aumento de la temperatura media podrá tener un costo estimado del 0.1% del PIB mundial para el año 2050 (Stern, 2006). Todo esto puede ser ocasionado con un aumento de la temperatura media global de 2 °C para el año 2100 (Hoegh-Guldberg et al., 2018), motivo por el cual se ha acordado el compromiso internacional de mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de ese valor, limitándolo a 1.5 °C (ONU, 2016).

Conclusiones

No existen dudas acerca de la existencia del cambio climático; éste es real y las consecuencias del mismo ya se están percibiendo, por lo que se debe promover la toma de conciencia en todos los niveles de la sociedad y actuar de tal forma que los efectos pronosticados del cambio climático se minimicen y el ecosistema pueda mantener un bienestar relativo a largo plazo.

A pesar del consenso científico mundial y los compromisos adquiridos para la mitigación de los efectos del cambio climático en los seres vivos, se pueden identificar sectores que promueven ideas que contradicen los hechos probados en la literatura científica sobre el aumento de la temperatura media de la superficie del planeta y los océanos, además de las emisiones de gases de efecto invernadero como el CO₂ a la atmósfera; la argumentación de los mismos, que posee sesgo ideológico y político, puede calar en la opinión pública a pesar de ser refutable, teniendo en cuenta la psicología de la mente humana y la complejidad que representa entender el fenómeno del cambio climático de manera general. Por lo tanto, está en manos de la comunidad científica internacional la voluntad de diseñar estrategias efectivas de divulgación de los conocimientos sobre el cambio climático de tal forma que los procesos que lo involucran puedan ser entendidos por el común de la población, los políticos y funcionarios públicos encargados del diseño e implementación de políticas públicas. De esa forma, se podrá contribuir mancomunadamente al cuidado del planeta y asegurar la supervivencia de los seres vivos, incluida la especie humana, en el largo plazo.

Bibliografía

Berkeley Earth (2017). Global Temperature Report for 2017. Recuperado de: <http://berkeleyearth.org/global-temperatures-2017/>

Boykoff, M. et al. (2004). Balance as bias: global warming and the US prestige press. *Global Environmental Change Part A*. 14 (2): 125–136.

Brenan, M. et al. (2018). Global Warming Concern Steady Despite Some Partisan Shifts. *Gallup*. Recuperado de: <https://news.gallup.com/poll/231530/global-warming-concern-steady-despite-partisan-shifts.aspx>

Connelly, J. (2007). Deniers of global warmingharmus. *SeattlePi*. Recuperado de: <https://www.seattlepi.com/local/connelly/article/Deniers-of-global-warming-harm-us-1243264.php>

Dunlap, R. et al. (2008). The organisation of denial: Conservativethinktanks and environmental scepticism. *Environmental Politics*. 17 (3): 349–385.

Dunlap, R. (2013). Climate Change Skepticism and Denial: An Introduction. *American Behavioral Scientist*. 57 (6): 691–698.

Funk, C. et al. (2019). How Americans see climate change in 5 charts. *PewResearch Center*. Recuperado de: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2019/04/19/how-americans-see-climate-change-in-5-charts/>

Hansson, S. (2017): Science denial as a form of pseudoscience. *Studies in History and Philosophy of Science* (63), 39-47,

Hoegh-Guldberg, O. et al. (2018): Impacts of 1.5°C Global Warming on Natural and Human Systems. In: Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5°C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty. *In Press*. Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC, 2014). Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Recuperado de: https://archive.ipcc.ch/report/ar5/wg1/index_es.shtml

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC, 2015). Cambio Climático 2014: Informe de Síntesis. Recuperado de: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf

Kinnard et al. (2008). A changing Arctic seasonal ice zone: Observations from 1870-2003 and possible oceanographic consequences. *Geophysical Research Letters*. (35) L02507.

Lewandowsky, S. et al. (2015). Seepage: Climate change denial and its effect on the scientific community. *Global Environmental Change*. 33: 1-13.

Mann, M. et al. (1999). Northern hemisphere temperatures during the past millennium: Inferences, uncertainties, and limitations. *Geophysical Research Letters*, 26 (6): 759–762.

McKee, M. et al. (2009). Denialism: what is it and how should scientists respond?. *European Journal of Public Health*. 19 (1): 2–4.

National Aeronautics and Space Administration (NASA, 2017). Global Climate Change: Vital Signs of the Planet. Recuperado de: <https://climate.nasa.gov/vital-signs/global-temperature/>

NOAA National Centers for Environmental information, Climate at a Glance: Global Time Series, published June 2019, retrieved on June 28, 2019 from <https://www.ncdc.noaa.gov/cag/>

Simmons, A. et al. (2010). Low-frequency variations in Surface atmospheric humidity, temperature and precipitation: Inferences from reanalyses and monthly gridded observational data sets. *Journal of Geophysical Research-Atmospheres*. 115: D01110.

Stern, N. (2006). Stern Review on The Economics of Climate Change (pre-publication edition). Executive Summary. HM Treasury, London. Recuperado de: http://mudancasclimaticas.cptec.inpe.br/~rmclima/pdfs/destaques/sternreview_report_complete.pdf

Stokes, B. et al. (2015). Global Concern about Climate Change, Broad Support for Limiting Emissions. *PewResearch Center*. Recuperado de: <https://www.pewresearch.org/global/2015/11/05/global-concern-about-climate-change-broad-support-for-limiting-emissions/>

Oreskes, N. (2004). Beyond the Ivory Tower: The scientific consensus on climate change. *Science*. 306: 1686.

PAGES 2k Consortium (2013), Continental-scale temperature variability during the past two millennia, *Nature Geoscience*, 6 (5): 339–346.

Powell, J. (2012). *The Inquisition of Climate Science*. Columbia University Press.

The Economist (2018). The temperatura of the oceanis rising. Recuperado de:

<https://www.economist.com/graphic-detail/2018/03/12/the-temperature-of-the-ocean-is-rising>

Tschakert, P. (2015). Climate Change 2014: Synthesis Report. Future Climate Changes, Risks and Impacts. Recuperado de:

<http://www.climatechange2013.org/images/uploads/tschakert14SYRbern.pdf>

United Nations Treaty Collection, (2016). Paris Agreement. Recuperado de:

https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en

Weber, E. et al. (2011). Public Understanding of Climate Change in the United States. *American Psychologist*. 66 (4): 315-328.

Whitmarsh, L. (2009). What’s in a name? Commonalities and differences in public understanding of “climatechange” and “global warming”. *Public Understanding of Science*, 18 (4), 401-420.

Washington. H. et al. (2011). Climate Change Denial: Heads in the Sand. *Earthscan*.

Xifra, J. (2016). Climate Change Deniers and Advocacy: A Situational Theory of Publics Approach. *American Behavioral Scientist*. 60 (3): 276–287.

Yepes-Mayorga, A. (2012). Cambio Climático: estrategias de gestión con el tiempo en contra... *Orinoquía*, 16 (1), 77-92.

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 25/06/2019 - Aceptado 13/09/2019

A cincuenta años de la patria del criollo: historia, coyuntura y estructura, categorías que trascienden

Gerson Eliezer Upún Marroquín

Resumen:

Conocer la historia es imprescindible para comprender el presente, pero existe un factor fundamental para los sujetos conscientes que buscan sanar los vejámenes del pasado, como también transformar las contradicciones de la realidad, eso es saber interpretarla y cuestionarla. Lo anterior es posible a través de un proceso de reflexión, que implica la lectura objetiva de la realidad y permita al mismo tiempo, generar debate y discusión sobre los retos que la sociedad guatemalteca enfrenta para superar uno de los períodos más lóbregos de su historia: la colonización española. Es así como Severo Martínez Peláez trasciende en el tiempo y en el mundo de las ideas con su obra *La Patria del Criollo*, que cincuenta años después de su publicación original en 1970, sigue siendo uno de los libros más leídos en Guatemala, por su valor científico social y su significado empírico para explicar la realidad actual, cuya sociedad aún muestra rasgos coloniales en las esferas políticas y económicas, pero sigue siendo plenamente epistemológica, mental y cultural. La siguiente pretende ser una conmemoración de su vida y su obra, como también una crítica a la realidad actual, cincuenta años después.

Palabras clave: colonialismo, historia, resistencia, descolonización, articulación.

Abstract:

Knowing the history is essential to understand the present, but there is a fundamental factor for the conscious, who seek to heal the vexations of the past, as well as transform the contradictions of reality, that is to interpret it and question it. The above is possible through a process of reflection,

which implies an objectic rereading of reality, and at the same time, that allows generating debate and discussion about the challenges that Guatemalan society faces to overcome one of the darkest periods of its history: the Spanish colonization. This is how Severo Martínez Peláez transcends in time and in the world of ideas with his work *La Patria del Criollo*, which fifty years after its original publication in 1970, is still one of the most read books in Guatemala, for its social-scientist value and its empirical meaning to explain today's reality, which society still shows colonial features in the political and economic spheres, but remains colonial in the epistemological, mental and cultural spheres. The following aims to be a commemoration of his life and his work, as well as a critique of today's reality, fifty years later.

Keywords: colonialism, history, resistance, decolonization, articulation.

¿Realmente es imposible juzgar la Colonia a la luz de consideraciones contemporáneas?¹

Sin duda alguna los países latinoamericanos comparten una historia especial, fueron herederos del colonialismo europeo que duró casi cuatrocientos años, sus sistemas políticos fueron transformándose uno a uno a medida que los procesos de descolonización política se llevaron a cabo y fueron en su mayoría convirtiéndose en estados subdesarrollados, condición a la cual parecen estar condenados.

Existe bibliografía de autores² que a lo largo del tiempo, supieron documentar la vida durante la época colonial y los enfrentamientos entre las colonias y las metrópolis, como también los efectos políticos,

¹ Haciendo referencia a la respuesta del Rey de España después que el Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador enviará una carta sobre la importancia de rendir cuentas y ofrecer disculpas a los pueblos originarios por los agravios y los abusos de la conquista por parte de la Corona Española.

² En Guatemala: Carlos Guzmán-Böckler, Marta Elena Casaús Arzú, Miguel Ángeles Asturias, Francis Polo Cifontes, Manuel Galich, Mario López Villatora, Julio Castellano Cambranes, entre otros. Internacionalmente: Jim Handy, George Lovell, Dennis Casey, John Hawkins, etc.

económicos y sociales de los Estados que otrora funcionaron bajo el régimen colonial.

En Guatemala, uno de esos historiadores fue Severo Martínez Peláez, el cual a través de su máxima obra *La Patria del Criollo*, ensayó una interpretación sobre la realidad colonial guatemalteca por medio de actas, cédulas reales, leyes, acuerdos, memorias y audiencias recopiladas durante el Período Colonial (1524 - 1821), la cual fue escribiendo en momentos importantes de su vida y en diferentes lugares, para ser publicada finalmente en 1970, y reproducida durante los siguientes años.

De esta manera, el siguiente artículo tiene dos objetivos: El primero es conmemorar el trabajo que Severo Martínez Peláez realizó cincuenta años atrás, al elaborar *La Patria del Criollo* que desde el marxismo ortodoxo, respalda la elaboración teórica sobre el establecimiento de las clases sociales en el Reino de Guatemala; el dominio del criollo latifundista explotador, que por su posición de clase, obliga al indígena a trabajar la tierra mientras le somete a una serie de abusos y le mantiene en condiciones de explotación.

Esas mismas condiciones propiciaron las bases de un Estado racista, cuyo sistema económico y político fue acaparado solamente por una élite de redes familiares, que a lo largo de los siglos ulteriores del llamado “descubrimiento de América”, mantuvieron también el dominio social frente a las poblaciones indígenas en todas sus esferas: por medio de su explotación en el trabajo; su organización forzada en pueblos dispersos uno del otro, la imposición de la religión judeo-cristiana y otras formas que se mencionarán más adelante.

En suma, esto ajustó los cimientos para la creación de un Estado desigual, corrupto e inestable; cuya estructura económica quedó a merced de “criollos” que ocuparon a su vez cargos públicos dentro del Estado, respaldados por élites militares y oligárquicas, y más adelante, subyugados a los intereses hegemónicos de Estados Unidos.

Sin embargo, hablar de colonialismo en Guatemala es todavía un tema disperso, puede ser estudiado desde diferentes enfoques: desde la visión de

los procesos de reivindicación de los pueblos indígenas y sus luchas actuales frente al sistema “neoliberal”, a partir de la globalización a inicios de la década de los ochenta; también desde los procesos económicos que provocaron el establecimiento de clases sociales en Guatemala, que ajustaron condiciones desiguales para su convivencia; o podría también ser estudiada desde la filosofía, y los procesos epistemológicos que están en debate hoy en día, sobre si es útil o no, siquiera, sacar a luz nuevamente el pasado colonial de países como Guatemala³.

De esta cuenta, ninguno de estos enfoques tendría relevancia sin el auxilio de la más imprescindible de las ciencias: la historia. La historia como método elemental de las ciencias sociales que permite interpretar el pasado, no como hechos vacuos y sin relevancia por sí solos, sino como un conjunto de elementos que concatenados entre sí, forman lo que se conoce como realidad.

Y es a este último concepto al que Severo le apuesta un ensayo de más de seiscientas páginas, para poder explicar cómo esos hechos trascendieron de la realidad de hace más de quinientos años, para así comprender las contrariedades del presente, y con mucha habilidad y esperanza, poder transformar el futuro.

Por tanto, el siguiente artículo busca ejemplificar por medio de la lectura de la realidad, el cómo Guatemala vive aún supeditada, subrepticamente, a una mentalidad colonial, que no le permite avanzar. Es ese precisamente el segundo objetivo de este artículo: invitar al lector a someterse a un proceso de reflexión individual, con el fin de saber leer su propia realidad, cuestionarla, para finalmente, transformarla. Pero para que ese proceso de transformación suceda, éste ya no deberá ser individual, sino puramente colectivo. Deberá ser un proceso trascendental que el mismo Severo considera a lo largo de su obra.

³ Como por ejemplo por medio del trabajo de pensadores contemporáneos como Enrique Dussel, Ramón Grosfoguel y Boaventura de Sousa, precursores de la “Descolonización epistemológica”, cuyo aporte es aún más significativo por el hecho de ser latinoamericanos y apostarles a los procesos de descolonización del conocimiento en América Latina como una respuesta a las crisis actuales, desde las perspectivas de la filosofía.

Así pues, la primera parte de este artículo da una breve reseña sobre la persona de Severo Martínez Peláez, quién fue y a qué se dedicó, cuál fue el contexto histórico que permitió la creación de tal indispensable obra para el estudio de las ciencias sociales y cómo ésta ha prevalecido a cincuenta años de su publicación original.

Y por otro lado, en la segunda parte se explican algunos de los aspectos más importantes de la obra, como el establecimiento de clases sociales y la estratificación social de la colonia, las repercusiones de las Leyes Nuevas de 1542, el problema del “indio”, la tenencia de la tierra, etc., no como un relato de acontecimientos, sino como explicación de los fenómenos sociales a lo largo de temporalidades extensas.

Todo lo anterior para comprender a la sociedad guatemalteca y las crisis que siempre han sido crisis, como resultado directo de la herencia colonial, y que aún hoy en día debieran obtener espacios significativos en los debates académicos y políticos sobre si realmente los vejámenes ocurridos durante la Colonia española pueden juzgarse con criterios del presente, o interpretarse a modo de transformar la realidad.

PRIMERA PARTE

Conociendo la vida de Severo

Primero es menester mencionar que se citará el trabajo del Doctor Edelberto Cifuentes Medina⁴ en dos diferentes momentos para construir esta breve reseña. Uno durante su conferencia magistral en la Escuela de

⁴ Licenciado en Historia, realizó estudios de postgrado en la Fundación Sánchez Albornoz, Ávila, España. Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) e investigador a tiempo completo del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES). Tiene numerosos artículos publicados en revistas guatemaltecas y extranjeras. Un doctorado en el Postgrado de Sociología de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. En el año 2015, durante la conferencia que aquí se menciona, el Doctor Carlos Figueroa Ibarra aseveró que “el Doctor Cifuentes Medina, es actualmente el académico que más conoce del desarrollo intelectual de Severo Martínez Peláez”.

Historia en el año 2015 llamada: “Severo Martínez Peláez: Historia y Revolución”.

Y el segundo momento será a partir de su investigación “José Severo Martínez Peláez: Una vida hecha obra de arte”, la cual parte de una investigación provisional que el autor realizaba previamente a ser recopilada por Oscar Guillermo Peláez Almengor, para finalmente ser publicada en el libro “La Patria del Criollo, tres décadas después”, en el año 2008.

Habiendo aclarado esto, resulta fundamental hacer una lectura del momento histórico por el que el autor de *La Patria del Criollo* se encontraba previo a adentrarse a la recopilación, estudio y posterior escritura de su obra, y de esa manera, posicionarlo como un individuo cuyas ideas son el resultado de ese contexto histórico, propio del siglo XX.

En ese sentido, el Doctor Edelberto Cifuentes Medina da una disertación sobre la vida y la obra del autor en el año 2015, durante la Inauguración de la Cátedra Severo Martínez Peláez de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Durante esta conferencia inaugural, asegura que entender a Severo y su obra, implica también conocer algunos de los acontecimientos históricos durante el siglo XX. Un siglo lleno de sucesos que inspiraron el trabajo intelectual de miles de autores alrededor del mundo y trascendieron en movimientos políticos, sociales y culturales más adelante. (Torres, 2015). Tales como:

- El desarrollo de la economía-mundo capitalista
- La Revolución Mexicana (1910)
- La Revolución Rusa (1917)
- Primera Guerra Mundial (1914 – 1918)
- Segunda Guerra Mundial (1939 – 1945)
- La Revolución Cubana (1959)
- Las Revueltas Estudiantiles de Mayo en Francia (1968)

De esa forma, estos acontecimientos fueron acomodando las bases para nuevas corrientes de pensamiento a partir de la modernidad, en donde el marxismo, en sus diferentes expresiones, comienza a difundirse en todo el

mundo, las cuales claramente influyeron en la vida de Martínez Peláez y que más adelante sentaron las bases para su propia formación académica y política.

Así, el Doctor Cifuentes Medina también añade:

“En el marxismo Severo encontró una corriente más profunda y más terrenal para la explicación de sus problemas existenciales y para comprender, interpretar y explicar los problemas de la sociedad guatemalteca; a partir de su acercamiento a aquella corriente Severo encontró una vía y una posibilidad para la construcción de una nueva forma de presentar la historia de nuestro país”. (Peláez Almengor, 2008: 98).

Es importante mencionar la incursión de Martínez Peláez a la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde asistió a cursos de filosofía e historia durante los años de 1945 a 1949, precisamente durante “los diez años de primavera” de la época contemporánea del país.

Debido a que, además de ser un excelente estudiante, en ella incursionó también a movimientos estudiantiles, con el afán de conocer las características del materialismo histórico y el marxismo, acompañados de la actividad política estudiantil como praxis.

No obstante, el Doctor Cifuentes hace alusión a la complejidad de construir una biografía realmente certera, porque para su construcción, está inmersa toda una gama de factores que pueden perderse de vista en un solo intento. Factores como experiencias personales, familiares o conflictos existenciales, además de la posición socioeconómica, el linaje, la formación académica e intelectual y la formación profesional del autor.

Y a pesar de que no se sepa exactamente el dato de cuándo se comenzó a trabajar en la obra, el Doctor Cifuentes sí indica el contexto por el que Severo Martínez Peláez se encontraba precisamente unos años antes de la publicación de su obra, durante su exilio en México:

“Sin afirmar que las reflexiones fundamentales de *La Patria del Criollo* las edifica Severo en el ciclo de su primer exilio, sí podemos decir que es aquí donde empiezan a hacer época sus mejores preocupaciones sobre la historiografía: los criollos (como clase social) y la patria en sentido realmente patriótico. Si para 1954, después del experimento revolucionario de una patria para todos se regresa a la visión oligárquica, la salida de nuestro personaje al exilio en ese mismo año, lo llevó a pensar sobre las explicaciones históricas de las formas excluyentes de sociedad, el carácter autoritario del poder y la rigidez de las estructuras económicas y sociales”. (Peláez Almengor, 2008: 108).

Por tanto, es notable que el fracaso de la Revolución del 1944 en Guatemala y los acontecimientos que le procedieron, significaron la salida de Severo del país, lo cual afirmó aún más su concepción sobre cómo las élites oligárquicas y el resto de la sociedad excluida (ya no solamente la indígena, sino también la mestiza, la pobre, la oprimida), son un claro ejemplo de lucha de clases, cuya principal causa incide en la tenencia de la tierra.

Para finales del año 1961, durante su estadía en Sevilla, España, ya había escrito los capítulos VI y VII de su obra, que por cierto ya titulaba *La Patria del Criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, para finalmente regresar a Guatemala y darle las últimas correcciones al capítulo VIII, justo antes de su publicación en 1970. (Torres, 2015).

Así pues, *La Patria del Criollo* surge como el resultado de un proceso histórico provocado por las repercusiones de acontecimientos mundiales y culturales, que al mismo tiempo inspiraron a Severo Martínez Peláez a explicar e interpretar la realidad colonial guatemalteca desde el análisis marxista y desde una concepción materialista de la historia; aunado a las experiencias y aprendizajes de sus exilios, sus enseñanzas, sus conferencias y sus viajes.

Los recursos narrativos como parte del discurso Severiano

Podría también decirse que este libro es uno de los más leídos en Guatemala, debido a que además de ser una obra indispensable para

conocer la historia del país y de los problemas que aún perduran en el presente, es su misma composición literaria la que permite que hasta el más apresurado lector preste interés en sus páginas desde el primer momento sin lograr detenerse.

Su público no solamente es el académico o intelectual. Su obra también puede ser leída por los amantes de novelas e historias, porque la manera en la que está escrita permite transportarse a las mismas instancias donde transcurren los hechos sin perder de vista el desarrollo de la colonia como una concatenación de hechos que permearon las bases de la realidad actual.

Pero esto tiene un propósito, Severo utiliza ciertos recursos para invitar al lector a adentrarse al mundo de la Colonia, le permite hacerse de la vorágine de sufrimientos, emociones y tragedias a lo largo de la época, y al mismo tiempo, expone de manera magistral concepciones teóricas como “clases sociales”, “grupos dominantes”, “criollismo”, “conciencia de clase” o “fuerza de trabajo”, sin hacer que el lector poco relacionado con éstos se sienta exhausto o aburrido a lo largo de su lectura.

Estos recursos podrían enumerarse de la siguiente manera:

1. La utilización de anécdotas, por ejemplo al inicio de la obra, explicando el terremoto de 1651; con la introducción de las Leyes Nuevas, la transición de la Independencia a la Reforma Liberal, la aparición de clases durante la época colonial, etc.
2. Instrumentalización de preguntas para desarrollar discursos en forma de conversación para presentar problemas, ideas, hipótesis, afirmaciones y conclusiones.
3. La utilización de conceptos y categorías teóricas dentro de frases del lenguaje coloquial, sin que el lector se percate de ello.

En cuanto a lo anterior, Cifuentes Medina asevera que “en el desplegado del discurso Severiano las interrogantes, las anécdotas, las interpretaciones, las explicaciones y las afirmaciones son recursos recurrentes que le dan vivacidad a la obra sin que la misma pierda científicidad”. (Peláez Almengor, 2008: 119).

El legado que trasciende épocas y fronteras

Así pues, la visión de Severo fue interpretar la realidad colonial guatemalteca haciéndose de explicaciones que no se limitaban a un público específico, sino que toda persona pudiese tener capacidad de comprender, a través de datos históricos, cómo el proceso de la conquista y posterior colonización, sentó las bases para la sociedad como se conoce hoy en día.

Una sociedad cuya estructura económica y política todavía muestra indicios coloniales, clientelares y patrimonialistas. Una sociedad racista cuyos prejuicios responden a concepciones fundamentadas en la superioridad falsa de una clase social frente a otra, lo cual consolidó al mismo tiempo múltiples realidades dentro de una sociedad desigual, desintegrada e indiferente a su propia historia.

La vida y la obra de Severo Martínez Peláez, nace pues, como una síntesis de esas complejidades y de su formación como investigador e historiador, no solamente en territorio guatemalteco, sino también en la región latinoamericana y en EE.UU.

Como por ejemplo en *Historia económica de América Latina* de Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli, cuyo primer tomo se hace de la obra de Severo para caracterizar la política agraria colonial. O *Centroamérica y la economía occidental; Historia económica de América Latina, sistemas agrarios e historia colonial; Breve historia de Centroamérica* de los mismos autores. También en *Central América, A Nation Divided* de Ralph Lee Woodward, cuyo contacto personal con Severo en 1976, influyó grandemente en su obra y posteriores cursos universitarios. Entre otros. (Peláez Almengor, 2008).

Al ser *La Patria del Criollo*, un modelo básico sobre la historia general y económica de Guatemala, su estudio propició a la elaboración de tesis y futuras investigaciones en la región. Sus años en México durante la década de los sesenta resultaron ser realmente fructíferos para su formación como docente e historiador, además de otorgarle prestigio dentro de los círculos intelectuales y académicos de la época. Por tanto, para su regreso a Guatemala, era claro que su obra sería acogida con las más grandes expectativas.

De esta forma, el 10 de septiembre de 1970 se entrega la primera edición, la cual constaba de tres mil ejemplares y se agota en menos de seis meses. En abril de 1971, se publica la primera reimpresión con un total de mil quinientos ejemplares. Luego, en enero de 1973, la primera reedición con un nuevo tiraje de mil quinientos ejemplares. A partir de este mismo año, la Editorial Universitaria Centroamericana, se encargará de seis reediciones e impresiones más con tirajes de cinco mil ejemplares cada una, la cual hará una totalidad de treinta mil volúmenes. En 1982 se realiza la primera edición en Puebla, México, con un tiraje de dos mil ejemplares y tres mil ejemplares para 1987. De tal manera que un período de diez y siete años, se conoce oficialmente la publicación de cuarenta y un mil ejemplares. (Torres, 2015).

Es precisamente por ello que el legado de *La Patria del Criollo* trasciende épocas y fronteras, porque la calidad de su discurso explica esas contradicciones que siguen siendo sensibles en la realidad guatemalteca y que ha marcado generaciones. También porque ha sido el asidero de múltiples luchas por la reivindicación y las luchas de los pueblos indígenas a lo largo de los recientes años, y porque es el resultado de procesos de investigación, que al ser interpretados, representan una herramienta para la articulación social, por medio de la identificación individual y colectiva, como de la articulación social.

Así será recordado Severo Martínez Peláez, como uno de los más grandes investigadores de la época, como un brillante y extraordinario maestro, pero sobre todo, como el historiador guatemalteco cuya obra sigue vigente, y que desafía los criterios de esta inmensurable realidad.

SEGUNDA PARTE

Conociendo la obra de Severo

Como bien lo explica Severo en el prólogo, *La Patria del Criollo* puede ser leída tranquilamente, sin prisa, con reflexión o desinterés; saltando capítulos o leyéndolos como trabajos sueltos. Siempre haciendo la aclaración de que su fin es explicar un proceso, el proceso colonial

guatemalteco. Cuenta con ocho capítulos, de los cuales se toman los aspectos más relevantes a continuación.

Comienza relatando la historia del terremoto en la Ciudad de Santiago de Guatemala el 18 de febrero de 1651, como una forma de adentrar al lector a la época colonial, en primer momento, casi de manera romántica, explicando colores, sonidos y memorias, para luego introducir a Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, uno de los protagonistas en sí de *La Patria del Criollo*.

Lo presenta en todas sus esferas: como el cronista de la Corona Española, como heredero de la conquista, pero, sobre todo, como el **hombre criollo** que tuvo a su cargo elaborar un informe completo del reino de Guatemala. No obstante, Severo no busca atribuir su obra a los datos recolectados por Fuentes y Guzmán, tampoco busca alabar su trabajo, aunque sí reconoce la riqueza histórica de su Recordación Florida como origen de las Crónicas de Indias.

Además, aduce que:

1. Fue descendiente de conquistadores y de los primeros inmigrantes españoles en Guatemala, cuyo árbol genealógico incluye a personajes como corregidores, alcaldes, regidores o síndicos de cabildo.
2. Ocupó puestos públicos a partir de los dieciocho años. Comenzó como regidor, luego fue miembro del ayuntamiento y más tarde alcalde.
3. Fue dueño de extensos cultivos, pueblos de indios, labores de trigo, azúcar, ganado.
4. Fue heredero de la conquista: por herencia de sangre y de poder; por herencia biológica (o de raza); por herencia económica y política (porque poseía propiedades y autoridad).

En cuanto a lo que se mencionaba anteriormente, Severo añade que nadie es concebido con conciencia de clase ya formada; esta va formándose con los años según vayan reconociéndose los intereses del grupo social al que se pertenece, y claramente Fuentes y Guzmán no era ajeno a esta realidad. (Martínez Peláez, 1994: 19).

Por tanto, estudia su identidad como criollo, para comprender al mismo tiempo la superioridad de los conquistadores españoles al llegar a América, y de cómo éstos al ser conscientes de dicha superioridad, adquirieron su propia ideología de clase: el criollismo.

Pero ¿cómo se fue formando esta conciencia de clase? A través de dos factores:

- **Superioridad intelectual**

A lo que Severo se refiere con superioridad intelectual, es al desarrollo superior de la tecnología traída por los españoles a América, que les otorgó al mismo tiempo, superioridad material frente a una sociedad aborigen cuyos instrumentos aún eran rudimentarios.

También debe tenerse en cuenta que la España a principios del siglo XVI, había sido beneficiada con los aportes de la civilización del mediterráneo y del cercano oriente; así mismo por el cúmulo de conocimientos sobre comercio, ganadería y pólvora, que fueron todos resultados de procesos económicos que claramente les puso en posición ventajosa.

- **Superioridad de raza o de origen**

Este es uno de los prejuicios básicos que Fuentes y Guzmán plasma a través de su crónica, refiriéndose a que la misma palabra “criollo” se empleaba para denominar a los hijos de los conquistadores y primeros pobladores nacidos en América, pero sin ningún mestizaje.

En ese caso, los “criollos viejos” se hacían llamar a sí mismos “españoles”, mientras que usaban la palabra “criollo” despectivamente para referirse a quienes no venían de España o la Madre Patria.

Esto creó entonces una superioridad falsa, que simplemente se “traía” por el hecho de ser blancos y españoles, mientras que los criollos eran inferiores por no serlo. No obstante, todavía muy por debajo, estaban los “indios” al ser inicialmente explotados y finalmente conquistados.

El “Indio” como resultado del régimen colonial

Ahora bien, aquí es necesario aclarar algunos puntos sobre el término “indio” y su significado dentro del contexto histórico que se está abarcando.

Al tocar tierra por primera vez los europeos a tierras americanas, creyendo éstos que habían llegado a las indias como originalmente habían planeado, consideraron indiscriminadamente como “indios” a los nativos prehispánicos con los que tuvieron su primer encuentro en 1492.

Por ende, “quien comenzó con la confusión, entre saqueos y genocidios, fue Cristóbal Colón, al llegar por error a América cuando en realidad buscaba una ruta alternativa para llegar a las indias orientales”. (Pinna, 2017).

Entonces, como resultado de la conquista española, va conformándose en el Reino de Guatemala, una clase que además de consolidar la estructura económica de la colonia, también fue la base de la estratificación social colonial: los indios. En cuanto a esto, Severo formula concepciones teóricas sobre el indio como fenómeno social especialmente en el Capítulo Quinto, pero en realidad lo hace a lo largo de toda su obra:

“La explicación del indio consiste en mostrar cómo la conquista y el régimen colonial transformaron a los nativos prehispánicos en los indios. Esa explicación tiene que referirse primeramente a factores económicos y de estructura”. (Martínez Peláez, 1994: 595).

Es decir que la concepción misma del indio, no fue inicial a la llegada de los españoles a tierras americanas, el indio se transformó en indio como una mera construcción social que correspondía a la desventaja que tenían éstos frente al adelanto tecnológico y económico que los europeos, de la España feudal y medieval, contaban a finales del siglo XV.

“Los indios no estuvieron sujetos y dominados mientras no se les despojó de sus fuentes de riqueza –apropiación de sus tierras- y se le sometió a esclavitud. Vale decir que la lucha armada fue solamente un medio, un recurso para llegar al sometimiento

económico, y que este último fue decisivo de la conquista”. (Martínez Peláez, 1994: 31).

Claramente la tenencia de la tierra, representa un punto clave para comprender el sometimiento y la opresión del español frente al indio, debido a que, ante su despojo y posterior sometimiento a la esclavitud, éste quedó supeditado a las órdenes del teniente o capataz, del nuevo regidor y latifundista; del finquero que le exige trabajar la tierra y le mantiene en esa posición por conveniencia.

Pero quizás la más desconcertante, no por su valor literario, sino por su amplio valor significativo para la estructura social guatemalteca, podría ser:

“Hay indios porque hubo coloniaje y porque la estructura colonial se ha ido transformando con gran lentitud. Y así como no hubo indios antes de que la colonia los formara, debe suponerse que dejará de haberlos cuando el desarrollo de la sociedad guatemalteca haya borrado todas las supervivencias estructurales de la colonia”. (Martínez Peláez, 1994: 616).

El significado de la condicionante del párrafo anterior expresa las dinámicas que Severo estructura en relación al significado de “indio”; sus implicancias para dejar de serlo son tantas, que él mismo lo entiende como un proceso de transformación complejo y que no alcanzó culminar en su obra.⁵

Lo que sí vale la pena aclarar es que la utilización de este término resulta siendo válido únicamente bajo el contexto histórico de la Colonia en Guatemala. Y que su utilización en estos días para referirse a alguien nativo de una comunidad indígena denota claramente desconocimiento

⁵ A modo de recomendación para su reflexión, en el segundo apartado del octavo y último capítulo del libro (págs. 594 – 618), se explica este proceso exhaustivamente. También, durante la conferencia antes mencionada, el Doctor Cifuentes Medina aclara que es precisamente este párrafo el que le costó a Severo las críticas más agrias y viscerales, el cual argumenta que el indio como trabajador forzado no podrá ser sujeto revolucionario, porque para serlo, debe dejar de ser un trabajador forzado.

sobre la historia, como también de los procesos de reivindicación de los pueblos indígenas en cuanto a las luchas contra un sistema que, durante más de trescientos años, fue el causante de opresión y de despojo.

Así pues, el término “indio” surge como una construcción social propia de la Colonia, el cual se refiere a los nativos transformados por el régimen colonial durante el proceso de conquista, para después convertirse en una clase oprimida, con reducidas libertades además de dedicarse a trabajar la tierra, tanto para sí mismos, como para los conquistadores.

La conquista: proceso de dominación económica, ideológica y social

Severo por tanto aduce que la conquista fue en realidad un proceso de dominación de los españoles sobre indios, el cual pasó por tres fases, que no tienen orden o jerarquía entre sí, pero que dinámicamente, sentaron las bases de la sociedad colonial.

- **Sometimiento a la esclavitud:** Cuando se les despoja a los nativos de sus tierras, al mismo tiempo que se les somete a trabajos forzados.
- **Sometimiento económico:** Cuando aceptaron tributar a la Corona, transformándose en una sociedad de carácter feudal, pero con características de explotación y esclavismo.
- **Sometimiento ideológico:** Cuando se les evangeliza y aceptan la religión impuesta por los colonizadores.

Es decir que el enfrentamiento bélico fue solamente un medio para poder llevar a cabo la conquista, más no representó la conquista misma. La conquista culmina cuando el indio finalmente acepta a la Iglesia como su señora, al papa y a los reyes como sus autoridades; cuando deja de adorar a sus deidades y las cambia por las imágenes de porte europeo, dentro de grandes edificaciones a costas de su propio trabajo; cuando comienza a ser explotado y marginado por los otros grupos con los que convive; cuando se despoja de sus viejas costumbres y comienza a practicar las europeas.

En conclusión, el indio pues estaba obligado a trabajar y a tributar, obligado a adorar a un dios desconocido; oprimido y sumido a permanecer de esta forma durante los siguientes tres siglos. En otras palabras, nace

como el producto de la conquista, como la pura manifestación de la lucha de clases conformadas durante la Colonia. Y con él, surge también el mestizaje, como resultado de la unión de dos grandes grupos antagónicos, los españoles y los indios, todos como parte de la sociedad feudal colonial.

Estratificación social colonial: La dinámica entre dominantes y dominados

A inicios del siglo XVI, existió enemistad entre españoles y criollos. Los primeros defenestraban a los segundos por considerarles “menos españoles”, mientras que los segundos defendían a toda costa la conquista, teniéndola como garantía de los pagos que los reyes españoles les habían prometido por su descubrimiento y posterior explotación.

Severo aduce que la Conquista se fue idealizando debido a la necesidad de los criollos por mantener su continuidad genealógica, y por ende, también sus beneficios sobre los indios. Los criollos sentían veneración por los conquistadores debido a que gozaban de lo que éstos les habían conquistado, por lo cual, prolongar o agigantar la conquista era imperativo con tal de seguir exigiendo el pago de la deuda, que el español recién llegado a América consideraba despreciable.

Esto debido a que los españoles puros enviados a América⁶, quienes bajo órdenes del Rey venían a gobernar, debían regresar a España después de terminar su función sin poder adquirir propiedades, lo cual creó una pugna entre españoles y criollos que sí podían tener propiedades para cultivarlas, además de tener el control de los ingresos que se enviaban a la Corona Española.

El Ayuntamiento o Cabildo era la única institución de gobierno en la cual los criollos terratenientes tenían participación, debido a que el poder político y el pago del tributo correspondía únicamente a los peninsulares.

⁶ También llamados peninsulares. Más tarde, cuando los criollos comenzaron a empobrecerse y a ser desplazados de la Metrópolis, hubo una renovación en la clase social colonial: Vinieron nuevos españoles a ocupar puestos como terratenientes y explotadores, a los cuales despectivamente se les llamó *Advenedizos*.

Los mestizos formaban también un grupo grande, pero que no tenía acceso a la tierra. Pasaron a tener oficios menores como pintores, escultores, herreros o panaderos, y debían trabajar permanentemente en las haciendas de los terratenientes, siendo de esa forma, también marginados por los dos grupos anteriores.

Más adelante a estos mestizos pobres se les llamó ladinos, los cuales fueron desplazados a las rancherías o a vivir y trabajar la tierra a las haciendas, a cambio de tierra en usufructo. (Martínez Peláez, 1994: 160).

Fue en este contexto que surgieron los primeros indicios del repartimiento y la encomienda; el primero como pretexto de que se entregaban a los indios para cristianizarlos y la segunda, como pretexto para repartirse los indios y explotarlos. De hecho, se crearon títulos falsos donde se les autorizaba tomar en uso a cuantos nativos quisieran utilizar, con el fin de trabajar en las haciendas y producir tributos.

Hubo, sin embargo, quienes salieron a su defensa, como los dominicos: Fray Antonio de Montesinos o Fray Bartolomé de Las Casas. Éste último supo hallar el punto clave entre mejorar la condición del indio y mejorar las entradas de la Corona Española, recomendando reemplazarlos por esclavos africanos.

“Se introdujo la importación de esclavos africanos y esta forma de esclavitud perduró hasta los días de la Independencia. Lo mortificó después [a de Las Casas] el arrepentimiento por haber hecho semejante recomendación, pero el comercio y la explotación de esclavos negros aumentó inevitablemente y llegó a ser uno de los más tenebrosos aspectos de la vida colonial”. (Martínez Peláez, 1994: 82).

De esta manera, surgen las Leyes Nuevas, promulgadas en 1542 y anunciadas en Guatemala dos años más tarde, como respuesta a la abolición de la esclavitud de los indios, en donde los negros de procedencia africana se volvieron los nuevos esclavos, destinados a ser vendidos libremente, o a trabajar en las minas y en los ingenios azucareros principalmente.

Estas leyes vinieron a crear grandes controversias en la sociedad colonial, especialmente para los terratenientes que durante mucho tiempo habían mantenido a grandes cantidades de indios bajo ese estado. En cuanto a esto Severo explica que:

Los esclavos cuyos amos no presentasen título para retenerlos, serían puestos en libertad; se les quitaron todos los indios a quienes no tuvieran título a la vista, o de tenerlo, se le reducía a un número razonable; se les prohibía heredar encomiendas en caso de muerte, e incluso, había pena de muerte para quien esclavizara indios como pretexto de su rebeldía. (Martínez Peláez, 1994: 73).

Es decir, todos los indios pasaron a ser vasallos libres, tributarios del rey, o suprimidos a servicios personales, no pudiendo ser obligados a trabajar contra su voluntad. Pero no fueron totalmente libres. Se mantuvo firme la exigencia de títulos y desaparece la vieja encomienda, solo para nacer nuevamente como institución, gestionada nuevamente a través de Audiencias en el Ayuntamiento, y cuyos efectos perduraron hasta finales de la Colonia.

Instituciones coloniales: Encomienda y Repartimiento

La encomienda y el repartimiento fueron entonces los mecanismos utilizados por los terratenientes criollos para permear la esclavitud de los indígenas durante el régimen colonial. Con la promoción de las Leyes Nuevas de 1542, ésta fue suprimida artificialmente, para luego transformarse nuevamente en formas de explotación.

1. **Encomienda:** “Era una concesión, librada por el rey a favor de un español con méritos de conquista y colonización, consistente en percibir los tributos de un conglomerado indígena, tasados por la Audiencia y recaudados por los Corregidores o sus dependientes”. (Martínez Peláez, 1994: 94).

Estas nuevas gestiones se dieron a cabo por medio de:

- **Sucesión hereditaria:** Los conquistadores encomenderos pagaban un soborno a la Corona para disimular la apropiación de

tierras cercanas a sus encomiendas, y para extenderlas a nombre de sus hijos (hasta una quinta generación).

- **Sucesión Real:** La Corona concede títulos de Encomienda a finales del siglo XVI a españoles llegados de España, con los cuales en vez de recibir “tierras nuevas”, apropiaron las de los encomenderos fallecidos.

La encomienda no guardaba ningún nexo legal con la propiedad de la tierra, ésta se donaba por merced, compra y usurpación; los encomenderos siguieron nombrando sus cobradores o recaudadores a su merced, o lo hacían ellos mismos, con el fin de evitar exacciones, cobros injustos o violentos.

2. **Repartimiento:** “Sistema que obligaba a los nativos a trabajar por temporadas en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento y en la producción de tributos. Esta última institución fue pieza clave del sistema económico de la colonia. (Martínez Peláez, 1994: 95).

Lo fue porque garantizó la sujeción y explotación de los indígenas, y fue el resultado del conflicto posterior a las Leyes Nuevas exclusivamente del Reino de Guatemala. A través del repartimiento, los nativos estaban obligados a trabajar por temporadas en las haciendas; retornar a sus pueblos para trabajar por su propio sustento y además producir tributos. A través del repartimiento, el proceso de conquista ya había concluido.

El establecimiento de la oligarquía criolla en Guatemala

De esta forma, la clase dominante, heredera de un grupo reducido de criollos, pasó de ser pequeña, a una realmente minoritaria pero poderosa durante la colonia. Ésta mantuvo desde un principio el dominio de grandes extensiones de tierra otorgadas legalmente por órdenes de la Corona Española, como también por métodos de usurpación y operaciones ilícitas, no solamente en Guatemala, sino en las demás colonias españolas.

No obstante, esta clase social mantuvo sus privilegios por medio de las instituciones mencionadas anteriormente, lo cual garantizaba la disponibilidad de mano de obra barata o semigratuita en las tierras adquiridas por herencia, por merced real o por simple despojo.

Con el tiempo, estas se fueron transformando en fincas donde se cultivaba café, propiedad de círculos familiares de las cuales descendieron altos funcionarios y personajes en la historia de Guatemala, como Justo Rufino Barrios y Jorge Ubico. Dejando claro que el problema principal de la sociedad guatemalteca es la mala distribución de su riqueza primaria: la tierra.

Prejuicios de clase, una sociedad racista y pobre

A lo largo del Capítulo V, Severo explica cómo los indios pasaron de estar dispersos dentro y fuera del Reino de Guatemala como consecuencia de las Nuevas Leyes, y de cómo los frailes de la Orden de Santo Domingo fueron quienes se dieron la tarea de organizar pueblos para que los indios vivieran en ellos.

En esta enorme labor, que se llamó **reducción de indios**, jugaron un papel importantísimo los frailes de la Orden de Santo Domingo a mediados del siglo XVI. Estas reducciones vinieron a ser el punto de apoyo de todo el sistema económico del período colonial. Consistió en hacer que vivieran todos juntos, en poblados perfectamente organizados y estables, lo cual garantizó el cobro regular de los tributos y la explotación de su mano de obra. (Martínez Peláez, 1994: 103 - 104).

Esto aseguró la organización de pueblos de indios para que pudieran trabajar y sustentarse; tributar y trabajar casi gratuitamente las haciendas y empresas de los grupos dominantes, con el fin de que no fueran a buscarlas en otras partes, al mismo tiempo que eran adoctrinados en la fe católica.

Esto propició la explotación de los pueblos de indios, ahora ya organizados pero dispersos entre sí, quienes, ante cualquier acto de oposición o resistencia, fortalecían los prejuicios criollos, propios de su clase, considerándoles “haraganes”, “inclinados al vicio” o “desgraciados”. (Martínez Peláez, 1994: 225).

Los anteriores prejuicios fueron usados para impedir el trabajo libre y justificar en la mente criolla el trabajo forzado del indio, llegando a

convertirse en mecanismos reiterativos, inconscientes e insensibilizadores respecto a su propia posición de clase.

Ahora bien, ¿cómo se traduce esta situación en la realidad social guatemalteca? ¿Por qué el problema de la tierra está directamente vinculado con la negación de lo indígena y de su abandono?

Estos prejuicios pasaron desapercibidos durante toda la Colonia, y crearon al mismo tiempo, los cimientos psicosociales de aversión de un grupo social contra el otro; fomentaron las prácticas de discriminación frente a los indígenas, y perduraron en la mente colonial incluso después de ésta haber culminado.

Por ejemplo, con la independencia de España, los gobiernos liberales posteriormente continuaron con políticas de fuerza mayor con el deseo de incrementar su poder político y económico, teniendo bajo presión a los pueblos indígenas con el fin de garantizar la tenencia de grandes extensiones de tierra, abandonándoles en tierras lejanas a sus pueblos pero coaccionándoles para trabajar sus fincas –primero de cochinilla y después de café-, y de esta forma, sostener la economía guatemalteca que demandaba la producción de estos productos para su exportación al extranjero.

“El café gozó de gran éxito. Para 1880, Guatemala era el cuarto productor de café a nivel mundial, y entre 1870 y 1900 el volumen del comercio internacional con el país se multiplicó 20 veces. La élite guatemalteca había encontrado el “producto ideal” que había buscado desde los primeros años de la colonia. La política gubernamental naturalmente se dirigió a apoyar de cualquier forma que fuera necesaria la producción del café”. (Handy, 2013: 29).

Pero ha de decirse antes de continuar, que las crecientes y ya históricas actitudes racistas de esa élite guatemalteca contra los indígenas, justificaron las medidas coercitivas para el reclutamiento suficiente de su mano de obra, con el fin de trabajar las cosechas de café. Lo cual no sucedió con los ladinos, debido a que éstos ayudaron a mantener el control sobre los primeros.

Más adelante, estas formas de opresión tomaron diferentes nombres. De (Handy, 2013) se pueden destacar:

- **El mandamiento:** Similar al Repartimiento colonial. Requería que cada pueblo aportara una cantidad específica de trabajadores cada año. Fue aplicado a lo largo de 1880 y 1890.
- **La servidumbre por deudas:** Forzaba a los indígenas del altiplano a buscar trabajo en las fincas de café de la boca costa.
- **Ley de la Vagancia:** Impulsada por Jorge Ubico después de abolir la servidumbre por deudas en 1943, cuyo deseo era centralizar el control de la mano de obra y desafiar el poder político de la élite cafetalera, con el fin de dificultar su cosecha.

Es decir que la relación del dominio feudal colonial, por medio de la tenencia de la tierra, apropiada por los primeros conquistadores colonizadores, después criollos y eventualmente también ladinos, fue la causa directa del empobrecimiento de los pueblos indígenas, los cuales también se apropiaron de su mano de obra como el resultado de las políticas creadas desde su posición de clase dominantes.

De contradicciones y articulaciones: Para recuperar lo arrebatado

Severo Martínez Peláez explica a lo largo de toda su obra que la dominación no fue solamente económica, sino también política, psicológica y social, pero es fundamental comprenderla desde los procesos económicos de la colonia, porque fue ahí donde surgen los prejuicios de clase; las grandes propiedades adquiridas por un grupo pequeño de redes familiares, y la cooptación del poder en las esferas públicas por una élite también minoritaria. Desde aquí, es posible entender la terrible desigualdad que ha imperado en Guatemala desde los últimos siglos.

Esto sin embargo, forma parte de una serie de contradicciones propia del proceso colonial; debido a que dejó como resultado a un país empobrecido, pero con grandes recursos naturales a merced de esos grupos de poder. Ahora la dinámica es distinta, pero la esencia sigue siendo la misma, al ver, por ejemplo, cómo grandes extensiones de tierra son apropiadas por

grandes consorcios empresariales internacionales, facilitados por los poderes del Estado, con el fin de explotarlos y adquirir de dichas actividades ganancias inescrupulosas.

O al ver, por ejemplo, que según investigaciones de The Lacet reveladas en el 2017, en Guatemala hay 2.7 millones de menores de 6 años, de los cuales un millón se encuentran en pobreza y unos 800 mil en pobreza extrema. Población que se encuentra especialmente en las áreas más recónditas de Alta y Baja Verapaz, donde la presencia del Estado es casi nula, pero los cultivos de café mantienen a miles de familias pobres por medio de su cosecha periódicamente. (Oliva y Pocasangre, 2017).

En fin, las contradicciones de esta realidad, responden a sucesos históricos que establecieron condiciones desiguales para los individuos de las cuales éstos forman parte. Pero solo si éstos son conscientes de ello, serán capaces de leerla, de comprenderla y eventualmente, transformarla, ya no como individuos, como se mencionaba al principio de este artículo, sino como un todo. Como el resultado de un proceso dialéctico entre lo pasado y lo futuro, de lo conocido y de lo que se está por conocer; es decir, a través la articulación colectiva que, como producto de una síntesis de realidades, dé lugar a espacios de integración en busca de mejores condiciones de vida.

Lo que se trata de decir aquí es que, dicha articulación ya no conoce distinciones raciales o étnicas, tampoco distingue entre indígenas o mestizos, ni de hombres o mujeres. Esta articulación no se supedita a las condiciones socioeconómicas como resultado de la historia, porque supera a la historia en sí misma. Esta articulación ya no es coyuntural, sino estructural.

Thelma Cabrera y el rompimiento de los paradigmas coloniales

En este sentido, no podía finalizarse este artículo sin antes mencionar el caso de Thelma Cabrera durante el proceso electoral del año 2019. Una candidata indígena, mujer maya mam, que sin contar con grandes financistas para su campaña, fue capaz de posicionarse por delante de un Arzú en los resultados finales de las Elecciones Generales.⁷ Esto representa

⁷ Hasta antes de la puesta en cero de los datos obtenidos por Tribunal Supremo Electoral, causada por las anomalías denunciadas durante el proceso electoral.

claramente un hito para la historia de Guatemala, y resultó ciertamente interesante cómo las simpatías –no necesariamente de todas las izquierdas– fueron integrándose al discurso de Cabrera durante el proceso electoral, llevándola a ocupar el tercer lugar en las encuestas finales, pero aun así ser víctima de discriminación en diferentes espacios.⁸

En ese sentido, Thelma Cabrera representa la contraposición frente a ese sistema que ha venido oprimiendo a los pueblos indígenas durante más de trescientos años; y es precisamente la personificación del ser revolucionario del que Severo habla durante el último capítulo de su obra, el que ha dejado de ser un trabajador forzado para incidir directamente en el involucramiento político. Y aquí lo vemos con una mujer indígena, que emerge de las luchas colectivas por la defensa de los territorios, la defensa del medio ambiente, el agua y la lucha por el buen vivir, hacia la política partidaria por medio de un instrumento político. Pero ¿es esta transición coyuntural o estructural?

Con la llegada del Movimiento para la Liberación de los Pueblos –MLP– al panorama político, lo que se argumenta es que la misma obra Severiana, se supera a sí misma, debido a que nace de las luchas de los pueblos indígenas como consecuencia del pasado colonial. Sin embargo, el ser revolucionario del que Severo habla en su obra no especifica si éste debe ser activista por la defensa de la tierra o si debe primar su liderazgo comunitario previo a su incursión por los espacios políticos, de hecho, tampoco aclara si éste debe ser hombre o mujer.

Y es que sería irresponsable aseverar que el sistema político guatemalteco, con la llegada de Thelma Cabrera al panorama político, logre transformaciones estructurales si su presencia en el Congreso de la República es mínima y su representatividad en los otros poderes del Estado es casi nula. En ese sentido, MLP se enfrenta a un reto inmensurable: el de sopesar nuevas formas de incidencia política fuera del activismo, lo cual significaría buscar alianzas con los otros partidos políticos de izquierda, lo

⁸Como por ejemplo con el hecho de no haber sido invitada a los foros presidenciales, a los debates transmitidos por los medios de comunicación tradicionales, o haber sido minimizada por no contar con títulos académicos como el resto de candidatos.

cual permita afianzar e integrar el voto durante el siguiente proceso electoral, y así lograr más escaños en el Congreso, como también representatividad en espacios significativos del Estado.

Entonces ¿hasta qué punto logrará la participación directa del MLP converger la integración de esas luchas para poder realmente trascender de lo coyuntural a lo estructural? ¿Es siquiera el objetivo del MLP integrar esas luchas y el trabajo de los colectivos u organizaciones sociales, con el fin de acabar con los divisionismos propios de las izquierdas guatemaltecas? ¿Cómo crear integración en una sociedad clasista, racista, machista e indiferente?

Lo anterior lo determinará el tiempo, y sus habilidades de negociación con los demás partidos; aunque toma especial valor al ver el trabajo que ya se está haciendo en diferentes lugares y espacios en toda Guatemala, no propio del MLP, ni de Thelma Cabrera, sino de diferentes colectivos y organizaciones sociales, que luchan por la dignificación de sus comunidades, por la defensa del territorio, del agua, de la vida y la justicia. Que siguen luchando.

Thelma Cabrera, con su participación misma, rompe los paradigmas de la Colonia, supera las fases de la descolonización política del siglo XIX que mantuvo supeditados a los pueblos indígenas a otras formas de dominio, y renace como una nueva forma de hacer política, contra el sistema que el criollo creó para sí mismo, en el cual era inconcebible pensar que esto siquiera lograra suceder. Un precedente en la historia de Guatemala.

Reflexiones finales

Se entiende “resistencia” como un proceso histórico, cuyo germen fue la colonización como producto de la conquista española en Guatemala, y que estableció las condiciones para que unos fuesen explotados por los otros. Éstos fueron los indígenas, que, transformados en sujetos de explotación dentro del régimen colonial, han resistido por mantener sus costumbres, sus tradiciones, su cosmovisión y filosofía, frente a una sociedad cuyos avances tecnológicos permitió dominarles hasta hace más de quinientos años.

Esta diferenciación social y económica les puso en desventaja frente a los otros, como parte de un proceso dialéctico donde hay una pugna constante por “dominar” y “ser dominados”, y cuya síntesis dio como resultado lo que hoy se conoce como “realidad”. Es decir, la realidad guatemalteca de hoyes producto de ese proceso dialéctico entre clases, en donde las resistencias también han evolucionado con ella, pero no las estructuras propias del Estado.

En esencia, el Estado sigue siendo el mismo, con herencias patrimonialistas que privilegia a unos sobre otros, propiciando prácticas corruptas por medio de compadrazgos, clientelismos y sobornos ¡como en la colonia! O en las cotidianidades, cuando alguien exclama ¡indio! para referirse a una persona necia, tonta o incapaz.

Este tipo de acciones, que durante el período postcolonial se fueron normalizando hasta ser parte de la “cultura” guatemalteca, denota esos antivalores propios de un Estado racista y excluyente, que por los prejuicios consolidados durante la Colonia, son parte de los conflictos sociales que ahora se tratan de transformar.

En ese sentido, *La Patria del Criollo* significa en sí misma la apertura de un debate que ha estado presente desde hace más de cincuenta años, y que ha servido de inspiración para una variedad extensa de autores a lo largo de toda la región latinoamericana. Una región que comparte las mismas experiencias, que estuvo condenada un día a las oscuridades de la esclavitud y la opresión, solo para dejar iluminarse por las luces de la resistencia y la integración.

Bibliografía

- Handy, Jim. (2013). *Revolución en el área rural: Conflicto rural y Reforma Agraria en Guatemala, (1944 – 1954)*. Guatemala: Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Martínez Peláez, Severo. (1994). *La Patria del Criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. Decimotercera edición. México: Ediciones en Marcha.
- Oliva, William & Pocasangre, Henry. (2017). El 70% de los niños menores de 5 años en el país está en la pobreza, confirma estudio. Recuperado el 18 de junio de 2019 de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-70-de-los-menores-de-5-aos-en-el-pais-esta-en-la-pobreza-dice-estudio/>
- Peláez Almengor, Óscar. (2008). José Severo Martínez Peláez: una vida hecha obra de arte. En *La Patria del Criollo: tres décadas después*. Guatemala: Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Pinna, Pablo. (2017) ¿Cuál es la diferencia entre indio, indígena, aborígen y pueblo originario? Recuperado el 5 de mayo de 2019 de: https://www.vix.com/es/mundo/179648/cual-es-la-diferencia-entre-indio-indigena-aborigen-y-pueblo-originario?fbclid=IwAR2qLjdIkQdXJnJS1wsd4VFcMmhPhMqBeCtijkSjmE89ChGdw-_CkG0zSPo
- Torres, Artemis. (10 de marzo 2015). Inauguración Cátedra Severo Martínez Peláez. Recuperado el 15 de mayo de 2019 de:

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 18/05/2019 - Aceptado 13/09/2019

La Guatemala negra

Alexander Gabriel Vidaurre Farfán

Resumen

Los garífunas han avanzado cultural y socialmente dentro del contexto guatemalteco. Sin embargo, resulta difícil afirmar si se ha concretado una aceptación o asimilación de sus costumbres y rasgos esenciales en el modelo nación a partir del colonialismo y, con mayor fuerza, en la época liberal del siglo XIX. Era necesario un breve análisis de la situación política e histórica que los ha llevado a la movilización y asentamiento en regiones propias de Centroamérica y, además, buscar signos similares de sometimiento, resistencia o poder como los grupos afrodescendientes de los Estados Unidos. Aunque las tesis expuestas por Casaus y Martínez son sustanciales respecto al indígena, la posición del garífuna es un elemento que requiere más profundidad y detenimiento.

Palabras clave: garífuna, racismo, cultura, violencia estructural, colonialismo.

Abstract

The Garifuna have advanced cultural and socially within the Guatemalan context. Even though, it results difficult to affirm if there are acceptance or assimilation to their costumes and essential features in the model of nation from colonialism and, more importantly, the Liberal age in the XIX century. It is necessary to start a brief analysis on the political and historic situation that moved them into some of the Central American areas and to search for similar characteristic of subjection, resistance or power commonly associated to black American. The Garifuna's position has not

been studied completely yet, even along Casaus and Martínez's main thesis.

Keywords: Garifuna, racism, culture, structural violence, colonialism.

Introducción

En este ensayo se indagó sobre los orígenes y ancestros lejanos de la etnia garífuna, su evolución en el tiempo, áreas geográficas de migración y su incorporación en la política pública de Guatemala. También se incluyó los alcances logrados por medio de la legislación nacional y el reconocimiento internacional.

Se añadió un breve examen de los movimientos afroamericanos en Estados Unidos, cuyo fin es contrastar el contexto social de distintos grupos. Acompañando al análisis de la historia norteamericana, se detallaron acontecimientos relevantes en contra de las medidas violentas aplicadas a la población negra y su reacción ante un sistema de poder que ha perpetuado su entorno de desventaja económica y social.

Este ensayo se divide en tres secciones. La primera para explicar el surgimiento y mezcla de los africanos e indígenas caribeños; la segunda, respecto al curso histórico de Estados Unidos desde el siglo XVIII hasta algunos fragmentos del siglo XX; y la tercera, centrada en el estudio de la población guatemalteca y los residuos coloniales.

Guatemala negra

Antecedentes

Según la UNESCO, los garífunas tuvieron sus inicios de la siguiente manera: "the Garifuna settled along the Atlantic coast of Central America after being forced to flee from the Caribbean island of Saint Vincent in the eighteenth century". Aunque esta descripción es vaga y sin detalles, demuestra un punto clave: su sometimiento y resistencia.

Sin embargo, el artículo citado olvida detallar la liberación de africanos occidentales (quienes llegaron al continente americano como esclavos).

Adicional a esto “ellos [los africanos residentes en la región] fueron poblando las costas de las Antillas Menores, desde el Orinoco” (Contrapoder, 2017). Viviendo y socializando junto a los arahuacos (nombre genérico dado a varios pueblos indígenas que se encontraban asentados en las Antillas y la región circuncaribe a la llegada de los españoles en el siglo XV)

Es en 1635, tras la convivencia entre los indígenas caribes, arahuacos, y los traídos de África Central, cuando se marca esta fusión cultural. tras un conflicto con los ingleses, en la isla de San Vicente, el grupo emigra a la bahía de Honduras durante el siglo XVIII. Movilizándose por Centro América a través del Golfo de Honduras, a partir de río Negro hasta las costas beliceñas.

En la actualidad, según Arrivillaga (2013), se ha generado una pertenencia a estos territorios que les guardaron su hogar, incluso se celebra la llegada de los garífunas al área guatemalteca con el “yurumein”, el cual es: “una dramatización donde se cuenta la historia de cómo fue la llegada de los Garinagu (garífunas en plural) a esta tierra. Dos grupos hacen el recorrido con bailes y cánticos. Uno de ellos sale de la Capitanía y el otro de San José para encontrarse en la avenida principal de Livingston donde hay una cruz con tierra de la playa, decorada con plátanos, cocos, velas y agua” (Ministerio de Cultura y Deportes, 2014).

El garífunas en América

Quizás el elemento más recurrente de las llamadas popularmente culturas negras es el esclavismo que han arrastrado desde la Edad Media. Pero los garífunas tienen una característica especial: han sido un pueblo con una libertad relativa.

En contraposición a los habitantes negros de Norteamérica, no se registran casos reiterados de brutalidad y asesinato en su contra. Además, su situación es ajena a las medidas de discriminación más nocivas como el *apartheid*. se podría confirmar, con una alta posibilidad, la etnia garífunas es de las menos explotadas.

Estados Unidos negro

Primeras luchas en Estados Unidos

La historia, terriblemente recuerda que los estadounidenses han sufrido con las clases bajas según los lectores de Foucault, el aparato del Estado.

En los años sesenta, el *Black Panther Party*, una institución que procuraba velar por el desarrollo integral de los negros, fue atacada reiteradas veces por la policía. También acontece el asesinato de Malcolm X, un activista a favor de los derechos de la población negra.

Incluso se desenvuelve uno de los hechos más violentos entre la conflictividad de las personas negras y blancas: un intento de sublevación, en 1811.

The slave rebellion begins on January 8, 1811, at the Andry plantation in St. John the Baptist Parish when approximately 15 slaves attack plantation owner Manual Andry, wounding him. Despite his wound, Andry escaped and warned whites on surrounding plantations. Rebels also killed his son, Gilbert Tomassin Andry, around the same time. (Momody, 2007).

Podemos relatar, adicionalmente, un episodio de rebelión cometido a inicios del siglo XVIII:

Between twenty-five and fifty blacks congregated at midnight in New York City, New York on April 6, 1712. With guns, swords and knives in hand the slaves first set fire to an outhouse then fired shots at several white slave owners, who had raced to scene to fight the fire. By the end of the night, nine whites were killed and six whites were injured. (Sutherland, 2007).

Es común hallar sucesos de la misma naturaleza a lo largo de la historia norteamericana que, de manera injusta y/o legal, ha permitido el abuso y destrozo de la cultura negra y sus miembros. Principalmente denotando las

políticas segregacionistas hasta la tenue incorporación de una imaginaria unidad nacional.

Sin embargo, fue también durante este contexto de intimidación y crimen cuando se ha dado mérito a algunas intervenciones estatales claras y directas, como el discurso presentado por el presidente John F. Kennedy en 1963. quien siendo una figura pública al enterarse de la inadmisión injustificada de dos estudiantes negros en la Universidad de Alabama, respondió: “This is one country. It has become one country because all of us and all the people who came here had an equal chance to develop their talents” (BlackPast, 2010). Siendo este, un mensaje de diálogo para la aceptación y la inclusión social.

Racismo y tendencias violentas

En 1943, transcurrió un hecho de gran importancia sobre la conflictividad racial. Se empezaban a construir hogares para migrantes negros provenientes del sur en vecindarios de blancos y esta política pública fue rechazada por los habitantes originales. El 20 de junio de ese mismo año, un hombre de color y un estadounidense pelean en el río de Detroit, lo cual llamo la atención de varias personas. Según narra Wang (2008), tras saqueos de tiendas, edificios quemados y la destrucción de vehículos, tropas federales arribaron a la escena (aproximadamente 6000 agentes). Sin embargo, se reportaron asesinatos de afrodescendientes por parte de los mismos cuerpos de seguridad hacia los caucásicos, no hubo ninguno cometido por policías. Y esta tendencia de supresión racial se manifiesta perfectamente durante la Segunda Guerra Mundial.

Para demostrar la desarmonía de la sociedad americana basta con recordar el incidente del 15 de junio de 1943, en Beaumont, Texas:

White workers at the Pennsylvania Shipyard located in Beaumont, Texas confronted black workers after hearing that a local white woman had accused a black man of raping her. The woman who made the accusation was later unable to identify her attacker from the number of black inmates held at the city jail (Wang, 2008).

Esa acusación, de dudosa calidad, fue suficiente para generar un caos de tal magnitud que cerca de 4000 mil manifestantes marcharon en City Hall al enterarse de un arresto relacionado al caso. Nuevamente, sólo los ciudadanos negros fueron detenidos.

Residuos del conflicto

Estados Unidos ha vivido un catálogo amplio de racismo y explotación a través de dos clases sociales aparentemente antagónicas, que disputan la liberación o esclavitud según la posición entre sí. No es casualidad que un fenómeno social tan profundo no haya sido resuelto aún, o que haya tropezado desde la conformación moderna del país: la corriente conservadora del sur ha presentado más participación para defender su hegemonía. Sin embargo, hay una cantidad considerable de casos presentes también en los estados del norte.

Como respuesta a la fuerte ola de migración o de discriminación clasista; es irrelevante, pero sí es menester recordar que la dualidad política de Estados Unidos, norte y sur, accionan en defensa de un sistema de poder en donde hubo capítulos de segregación en los barrios, en la justicia estatal, en la violencia policial, en la educación y demás esferas sociales. Es decir, se ha visto una larga trayectoria de odio y terror que es injustificable.

Finalmente, el elemento que configura con el carácter completo de la visión norteamericana dominante, es la impunidad. Aún sin poseer pruebas, o tras una indudable ambigüedad, los perpetradores de estos actos feroces no fueron debidamente juzgados.

Pese a la experiencia social de estos crímenes, algunas políticas influyentes parecen ignorar el peligro que provocan al emular acciones análogas, por ejemplo, el nacimiento de una corriente aparentemente radical de la derecha en las pobres democracias europeas.

Italia y España, han adecuado sus políticas para separar y eliminar la migración de miles de desamparados africanos que buscan una oportunidad en el Nuevo Mundo y por extensión, los partidos políticos han marcado su importancia gracias a acciones que legitimen el rechazo por los sectores más conservadores y enérgicos.

Sólo tras analizar la discriminación excesiva hacia un joven negro en la ciudad de Rimini, en Emilia-Romagna, nos puede aturdir el extremismo que causa la ideología basada en la etnia: se ordenaban pizzas en el restaurante donde laboraba, luego no las recogían ni las pagaban. El dueño de ese local declaró que: "quando gli ho detto dei commenti [comentarios prejuiciosos en las redes sociales atacando al muchacho africano] si è messo a piangere, non voleva più venire a lavorare, l'abbiamo convinto a restare" (Corriere della Sera, 2019). A pesar de representar una antipatía directa al migrante, también se intentó perjudicar los ingresos de la persona quien le proporcionó un empleo por lo que, estas operaciones idénticas a las ejecutadas en Estados Unidos tratan de castigar cualquier postura inversa, sin importar quién defienda, a la hegemonía que ostentan las élites racistas.

El guatemalteco negro

El garífuna y el Estado

En 1996, Guatemala reconoció a la cultura garífuna a través del Decreto número 83-96 y determinó el 26 de noviembre como "el Día del Garífuna"; sin embargo, considero que esta aproximación legal representa cierto nivel de incoherencia. Primero, porque se menciona que la nación es pluricultural, "sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, por lo que es necesario proteger y promover el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización".

Pero parece que esta insinuación acapara al garífuna como un sujeto dentro de la cultura indígena guatemalteca; lo cual, no es preciso. Este intento de homologación étnica amenaza claramente con la identidad de un pueblo ya que lo arrastra y elimina la esencia de su ser y origen. Es, además, una acción que se encamina a la folclorización de una población; al tratarla y diseñarla turísticamente.

Otro suceso de mayor notabilidad es la incorporación del lenguaje, danza y música de los garífunas a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Se logró alcanzar ese éxito, el segundo para

Guatemala, compartido con Belice, Honduras y Nicaragua en 2008; aunque fue en 2001 cuando se presentó la propuesta.

Es evidente que el retraso de siete años no es casual; sino que, es acompañado a la negativa y promulgación de un Estado predominantemente monolítico, una respuesta a impedir la plena convivencia entre etnias. Es la forma adoptado por los gobiernos para preservar una ideología excluyente y evadir una afirmación que construya verdaderamente una pluriculturalidad.

Incluso es sencillo comprobar que esta incorporación unitaria de distintas etnias, cuyo carácter fundamental es suficiente para hallar autonomía, no se corresponde a un deseo recíproco, por este motivo el guatemalteco garífuna vive una cotidianidad inconfundible a la cotidianidad de cualquier variante del guatemalteco indígena. Basta con señalar sus costumbres, el desarrollo idiomático, los procesos históricos, el sistema cosmológico y religioso y cualquier otra manifestación social.

Irónicamente, el garífuna no parece adaptarse a la realidad nacional de manera activa o pasiva. Tampoco ha sido explotado por el régimen económico de su zona o rebajado su nivel de bienestar al del indígena.

Dentro del territorio guatemalteco, el garífuna se encuentra inmerso en su propio entorno, sin embargo, convive con las sociedades a su alrededor. El señalamiento recurrente sería apuntar que el pueblo garífuna se ha asentado con soberanía interna en un sitio cuyas normas ya fueron establecidas. Y, aun así, esta premisa no congenia con el desenlace histórico de la evolución de esta cultura.

Es en la Colonia, cuando los roles sociales se determinan con claridad y pese a los modelos que se emplean, el indígena recurrente y el mestizo pueden adoptar una función en la sociedad. No antagónicamente, sino a través de un espectro ideal de indio-mestizo-blanco. Y es durante la creación de este instrumento que el “negro” no puede definir su lugar. Carece de status económico del blanco; del confuso surgimiento del mestizo y por supuesto, de la tradición indígena.

¿Estructura, biología o cultura?

Pese a ese desconocimiento nacional hacia la diversidad de la población guatemalteca, el garífuna tiende a preservarse y busca proteger sus raíces. La posición geográfica juega un papel determinante para resguardar su identidad y, además, ha mantenido una fuerte comunidad a lo largo de las costas centroamericanas del Atlántico.

En contraposición, el negro estadounidense ha debido convivir con el blanco; a veces, en perspectivas dispares de beneficio-explotación.: esta relación mutua ha generado un fenómeno social ya narrado en páginas anteriores, que marcó la historia norteamericana.

Por supuesto, no significa que Guatemala no haya aprovechado la fuerza de trabajo de algún sector de la colectividad. Principalmente el indígena, según el concepto criollo, “indio”, fue elegido para realizar las tareas que fueron asignadas al negro pobre en otros países.

Severo Martínez (1994) describe la situación del afrodescendiente en el apogeo del criollismo; sin embargo, su obra sólo contempla la segunda ola de migración africana, separada de los garinagu, la cual sirvió de mercancía, más valiosa que el indio, por su resistencia física y vigor corporal. Este nuevo acercamiento al africanismo en Guatemala no responde al contexto de constante nomadismo en las áreas costeñas; pero sí se asemeja a la asimilación u homologación de las culturas pormenorizadas.

Dentro de una ideología mayoritaria, el mestizaje se fundamenta en la excusa del espectro de las razas, así es posible negar o unificar, caracteres étnicos, aparentemente similares, notables para cada pueblo.

La convulsión social de la identidad no funda únicamente su ideología; destruye cualquier residuo contradictorio en su historia a través del terreno de la filosofía política guatemalteca se ocasiona una completa negación del purismo, se reputa una pluriculturalidad que significa “mestizaje” y no “diversidad fáctica”, los instrumentos públicos repiten el discurso no-

purista y paradójicamente, acostumbran monopolizar la cultura de las masas.

El punto de enlace del mestizaje al garífuna, como resultado también al indígena, es indudablemente el patrón estatal y la organización política cimentados en las etapas tempranas de la Colonia.

No se concuerda a totalidad con la teoría de Casaús, sin embargo, es fácil detectar algunos elementos que coinciden con el contexto de desconocimiento a la libertad de identidad.

Aunque el garífuna no represente una preocupación nacional, debido a su baja población en comparación al resto de etnias, es a la vez un subordinado de las tendencias de poder para uniformar culturas.

La crítica a Casaús se funda en la extrema dedicación para justificar una estructura política que detenga el crecimiento de los pueblos de la región. Pero porque ese mismo juicio no permite aproximarse a la totalidad del fenómeno social para explicar la situación, al menos tangencial, del garífuna.

Inicialmente, estudiar el racismo en Guatemala como un racismo estructural y biológico. Se concuerda en analizar una organización duradera e inflexible para conservar los valores eurocéntricos y el poder, ya que es evidente que su máxima expresión reside materialmente en los individuos pertenecientes a la oligarquía y el carácter ideológico de su conducta. Sin embargo, la postura estructural no puede explicar en totalidad el fenómeno de la discriminación.

Sobre su atribución biológica, se detecta el mismo error. El poder económico no necesita basarse en una superioridad racial; por lo que, el racismo biológico es simplemente la respuesta pensante de la oligarquía para “justificar” su posición actual. De hecho, se rompe la premisa al recordar que las familias criollas eran detentoras del poder económico antes de la existencia de la supuesta “raza superior” y por parte del racismo estructural, no se formula hasta después de enlazar esa red familiar oligárquica. Entonces, ni el racismo de la élite ni el biológico se hallan al inicio de la Colonia.

La clase de discriminación que indudablemente es patente en cada siglo es el racismo cultural, describiéndolo de manera genérica, se basa en el rechazo a la cultura de un pueblo ajeno por las mismas tensiones étnicas que provoca su acercamiento.

Luego de cualquier enfrentamiento cultural y dependiendo del dominio económico de un sector hacia otro, es posible figurar una línea intelectual y política que tienda a preservar esa condición. Entonces, la relación de racismo y el indígena sigue un conjunto de fases debidamente ordenadas en cultura-estructura-biología, la primera como contacto, la segunda para fundar el poder y la tercera, respuesta intelectual y pseudocientífica de legitimidad.

Sin embargo, estas fases no son transitorios sino conexas y convivientes. Por este motivo podemos apreciar respuestas a interrogantes raciales con una variedad según la investigación de Casaús. El blanco o criollo cultural opina que Europa posee valores y ciencia de mayor relevancia; el blanco o criollo estructural justifica la explotación; y el blanco o criollo biológico asume con responsabilidad el mestizaje o las violaciones recurrentes.

Es interesante advertir cierta complejidad en los intelectuales racistas; que, evidentemente, responden a este racismo tripartito.

El garífuna y el porvenir

Por último, se advierte que el bajo reconocimiento para los garífunas está fundado en el bloque de poder íntegro que niega cualquier otra manifestación cultural salvo el mestizaje, donde se observan rasgos del antiguo criollismo. La explotación nunca alcanzó niveles de intolerancia semejantes a los sufridos por los afrodescendientes estadounidenses; pero de ninguna forma se ha alcanzado una plena aceptación y convivencia que respete las distinciones de las etnias guatemaltecas.

Además, las ideas criollistas han desarrollado un espectro social y racial del blanco-mestizo-indígena, simbolizando un prestigio imaginario y alejando cualquier otra marca ajena como el garíganu. Este fenómeno racista, pudo engendrar una preferencia para excluir los méritos

concretados por el pueblo garífuna y desconcertantemente, generalizar su esencia y homologarla al resto de guatemaltecos.

Mientras el negro en Estados Unidos batalla por la eliminación segregacionista fáctica, el garífuna no puede hallar un conflicto porque el poder público ha avanzado al punto de dificultar la interacción.

En contraposición, la pequeña sociedad garífuna todavía explora y resguarda sus tradiciones y costumbres. Sin embargo, la migración ha derivado en convertirse en un factor relevante para continuar expandiendo la cultura en otros países.

Por cierto, resulta curioso que el contacto con extranjeros nutra el idioma de esta etnia en vez de disminuir su importancia y/o reemplazarla con otro lenguaje más común como el inglés.

Aunque se ha detallado la inconsistencia entre el reconocimiento formal de la importancia étnica y el plano real, los hechos por sí mismos pueden confirmar los logros del pueblo garífuna y su debido valor. Se ha vuelto una serie de constante lucha para dar un espacio a los elementos esenciales que configuran a la cultura garinagu, nacional e internacionalmente.

Sus ritos, por ejemplo, son manifestaciones claras para honrar la evolución a través de la historia y recordar su raíz, no sólo del garífuna contemporáneo, sino que también del primer sujeto mezclado con la población indígena caribeña y el afrodescendiente.

Este “mestizaje” inaudito nunca es celebrado porque es imposible reconocer un origen que contravenga al criollismo; y, sin embargo, quienes aún mantienen conciencia social son, evidentemente, los descendientes próximos de esa unión.

Recordemos que el yurumein, una dramatización expuesta en la primera sección de este ensayo, es un acto cultural, pero con rasgos eminentemente históricos que permiten no olvidar el principio del avance garífuna en la región centroamericana.

Conclusiones

La población garífuna, pese a sus grandes logros, no es una etnia reconocida socialmente de la manera más óptima debido a la tensión cultural existente en el país.

Distinto a los garífunas, la comunidad afrodescendiente norteamericana padeció episodios de violencia extrema cometidos por particulares y miembros del aparato del Estado.

El desarrollo histórico criollista en la filosofía política nacional alargó una etapa que no permitió incluir a las esferas culturas de todo el país, derivando en una debilitación del Estado pluricultural como meta en la agenda de los gobiernos a partir del proceso de independencia.

Las tradiciones y costumbres han servido para preservar la raíz cultural de los garífunas a través del tiempo, adecuándose a las circunstancias temporales y alcanzando cierto apoyo público con medidas legislativas.

Bibliografía

Arrivillaga, A. (2013), *Fantasia garífuna*, Ciudad de Guatemala, Guatemala: Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Berry, M. (1971), *Black Resistance White Law: A History of Constitutional Racism in America*, New York: Appleton Century Crofts.

Black Past, B. (11 de junio de 2010) (1963) *John F. Kennedy, "We Face A Moral Crisis: The Civil Rights Message to Congress, 1963"*. Recuperado de <https://www.blackpast.org/african-american-history/1963-john-f-kennedy-civil-rights-message-congress-3/>

Brandes, H. (28 de diciembre de 2018) *El naufragio que dio origen a una de las comunidades más singulares de Centroamérica*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/vert-cul-46533873>

Casaús, M. (2018), *Guatemala: Linaje y racismo*, Ciudad de Guatemala: F&G Editores.

Contrapoder (30 de diciembre de 2017) *SEDUNGA: El canto de un pueblo que nunca fue esclavo*. Recuperado de <https://www.canalantigua.tv/sedunga-canto-pueblo-garifuna/>

Corriere della Sera (15 de marzo de 2019) *Assume un pizzaiolo nero, clienti boicottano il suo locale. Lui: "Non m'importa: i razzisti non entrino"*. Recuperado de https://www.huffingtonpost.it/2019/03/15/assume-un-pizzaiolo-nero-clienti-boicottano-il-suo-locale-lui-non-mimporta-i-razzisti-non-entrino_a_23692955/?fbclid=IwAR2qs9siavJtjlk0dmbXRRm2Q-L1v5BwYNNXMJC7BIQuaVSYvcxKmBzZ8to

Foucault, M. (2003), *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.

Grimshaw, A. (1969), *Racial Violence in the United States*, Chicago: Aldine Publishing.

Martínez, S. (1994), *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, México D.F.: Ediciones en Marcha.

Ministerio de Cultura y Deporte (27 de noviembre de 2014) *Cultura garifuna conmemora fecha de arribo a Guatemala*. Recuperado de <http://mcd.gob.gt/cultura-garifuna-conmemora-fecha-de-arribo-a-guatemala/>

Momodu, S. (12 de marzo de 2007) *Andry's Rebellion (1811)*. Recuperado de <https://www.blackpast.org/african-american-history/andry-s-rebellion-1811/>

Ramussen, D. (2012), *American Uprising: The Untold Story of America's Largest Slave Revolt*, New York: Harper Perennial.

Stewart, D. & González, E. (25 de noviembre de 2017) *Pueblo garífuna: 215 años de existencia y aún lucha por desarrollo e inclusión*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/ciudades/izabal/pueblo-garifuna-215-aos-de-existencia-y-aun-luchan-por-desarrollo-e-inclusion/>

Sutherland, C. (6 de marzo de 2007) *New York City Slave Uprising (1712)*. Recuperado de <https://www.blackpast.org/african-american-history/new-york-city-slave-uprising-1712/>

Thernstrom, S &Thernstrom, A. (1997), *America in Black and White*, New York: Simon and Schuster.

UNESCO, *Language, dance and music of the Garifuna*. Recuperado de <https://ich.unesco.org/en/RL/language-dance-and-music-of-the-garifuna-00001>

Wang, T. (3 de julio de 2008) *Beaumont RaceRiot, 1943*. Recuperado de https://www.blackpast.org/aaw/vignette_aahw/beaumont-race-riot-1943/

Wang, T. (3 de julio de 2008) *Detroit RaceRiot (1943)*. Recuperado de <https://www.blackpast.org/african-american-history/detroit-race-riot-1943/>

Política y Sociedad
No. 56-2019
Artículos/Articles

ISSN: 2518-4733
Recibido: 01/07/2019 - Aceptado 13/09/2019

La educación superior y los procesos de acreditación de carreras universitarias

Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume

Resumen

El siglo XXI, denominado el siglo de la tecnología o de los *millennials*, el cual día con día va adquiriendo más protagonismo en todos los ámbitos del ser humano; sin embargo, uno de esos ámbitos y el más importante es la Educación Superior que cuando se logra el máximo grado académico, da a los seres humanos las oportunidades y apertura de puertas para desempeñarse en puestos altos y claves. Esta Educación superior se ha visto en la necesidad de cambiar e innovar para proyectar profesionales de calidad que puedan aplicar todos los conocimientos adquiridos en todos los ámbitos de su vida, parte de estas transformaciones está enfocada a la Acreditación de las carreras principalmente las universitarias, pero también en la evaluación y acreditación de Instituciones y programas; siendo esto un valor agregado, pero más allá de eso se genera un compromiso a las instituciones educativas que los adoptan, a las unidades académicas de las universidades y así realizar cambios estructurales y de contenido en todas sus carreras que imparten, sus contenidos, programas, procesos, entre otros. Un claro ejemplo está la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos que ha acreditado sus tres carreras, lo cual se refleja en el presente artículo.

Palabras clave: tecnología, Educación Superior, calidad, unidades académicas, acreditación.

Abstract:

The 21st century, called the century of technology or *millennials*, which day by day is obtaining more prominence in all areas of the human being;

however, one of these areas and the most important one is higher education that, when the maximum academic level is achieved, it gives human beings the opportunities and openings to perform in high and key positions. This higher education has seen the need to change and innovate to project quality professionals who can apply all the knowledge acquired in all areas of their lives, part of these transformations is worked on the accreditation of careers mainly university, but also in the evaluation and accreditation of Institutions and programs; this being an added value, are generating a commitment for the educational institutions that adopt them, to the academic units of the universities and make structural and content changes in all their careers, their contents, programs, processes, among others. A clear example is the School of Political Science of the University of San Carlos that has accredited their three careers, which is reflected in this article.

Keywords: Technology, higher education, quality, academic units, accreditation.

Introducción

Desde la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES, 1998), López indica el impacto que generó ésta en los rectores, dirigentes académicos, profesores e investigadores de instituciones de Educación Superior (IES) de carácter público y privado de excelencia, con el fin de generar un cambio con urgencia en todos los procesos y sectores que participan y lo que conlleva el proceso de educación y su importancia de una participación en una sociedad con mucha más influencia e injerencia de forma positiva para beneficio de una o varias naciones.

El papel de las universidades a través de los diferentes contextos ha sido fundamental en la promoción de profesionales que puedan contribuir al desarrollo de una nación y mejorar los niveles de vida de las sociedades; sin embargo, hoy en día este papel ha ido transformándose generando para las universidades una demanda de una mejora continua, la innovación y presentando una educación con un mejor nivel académico, con eficiencia y eficacia.

De lo anterior, tanto a nivel nacional (Guatemala) como a nivel internacional se ha volteado la mirada a qué tipo de Educación Superior se tiene hoy en día, qué se necesita mejorar y hacia dónde va la educación superior e identificar las necesidades que se tienen en el campo laboral, al cual se debe de llegar; muchas universidades han hecho cambios estructurales, académicos, de modelos educativos, tecnológicos, uso de recursos y herramientas y apostando por una mejor educación, con una promoción de inclusión de todos los sectores que contribuyen al desarrollo de la misma, también con una participación activa y una buena relación entre los estudiantes y los docentes, guardando siempre la línea del respeto pero con apertura a que todos pueden participar y plasmar posturas sobre determinados temas.

Para que todo esto pueda ocurrir han surgido procesos novedosos y de gran impacto en la Educación Superior como lo son los procesos de Evaluación y Acreditación de Instituciones educativas. Gálvez (2006) hace referencia al termino Acreditar según el Diccionario de Lengua Española de la Real Academia donde se define como: “Hacer digna de crédito alguna cosa, probar su certeza o realidad; afamar, dar crédito o reputación; dar seguridad de que alguna persona o cosa es lo que representa o parece”.

Ahora bien, los términos evaluación y acreditación son totalmente distintos en su momento de aplicación pero están muy ligados entre sí; ya que la evaluación está enfocada al análisis interno de las instituciones educativas y la acreditación es otorgada por instancias o agencias acreditadoras a nivel internacional. Las universidades tanto la única pública como lo es la Universidad de San Carlos de Guatemala y algunas universidades privadas han optado por llevar a cabo los procesos de evaluación y acreditación de procesos y carreras, generándoles con esto el compromiso y la obligatoriedad de mantener siempre un nivel educativo alto, pero también con el beneficio de ser reconocidos a nivel nacional e internacional; y, poder desempeñarse los futuros profesionales sin diferencias y con mucha aceptación. En el presente artículo se hará referencia de lo que representan los procesos de acreditación, qué incluye y cómo han ido tomando fuerza en la educación superior.

La Evaluación y Acreditación Universitaria

Con todos los cambios en el campo laboral, donde la importancia de generar cambios y adaptaciones para que lo futuros profesionales puedan desempeñarse e incorporarse de forma inmediata; las universidades han implementado cambios en todos sus procesos educativos y dentro de sus aulas, parte de esos procesos por ejemplo, en la Universidad de San Carlos de Guatemala varias unidades académicas han optado por llevar a cabo procesos de evaluación y acreditación de sus carreras universitarias o de sus mismas instituciones, una de ellas se puede mencionar a la Escuela de Ciencia Política, unidad académica que logró la acreditación de sus tres carreras: Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales, haciendo cambios significativos como lo es la introducción de un nuevo pensum de estudios en el año 2015, cambios en sus contenidos académicos para mejorar y elevar la educación, con especializaciones en sus tres carreras.

De todo esto surge una interrogante importante: ¿qué significa acreditación y evaluación? En general, la acreditación se define como la evaluación que da fe pública de la calidad de un programa, una dependencia o una institución, con base en determinados estándares genéricos previamente establecidos por un organismo externo, sea nacional, regional, internacional o de otro tipo; el grado de cumplimiento de dichos estándares da lugar a una calificación usualmente expresada en términos temporales (un determinado número de años) y puede o no estar acompañada de observaciones o aspectos a corregir. (González, 2013)

Este proceso de acreditación se da por medio de organismos internacionales, quienes poseen en su estructura a los pares evaluadores, quienes se encargan de realizar la visita a la unidad académica que ha solicitado dicha acreditación, para lograr: incrementar la credibilidad, la mejora de la institución y sus programas, generar estándares internacionales orientados a mejorar la competitividad, facilitar la obtención de recursos económicos, promover el reconocimiento internacional de títulos profesionales y fomentar la movilidad estudiantil y de profesionales entre los diferentes países. Ahora bien, que pasos se deben seguir para alcanzar una acreditación (González, 2013):

- a) Se inicia con un ejercicio de autoevaluación que la institución que está siendo acreditada debe de realizar conforme a criterios provistos por el organismo acreditador.
- b) El evento es cíclico, las acreditaciones son emitidas por un periodo limitado de tiempo y una vez transcurrido dicho período la oficina de acreditación no puede mantener la acreditación, debe solicitar nuevamente una nueva valoración.

Para llevar a cabo lo anterior, los pares enviados por la Organización Internacional de Acreditación realizan un análisis preliminar y la caracterización general de la institución, así como un análisis sectorial y síntesis parcial de los hallazgos que han obtenido en la visita; hay que tomar en cuenta que la parte sectorial no está enfocado únicamente a los docentes y estudiantes, dentro de una unidad académica existen varios sectores que ayudan en todo el proceso educativo, ejemplo de ello: el sector administrativo y es también a ellos que los pares analizan y evalúan. De todos los hallazgos se da el informe de los logros y deficiencias encontrados, tales como: a) problemáticas académicas, b) problemáticas organizativo – operativas, y c) problemática política; ya que con el informe y con las no conformidades los pares dan un tiempo estimado para realizar un proceso de cambio, transformación y corrección de esas no conformidades.

Asimismo, es importante la evaluación de la calidad universitaria para Zegarra (2014) considera que se debe considerar que la calidad se relaciona con la necesidad de establecer una comparación; para definirla, van implícitos aspectos de apreciación, evaluación. Está relacionada, en esa medida a normas o estándares preestablecidos, o debe compararse a modelos o patrones previamente definidos. Nace, entonces, algo indesligable a ella que es la evaluación de la calidad de la Educación Superior. (Zegarra, 2014)

Indica que en Latinoamérica, ha comenzado a florecer en las universidades una cultura de medición de la calidad, que conlleva someterse a un proceso que conduzca a la acreditación. Hoy en día, se acepta la conveniencia de medir y evaluar la calidad de su docencia, su investigación, sus servicios, su internacionalización y su organización. La necesidad de desarrollar

programas de evaluación es, actualmente, ampliamente aceptada por todos. Respecto a ello, es importante recordar que *evaluar* significa estimar, apreciar, calcular el valor de algo. De igual modo, es bueno mencionar que *evaluación* tiene que ver con valores, que son fijados por las instituciones. Si nos referimos a un proceso evaluativo, “alguien” (ya sea individual o institucional) escoge o determina algo que necesita ser evaluado. Para ello, debe proponer ciertos indicadores que le permitan evaluar. Igualmente, se fijarán las pautas que se requieren seguir para adquirir datos en relación con esos indicadores; se determinarán las formas de analizar y reportar la información. De este modo, finalmente se podrá fijar los requisitos para que ciertas personas puedan participar en la evaluación. (Zegarra, 2014)

La evaluación de la educación superior es un proceso continuo, integral y participativo. Atiende cuatro diferentes ámbitos. A) El nivel individual, que es el proceso de evaluación más fino y constituye la base para la innovación académica, sería tanto a docentes, alumnos y autoridades. B) La evaluación de programas y departamento que es esencial para fortalecer la actividad académica. C) La evaluación institucional, que es la que permite impulsar el desarrollo de cada casa de estudios. D) La evaluación del sistema nacional de educación superior y de los subsistemas que lo componen, es indispensable para reorientar y modernizar el sistema educativo. (Zegarra, 2014)

Asimismo, el autor menciona que debe de comprenderse que calidad, evaluación y acreditación son conceptos interrelacionados, que no pueden ser abordados de manera separada. No obstante, no debe confundirse evaluación con acreditación. Esta última es el acto por el cual la autoridad competente en general, en nombre del Estado, o de una agencia reconocida y también acreditada, adopta y hace público el reconocimiento de la calidad de un programa o institución. (Zegarra, 2014)

Con relación a la acreditación Zegarra (2014) indica, que ésta debe ser un proceso voluntario que la institución asume libremente. En esa medida debe entenderse que es una decisión de *evaluación reflexiva* consciente, que tiene que ver con medición de la calidad, en la que deben participar todos los estamentos que la conforman. De este modo, también se compromete a todo el personal administrativo, que deben asumir la

responsabilidad de participar activamente. Si bien la decisión inicialmente se toma a nivel de los órganos de gobierno, todos deben estar enterados de lo que significa el proceso al cual se está abriendo la institución, y a partir del cual se evaluará su calidad a través de pares externos.

Las acreditaciones de carreras de nivel superior dan a las Unidades Académicas un plus y una mejor perspectiva y proyección profesional a los estudiantes que se gradúan con esta distinción, esto también compromete a dichas unidades académicas a mejorar su calidad en todos los procesos académicos que llevan a cabo. La calidad de todo este proceso y de todos los sectores va enfocada en los siguientes aspectos:

- **Equidad y cobertura** – La equidad en el acceso a la educación superior hace referencia a la consideración, sin ninguna discriminación, de los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes.
- **Eficacia y eficiencia** – Una educación superior eficaz, ha de preservar y desarrollar sus funciones fundamentales de: docencia, investigación, difusión o extensión, y articulación o vinculación.
- **Pertinencia y trascendencia** – Esto se refiere a la educación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y los que éstas hacen a su servicio.

En todos los procesos de acreditación todos los sectores se comprometen a realizar un cambio de actitud, mejorar su calidad de trabajo, estar dispuestos a capacitarse y principalmente mantener una acreditación, que les dará un reconocimiento a nivel nacional e internacional, con calidad. Estos nuevos procesos son las nuevas tendencias que se están presentando en la educación superior que se basa en competencias para que los futuros profesionales puedan ser más competitivos en el campo laboral, aplicando todos los conocimientos adquiridos de forma segura para mejorar y elevar los índices de desarrollo de los países latinoamericanos, principalmente en el Estado de Guatemala.

La investigación que se ha realizado en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el proceso de evaluación y acreditación de las carreras que ofrece, el cual inició hace más de 6 años

logrando la acreditación de sus tres carreras, siendo éstas: Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política; así como la implementación de un nuevo pensum de estudios en el año 2015; contando por un período con la participación de dos cohortes distintas una que correspondía al pensum del año 1998 y la otra con el nuevo pensum implementado en el año 2015, hasta que en el año 2019 se espera que el cierre de sus estudiantes se dé en base al nuevo pensum. Este nuevo pensum en sus contenidos se incorporó nuevos cursos y también especialidades para sus tres carreras; así como la transformación en procesos administrativos y educativos.

Parte de la investigación se llevó a cabo a través de encuestas a estudiantes y docentes, así como entrevistas con las autoridades de la Escuela de Ciencia Política; es una investigación que aún está en curso y se espera que a finales del año 2019 se presente el informe final. Ésta corresponde a trabajo de tesis de la maestría en Docencia Universitaria que la proponente cursó. Es importante recalcar que en la encuesta que se llevó a cabo a los estudiantes de las jornadas matutina y vespertina, de los resultados arrojados al momento, se puede notar que en la carrera de Relaciones Internacionales es la población más grande la unidad académica, y dentro de la misma el género femenino su participación en respuesta es más del 65 por ciento de la muestra determinada. Asimismo, se identificó que la disponibilidad y accesibilidad por parte de los estudiantes fue muy abierta quienes manifestaron interés en responder dicha encuesta, dar sus opiniones y experiencias; así como dar a conocer las ventajas y desventajas de los procesos de acreditación y la implementación de un nuevo pensum. Parte de los resultados obtenidos a la fecha se puede identificar que los estudiantes están familiarizados con los términos de evaluación, acreditación, calidad educativa y lo que éstos encierran, manifiestan los estudiantes que aún es necesario innovar y que las clases que reciban puedan ser diferentes en las cuales se sientan incluidos y participen de forma activa. Hay aspectos que se hace necesario mencionar los resultados que a la fecha se tienen, aclarando que aún se está en el proceso de recopilación de información, pero los resultados que actualmente reflejan se resaltan lo siguiente:

En la actual educación superior el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) es fundamental para llevar a cabo un proceso de

enseñanza – aprendizaje óptimo; sin embargo, en la encuesta llevada a cabo en el primero semestre del año 2019 con un 40 por ciento refleja que su uso es poco y 42.9 por ciento de las respuestas de los estudiantes mencionan que su uso es medio, siendo necesario innovar en la forma como se imparten los cursos. La Escuela de Ciencia Política cuenta con los medios tecnológicos para uso tanto de docentes como estudiantes, tales como el uso de Plataforma, y de forma física equipo de cómputo que facilita la forma que imparten sus cursos; asimismo, están trabajando en la apertura de un salón de cómputo que ayudará a facilitar la enseñanza y llevar a cabo cursos de forma virtual. Ahora bien, esto también va muy relacionado con el contenido de los cursos y cómo se ha manejado en los programas presentados por los docentes, de lo cual los estudiantes han manifestado que un 58.6 por ciento mantienen de forma media una relación entre los contenidos presentados en el programa con lo desarrollado en clases, un 22.9 por ciento poca relación, 18.6 por ciento mucha y el resto del porcentaje nada de relación. (Encuesta estudiantes, 2019)

De igual forma con el desarrollo de las clases en ambas jornadas es importante conocer cómo se lleva a cabo el trabajo colaborativo que es parte de la innovación en el proceso de enseñanza actual para que el aprendizaje de los estudiantes sea más significativo y eso forma parte de los compromisos de la acreditación, reflejando que un 24.3 por ciento los estudiantes manifestaron que sus profesores lo llevan a cabo de forma innovadora, frente a un 21.4 por ciento que su uso es muy poco y el porcentaje mayor está en que el 51.4 por ciento lo maneja de forma media; con esta modalidad de trabajo los estudiantes pueden interactuar con todos sus compañeros de clase, conociéndose entre ellos mismos, sus competencias y habilidades, así como de participar dando a conocer sus posturas y respetándolas, guardando la cordialidad entre ellos. (Encuesta estudiantes, 2019)

En una acreditación de carreras universitarias otros conceptos importantes que deben tomarse en cuenta se pueden mencionar a los recursos tecnológicos, el uso de las tecnologías en la docencia universitaria va extendiéndose progresivamente a las diferentes titulaciones y materias, si bien cabe pensar que el desarrollo de las mismas es desigual si se tiene en cuenta el modo en que quedan configurados los diferentes contextos en

que se desarrollan los procesos de enseñanza – aprendizaje. (López & Gil, 2008) Con la encuesta que se llevó a cabo a los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política, manifestaron que el uso de los recursos tecnológicos con un 31.4 por ciento refleja su uso es poco y el porcentaje más alto de 45.7 por ciento su uso es medio; siendo muy importante su aplicación en la docencia del siglo XXI ya que éstas forman parte de la innovación y transformación del proceso de enseñanza y aprendizaje, como se había mencionado anteriormente.

Otros conceptos al tomar en cuenta están la participación de los estudiantes en clases y el trato que se tiene entre los docentes y los estudiantes, que son de suma importancia para generar un clima agradable y óptimo para el desarrollo de los cursos y que la misma acreditación lo toma muy en cuenta, ya que con ello se podrá ver reflejado el resultado positivo de los estudiantes en su calificación formativa y al final también se verá en su calificación sumatoria; en la encuesta realizada los estudiantes han manifestado que su participación ha sido tomada en cuenta con un porcentaje del 35.6 por ciento frente a un 44.3 por ciento en una etapa media, esto quiere decir que los docentes generan para sus estudiantes un espacio donde puedan manifestarse y aportar los conocimientos, posturas y formas de pensar frente a los contenidos de los cursos que están llevando; contando también con un trato cordial y ameno entre docentes y estudiantes con porcentajes de 41.4 por ciento un buen trato y el 50 por ciento con una comunicación sin mayores complicaciones, pero que aún puede mejorar; siempre guardando la línea del respeto.

De lo anterior para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje se hace necesario establecer estrategias pedagógicas que contribuyan a este proceso, pero qué son, cómo definir las: son todas las acciones realizadas por el docente, con el fin de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. “Componen los escenarios curriculares de organización de las actividades formativas y de la interacción del proceso enseñanza y aprendizaje donde se logran conocimientos, valores, prácticas, procedimientos y problemas propios del campo de formación, definición de (Bravo, 2008, p. 52) mencionado por Gamboa, García y Beltran (2013). Las estrategias pedagógicas suministran invaluable alternativas de formación que se desperdician por desconocimiento y por la falta de

planeación pedagógica, lo que genera monotonía que incluye negativamente en el aprendizaje. (Gamboa, García y Beltran, 2013).

Existe una articulación directa entre las estrategias pedagógicas y las estrategias didácticas, las primeras son la base para la generación de las segundas, porque van en concordancia con el principio pedagógico fundante. Las estrategias didácticas son el resultado de la concepción de aprendizaje en el aula o ambiente diseñado con esta finalidad y de la concepción que se tiene sobre el conocimiento, algunos hablan de transmitir y otros de construir, dichas concepciones determinan su actuación en el aula. Actualmente, las exigencias del mundo globalizado hacen necesaria la implementación de estilos y manera de enseñanza; y, que se presenten de formas diferentes los contenidos, para que el aprendizaje sea dinámico y creativo, y despierte el interés de los estudiantes como actores de dicho proceso. (Gamboa, García y Beltran, 2013). La encuesta hecha a los estudiantes aun marca un 50 por ciento que el uso de estrategias pedagógicas y didácticas no se aplican utilizando la innovación en las clases, siendo esto una pieza fundamental para que la enseñanza despierte el interés de los estudiantes y puedan participar de una forma activa.

Ahora bien, también se llevó a cabo una encuesta dirigida hacia los docentes de ambas jornadas matutina y vespertina llegando al análisis de los resultados tomando en cuenta lo siguiente: La participación de los docentes fue activa y con porcentaje equilibrado de los tres ciclos que imparten clases, que fueron el quinto, séptimo y noveno ciclo que corresponde al primer semestre del año 2019; sin embargo, esa participación fue mayor en la jornada vespertina con un 77.8 por ciento de respuestas, representando tanto a profesores titulares como interinos, con diversidad de cursos y contando también con docentes que respondieron una vez la encuesta ya que están impartiendo cursos en ambas jornadas. En esta encuesta al igual que con los estudiantes, también era importante conocer sobre la identificación de los términos de evaluación y acreditación de carreras universitarias, reflejando que un 66.7 por ciento están en un término medio de conocimientos de los mismos y el 33.3 por ciento conocen poco de ambos conceptos.

Sin embargo, al preguntarles sobre la acreditación de las carreras de la Escuela de Ciencia Política hay porcentajes iguales de 22.2 por ciento que conocen medio, poco o nada y un 33.3 por ciento tienen un amplio conocimiento sobre la acreditación de las carreras de la Escuela de Ciencia Política; es muy importante que en todos los procesos de evaluación y acreditación de carreras universitarias estén involucrados todos los sectores que forman parte de la unidad académica y que siempre se lleve a cabo una constante comunicación sobre el proceso que ha llevado a cabo.

Hay respuestas de los docentes que se vinculan con las manifestadas por los estudiantes, ejemplo de ello la innovación en los cursos que imparten, marcando porcentajes desde un 11.1 por ciento que su uso es constante, hasta un 44.4 por ciento que la utilización está en poco uso que podría ser basándose en el uso de la cañonera para las presentaciones que llevan a cabo de temas de los cursos que imparten; los otros porcentajes están en igualdad con una representación del 22.2 por ciento tanto para el uso medio y nada de la innovación.

Otro dato relevante es la consideración de los contenidos de los cursos del pensum nuevo con la adaptación en el mercado laboral las respuestas son interesantes ya que el mayor porcentaje está enfocado que muy poco con un 56.6 por ciento el pensum nuevo se adapta a lo que el mercado laboral requiere, seguido de un 33.3 por ciento no tiene adaptación y un 11.1 por ciento a un nivel medio se adapta a las condiciones laborales o lo que el mercado laboral demanda; estos datos son sumamente importantes ya que permite a la unidad académica al cierre de la primera cohorte de estudiantes realizar un análisis profundo de los cursos y sus contenidos para la presentación de un nuevo pensum de estudios adaptado a las condiciones laborales actuales.

Otra de las preguntas y respuestas significativas es lo relacionado a la motivación que los docentes generan para sus estudiantes de trabajando en grupo, que en la actualidad es fundamental que los estudiantes puedan interactuar entre ellos y conocer las formas de pensar, sus posturas y llevar a cabo trabajos en común y todo esto se ve reflejando en las respuestas de los docentes indicando un 44.4 por ciento que el trabajo colaborativo es importante, seguido de un 33.3 por ciento que la motivación es moderada, pero sí en ocasiones se lleva a cabo el trabajo colaborativo. Este tema

también va muy ligado a la participación de los estudiantes en los salones de clases donde ellos puedan sentirse cómodos, con confianza, con un clima de respeto y muy activos, lo que puede resumirse en: sentirse incluidos en el proceso de enseñanza – aprendizaje donde la atención son los estudiantes y no el docente que está facilitando el curso; las respuestas muy interesantes ya que el 88.9 por ciento indicó que esa participación es muy importante y se da constantemente, y solamente un 11.1 por ciento manifestó que su uso es medio; lo anterior refleja que la comunicación estudiante – docente ha ido mejorando constantemente.

Con los resultados reflejados se puede notar que la Escuela de Ciencia Política ha cambiado a raíz de estos procesos de evaluación y acreditación; sin embargo, esto no quiere decir que se estancará ahí, al contrario deberán todos los sectores autoevaluarse constantemente y mejorar en todos sus procesos, con docentes comprometidos y con estudiantes motivados para alcanzar un educación integral, siendo autodidactas y muy participativos en sus clases diarias.

Conclusiones

La investigación que hasta el momento se lleva en la Escuela de Ciencia Política sobre el proceso de evaluación y acreditación de sus carreras tiene resultados muy significativos y donde tanto estudiantes como docentes concuerdas en muchos datos importantes, tales como: una nueva revisión del pensum de estudios que se adapte a las condiciones y demandas laborales externas, donde los futuros profesionales puedan desempeñarse y aplicar todos los conocimientos adquiridos y los afianzados durante sus años de estudio.

A través de los años, la Escuela de Ciencia Política ha cambiado y sigue en constante cambio para beneficio de todos los sectores que la conforman, y parte de esos cambios requiere también de compromisos y responsabilidades no importante el área que los actores se desempeñen, es un trabajo constante, continuo, de calidad, con estándares altos y siempre en pro de la educación superior.

De lo anterior es necesario la capacitación constante, por ejemplo a los docentes en distintos temas relacionados a la educación superior, y con temas relacionados a la carrera y a los cursos que imparte, con una aplicación de sus temáticas teórico – prácticas. Asimismo, también el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC's) que son necesarias hoy en día para facilitar la enseñanza en la educación superior.

Así también, mejoras en el uso de las estrategias, técnicas y recursos de enseñanza – aprendizaje para que nuestros estudiantes puedan aprender y adquirir conocimientos en diferentes modalidades de enseñanza. Todo esto conlleva también en una mejora y fortalecimiento constante en la parte metodológica para una guía fuerte y robusta hacia los estudiantes en todos sus cursos.

Los encuestados, tanto docentes como estudiantes, han manifestado que la acreditación de carreras universitarias y principalmente las carreras de la Escuela de Ciencia Política son importantes y les dan un rol importante en la sociedad; sin embargo, es una constante mejora, revisión y adaptación a todos los cambios que se puedan dar tanto estructurales como metodológicos, pedagógicos, entre otros. Estos procesos abren puertas y ventanas con grandes ventajas hacia otras instituciones y otros mundos en los cuales los estudiantes pueden participar y aportar, a través de intercambios y actividades estudiantiles también académicas con la participación de los docentes, en la cual puedan interactuar con otras instituciones de educación de nivel superior.

La Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha dado un gran paso al lograr la acreditación de sus tres carreras: Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencia Política, en la cual ha generado cambios estructurales, de procesos, académicos que le permitan generar una educación integral, logrando así la eficiencia en sus estudiantes y puedan incursionar en un mercado laboral muy competitivo. Sin embargo, ese cambio es constante, aún hace falta trabajo por hacer donde todos los sectores deben estar involucrado y participar de forma activa, como lo son autoridades, docentes, estudiantes, administrativos, de servicio, egresados; todos en pro de la académica y la enseñanza para el siglo XXI.

Bibliografía

Belloch, C. (s.f.). Recursos Tecnológicos (TIC). Los Recursos Tecnológicos (TIC), 1-8.

Gamboa, M., García, Y. y Beltran, M. (2013). Estrategias pedagógicas y didácticas para el desarrollo de las inteligencias múltiples y el aprendizaje autónomo. *Revista de Investigaciones UNAD*, 101-128.

González, J. G. (2013). Educación. En J. G. Ambriz, *Educación* (págs. 131-147). Obtenido de Base de Datos EBSCO.

Haug, I. E. (2006). La Acreditación como mecanismo de garantía de calidad: Tendencias en el espacio europeo de educación superior. *Revista Española de Educación Comparada*, 81-112.

Juan Silva Quiroz y Daniela Maturana Castillo. (2017). Una propuesta de modelo para introducir metodología activas en la educación superior. *Innovación Educativa*, 117-132.

López, J. & Gil, J. (2008). Recursos Tecnológicos y Metodologías de enseñanza en titulaciones del ámbito de las ciencias de la educación. *Bordon*, 21-33.

Nery, J. A. (2016). TIC y políticas de Equidad en el nivel medio superior mexicano: una panorámica. *Innovación Educativa*, 133-159.

Sueli Pires y Maria José Lemaitre. (2006). *Sistemas de Acreditación y Evaluación de la Educación Superior en América Latira y el Caribe*.

UNESCO. (s.f.). *La Evaluación y la Acreditación en la Educación Superior en América Latina y El Caribe*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

Zegarra, O. (2014). Calidad, evaluación y acreditación universitaria. *Acta Herediana*, 45-53.

Ensayos

Essays

Las ciencias sociales en la USAC y su laberinto de 40 años

Julio Valdez

Palabras clave: marxismo, ciencias sociales, epistémico, Guatemala, universidad estatal, corrección política, violencia, gnoseología, sujeto.

Resumen:

Han pasado los primeros cuarenta años, aproximadamente, de que las ciencias sociales se constituyeron en unidades académicas y carreras específicas en la única universidad estatal en Guatemala, lo que llama a la reflexión sobre su aporte, con fondos públicos, a la sociedad, esta sería una buena oportunidad para valorar el devenir de estas y con ello valorar lo que hoy aún prevalece.

No se puede obviar que las ciencias sociales en la Universidad de San Carlos nacen en medio de las grandes movilizaciones sociales y los cambios epistemológicos que en otras latitudes estaban inundando con discursos las aulas universitarias.

Las ciencias sociales se ubicaban estratégicamente como el factor de formación política que las organizaciones autodefinidas como revolucionarias necesitaban para la movilización, viéndolo retrospectivamente, no necesitaban de las ciencias sociales sino de las argumentaciones que podían preceder a la movilización, claro, no hay que olvidar también que el sistema social estaba llegando a sus mayores contradicciones tanto que el ejército nacional se había convertido en el partido político que definía los destinos de la nación.

El reto de las ciencias sociales y el tanque de pensamiento que generó toda una generación de profesionales fue y es precisamente el aporte a los cambios precedidos del enorme influjo de metodologías, escuelas de pensamiento y aporte de grandes pensadores, que a partir de la década de los noventa, cuando todavía la sociología, antropología, ciencia política y la historia no llegaban a su madurez se tercerizaron en forma de ONG de desarrollo y de investigación social que en menos de una década dejó por

un lado a la universidad hundida en la burocratización producto de su institucionalización y abrió el mercado del discurso mercantilista de la visión de la realidad que aún persiste el día de hoy.

El reto sigue vigente, recuperar la lectura y abordaje científico de la realidad social que en sí mismo ya es un aporte a la transformación.

Introducción

Resultaría simple señalar que la historia de las ciencias sociales en Guatemala se circunscribe a la historia de las unidades académicas y las carreras surgidas en los aciagos años de movilizaciones sociales que se vivieron en Guatemala entre las décadas de los sesenta y setentas del siglo recién pasado, es más, el surgimiento de las carreras de ciencia política, sociología de la mano con la constitución de la Escuela de Historia con sus carreras de antropología, historia y arqueología respectivamente son muestras del desarrollo del pensamiento intelectual que prontamente se vio superado en el desarrollo de la institucionalidad tanto de la universidad como de las mismas necesidades o realidades sociopolíticas.

Guatemala cuenta con un prontuario enorme de investigaciones que lograron dibujar a detalle las configuraciones sociales a lo largo de décadas que abarcan el periodo post segunda Guerra Mundial que van desde: el desarrollo de las identidades, las transformaciones económicas y hasta la configuración de las relaciones campo ciudad entre las décadas de los treinta hasta los sesentas elaboradas en el contexto de intercambio académico que propiciaba El Seminario de Integración Social que llegó a contar en su consejo consultivo con académicos de alto renombre como Hugo Cerezo Dardón, Ernesto Chinchilla Aguilar, Flavio Rojas Lima, Adolfo Molina Orantes, Jorge Skinner Klee, David Vela, Jorge Luis Arriola y por supuesto Joaquín Noval, lo interesante de hacer esta referencia histórica es que fácilmente se puede observar que muchos de las temáticas abordadas se hicieron desde las perspectivas teórico metodológicas que estaban en boga en los Estados Unidos, con rigurosidad científica que luego comenzaría a ser sustituida por el naciente desarrollo del discurso que alimentó a las nacientes ciencias sociales de la USAC.

Solo algunos títulos dan fe del influjo investigativo que el Seminario estaba recibiendo: *Problemas de la urbanización en Guatemala* (1965) *Cultura indígena de Guatemala, ensayos de antropología social* (1959) y uno de los más importantes fue El *Capitalismo del Centavo* (1964) del antropólogo norteamericano Sol Tax o fenomenal trabajo sobre el desarrollo e impacto producido con la industrialización en el altiplano guatemalteco titulado *Los Mayas en la era de la Máquina* (1970) del antropólogo Manning Nash, *La estructura de poder en una región ladina de Guatemala* (1972) de John W. Durston, *Crecimiento y cambio de la iglesia católica guatemalteca 1944-1966* (1970) de Bruce Johnson Calder entre otros.

La formación de profesionales universitarios por parte del Estado hasta el inicio de la masificación en la década de los setenta tuvo como objetivo primordial alimentar la acción del mismo Estado de ahí que los agrónomos engrosaban el sector público agrícola, los ingenieros civiles el ministerio de comunicaciones, los médicos, trabajadores sociales y psicólogos el sistema de salud y los profesionales de las ciencias sociales lograban encajar en todo el espectro de la acción estatal, casi en la visión desarrollada por la Alianza para el Progreso¹ y que se alimentó del trabajo de varios profesionales norteamericanos en ciencias sociales aplicadas. La masificación además de presentar el problema del empleo de los profesionales planteo la misma direccionalidad que el movimiento universitario de finales de la década de los sesenta planteaba el de recambio generacional y el cuestionamiento de las estructuras de poder atravesado por la elevación del discurso marxista.

Este punto de partida de la visión histórica nos plantea parte del punto de partida de a aventura institucional que tuvo la formación de carreras y unidades académicas dedicadas a las ciencias sociales, la matriz que constituyo la relación con las Facultades de Humanidades y de Ciencias Jurídicas y Sociales y la visión estratégica que se poseía de los nuevos profesionales de las ciencias sociales. En principio se marcó una línea

¹ Alliance for Progress programa de ayuda económica, política y social del gobierno de los Estados Unidos para América Latina entre 1961 y 1970 [https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza para el Progreso](https://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_para_el_Progreso)

demarcativa con la tradición investigativa desarrollada por el Seminario de Integración Social que a través de la editorial José Pineda Ibarra del Ministerio de Educación había alimentado generaciones completas de profesionales del Estado el mismo que las nuevas ciencias sociales intentaba transformar a mediados de la década del despegue (1970-1980).

Del compromiso administrativo al político-ideológico

Las carreras de ciencia política y sociología adscritas a la facultad de derecho nacen de la necesidad de formar profesionales de ciencias sociales en Guatemala, pero profesionales que desarrollasen una visión alternativa a lo que ya se consideraba una visión oficialista, contradictoriamente proveniente de la universidad estatal, pero además planteaba la variabilidad de la academia en la facultad de Derecho y es que hay recordar que tanto sociología como ciencia política eran cursos que originalmente formaban parte del pensum (y lo siguen siendo) del profesional del derecho y el desarrollo posterior de carreras provino de la lectura de la realidad sociopolítica del momento.

La movilización política a nivel nacional es la variable permanente que afortunadamente empujó los cambios en la dirección académica de la universidad estatal porque esta se había reclamado su lugar como actor social. El referente más paradigmático del desarrollo de la nueva visión de las ciencias sociales “comprometidas” es el abogado laborista Mario López Larrave encargado de la cátedra de derecho laboral funda, con otro grupo de profesionales, la escuela de Orientación Sindical en 1971 que además de brindar asesoría legal a sindicalistas aportaba formación y dirección política proveniente de las organizaciones revolucionarias, es más, el entusiasmo por los cursos de formación sindical hace que López Larrave plantee un pequeño estudio historiográfico titulado *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco* (1976) publicado por la editorial universitaria y que alcanzó al menos dos ediciones y se utilizó como documento de formación tanto para estudiantes de derecho como para los de ciencias sociales.

La visión de compromiso de las ciencias sociales posee un hermanamiento teórico conceptual y político con las transformaciones sociales que la teología de la liberación había planteado muy bien a partir de la segunda

Conferencia del Episcopado Latinoamericano realizado en la ciudad de Medellín en 1968 que además de trazar las líneas estratégicas de la iglesia para la descolonización² argumento que alimentó algunas corrientes de pensamiento neonacionalistas del pensamiento científico que comenzaron a catalogar las publicaciones del Seminario de Integración Social como colonialistas y/o de ocupación, llegando incluso a sostener que aquellos trabajos estaban siendo utilizados como parte del influjo de investigaciones de “inteligencia” del ejército nacional apoyado por el gobierno norteamericano³ por lo que el trazo de las ciencias sociales también disponía de un elemento de independencia conceptual que en realidad se convirtió en la relectura del marxismo de los manuales que se distribuían en el curso de filosofía de la ciencia en la Facultad de Ciencias Económicas.

Resulta interesante observar que el CELAM plantea además tres puntos en sus orientaciones pastorales que plantean la necesidad de la formación de sus cuadros en las ciencias sociales inexistentes, a nivel institucional, en universidades nacionales hacia inicios de la década de los setentas y que se considera imprescindible para las transformaciones que se avecinaban:

18. Dese una importancia particular al estudio e investigación de nuestras realidades latinoamericanas en sus aspectos religioso, social, antropológico y psicológico.

19. En cuanto al profesorado, prevista la capacitación de los futuros profesores, hay que procurar actualizarlo por medio de encuentros, cursos e institutos de alcance nacional y latinoamericano, buscando, además, la colaboración de profesores especializados, que puedan prestar sus servicios en los diferentes centros [OT 5].

La vuelta al mundo de la iglesia influyó en la universidad en tanto que enciende el debate y empuja a las organizaciones revolucionarias que

² Interesante analogía descrita por la institución que encarna la colonización en su forma más clara.

³ Varias de estas publicaciones formaban parte de estudios de postgrado de profesionales provenientes de la Universidad de Chicago o del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas.

estaban floreciendo en las aulas y pasillos a empujar las nuevas institucionalidades, luego en sus primeros años muchos jóvenes catequistas, sindicalistas, organizadores, voluntarios, activistas, militantes se prenden de la idea de una formación universitaria, política e ideológica congruente con los cambios.

La relectura del marxismo como método y filosofía científica en la única universidad estatal y la más grande en Guatemala para ese entonces era inminente, el proceso de masificación de la universidad, con miles de jóvenes provenientes de clases populares, era el caldo de cultivo para el concepto de “educación liberadora” que no era más que el desarrollo de procesos de adoctrinamiento tal y como se llevaba a cabo en las formación religiosa, solo que en parámetros estatales que contradictoriamente asumiría con un fuerte fundamento anticlerical.

Las ciencias sociales entonces surgen más de la necesidad de la formación política de cuadros revolucionarios no de la necesidad de conocer la realidad más bien de premura de empujar las transformaciones a través de la reproducción de la máxima expresada por Marx en sus tesis sobre *Feuerbach* “los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo” aspecto que profundiza en su obra crítica al pensamiento de Ludwin Feuerbach en el Fin de la Filosofía clásica alemana cuando afirma “*el gran problema cardinal de toda la filosofía, especialmente de la moderna es el problema de la relación entre el pensar y el ser*”.

Un acercamiento a las ciencias sociales a través de sus obras más influyentes

La patria del criollo (1970)⁴ de Severo Martínez Peláez se encumbra como la obra máxima de formación e inspira a las primeras promociones de

⁴ Esta publicación tuvo un tiraje solo en la década de los setenta de 30,000 copias un récord que no se alcanza hoy en día, pero más que hablar de la enormidad de su aporte teórico habla del influjo político que la universidad hacía de este libro para formación profesional, una obra que fue más allá de la tradición historiográfica e intento a lo largo de todo su contenido analizar una realidad actual, al menos para inicios de la década de los setenta, por otro lado hay que

cientistas sociales incluso antes de que se produzcan las escisiones en las facultades de humanidades y ciencias jurídicas respectivamente. La visión marxista sobre el desarrollo de las relaciones de clase que planteaba Severo Martínez se acerca al planteamiento de la CELAM y plantea hipotéticamente el sentido de lo que en adelante serían los estudios de las nuevas ciencias sociales, y así fue, a tan solo un par de años de haber alcanzado la autonomía administrativa la recién creada Escuela de Ciencia Política ve a luz pública el libro titulado *El Proletariado Rural en el agro guatemalteco* (1976) del sociólogo Carlos Figueroa Ibarra⁵ que muestra la tendencia hacia la construcción de paradigmas que alimentaran la teoría revolucionaria era el objetivo estratégico de las organizaciones revolucionarias que estaban asaltando el poder de la universidad, de ahí que el aporte de Carlos Guzmán Bockler⁶ y de Jean Loup Herbert⁷ y su

recalcar que la Facultad de Ciencias Económicas para esta época contaba con sectores de poder interno ligadas al Partido Guatemalteco del Trabajo o partido comunista que intentaba desarrollar su proyecto estratégico que partía de la estructuración del marxismo como máxima, en esta línea se publica la obra de Carlos Figueroa Ibarra quien no duda al afirmar su militancia política y epistemológica del momento.

⁵ El libro fue publicado por el Instituto de Investigaciones económicas y sociales de la Facultad de Ciencias Económicas, hay que hacer la aclaración que el autor no se había formado como sociólogo en Guatemala, pero por influencia familiar y del entorno académico a mediados de la década asume su militancia en el Partido Guatemalteco del trabajo y se convierte en el ideal que se pretendía en aquellos años el de intelectual orgánico de la revolución <https://www.narrativayensayoguatemaltecos.com/biografia/carlos-figueroa-ibarra-autobiografia-minima/>

⁶ Carlos Guzmán Bockler fue abogado laborista con postgrado en sociología por la Facultad latinoamericana de ciencias sociales en Chile https://es.wikipedia.org/wiki/Carlos_Guzm%C3%A1n-B%C3%B6ckler su aporte no llegó a tener la misma presencia del trabajo de Severo Martínez no solo por sus limitaciones obvias a nivel investigativo sino porque no cuadraba con la visión economicista que tanto la Facultad de ciencias económicas poseía y que fue seguido de cerca parte de las demás facultades comprometidas con el esfuerzo revolucionario aspecto que contagio a las jóvenes unidades académicas de ciencias sociales que carecían de referentes teóricos propios.

⁷ Antropólogo francés especialista en ciencias políticas por la Universidad de Lyon

libro *Guatemala: una interpretación histórico social* (1970)⁸ (compilación de ensayos) que fueron parte de los intelectuales que fundaron las clases de ciencias sociales en la recién estrenada carrera de Sociología.

Tanto la obra del historiador como la del sociólogo editadas, impresas y distribuidas desde la universidad se convirtieron prontamente en el decálogo de las pocas obras que sirvieron de pilar de formación académica pero no en la reinterpretación metodológica sino en las convenientes conclusiones que servían más al proceso formativo de cuadros.

Las dos décadas de movilización revolucionaria, setenta y ochenta, estudiantes e investigadores se lanzan a los estudios sobre movimientos sociales, desarrollo del sindicalismo, campesinado y tenencia de la tierra, y términos como lucha de clases, proletarización, superestructura económica, y mucho más conformaron el reservorio de pensamiento intelectual que tendió a desaparecer a los nacientes cientistas y los sustituyó por una clase de intelectuales orgánicos que con el paso del tiempo asumen la dirección de las escuelas recién formadas.

Los estudios sobre la violencia aparecen en el marco de las arremetidas estatales contra los focos de guerrilleros que habían cavado trincheras de pensamiento en la universidad, el estudio titulado *Violencia y Contraviolencia, desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala* del Centro de investigación y documentación centroamericano CIDCA es publicado en 1980 que por obvias razones no señala con nombre y apellidos a los autores pero casualmente el abordaje del tema es tan similar al libro publicado un año después titulado *Dialéctica del Terror* de

https://fr.wikipedia.org/wiki/Jean-Loup_Herbert

⁸ Más de cuatro ediciones en editorial siglo veintiuno editores y reeditada por Editorial Cholsamaj de 1995 en el contexto de relecturas de la visión etnicista de la historia que se produjo en los estudios de postgrado del instituto Chi Pixab en la ciudad de Quetzaltenango que no solo reviven el concepto de la nación india sino el de él la ladinidad como identidad ficticia que casualmente casa con las argumentaciones esgrimidas por Marta Elena Casaus Arzú y luego encaja con la visión de transformación revolucionaria de Figueroa Ibarra en sus múltiples intercambios académicos con la fuente de su proyecto revolucionario <https://www.uam.es/otros/masterAL/guam/master/actividades.htm>

editorial EDUCA y cuyos autores son Gabriel Aguilera, Jorge Romero Imery y Edelberto Torres Rivas, tanto Aguilera como Torres Rivas logran sobrevivir en el exilio no así Imery quien muere luego de un atentado siendo uno de los personajes más emblemáticos del panteón de mártires de la Escuela de Ciencia Política.

Los estudios sobre violencia desarrollados con toda la contextualización del caso reafirmaban la validez del método histórico dialectico que partía de que el Estado y la estructura económica desde su configuración se alimentaba de violencia y que por lo tanto la reacción frente a ella, valida, era la violencia insurgente de ahí las alegorías de los títulos pero además saltaban una línea delgada que dividía a la intelectualidad revolucionaria de la accionar revolucionario. No sé qué tanto estos estudios sociológicos llegaron a impactar en los procesos formativos en la universidad, pero su lectura en el ámbito internacional sumaron a una visión de ciencia social guatemalteca en el exilio, hay que recordar que el mismo Carlos Figueroa Ibarra que para inicios de esa década ya se encontraba en el exilio siguió publicando estudios sobre la violencia en Guatemala, es obvio que la intencionalidad de la diplomacia alterna de la denuncia estaba cobrando auge sobre todo después de la quema de la embajada de España el 31 de enero de 1980 y tan solo dos años después el libro titulado *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia* (1983)⁹ de la antropóloga franco-venezolana Elizabeth Burgos marca la nueva tendencia en las ciencias sociales que cuestiona el sentido mismo de sus primeros parámetros epistémicos, plantea la voz en primera persona del llamado sujeto revolucionario y exige tal y como los religiosos de la teología de la liberación planteaban la opción preferencial por los pobres.

Fuera de toda esta evolución del pensamiento en la primera época de las ciencias sociales en la USAC hay que destacar la presencia omnipresente

⁹ Editorial Casa de las Américas, libro que surge de una entrevista amplia y profunda realizada por la antropóloga venezolana Elizabeth Burgos en 1982 un año después de la muerte de su padre en la embajada de España, obra que fue pilar para la estrategia diplomática de parte de las organizaciones insurgentes para aislar al gobierno militar de Guatemala y para recaudar ayuda para las estructuras organizativas del frente externo.

de la violencia, la discusión abierta, después de estas cuatro décadas de historia es si fue la violencia del Estado o la instrumentalización de las organizaciones insurgentes y el concepto de intelectual orgánico fue lo que marco el devenir desnutrido de las ciencias sociales en los años venideros y que incluso ha dado pie a plantear la alegoría post juicio por genocidio en su vertiente universitaria como “intelicidio” señalando al Estado como responsable de la muerte o desaparición de al menos una generación de intelectuales que en realidad eran los tanques de pensamiento de la revolución, luego devendrían los intelectuales exiliados “sobrevivientes” y los “que se quedaron” en una especie de autoexilio interno, todo ello según esta lectura determinó una especie de inamovilidad conceptual que de cara a los sucesos fue la expulsión de los cuadros adoctrinados del Estado y sus instituciones e incluso de la poca acción privada que no veía en estos profesionales más que reproductores de discursos, este impase va comprometer mucho el recambio generacional, va a afinar la idea proyectiva de desarrollo profesional solo en el campo de la formación universitaria.

Las ciencias sociales en el postmodernismo revolucionario

Hoy en día la mayoría de los estudios sociales en Guatemala son llevadas a cabo por organizaciones no gubernamentales, tendencia marcada a partir de la segunda mitad de la década de los ochenta con el replanteamiento de la democracia representativa en 1986.

Las enormes y costosas campañas de denuncia contra los crímenes perpetrados por el Estado contra las poblaciones en el marco del conflicto armado tuvo como una de sus vertientes la reconstrucción del llamado pensamiento progresista o de la intelectualidad revolucionaria golpeada por la represión en los primeros años de la década de los ochenta sobre todo en el exilio.

Millones de dólares comienzan a alimentar a las redes de organizaciones de desarrollo no gubernamentales afincadas en México, Estados Unidos, Europa y Guatemala y cuyos objetivos era investigar para denunciar al inicio pero luego con la distensión que planteaba la llamada era democrática se produce el retorno de parte de la intelectualidad que no había echado raíces en el exilio, algunos regresaron a la universidad y otros

como funcionarios de organizaciones internacionales y locales que veían la oportunidad de retomar el planteamiento de transformación pero ya sin la energía de la juventud que prácticamente estaba desapareciendo, la generaciones de recambio tuvieron frente la perspectiva del fin del conflicto armado, los estudios nuevamente se vieron marcados por el mercadeo de la paz y las tesis sobre cultura de paz, derechos humanos, resolución de conflictos que eran la continuidad de los estudios sobre desplazados y las perspectivas políticas de la paz y la nueva izquierda sin armas, esto último es muy interesante en tanto que las perspectivas de la izquierda política eran muy altas, no faltaron las grandilocuencias, la falta de perspectiva histórica e incluso la enorme ignorancia sobre las dimensiones del conflicto de ahí que la decepción fue enorme antes de llegar al nuevo siglo.

Los dos últimos hitos de la investigación comprometida fue la continuidad de los estudios llevados a cabo por sociólogos a inicios de la década de los ochenta, primero fue el estudio sobre recuperación de la Memoria Histórica por parte de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado¹⁰ que fue la continuidad de los estudios realizados por parte de la misión de Naciones Unidas para la verificación del acuerdo de derechos humanos para Guatemala MINUGUA que curiosamente fue el embrión de lo que años más tarde se configuraría como CICIG.

Los jóvenes científicos sociales incorporan el termino memoria como factor conceptual para redefinir el sentido práctico y vivido de la historia reciente, vaya, el sentido reivindicativo, el proyecto en emplea a decenas de estudiantes y profesionales de todas las carreras de ciencias sociales, de tal manera que se convierte en una escuela de formación que además de incidir en la construcción de los nuevos parámetros teóricos logra vigorizar las ciencias sociales en su conjunto y con empleo. La década de los noventa

¹⁰ Proyecto Interdiocesano Recuperación de la memoria histórica REMHI realizado a partir de testimonios recolectados entre 1995 y 1996, cabalmente antes de la firma de la paz definitiva entre URNG y el Gobierno de Guatemala, y que tenía como objetivo, además de mostrar los impactos del conflicto armado en Guatemala en la población civil, el de individualizar responsabilidades con nombre y apellido para procesos legales que se pudiesen llevar en el futuro.

vio el repunte de la tendencia en cuanto a la incorporación de jóvenes a las ciencias sociales porque además del proyecto del REMHI se implementó el programa de la Comisión de Esclarecimiento Histórico¹¹, producto de las negociaciones de paz además de decenas de programas y proyectos sociales, económicos, organizacionales y políticos dirigidos a acabar con las supuestas causas del conflicto, esta transición se caracteriza por la tercera vía de validación de las ciencias sociales la de las organizaciones no gubernamentales que lejos de cuestionar el proceso formativo traído desde dos décadas antes lo robustece a tal grado que se mantienen los discursos y se debilita la formación metodológica, vaya, hay que señalar que las agencias de cooperación no solo aportan el financiamiento sino todo el bagaje conceptual y de método, esto no redundo en el fortalecimiento de las carreras sino más bien las debilita ya que las universidades solo proporcionan el personal de campo y no se retroalimentan de las animadas discusiones sobre las limitaciones del método.

Del post marxismo de nuevo a las calles, todo ha cambiado

La década de los noventa la matriz de contratación de científicos sociales de parte del estado por ONG hacia la primera década del nuevo siglo 2000, en el postconflicto, la visión de fortalecimiento de la institucionalidad cobra sentido para fundamentar bien sostenibilidad de la paz como concepto previo para el desarrollo social, esto planteo muchos retos entre otros regresar al objetivo inicial de fortalecer la administración pública con profesionales, tal era el caso de los internacionalistas para el servicio diplomático tan debilitado, los politólogos para fortalecer los procesos de desarrollo de la institucionalidad política y vaya los sociólogos para fortalecer y formular políticas de impacto y transformación social, este concepto va de la mano de la ostensible baja en número de ONG dado que la era del postconflicto traía consigo la necesidad de fortalecer la institucionalidad del Estado de ahí que los cuadros formados en esas ONG

¹¹ La CEH fue acordada con la suscripción del acuerdo sobre establecimiento de la comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones de derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, su publicación se realizó en febrero de 1999, un par de años después del informe de REMHI.

pronto se disputaron puestos temporales en las instituciones del Estado, especialmente las que tendrían a su cargo la implementación de los acuerdos de paz.

Cuando los tiempos cambian también sucede con los parámetros conceptuales, los paradigmas, se ha dejado de hablar de pobreza en general y se habla de las mujeres pobres, de los jóvenes, de las etnociudadanías¹², ya no de participación política en general sino de participación segmentada de mujeres, indígenas (mayas) jóvenes, y las diversidades sexuales. Todo este cambio de referentes teóricos ha sido calificado por las corrientes liberales como la asunción del marxismo cultural como continuidad del marxismo proveniente de la Escuela de Frankfurt que, fuera del debate gnoseológico que esto pudiese convocar, es un hecho que los cambios generacionales trajeron consigo el cambio conceptual, pero no hay que olvidar que el nuevo siglo también trajo consigo el fin del concepto de universalización del acceso a la educación superior del Estado y las ciencias sociales se vieron afectadas por el cambio incluso de la conformación de sus propios estudiantes, los que una vez fueron activistas, dirigentes barriales, sindicalistas, vaya miembros de las clases medias bajas ahora la tendencia va a las clases medias y medias altas incluso para los hijos de profesionales, dirigentes políticos nostálgicos por la formación sancarlista que cambio.

El marxismo cultural se alimenta de corrección política que sigue planteando el problema del crecimiento epistémico de las carreras de ciencias sociales, se cambió solo de discurso ideológico y se mantiene rezagado el desarrollo metodológico que plantearía el reto original de las ciencias sociales como ciencias, valga la redundancia, de ir a la profundidad de las problemáticas sociales, la mirada obligatoria hacia el antecedente de las ciencias sociales en Guatemala se hace necesario en tanto que plantea el reto del método, la discusión, el escarnio intelectual, la retroalimentación y sobre todo la utilidad más allá de las autocomplacencia y el autobombo al que la intelectualidad encumbrada de epistemologías que más que constructos intelectuales son

¹² Entelequia intelectual que planteo el informe de desarrollo humano del año 2005 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala.

posicionamientos ideológicos que aluden a la moralidad más que al abordaje científico sistemático de los fenómenos sociales, este postmarxismo sigue dividiendo la realidad en duplas dialécticas a manera de lucha de contrarios con intereses antagónicos, mayas-ladinos, mujeres-hombres, heterosexualidad-diversidad y hasta el reduccionismo etario de adulto-centrismo versus la juventud como definición del nuevo sujeto de transformación, sumado esto a la pobreza conceptual que las redes sociales han encumbrando como agilidad de los procesos de información o inmediatez y el empoderamiento virtual que ha llevado a todo un ejército de nuevos intelectuales de la modernidad afincados en medios periodísticos electrónicos sesgados y analistas de medios televisivos y radiales que se encumbran en la ambigüedad conceptual y desarrollan marketing ideológico de conceptos como enfoque de género, lucha por el territorio, corporalidad, plurinacionalidad étnica, diversidad sexual, lucha por la territorialidad del cuerpo (aborto) heteropatriarcado y otros más que se inscriben de a poco en los nuevos pensum de estudios y llegan hasta propuestas de postgrados.

La pregunta que nos serviría para cerrar esta primera reflexión, ¿Cuándo comenzaremos a superar la época del discurso por de científicidad en las ciencias sociales?

Bibliografía

1. Aguilera Peralta, Gabriel, romero Imery, Jorge, Torres-Rivas, Edelberto (1981) *Dialéctica del Terror en Guatemala*. Editorial EDUCA.
2. Burgos, Elizabeth (1983) *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*. Siglo veintiuno editores México
3. Centro de investigación y documentación centroamericana (1980) *Violencia y contraviolencia, desarrollo histórico de la violencia institucional en Guatemala*. Editorial universitaria USAC Guatemala.
4. Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999) *Guatemala, memoria del silencio*. CEH Guatemala.
5. Durston, John W. *La estructura de poder en una región ladina de Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala
6. Figueroa Ibarra, Carlos (1976) *El proletariado rural en el agro guatemalteco*. Editorial Universitaria USAC, Guatemala.

7. Guzmán Bockler, Carlos, Herbert, Jean-Loup (1970) Guatemala: una interpretación histórico social. Siglo veintiuno editores México.
8. Guzmán Bockler, Carlos (1975) Colonialismo y Revolución. Siglo veintiuno editores, México.
9. Johnson Calder (1970) Crecimiento y cambio de la iglesia católica guatemalteca 1944-1966. Seminario de Integración social Guatemalteca, Guatemala.
10. López Larrave, Mario (1976) Breve historia del movimiento sindical guatemalteco. Editorial Universitaria USAC Guatemala
11. Lovell, George (2009). Historia sin mascara, vida y obra de Severo Martínez Pelaez. Centro de Estudios Urbanos y regionales USAC.
12. Martínez Peláez, Severo (1970) La patria del Criollo. Editorial Universitaria USAC, Guatemala.
13. Nash, Manning (1970) Los mayas en la era de la máquina. . Seminario de Integración social Guatemalteca, Guatemala.
14. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2005) Diversidad Etnico cultural: la ciudadanía en un Estado plural. PNUD Guatemala
15. Proyecto interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (1998) Guatemala Nunca Más. Oficina de derechos humanos del Arzobispado de Guatemala.
16. Tax, Sol. El capitalismo del Centavo (1964) Seminario de Integración social Guatemalteca, Guatemala.

Aportes de la sociología, la ciencia política y las relaciones internacionales al análisis de la realidad guatemalteca: situación de las personas con discapacidad en Guatemala.

Edvin Gabriel Escobar Morales

El presente ensayo tiene el propósito de hacer evidente la problemática en la que se encuentran las personas con discapacidad en un marco de referencia de las ciencias sociales y el enfoque de derechos humanos. Por lo que, se plasma en este escrito la situación de la población con discapacidad en Guatemala y como han vivido exclusión de forma sistemática y finalmente como debe generarse escenarios de inclusión, atendiendo con un enfoque de derechos humanos en todos los ámbitos de la vida.

El campo de acción de un sociólogo, politólogo o de un relacionista internacional es bastante amplio y se interrelacionan entre sí. Por lo anterior, mi propuesta para ilustrar de mejor manera la aplicación de la epistemología de las ciencias sociales, es a través de un análisis relacionado al trabajo realizado desde varias generaciones atrás, para lograr la conciencia social y voluntad política de los Estados para evidenciar y mejorar la situación de un grupo que históricamente ha sido vulnerado socialmente, como lo es el de las personas con discapacidad.

Aunque mi disciplina directa es Relaciones Internacionales, hago referencia a las contribuciones que, desde los estudios del comportamiento social y de las estructuras políticas del poder, intervienen en la discusión de los hechos coyunturales relacionados al ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Este ejercicio de autoanálisis lo presento en el escrito siguiente, tomando prestado de las ciencias filosóficas una frase analógica como título, que ilustra cómo se percibe a la población con discapacidad dentro de la sociedad guatemalteca.

La oruga entre los helechos: Las ciencias sociales visibilizan y rescatan los derechos de las personas en condición de discapacidad.

La Sociología, la Ciencia Política y las Relaciones Internacionales, forman parte de lo que se conoce como Ciencias Sociales, que agrupan a todas “las disciplinas científicas cuyo objeto de estudio está vinculado a las actividades y el comportamiento de los seres humanos. Las ciencias sociales, por lo tanto, analizan las manifestaciones de la sociedad, tanto materiales como simbólicas. Las ciencias sociales destacan por su aporte a la crítica social y política.” (Pérez Porto & Merino, 2009).

Las ciencias sociales han acompañado a las civilizaciones desde tiempos antiguos, como se evidencian en los legados de la cultura griega y romana. Se han utilizado tanto como estrategia para dominar como para evitar ser dominado; al analizar cómo se van organizando las sociedades, cuáles estrategias utiliza la oligarquía para el control de las masas (y mantener su *status quo*), cómo se generan las desigualdades sociales, ideologías de gobierno, entre otras temáticas, se logra intervenir para mejorar el sistema.

Y es que, históricamente, las sociedades humanas se edifican sobre estructuras de poder, en la que unos pocos dominan sobre muchos, para mantener un estatus en la que se mantiene el dominio de los recursos y, por consiguiente, un estilo de vida idóneo que representa el poseer riquezas y bienes materiales y territorios. Este grupo dominante define reglas, normas y leyes que los demás integrantes deben acatar, a cambio de pertenecer al grupo y a obtener ciertos beneficios o evitar castigos. Establece además lo que es normal y lo anormal, lo deseable y lo indeseable. A los miembros que no cumplan los “estándares” acordados, son excluidos o marginados.

Generalmente, la evaluación del estatus de una persona dentro de la sociedad, se define desde antes de nacer, con la condición social

heredada de nivel económico, origen étnico, procedencia geográfica, religión, historia familiar, entre otros. Luego, al nacer, características individuales como sexo, color de tez, rasgos étnicos, apariencia cercana al ideal de belleza, entre otros, condiciona el trato social recibido. En la medida que una persona se desarrolla individualmente y presenta otros rasgos como personalidad, orientación sexual, ideología, habilidades, actividad económica, participación social, se incrementan las probabilidades de se afiance más el estatus asignado previamente, a menos que el propio individuo luche por cambiarlo, no sin antes enfrentar la crítica y rechazo social, al salirse de los “cánones” establecidos por el grupo hegemónico de turno.

Uno de los grupos más excluidos del ideal social, es el de las personas que presentan deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o psicológicas, pues han sido consideradas no productivas o útiles, y por consiguiente, se salen de la norma idealizada. Estas personas con deficiencias fueron marginadas y muchas veces institucionalizadas, recluidas en lugares donde no “interrumpían” la cotidianidad de las personas “normales”.

Tullidos, cojos, sordomudos, minusválidos... así se expresaban para referirse a estas personas, convirtiéndose luego estos términos en formas peyorativas que hacían alusión a un estatus social no deseado, condición de vergüenza familiar y exclusión de una vida normal. Sin embargo, gracias a los avances en el reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos a partir de la segunda mitad del siglo veinte, se fueron rompiendo paradigmas respecto a las personas con deficiencias y se fue mejorando su imagen social.

Al respecto, la sociología aporta la construcción de tres modelos en los cuales las personas con discapacidad han estado y son: el de prescindencia, el médico rehabilitador y el enfoque social o de derechos humanos (Palacios, 2008). En el modelo de prescindencia,

tiene dos supuestos: 1. Que hay una justificación religiosa para que una persona presenta discapacidad como un “castigo de Dios” hacia los padres o la misma persona, advertencias o señal de catástrofe. 2. La persona con discapacidad es un ser que no aporta a la sociedad y que es una “carga” que deberá llevar la familia y comunidad. El modelo médico rehabilitador también tiene dos supuestos: 1. Las causas de la discapacidad se determinan bajo los términos de salud o enfermedad. 2. Las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en la medida en que sean rehabilitadas o “normalizadas”. Por otro lado, el modelo social o de Derechos humanos, plantea los supuestos de: 1. Las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas ni médicas sino sociales, puesto que es la sociedad la que no aporta los servicios para las necesidades de las personas con deficiencias. 2. Toda persona es valiosa para aportar a la sociedad, y las personas con discapacidad brindan oportunidades para la inclusión y aceptación de la diversidad humana.

Patricia Brogna (2006), también hace referencia de estos modelos, comentando que hay surgimiento de un nuevo paradigma en donde la discapacidad se ve como “un nuevo esquema que nos permite pensar la discapacidad como un tema de derechos, de acceso a bienes sociales, de mecanismos que excluyen a este grupo de ciudadanos de espacios (reales o simbólicos) que nos son comunes a todos” (Brogna, 2006).

Tomando de base estos elementos, llegamos al nuevo Siglo, en pleno número XXI; en la cual surge la primera Convención Internacional en materia de discapacidad con enfoque de Derechos Humanos, la cual es validada por las Naciones Unidas un 13 de diciembre de 2006. Este instrumento que fue demandado por los propios movimientos de personas con discapacidad en el mundo, a través de sus organizaciones internacionales, esas redes representativas que surgieron en el Siglo pasado y son el reflejo de demanda sobre las necesidades de este colectivo, mismo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) también refleja los datos mundiales referidos a

ello, donde el 15% de la población mundial vive con discapacidad y dice también que en países pobres, puede llegar a ser hasta del 20%. (OMS, 2011).

Otros autores reflexionan acerca del círculo vicioso entre pobreza y discapacidad, afirmando que la discapacidad reproduce la pobreza familiar, pues “las dificultades que encuentran para acceder a la educación y al mercado laboral ponen con frecuencia en situación de vulnerabilidad las personas con discapacidad tienen el doble de posibilidades de vivir por debajo del umbral de la pobreza que las personas sin discapacidad.” (Inquilla Mamani, 2014).

El incremento en la vulnerabilidad es, a su vez, causa y efecto de mayor pobreza. Se crea un círculo vicioso al que son sometidos millones de ciudadanos y ciudadanas: como es pobre, es más vulnerable y, como es más vulnerable, deviene en más pobre.

A tal efecto, las Relaciones Internacionales brindan el seguimiento a las políticas acordadas por varios Estados, con la finalidad de consolidar la mutua cooperación entre países, para atender las necesidades de las personas con discapacidad y cerrar la brecha de desigualdades sociales en este grupo poblacional. Un ejemplo lo presenta el reporte del Estado de la pobreza y discapacidad en las Américas (2004), que contiene la información suministrada por 13 países de las cinco subregiones de las Américas, y es producto del esfuerzo de personas que asumieron un compromiso con Inclusión Internacional, la Asociación Noruega para las Personas con Discapacidades de Desarrollo (NFU), Inclusión Interamericana e indudablemente y ante todo, con las personas con discapacidad y sus familias.

Es importante resaltar que la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad (CDPD) define el concepto de personas con discapacidad, según el artículo 1, de la siguiente manera: “Las

personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.” (NU, 2006). Ya con este nuevo concepto, las personas con discapacidad son vistos como sujetos de derechos y actores sociales potencialmente productivos.

Según la II Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDIS) en Guatemala, este grupo de la población es de 1.6 millones de personas, establecido como un 10,2%. Sin embargo, a pesar de ser uno de los países firmantes de la CDPD, el Estado de Guatemala sistemáticamente ha excluido a la población con discapacidad, en diversas formas y en diferentes espacios. Las personas en tales condiciones siguen sin alcanzar una plena integración. Desde este punto, los profesionales de las ciencias políticas pueden aportar para impulsar leyes que apoyen la inclusión de personas con discapacidad, dentro de la sociedad.

Los ejercicios de legislación en busca de armonización como la iniciativa 5125, Ley Marco sobre discapacidad, las modificaciones recientemente aprobadas a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos Decreto 33-98, que contempla el Tratado de Marrakech para facilitar la lectura en formatos accesibles, entre otras nuevas propuestas en el ámbito jurídico nacional.

A manera de conclusión, Guatemala empieza a construir escenarios de inclusión, principalmente de este grupo de la población, las personas en condición y situación de discapacidad en diversos ámbitos de la esfera social, económica y política: Por lo que, se debe continuar posicionando en la agenda pública y agenda política los asuntos que conciernen a este conglomerado en nuestro país. Así mismo se debe continuar fortaleciendo a las propias personas con discapacidad para que hagan exigible sus derechos en una plena inclusión; por tal motivo, al hablar de planes, programas, proyectos

y políticas públicas, éstas deben transversalizarse de tal manera que involucren a las personas con discapacidad, tanto en la busca de oportunidades en su desarrollo económico, social, político, entre otros. Finalmente, para alcanzar mayor proyección a los altos niveles en la toma de decisiones las propias personas con discapacidad, deben posicionar espacios de inclusión dentro de los partidos políticos, medio por el cual se alcanza el poder y principalmente de la administración pública.

En tanto que existen aún varios desafíos a corto mediano y largo plazo para que pueda garantizarse el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Las ciencias sociales, desde la perspectiva de la sociología, la ciencia política y las relaciones internacionales, logra visibilizar al grupo de personas con discapacidad (la oruga) de los demás grupos de habitantes (los helechos) y los transforma, de seres que han estado escondidos y rechazados, a personas con derechos y socialmente útiles, que son capaces de desarrollarse plenamente como cualquier otro individuo si se les brinda la oportunidad de una plena participación.

Bibliografía

Brogna, P. (2006). Posición de discapacidad: los aportes de la Convención. Revista inclusiones. Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: www.juridicas.unam.mx

Inclusión Internacional. (2004). Reporte del estado de pobreza y la discapacidad en las Américas. Washington: OEA.

Inquilla Mamami, J. (2014). Discapacidad, pobreza y desigualdad social en Puno: Un tema multidimensional y multifactorial desde la perspectiva sociológica. Perú. Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo [en línea] 2015, 6.

Naciones Unidas. (2006). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: NU.

Organización Mundial de la Salud. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Malta: OMS.

Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: CERMI/Grupo Editorial CINCA.

Pérez Porto, J. & Merino, M. (2009). Definición de Ciencias Sociales. <https://definicion.de/ciencias-sociales/>

La gestión de riesgo de desastres en la educación universitaria como motor del desarrollo guatemalteco: aportes desde las ciencias sociales

Douglas Abadía Cárdenas

La historia reciente de Guatemala nos refiere, en materia de desastres, a eventos climáticos que han transformado la vida de muchas de las comunidades. El huracán Mitch fue uno de muchos fenómenos hidrometeorológicos que afectaron al país durante las temporadas de huracanes. Por otro lado, la constante ocurrencia de sismos y otros efectos vulcanológicos (fenómenos geológicos) son frecuentes en la región según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL–.

Esta reacción no responde a elementos casuales, en cambio sí, en parte, a la posición geográfica de la región en la que nos encontramos. ¿Alguna vez podríamos vivir sin algún tipo de riesgo? La respuesta es “no”, ya que donde quiera que nos encontremos existirán escenarios multi amenazas. Sin embargo, a medida que conozcamos mejor las amenazas que nos rodean, siendo estas de origen social, económicas, de ordenamiento territorial, geográficas y de otra índole, mejor podremos adaptarnos al entorno y disminuir el impacto de algún desastre.

En la actualidad los desastres han dejado de ser eventos fortuitos y aislados, por el contrario son fenómenos de índole y carácter eminentemente social por el impacto que causan en la vida cotidiana de miles de personas alrededor del mundo, situación que se agrava a cada instante por el constante deterioro del medio ambiente, que es uno de los principales detonantes en la aparición de estos fenómenos adversos que si bien es cierto el planeta sufre cambios constantes en su materia, es el ser humano uno de los principales causantes de este acelerado proceso por ejemplo: Inundaciones a causa del desvío de afluentes de ríos, deslizamientos por la tala inmoderada, etc.

Los eventos naturales son propios de la dinámica de la naturaleza; los socio naturales se crean por la intervención del ser humano en el ambiente natural, de tal forma que se generan condiciones físicas adversas; y los

antropicos se relacionan con la actividad humana en la producción, manejo y transporte de materiales peligrosos.

Según la terminología de la UNISDR, el riesgo se define como la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro del medio ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. (Cardona, 1993)

Básicamente, la noción de la construcción social del riesgo se fundamenta en la idea de que el ambiente presenta una serie de posibles eventos físicos que pueden ser generados por la dinámica de la naturaleza, pero su transformación en amenazas reales para la población está intermediada por la acción humana. Es decir, una amenaza no es el evento físico en sí, sino el peligro asociado con ella, el nivel del cual es determinado, entre otras razones, por factores no naturales o físicos, tales como los grados de exposición o vulnerabilidad de la sociedad.

Claramente, la concepción de la construcción social del riesgo se deriva del involucramiento de las ciencias sociales en el estudio del riesgo, lo cual ha obligado a una redefinición de múltiples aspectos y conceptos emanados en sus primeras instancias del papel y rol que han jugado las ciencias naturales y aplicadas en el tema. (Maskrey, 1999).

El tema de la evaluación de los riesgos y la prevención de desastres ha sido tratado relativamente desde hace pocos años a nivel internacional, en el caso guatemalteco es aún más reciente, aunque ausente en el debate nacional. Su conceptualización y análisis sistemático prácticamente lo iniciaron los especialistas de las ciencias naturales con estudios acerca de fenómenos geodinámicos, hidrometeorológicos y tecnológicos tales como terremotos, erupciones volcánicas, deslizamientos, huracanes, inundaciones, accidentes industriales, etc.

Posteriormente, se empezaron a involucrar profesionales de las distintas ramas de las ciencias sociales, lo cual provocó lograr, aunque de manera incipiente aún, una visión totalmente diferente a la visión tradicionalista, logrando fusionar en la generación de conocimiento a las ciencias exactas y las ciencias sociales para abordar el fenómeno de la gestión del riesgo de

desastres. Hay diversidad de ciencias, pero cada una tiene su objeto y método de estudio.

Existe una clasificación que llama ciencias formales a las que se caracterizan por ser racionales, sistemáticas y verificables, por ejemplo la matemática. Otro tipo de ciencias son las fácticas (concretas) que se orientan por la observación y la experimentación, aunque esto no quiere decir que no tomen en cuenta la racionalización y la verificación, pero se basan más en la experimentación y en los hechos del mundo físico. Por ejemplo: la física, la química, la biología, etc. Estas ciencias demuestran y prueban una hipótesis. Otra clasificación que existe desde hace mucho tiempo es la que se refiere a las Ciencias Naturales y a las Ciencias Sociales. Las primeras se enfocan en la experimentación, en el ensayo de laboratorio y las Sociales se basan en las técnicas para recabar información y en el análisis histórico social. Las ciencias sociales se han ido construyendo a lo largo de muchos siglos, pero su sistematización y especialización ha sido muy reciente y aún continúan desarrollándose. (Lavell, 1999).

Este último aspecto permitió ampliar la visión de la gestión del riesgo de desastres a un ámbito multidisciplinario debido a la necesidad de involucrar a otros profesionales tales como sociólogos, politólogos, internacionalistas, economistas, historiadores, antropólogos, etc. en la investigación científica en la temática de los desastres, en especial los antrópicos.

El problema ya no se enfoca tanto en el evento de ocurrencia del desastre y la respuesta (administración del desastre) sino en el riesgo que predispone el desastre, el cual es construido socialmente; es decir, ningún desastre puede suceder sin la previa existencia de una situación de riesgo, la cual no solo permite la ocurrencia del desastre sino determina también la dimensión de sus impactos. En consecuencia, el riesgo se convirtió en el elemento sustancial para entender cómo se “construyen” los desastres, y determinar los elementos (o procesos) sobre los cuales se debe incidir para evitar la ocurrencia de un desastre o reducir sus efectos.

El gran aporte de este enfoque fue la incorporación de la sociedad como elemento activo y, por ello, responsable en la formación de riesgos, a través

de procesos económicos, sociales, políticos y ambientales propios de la sociedad en general o de determinados grupos sociales y su entorno. Ante esta situación de alta vulnerabilidad y constantes amenazas en la sociedad guatemalteca se hace necesario contar con ciudadanos (as) debidamente capacitados que estén en la plena capacidad de fortalecer al Sistema CONRED en situaciones que ameriten brindar acciones de respuesta.

Me centraré en las amenazas de origen antrópico, las cuales son amenazas directamente atribuibles a la acción humana sobre los elementos de la naturaleza (aire, agua y tierra) y sobre la población, que ponen en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de las comunidades. En general, se reconocerán 3 tipos de amenazas de origen antrópico que más afectan al país: las amenazas socio naturales, tecnológicas y los incendios forestales (Lavell, 1999).

Amenazas socio natural pueden definirse como la reacción de la naturaleza frente a la intervención humana perjudicial para los ecosistemas. Las expresiones más comunes de las amenazas socio-naturales se encuentran en las inundaciones, deslizamientos, hundimientos, sequías, erosión costera, incendios rurales y agotamiento de acuíferos. Son aquellas amenazas que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que se agravan en su manera de ocurrir, debido a la intervención humana.

La Gestión de Riesgo es un enfoque conceptual que ha surgido de la necesidad de la sociedad de proteger al ser humano ante las amenazas de la naturaleza y las que él mismo ha contribuido a crear. La “Gestión de Riesgo” se entiende como la planificación del desarrollo a largo plazo, considerando como punto fundamental la disminución de vulnerabilidades ante las amenazas. Se concibe como “El control sistemático de las decisiones administrativas, la organización, las capacidades y habilidades operativas para aplicar políticas, estrategias y la capacidad de supervivencia de la sociedad o los individuos, de manera de reducir los efectos de las amenazas de la naturaleza y los peligros asociados al medio ambiente y las tecnologías. (Narváez, 2009)

La Gestión del Riesgo de Desastre, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al

logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.

Las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) deben generar espacios para la ampliación del campo de acción profesional de los estudiantes y egresados de dicha alma mater, desarrollando habilidades en la metodología de la investigación, manejo de instrumentos, herramientas, inserción en el ámbito social e institucional así como la GRRD como otra alternativa de investigación así como la inserción en el pensum académico de las distintas carreras, en especial las áreas de Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales esto con la finalidad de generar conocimiento científico que nos permita reducir los diferentes tipos de riesgos que existen en Guatemala como en el mundo; así como también generar insumos que permitan la creación de políticas públicas en materia de GRRD.

Por tanto, la tarea de la educación superior es “la formación de profesionales competentes; individuos que resuelvan creativamente, es decir, de manera novedosa, eficiente y eficaz, problemas sociales” (Ibáñez, 1994). La educación superior que no se involucre socialmente deja mucho que desear, debido a que lo ideal de la educación es que la persona que la reciba comprenda que es un ser social y que debe servirle no solo a sí mismo, sino también a la sociedad a la cual pertenece o dentro de la cual interactúe.

Las sociedades son dinámicas y se encuentran en constante cambio, razón por la cual los países deben invertir en investigaciones de todo tipo de carácter científico con la finalidad de generar conocimiento científico que permita encarar los desafíos de los constantes cambios en el mundo en el plano económico, social, político, ambiental, religioso, internacional, etc.

Una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de políticas públicas. De manera sencilla se puede definir una política pública como soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos. Por tanto, las políticas públicas deben entenderse como el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno (elegido democráticamente y preferiblemente en consulta con la ciudadanía) para solucionar los problemas que en un momento

determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios, tomando en cuenta siempre los recursos disponibles para su elaboración, entre ellos las normas jurídicas, los recursos físicos y financieros disponibles, y sobre todo los intereses de la sociedad. (Torres, 2000)

Guatemala es un país que posee una inmensa riqueza socio-cultural y natural; no obstante, debido a su posición geográfica y geológica está dispuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales y la existencia de elementos en condiciones de vulnerabilidad incrementan el riesgo de desastre en el país; es de esta manera que resulta una necesidad el fortalecimiento de capacidades –no únicamente- para la respuesta y recuperación ante el impacto de eventos adversos sino también que esta temática de la gestión para la reducción del riesgo a desastres sea propicia para el campo de la investigación social; por lo tanto, es pertinente el rol que desempeña el sector académico vinculado a las Ciencias Sociales, considerando que la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del CEDECYD y las facultades tanto de Arquitectura como Ingeniería han realizado aportes técnicos sumamente importantes para el enriquecimiento de la gestión del riesgo, no obstante es una necesidad el desarrollo de esta temática desde la perspectiva de las ciencias sociales por aspectos específicos como la toma de decisiones, la gobernabilidad y gobernanza en el ámbito local, aspectos socio-culturales, aspectos estructurales que generan condiciones de vulnerabilidad y su visión holística; la propuesta va encaminada al fortalecimiento de las capacidades en materia de Gestión para la Reducción del Riesgo a Desastres –GRRD- desde la Perspectiva de las Ciencias Sociales en los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la generación de líneas de investigación con un esfuerzo integrado entre egresados, docentes y estudiantes.

La investigación científica en Guatemala ha estado limitada debido al conflicto armado interno, pues dicha guerra provocó la polarización de la sociedad y la limitación a la libertad académica. Posteriormente, a partir de 1985 con la democratización se crean condiciones favorables para la sociedad civil, se abrieron posibilidades de investigación y debate. Guatemala es el país de la región latinoamericana que menos invierte en investigación científica, lo cual refleja que a nivel cultural estamos acostumbrados a importar conocimiento de otros países.

El aporte de la investigación científico-social constituye una contribución al desarrollo del país y el aporte al incremento de su resiliencia ante el impacto de eventos adversos ya sea de origen geomorfológico, hidrometeorológico o antrópico.

El contexto en que se dio la aprobación de la ley 109-96 Ley de la CONRED fue caracterizado por el ocaso del conflicto armado interno, que sacudió al país por casi 36 años. Llama la atención que debido a las características de Guatemala, no haber tenido una ley que normara lo referente a la materia de desastres naturales y/o provocados evidencia la falta de planificación y visión del sector público como privado. La Universidad de San Carlos de Guatemala es parte del Sistema CONRED, lo cual hace necesario que los estudiantes y profesionales cuenten con conocimientos básicos en la materia de Gestión para la reducción del riesgo a los desastres lo cual los profesionaliza en este campo y al mismo tiempo esta formación contribuye a que brinden un aporte a la sociedad guatemalteca como el salvaguardar sus vidas y las de sus semejantes. Así mismo le permite a la máxima casa de estudios contar con estudiantes que puedan insertarse en instituciones que brinden ayuda humanitaria. Así como el fortalecimiento al trabajo de CEDECYD.

Finalmente, es preciso afirmar que la Ciencia Política, Sociología y Relaciones Internacionales han aportado suficiente conocimiento científico para identificar, analizar y resolver la diversa problemática de la gestión integral de riesgo de desastres en Guatemala y región centroamericana.

Es necesario incluir en el análisis de la gestión del riesgo de desastres la perspectiva desde las ciencias sociales, pues como se abordó a lo largo del ensayo esta amalgama entre el fisicalismo y las ciencias sociales permitirán alcanzar una gestión integral del riesgo de desastres en aras de evitar y minimizar los innumerables riesgos que existen en nuestro país y de esa forma evitar la pérdida invaluable de seres humanos y las pérdidas millonarias, pues ahora los desastres naturales y antrópicos han reducido su frecuencia de ocurrencia.

Bibliografía

Ander, E. (1969). *Técnicas de Investigación Social*. México: Humanitas

Beck, U. (1992). *Risk Society: Towards a New Modernity*. London, England: Sage

Beer, S. (1979). *The heart of enterprise*. Chichester. De Willey. London, England.

Cardona, O. (1991). *Evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo*, Taller Regional para la administración de desastres ONAD/PNUD/OPS/UNDRO. Bogotá, Colombia.

Chávez, M. A., Piña, J. M. (2008). *Introducción a las Ciencias Sociales (5ª Ed.)*. México: Grupo Editorial Patria.

Gutiérrez, C. (1999). *Introducción a las Ciencias Sociales*. México: Editorial Limusa.

Lavell, A. (2000). *Desastres y desarrollo: Hacia un entendimiento de las formas de construcción social de un desastre; el caso del huracán Mitch en Centroamérica*. BID.

Mayorga, R. (1999). *Los desafíos a la universidad latinoamericana en el siglo XXI*. México, D.F.: CREDI.

Maskrey, A. (1993). *Los desastres no son naturales*. Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina.

Maskrey, A. (1989). *El manejo popular de los desastres naturales, estudios de vulnerabilidad y mitigación*. Lima, Perú: ITDG.

Narváez, L, & Lavell, Allan, & Pèrez, G. (2009). *La gestión del riesgo de desastres: Un enfoque basado en procesos*. Lima, Perú: Predecán.

Ragin, C. (2007). *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*. Caps.1, 2 y 3. Bogotá:

Siglo del Hombre Editores/ Universidad de Los Andes/ Sage Publications.

Torres, J. (2007). Aproximaciones a la Política Pública: Las Políticas Públicas como Proceso. Escuela Virtual del PNUD.

Vásquez, Gonzalo. (1999). La educación superior como educación básica en el marco de la educación permanente. Madrid, España: CREDI.

Wallerstein, I. (1996). Abrir las Ciencias Sociales. Siglo XXI, México.

Marco de Acción de Hyogo –HFA- (2005-2015) Objetivos Desarrollo del Milenio Protocolo de Kyoto de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Decenio Internacional para la Reducción de Desastres –DIRDN Castillo,

Red de Aprendizaje Activo sobre Rendición de Cuentas y Resultados de la Acción

Humanitaria –ALNAP- (Active Learning Network for Accountability and Performance) Manual ESFERA. 2011.

Política Centroamericana en Gestión Integral del Riesgo –PCGIR-.. (2008).

Política Nacional para la Reducción del Riesgo a Desastres. (2011).

Política Nacional de Seguridad. (2012).

Ley de CONRED, Decreto 109. (1996).

Decreto No. 18-2008, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

Normas para la Reducción de Desastres NRD (NRD1, NRD2 y NRD3).

INSTRUCCIONES PARA AUTORES

Revista Política y Sociedad es una publicación del Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales “Dr. René Poitevin Dardón”, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Medio escrito dirigido a estudiantes y profesionales dentro de la rama de investigación política y social actual; es una publicación anual, que brinda escritos de alto nivel y rigor académico, para el público lector.

Para publicar dentro de la Revista Política y Sociedad los artículos, ensayos o reseñas deben ser sometidos a un proceso de revisión y arbitraje, los mismos estarán relacionados con los siguientes REQUISITOS:

1. Los artículos, ensayos o reseñas deben ser originales, inéditos, de carácter científico para una revista académica; no haber sido enviados total o parcialmente para su publicación en otra revista.

2. Los textos deben ser coherentes en su desarrollo e ideas, con profundidad

en el dominio de la temática abordada y, utilizar un lenguaje apropiado y entendible.

3. Para que los documentos sean sometidos a consideración, deben cumplir con las siguientes particularidades:

3.1 Artículo: avances parciales o resultados finales de investigaciones académicas.

3.2 Ensayo: propuesta analítica sobre algún tema, problema o proceso social en la que se sobredeterminan aseveraciones personales con referencias causales teóricas o empíricas.

3.3 Reseña: recensión, resumen o síntesis de una obra de carácter científico relacionado al campo de la interpretación social, o sobre una persona cuyo quehacer esté vinculado al desarrollo de las ciencias sociales.

FORMATO

1. Desarrollar los documentos en un máximo de 20 páginas, tamaño carta, espacio interlineal doble, utilizar Tipografía Times New Roman , tamaño 11 puntos.
 2. En la primera página colocar título, nombre del autor o autores, y una breve reseña profesional en dos idiomas (español/inglés).
 3. En el artículo, ensayo o reseña incluir un resumen con una extensión máxima de 200 palabras y una selección de cinco (5) palabras clave, en dos idiomas (español/inglés).
 4. El contenido de los mismos incluye los siguientes elementos: introducción, y/o presentación, desarrollo del tema conclusiones y referencias bibliográficas.
 5. Dentro de los documentos insertar los gráficos (tablas estadísticas, mapas, esquemas, fotografías) como imagen (en formato JPG, tamaño máximo 8cms x 8cms, con alineación cuadrado con el texto) y enumerados en el orden de aparición.
 6. Las notas al pie de página deben ser únicamente aclaratorias o explicativas, es decir, sirven para ampliar o ilustrar lo dicho en el cuerpo del texto. No recurrir a ellas para indicar fuentes bibliográficas.
 7. Utilizar el sistema APA (6a. edición) para las citas textuales o referenciales.
 8. Presentar la bibliografía en un listado al final del artículo, ordenada alfabéticamente por autor.
 9. En un listado incluir las gráficas, cuadros o fotografías/dibujos que coincida con el orden de aparición en el texto.
- Los artículos, ensayos o reseñas deberán enviarse -en formato electrónico Word, versión abierta, sin contraseñas de escritura o en modo lectura-.



Este libro fue impreso en los talleres gráficos de Serviprensa, S.A. en el mes de noviembre de 2019. La edición consta de 700 ejemplares en papel bond blanco 80 gramos.